

INFORME DE ACTIVIDADES

María Magdalena González Escalona

21
22



GUBERNATURA
HIDALGO 22
PROCESO ELECTORAL LOCAL

GLOSARIO.....	8
DIRECTORIO.....	10
MENSAJE INSTITUCIONAL.....	12
INTRODUCCIÓN.....	20
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIAL.....	24
Integración de las Comisiones Permanentes.....	24
Acuerdo IEEH/CG/176/2021.....	24
Acuerdo IEEH/CG/014/2022.....	25
Integración de la Comisión Especial.....	27
Acuerdo IEEH/CG/015/2022.....	27
Acuerdo IEEH/CG/051/2022.....	27
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS ÁREAS EJECUVASDEL IEEH.....	30
SECRETARÍA EJECUTIVA.....	32
Oficialía de Partes y Oficialía Electoral.....	34
Certificaciones.....	34
Publicaciones en el Periódico Oficial.....	34
Inventario Documental del Archivo de Concentración.....	36
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA.....	38
Elaboración de Proyectos de Acuerdos y Resoluciones.....	38
Sustanciación de Procedimientos Ordinarios	
Sancionadores.....	40
Órgano de Enlace Encargado de los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional.....	40
Capacitación Continua.....	42
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.....	43
Liquidación de Partidos Políticos Locales.....	43
Financiamiento Público para Partidos Políticos Nacionales y Locales 2022.....	44
Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de Partidos Políticos Nacionales 2022.....	44
Financiamiento Público del 5% de Partidos Políticos Nacionales para actividades específicas 2022.....	45
Financiamiento Público del 2% que destinaron los Partidos Políticos Nacionales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2022.....	46

Financiamiento Público del 8% que destinaron los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres para 2022.....	46
Financiamiento Público de Partidos Políticos Locales para Actividades Ordinarias 2022.....	47
Financiamiento Público del 5% que Destinaron Partidos Políticos locales para Actividades Específicas en 2022.....	48
Financiamiento Público del 2% que destinaron los Partidos Políticos Locales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2022.....	48
Financiamiento Público del 8% que destinaron los Partidos Políticos Locales para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres en 2022.....	48
Verificación de actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales que realizaron los Partidos Políticos.....	49
Ejecución de Sanciones derivadas de Resoluciones del Instituto Nacional Electoral.....	50
Constitución de Partidos Políticos Locales 2022.....	51
Cobro de Remanentes.....	51
Remanentes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018.....	52

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.....60

Ayuntamiento de la Niñez.....	60
Consulta Infantil y Juvenil 2021.....	63
Diálogos por una Cultura Cívica.....	64
Elecciones Escolares.....	64
Octavo Parlamento Infantil Hidalgo 2022.....	68
Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre”.....	78
Concurso Estatal Infantil de Cartel “Viviendo los Valores de la Democracia”.....	84
Conferencia “Valores Democráticos: Por una ciudadanía activa y participativa en Hidalgo”.....	85
Capacitación Continua.....	85
Presencia en actividades interinstitucionales de Trascendencia.....	85

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.....86

Atención Permanente en la Sala de Plenos y Sala de Ex Presidentes.....	87
Actividades de Preparación del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la Renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo.....	87
Actividades Posteriores a los Procesos Electorales Locales 2020-2021 y 2021-2022.....	89
Distritación Electoral Local 2021-2023.....	93

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....94

Premio 17 de Octubre 2021, Novena Edición.....94
25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2021.....96
Conferencias en Materia de participación política de las Mujeres y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.....96
Acciones realizadas en favor de las Personas con Discapacidad..... 97
Mecanismos de Participación Ciudadana.....98
Informe General respecto al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres correspondiente al ejercicio 2021.....100
Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....106
Actividades en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2022.....107
Acciones Encaminadas a Combatir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....108
Acciones realizadas en favor de las Personas pertenecientes a la PoblaciónLGBTTIQA+.....110
Premio 17 de Octubre 2022, Décima Edición.....111
Reforma para la modificación de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....114

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.....116

Recursos Humanos.....117
Recursos Financieros.....119

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA.....130

Inicio de Operaciones del CEDEM.....130
Otras Actividades.....132
Actividades del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.....132
Seguimiento a la participación del IEEH en el Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE.....134

UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....136

Actividades de Promoción y Difusión de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas.....136
Capacitaciones.....143
Acciones para la protección de los Derechos Lingüísticos.....143
Mesas de Trabajo para la Distribución Local144
Consulta Indígena en Materia de Derechos Político-Electorales.....145

UNIDAD TÉCNICA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA.....148

Pautado en Radio y Televisión.....148
Monitoreo Institucional.....148
Videoteca Institucional.....149
Transmisión del Programa Institucional de Radio "IEEH Contigo".....149
Administración del Canal Institucional de la Plataforma de Youtube.....149

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....152

Boletines Informativos.....152
Archivo Fotográfico.....152
Entrevistas con Medios de Comunicación.....153
Convocatorias a Medios de Comunicación.....154
Síntesis Informativa.....154
Campaña de Difusión Institucional.....155

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN.....160

Elecciones Escolares y Ayuntamiento de la Niñez 2021.....160
Implementación de herramientas Informáticas para las Elecciones Escolares.....160
Sistema para compartir documentación con el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.....161
Parlamento Infantil 2022 y Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre".....161
Implementación de Herramientas Informáticas.....162

UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA.....164

Diseño Gráfico.....164
Soporte Técnico.....164

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA.....166

Acceso a la Información.....166
Atención de solicitudes de información.....167
Atención de solicitudes de derechos ARCO.....170
Sesiones y Resoluciones del Comité de Transparencia.....171
Atención de Recursos de Revisión.....173
Capacitaciones en temas de Transparencia y protección de datos personales173
Verificación de las obligaciones de transparencia por parte del Órgano Garante.....175

ACTIVIDADES ESPECIALES.....176

Proyecto Piloto de Presupuesto Participativo "Hidalgo Florece".....176
Consulta sobre los Derechos Político- Electorales de las Personas con Discapacidad.....188
25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, programa de Actividades "16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2022".....191
Aprobación y nombramiento de Directoras y Directores Ejecutivos, Titulares de Unidades Técnicas y Encargadurías de Despacho.....214

GALERÍA FOTOGRÁFICA216

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.....224

COMISIONES ESPECIALES Y TEMPORALES.....226

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES, TEMPORALES Y UNIDA.....226

Acuerdo IEEH/CG/014/2022.....227

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DEL IEEH.....228

SECRETARÍA EJECUTIVA.....229
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.....246
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA.....260
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.....266
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.....274
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....288
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.....296
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....302
UNIDAD TÉCNICA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA.....306
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....314
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN.....322
UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA.....330

REFLEXIONES DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES RESPECTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.....338

DR. ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO
DEBATES A LA GUBERNATURA 2022.....340

MTRO. GUILLERMO CORRALES GALVÁN
RETOS EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES.....342

MTRO. CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES
EFICACIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2022.....344

MTRA. ARIADNA GONZÁLEZ MORALES
PRIMERA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN HIDALGO.....346

LIC. MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ
PRIMERA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO EN HIDALGO.....348

I.S.C. LAURA ARCELY LOZADA NÁJERA
RENOVACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEH.....350

NUMERALIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.....352

GLOSARIO

A

AMCEE: Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales Estatales
ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales
ASEH: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

C

CAE: Capacitadores Asistentes Electorales
CACEH: Consejo de Armonización Contable
CDHEH: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
CEDEM: Centro de Estudios para la Democracia
CEDSPI: Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas
CEEH: Código Electoral del Estado de Hidalgo
CERESOS: Centros de Readaptación Social
CG: Consejo General
CITNOVA: Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación de Hidalgo
CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos
COBAEH: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
Comisión: Comisión Especial de Debates
CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRyT: Centros de Recepción y Traslado

D

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DEEEGyPC: Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
DEJ: Dirección Ejecutiva Jurídica
DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPyPP: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE
DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DIFH: Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo

E

ENCCIVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica
ENCUCI: Encuesta Nacional de Cultura Cívica

F

FEDE: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

I

IEEH: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INE: Instituto Nacional Electoral
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMujeres: Instituto Nacional de las Mujeres
INPI: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
ITAIH: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

J

JDE: Junta Distrital Ejecutiva
JLE: Junta Local Ejecutiva

L

LGBTTTIQA+: Personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y de género
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

M

MDC: Mesas Directivas de Casilla

N

NAH: Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo

O

OE: Observadores Electorales
OPLE: Organismo Público Local Electoral

P

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
PAN: Partido Acción Nacional
PEL: Proceso Electoral Local
PES: Procedimientos Especiales Sancionadores
PGJEH: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo
PMDC: Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
PNT: Plataforma Nacional de Transparencia
POA: Programa Operativo Anual
POS: Procedimientos Ordinarios Sancionadores
PREDD: Programa de Recepción Documental Digital
PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRD: Partido de la Revolución Democrática
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PT: Partido del Trabajo
PVEM: Partido Verde Ecologista de México

R

RM: Revocación de Mandato

S

SAT: Sistema de Administración Tributaria
SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SE: Secretaría Ejecutiva
SE: Supervisor(a) Electoral
SEPH: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo
SEVAC: Sistema de Evaluación de Armonización Contable
SIPINNA: Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional
SSPH: Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Hidalgo
SUMA: Sistema Universitario de Medios Autónomos

T

TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

U

UAEH: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
UMA: Unidad de Medida y Actualización
UTCS: Unidad Técnica de Comunicación Social
UTDPEI: Unidad Técnica de Derecho Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas
UTF: Unidad Técnica de Fiscalización
UTIC: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UTIGyNoD: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE
UTP: Unidad Técnica de Planeación
UTRtyP: Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa
UTT: Unidad Técnica de Transparencia

V

VPMRG: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
VPPP: Voto de Personas en Prisión Preventiva

DIRECTORIO

Consejera Presidenta

Mtra. María Magdalena González Escalona

Consejeras y Consejeros Electorales

Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Ariadna González Morales

I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández

Órgano Interno de Control

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños

Direcciones Ejecutivas

L.S.C. Suany Hernández Cruz

Directora Ejecutiva de Organización Electoral

Mtra. Mariana Durán Rocha

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero

Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

Lic. José Alfredo Huitzil Navarro

Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Jesús Rivera Ríos

Director Ejecutivo Jurídico

Lic. Fausto Olvera Trejo

Director Ejecutivo de Administración

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

Directora del Centro de Estudios para la Democracia

Mtro. Alder Bautista Hernández

Titular de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

Lic. Lorena Hernández Hernández

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia

EQUIPO EDITORIAL

Coordinación General

Mtra. María Magdalena González Escalona

Editora / Jefa de Información

Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

Colaboradoras/es

L.C.C. Joel Baruch Salazar Carmona

L.C.C. Guadalupe Lugo Ascencio

Mauricio Jiménez Rodríguez

Diseño y Arte Gráfico

L.D.G. Yenisei de la Cruz Martínez

L.D.G. Virna Lizi Sánchez Mendoza

Fotografía

Mauricio Jiménez Rodríguez



MENSAJE INSTITUCIONAL

Mtra. María Magdalena González Escalona

“

La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma; la perfección posible, el fin donde se dirige

”

Benito Juárez

La rendición de cuentas es un principio fundamental de la democracia y es esencial para garantizar la transparencia y la responsabilidad de las instituciones, requiere que las y los funcionarios públicos seamos responsables de nuestras acciones y decisiones, y que respondamos ante la ciudadanía no solo por el uso de los recursos oficiales sino por la gestión de estos en los asuntos públicos.

En una democracia moderna, la información permite a la ciudadanía tomar decisiones de manera consciente y responsable sobre cómo quiere ser gobernada, por lo que para continuar construyendo una democracia fuerte y sostenible, las y los funcionarios públicos debemos actuar entendiendo que informar sobre el quehacer de las instituciones es esencial para el bienestar de toda sociedad; informar con integridad, nos hará conducir nuestro actuar sobre el cauce de la honestidad, la ética y la transparencia.

Una sociedad sana merece ser escuchada por el Estado e integrada de manera activa a las instituciones que la representan, por lo que la rendición de cuentas para mí no solo significa aplicar la ley a la que como servidora pública y funcionaria electoral estoy obligada a cumplir, sino una convicción que como ciudadana hoy tengo el honor y la oportunidad de realizar.

El presente Informe da cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, tanto de sus actividades ordinarias como las desarrolladas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 – 2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo. La renovación de la "Gubernatura Hidalgo 2022", representó para el estado uno de los mayores retos en nuestra historia política, pues, además de que este Órgano Electoral contó con una integración de cinco Consejerías Electorales, encabezando las actividades del Consejo General, luego de 154 años de la erección del estado, se dio la primera transición política en el Poder Ejecutivo en su era moderna.

El pasado 5 de junio, en Hidalgo y en otras cinco entidades federativas se celebraron elecciones; la ciudadanía de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas e Hidalgo, acudió a las urnas para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo, además, de que, en el caso de Durango, se renovaron 39 Presidencias Municipales y en Quintana Roo, 25 Diputaciones para integrar su Congreso Local.

Para el caso de Hidalgo, un total de 2'248,720 ciudadanas y ciudadanos hidalguenses fuimos llamados a ejercer nuestro derecho al voto en alguna de las 3,977 casillas que se instalaron en nuestra Entidad, las cuales incluyeron 18 Casillas Especiales ubicadas en los siete Distritos Electorales Federales, pero para llegar a la Jornada Electoral, el Instituto tejió una estrecha colaboración con diversas

instituciones para el cumplimiento de las actividades del Calendario Electoral, en primer lugar, con las autoridades del Instituto Nacional Electoral y su Junta Local Ejecutiva en el Estado, por lo que desde este espacio, reconozco el apoyo brindado, ya que el común denominador que nos identifica como autoridades electorales es el de consolidar a la democracia hidalguense, destacando los valores de: solidaridad, cooperación y comunicación, pero siempre con un profundo respeto a la autonomía de cada Institución.

La renovación de la Gubernatura Hidalgo 2022, fue para este Órgano la tercera experiencia electoral que se desarrolló en esta época marcada por la COVID-19; gracias a esto, se continuaron perfeccionando las medidas adoptadas para salvaguardar la integridad y seguridad de las personas votantes, así como de la ciudadanía que formó parte de las Mesas Directivas de Casilla, siempre, de la mano de las Autoridades de Salud en el estado.

Para el desarrollo de los comicios y tras haber cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria, atendiendo el cumplimiento del principio de paridad que desde entonces ya debía observarse a nivel nacional, las fuerzas políticas ofertaron a la ciudadanía sus proyectos a través de la Coalición "Va Por Hidalgo", integrada por los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), y de la Revolución Democrática (PRD); la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo", integrada por los Partidos del Trabajo (PT), Morena, y Nueva Alianza Hidalgo (NAH); así como los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), los cuales participaron en lo individual.

Es importante destacar que el IEEH llevó a cabo las etapas y plazos establecidos para el registro de

Candidaturas Independientes, sin embargo, de los ocho perfiles que manifestaron su intención, ninguno completó los requisitos indispensables de la convocatoria, por lo que no se contó con la participación de Candidaturas Independientes en los comicios.

Dentro de las novedades que trajo consigo la organización del Proceso Electoral, destacó la política de inclusión y progresividad de derechos que desde este Consejo General se implementó a través de dos Acciones Afirmativas para el periodo de campañas que duró 60 días; primeramente, la relativa a las recomendaciones dirigidas a los Partidos Políticos, Coalición, Candidatura Común, así como a las Candidaturas registradas para garantizar la participación de Personas con Discapacidad dentro de las actividades de campaña; asimismo, una segunda Acción Afirmativa para que la propaganda electoral producida y difundida por los Partidos Políticos, Coalición, Candidatura Común, Candidatas y Candidatos se tradujera e interpretara en las lenguas indígenas predominantes en el estado de Hidalgo: náhuatl, otomí y tepehua.

La primera Acción Afirmativa dio como resultado 77 actividades realizadas por los Partidos Políticos, destacando rubros como Desarrollo Político de las Personas con Discapacidad; Capacitación al personal empleado en las actividades de campaña en temas de inclusión de Personas con Discapacidad; Diseño de propaganda y materiales de campaña; Accesibilidad a los espacios físicos; Trato adecuado a las Discapacidades; Uso del Lenguaje Inclusivo y de accesibilidad; y Uso de tecnologías de asistencia. De estas actividades destaco la labor y disposición de los institutos políticos en la salvaguarda de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, pues la totalidad de ellos cumplieron con la entrega de sus Informes parciales, elaborando el IEEH un informe final.

En cuanto a la segunda Acción Afirmativa que se implementó, el Instituto recibió medios de prueba a través de evidencia documental, gráfica y/o auditiva, contabilizándose la traducción, interpretación, producción y difusión de 7,050 materiales consistentes en volantes, publicaciones en redes sociales, videos, spots en radio, lonas, trípticos y servicios de perifoneo, de los cuales 38 fueron traducidos en náhuatl; 5,508 en otomí y 1,504 en tepehua. Del análisis documental se concluyó que se utilizó un lenguaje neutral, donde no se encontraron elementos de discriminación, y se apreció la utilización de un lenguaje tendente a visibilizar la participación de mujeres. Como dije, acciones reconocibles y sin precedente.

Como es sabido, la tarea de impulsar la participación ciudadana en la vida democrática del estado de Hidalgo a partir de la promoción y difusión de la cultura cívica y el ejercicio de los derechos político – electorales, es una labor que compartimos las instituciones electorales y los Partidos Políticos, a la cual se suman las Organizaciones de la Sociedad Civil; desde luego que para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se trata de una tarea permanente que, durante los Procesos Electorales se intensifica para brindar una mayor cobertura, tanto de las temáticas propias de la organización del Proceso, como de la concientización del poder del voto y la importancia de la participación ciudadana.

Para cada Proceso Electoral, desde el IEEH se diseña una campaña institucional con el objetivo de: incentivar e incrementar el porcentaje de participación ciudadana, promover el voto libre, razonado e informado, explicar los temas y las etapas que conforman los Procesos Electorales, así como para brindar seguridad y confianza a la ciudadanía para la emisión del sufragio en las urnas durante la Jornada Electoral.

La Campaña Institucional de Promoción del Voto 2022 incluyó la producción de 26 audios para radio, dos tonos musicales, 75 videos para redes sociales, de los cuales algunos se difundieron en televisión y fueron interpretados en Lengua de Señas Mexicana; adicionalmente, se consideraron espacios de anuncios espectaculares distribuidos en todo el estado, así como espacios de bardas y/o mamparas específicamente para la promoción del voto; por otro lado, se creó el sitio web www.eleccioneshidalgo2022.org, para ofrecer de manera gráfica la información de manera ordenada y oportuna a la ciudadanía, dando cumplimiento con esto al principio de máxima publicidad.

En el mismo sentido, desde el Consejo General se dio puntual seguimiento a la Convocatoria emitida por este Instituto dirigida a Organizaciones Ciudadanas para que realizaran actividades de promoción del voto, derivado de esto, se aprobó mediante Acuerdo, a "Meraki Generando Realidades A.C". como la única Asociación Civil para llevar a cabo estas actividades durante la renovación de la Gubernatura.

Como una estrategia más para impulsar la participación ciudadana, se organizó un Concurso de videos en la plataforma "TikTok", con la finalidad de que la propia ciudadanía fuera parte de la promoción del ejercicio del derecho al sufragio, los cinco videos finalistas fueron publicados en la cuenta institucional de Facebook de este Instituto, los cuales sumaron, al 5 de junio de 2022, más de 3,800 reacciones y más de 2,500 veces fue compartido como contenido a través de la mencionada red social.

Así mismo, por primera vez en la historia política de nuestro estado, las y los votantes pudieron atestiguar la transmisión de tres Debates entre los perfiles que abanderaron las diferentes candidaturas. El primero, realizado el

21 de abril de 2022 en el municipio de Huichapan, el segundo el 12 de mayo de 2022 en Huejutla de Reyes; contando con la participación en ambos de las cuatro Candidaturas; el tercer debate se llevó a cabo el jueves 26 de mayo del mismo año en la ciudad de Pachuca, donde se contó con la asistencia de tres Candidaturas.

Dichos ejercicios fueron transmitidos en vivo a través de las cuentas de redes sociales oficiales del IEEH, en medios de comunicación que fungieron como Difusores y desde luego, a través del Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo; lo que dio como resultado que 1'724,635 personas sintonizaran por televisión estos ejercicios; 2'254,139 en radio; y 1'261,900 en las diversas cuentas de redes sociales.

Respecto de las acciones realizadas sobre la atención y prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo continuó con avances importantes, pues como requisito para el registro de Candidaturas, se solicitó el formato "3 de 3 contra la Violencia", de igual forma, se implementó la "Red de Comunicación con Candidatas" como un canal de comunicación institucional para mantener contacto con mujeres y brindar acompañamiento y orientación en casos de posible violencia política; asimismo, se realizó el análisis de notas periodísticas, y derivado del Informe de espacios noticiosos en Radio y Televisión, se materializó con la finalidad de observar e identificar posibles conductas que constituyeran este tipo de violencia, con el objetivo de iniciar en su caso, Procedimientos Especiales Sancionadores de oficio.

Otra novedad a destacar fue que, por primera vez en la historia política de Hidalgo, 116 personas en Prisión Preventiva pudieron ejercer su derecho al voto. La votación anticipada para este sector poblacional se llevó a cabo el 16 de mayo de manera simultánea en cinco Centros Penitenciarios del estado: Pachuca de

Soto (varonil y femenil); Tula, Tulancingo y Jaltocán; para tal fin resultó necesaria la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SEPH) y desde luego el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; contando además con la presencia de personas Observadoras Electorales acreditadas; personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y representantes de los Partidos Políticos. Es importante mencionar, que a esa fecha, Hidalgo era la única entidad federativa que contemplaba esta modalidad de votación como normativa plasmada en su legislación local.

La certeza en los resultados de las elecciones requiere de un Proceso Electoral justo, transparente y confiable, esto implica la participación activa de su ciudadanía en, el uso de tecnologías y metodologías adecuadas para el conteo y verificación de votos, y la supervisión independiente, sólo así se puede garantizar la confianza en los resultados y la legitimidad de las personas ganadoras.

En este sentido, destaco que respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares, este Instituto realizó con oportunidad dos pruebas de funcionalidad; asimismo tres simulacros oficiales que resultaron exitosos en su totalidad, logrando la digitalización del 100% de las Actas dentro del tiempo estimado; el Sistema "PREP Hidalgo 2022" fue avalado tanto por el INE como por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ente que fungió como Auditor del Programa, por lo que el 5 de junio, día de la Jornada Electoral, tras 13 horas y 37 minutos de operación, se logró el 100% de las Actas capturadas, maximizando la transmisión con la colaboración de 16 Difusores de los resultados preliminares, entre los que destacaron medios de comunicación y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo.

La celebración de la Jornada Electoral fue histórica, pues en coordinación con el INE, en las 3,977 casillas instaladas en Hidalgo participaron más de 15,000 personas funcionarias de casilla, quienes apoyados por 799 Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y 134 Supervisoras y Supervisores Electorales (SE), hicieron posible recibir y contar los votos de 1'067,726 electoras y electores que acudieron a ejercer su sufragio, lo que representó el 47.58% de participación ciudadana, cifra que demostró el compromiso cívico y democrático de la ciudadanía hidalguense que salió a votar responsablemente para hacer suyo este derecho político.

Desde este espacio, reconozco la madurez política de las dirigencias estatales de las ocho fuerzas políticas con presencia en Hidalgo que contendieron, así como de las Representaciones Partidistas que son parte de este Consejo General, pues su acompañamiento y disposición al diálogo fueron insumos esenciales para la consecución de los acuerdos.

Finalmente, luego de las Sesiones Especiales de Cómputo desarrolladas en los Consejos Distritales Locales y el Cómputo Final Estatal llevado a cabo en el Pleno del Consejo General, este Instituto entregó la Constancia de Mayoría a la candidatura que obtuvo el mayor número de votos, quien una vez agotada la cadena impugnativa en los Tribunales, tomó protesta el cinco de septiembre de 2022 por un periodo de seis años.

Vivir en democracia es crucial para proteger nuestras libertades y derechos humanos, y para asegurar que las decisiones que nos afectan sean tomadas de manera justa y transparente, como ciudadanas y ciudadanos debemos continuar trabajando en conjunto para seguir

haciendo de la democracia nuestra forma de vida.

Agradezco profundamente a todas las personas que forman y formaron parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la materialización del Proceso Electoral Local 2021-2022 y que hicieron posible con su entrega y dedicación cada una de las acciones de las que hoy se da cuenta en este Informe de Actividades; de igual forma reconozco la civilidad y altura política de las representaciones políticas que forman o formaron parte de este Pleno, pues su dedicación, ética y valores enriquecieron y abonaron en la conclusión exitosa de los comicios, y de manera muy particular deseo expresar mi más amplio reconocimiento a mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales que durante el ya referido Proceso Electoral integraron el Consejo General, su trabajo, fue piedra angular de los resultados entregados a la ciudadanía.

En este informe también se da cuenta de lo realizado de julio a diciembre de 2022 entre otras actividades destacan; la construcción del anteproyecto de

Presupuesto 2023, la realización del Octavo Parlamento Infantil de Hidalgo, los 16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, así como la Consulta dirigida a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Consulta sobre derechos políticos a personas con discapacidad del estado de Hidalgo 2022, en las cuales este Instituto participó como Órgano Técnico.

Los logros hoy son palpables, las y los hidalguenses cuentan con un Órgano Electoral que vela por la garantía de sus derechos político-electorales y que continuará trabajando con imparcialidad por la inclusión en la vida política del estado de los sectores poblacionales que históricamente han sido excluidos.

En el camino hacia la consolidación de una democracia inclusiva, la participación de la ciudadanía, las autoridades electorales y actores políticos debe marchar hacia el mismo objetivo: un actuar individual, pero con crecimiento colectivo; de eso trata la democracia.

INTRODUCCIÓN

“
Las democracias cobran vida no sólo como consecuencia del voto, sino como producto de la participación en la discusión pública
”



Desde la reforma electoral de 2014, la manera de organizar elecciones en México ha seguido el camino de las normas constitucionales y los diversos lineamientos electorales en la materia, los cuales poco a poco han hecho realidad el sistema democrático de nuestro país.

Según el documento denominado "Aportaciones para la discusión de una reforma político electoral desde las entidades federativas un planteamiento de los Organismos Públicos Locales", publicado por la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), desde la citada reforma, los denominados Organismos Públicos Locales, como el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, han organizado 57 elecciones a la gubernatura, 55 ordinarias y dos extraordinarias, 153 para la renovación de los Ayuntamientos de sus entidades y en 99 ocasiones para elegir Congresos Locales; en esas elecciones, los OPLE han hecho posible la elección democrática y legítima de 55,333 cargos que han estado en contienda en los últimos ocho años: 55 Gubernaturas, 3,296 Diputaciones, 5,932 Presidencias Municipales, 5,562 Sindicaturas y 40,491 Regidurías.

Asimismo, este documento precisa que han ocurrido 62 cambios de Partidos Políticos en 30 de las 32 entidades federativas del país y con el modelo INE-OPLE, se han organizado 330 elecciones sin conflictos post-electorales con un porcentaje de alternancia federal y local del 62.27%, lo que denota que las actuales instituciones electorales mexicanas han demostrado su solidez, profesionalismo e imparcialidad al llevar a cabo la organización y desarrollo de los comicios; esto, al realizar un comparativo del modelo electoral federal de 1989 a 2014.

La organización de elecciones democráticas implica que sean libres, periódicas, legales y competitivas, y que además sean permanentemente conducidas y vigiladas por la ciudadanía. La importancia del trabajo realizado por los OPLE en México es significativo, ya que éstos son responsables de garantizar que la renovación de los poderes públicos locales se realice periódicamente de manera legal y pacífica. El Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura en el Estado de Hidalgo, es un claro ejemplo de la dinámica democrática y la intensa vida política que se vive desde las entidades del país, pues con la celebración

de estos comicios no sólo presenciamos una inédita transición política en el Poder Ejecutivo, sino que fuimos testigos, una vez más, de elecciones libres, transparentes y confiables.

En el presente documento se encuentran en un primer apartado las actividades relevantes de las áreas ejecutivas del Instituto y en un segundo apartado lo correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, ambos corresponden al periodo del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, de igual forma se contempla la integración de las comisiones permanentes y especial; así como un apartado de reflexiones de las Consejerías Electorales y finalmente la numeralia del Proceso Electoral.

Para la elección del 5 de junio de 2022, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo apostó por llevar las Acciones Afirmativas a los terrenos de las campañas electorales, logrando con esto que personas con discapacidad fueran vistas, tomadas en cuenta e incluidas por las figuras contendientes y candidaturas para el desarrollo de sus actos de campaña; así mismo, se consiguió que un porcentaje de la propaganda electoral fuera traducida,

interpretada y difundida en náhuatl, otomí y tepehua, principales lenguas en el estado, con la finalidad de que personas indígenas contaran con información precisa y oportuna respecto de la oferta política.

Finalmente, la implementación por primera vez del Voto de las Personas en Prisión Preventiva y el Conteo Rápido como una herramienta más para la emisión de resultados preliminares el mismo día de la Jornada Electoral, fueron dos innovaciones sin precedentes en Hidalgo las cuales se implementaron gracias al apoyo del INE, los cuales trajeron consigo mayor certeza e inclusión a la democracia hidalguense.

El Informe de Actividades 2021-2022, es un ejemplo de la importancia de la rendición de cuentas a la que las instituciones públicas estamos obligadas, así como una muestra de la enorme labor que realizan los OPLE en la construcción de una ciudadanía mexicana, más incluyente y participativa.



COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIAL

Las Comisiones Permanentes del Consejo General son entidades que facilitan el análisis y discusión de las decisiones que toma el Consejo General. Estas Comisiones se integran por tres Consejerías Electorales, de las cuales una la presidirá, con excepción de la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa, la cual es coordinada únicamente por una Consejería.

Asimismo, las representaciones partidistas participan con derecho a voz en las Comisiones, con excepción de las Comisiones Permanentes Jurídica y de Seguimiento al Servicio Profesional

Electoral Nacional; por otro lado, integran la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa.

Por último, las Comisiones son auxiliadas por una Secretaría Técnica, que es ocupada por la persona Titular o Encargada de la Dirección Ejecutiva o de la Unidad Técnica que corresponda.

Derivado de las distintas integraciones que tuvo el pleno de las Consejerías Electorales durante el periodo que se informa, en el siguiente apartado se da cuenta de las conformaciones que en su momento fueron aprobadas.

Integración de las Comisiones Permanentes

Acuerdo IEEH/CG/176/2021

25 Noviembre 2021- 09 marzo 2022

Comisión Permanente de Organización Electoral	
Presidencia	Mtra. Guillermina Vázquez Benítez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente Jurídica	
Presidencia	Lic. Francisco Martínez Ballesteros
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Comisión Permanente de Administración	
Presidencia	Mtra. Guillermina Vázquez Benítez
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Francisco Martínez Ballesteros

Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa	
Coordinador	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrantes	Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Lic. Francisco Martínez Ballesteros

Acuerdo IEEH/CG/014/2022

10 marzo - 28 septiembre 2022

Comisión Permanente de Organización Electoral	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Prerogativas y Partidos Políticos	
Presidencia	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Permanente Jurídica	
Presidencia	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes

Comisión Permanente de Administración	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes

Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa	
Coordinador	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrantes	Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Integración de la Comisión Especial

Acuerdo IEEH/CG/015/2022

A partir del 10 marzo 2022

Comisión Especial para la Conformación del Centro de Estudios para la Democracia	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Lic. Ariadna González Morales

Acuerdo IEEH/CG/051/2022

A partir del 29 septiembre 2022

A partir del 29 septiembre 2022

Comisión Permanente de Organización Electoral	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos

Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Permanente Jurídica

Presidencia	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Permanente de Administración

Presidencia	Mtra. María Magdalena González Escalona
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera

Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa

Coordinador	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrantes	Representaciones Partidistas con registro ante el Consejo General

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Permanente de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DEL IEEH

julio 2021 - diciembre 2022



SE

SECRETARÍA EJECUTIVA



De conformidad con el artículo 68 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), así como el diverso artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), en el periodo que comprende de julio de 2021 a diciembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva desarrolló las actividades de: recepción y remisión de la documentación ingresada al Instituto; la elaboración y preparación del orden del día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General; la expedición de diversas certificaciones; dio atención a la función de la oficialía electoral; realizó diversas publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH), así como realizó lo relativo al control del archivo institucional.

En el mismo sentido, en cumplimiento al artículo 68 fracción XVIII del CEEH, a través de la Secretaría Ejecutiva se elaboró y preparó el orden del día de las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, certificando lo actuado y elaborando el acta correspondiente, la cual fue sometida a la aprobación de sus integrantes, dando seguimiento a los puntos de acuerdo tratados en dichas Sesiones.

Oficialía de Partes y Oficialía Electoral

De conformidad al artículo 44 del Reglamento de la Oficialía Electoral del IEEH, respecto a las políticas de funcionamiento de la Oficialía de Partes relativas a la recepción de documentos, el Instituto recibió durante el periodo de julio a diciembre del 2021, un total de 637 documentos, y del periodo de enero a diciembre de 2022 se recibieron 538, lo anterior, conforme al libro de gobierno. Estas documentales, fueron turnadas a las diferentes áreas que integran este Órgano Electoral para el tratamiento y atención correspondiente.

De igual forma con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Oficialía Electoral del IEEH, por lo que respecta al mismo periodo y a efecto de garantizar el acceso a la fe pública a los Partidos Políticos y Órganos Centrales del Instituto, la Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficial Electoral a servidoras y servidores públicos adscritos a diferentes áreas de este Órgano Electoral, con la finalidad de contar con personal suficiente para dar fe de los actos fuera del Proceso Electoral, es por ello que se realizaron diversas Actas Circunstanciadas del periodo que comprendió de julio a diciembre del 2021, por lo que hace al periodo de enero a diciembre del 2022, se efectuaron nueve Actas en las que se desahogaron diligencias solicitadas.

Certificaciones

De conformidad al artículo 68 fracción VIII del CEEH, la Secretaría Ejecutiva dio atención y tratamiento a 14,786 documentos dentro del periodo que se informa, relativos a lo siguiente: Acuerdos, Resoluciones, Actas de las Sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva, así como acreditaciones y documentos que obran en los archivos de este Instituto.

Igualmente, con fundamento en el artículo 68 fracción II del CEEH, durante el periodo ordinario de actividades de este Instituto, el Consejo General realizó 16 Sesiones, ocho Ordinarias y ocho Extraordinarias, en las cuales se abordaron temas inherentes a la preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022; respecto a las actividades ordinarias se aprobaron 43 Acuerdos y 4 Resoluciones.

Publicaciones en el Periódico Oficial

Con fundamento en el artículo 68 fracción XV del CEEH y derivado de las atribuciones correspondientes a la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, así como el de máxima publicidad y en acatamiento a los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General, se realizaron 27 publicaciones durante el periodo ordinario en el POEH.



Inventario Documental del Archivo de Concentración

El Archivo es el soporte y medio esencial para la gestión y la toma de decisiones, así como el único medio de prueba de verificación del ejercicio de las atribuciones. Los mecanismos implementados dentro del Sistema Institucional de Archivos en el IEEH, permite organizar al interior de las áreas la documentación por asuntos, temas o trámites para que su localización sea rápida, reduciendo con ello la posibilidad de extravío, daño o pérdida, contribuyendo a integrar la memoria institucional.

Por lo que conforme a los procedimientos del Sistema Institucional de Archivo del IEEH, durante el periodo que se informa se realizó un inventario y etiquetado de alrededor de 5,000

expedientes que se encuentran en el Archivo de Concentración, catalogado a través de diversos temas y años, asimismo, se realizaron 22 transferencias de expedientes en 88 cajas al archivo de Concentración: tres transferencias se recibieron del área de Presidencia, cuatro de la Secretaría Ejecutiva, tres de la Dirección de Organización Electoral, cinco del Órgano Interno de Control, uno de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tres de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, tres de la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa; por otra parte del personal adscrito a esta área, se brindaron 10 sesiones de capacitación dirigidas al personal temporal y al personal designado como Enlaces de Archivo; asimismo se impartieron 23 asesorías dirigidas a titulares de área y enlaces de Archivo, y se otorgó el servicio de préstamo de 181 expedientes a las áreas generadoras de los mismos.



Certificaciones
14,786
documentos



Consejo General
16 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias



Periódico Oficial
27 publicaciones



Oficialía de Partes
637 documentos recibidos

Inventario Documental del Archivo de Concentración

5,000
expedientes etiquetados

La Dirección Ejecutiva Jurídica, por sus siglas DEJ, tiene como función principal revisar que los actos que emita este Instituto se encuentren apegados a la Constitución y a otras disposiciones aplicables en la materia bajo los principios electorales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y máxima publicidad; así como brindar asesorías respecto a las consultas que se realizan en los distintos órganos que lo integran; asimismo, funge como órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva en la substanciación de los medios de impugnación interpuestos contra los actos o resoluciones de los órganos que integran el OPLE previo y durante los Procesos Electorales. De la misma manera, apoya en la elaboración de proyectos normativos e instrumentos jurídicos.

Dentro de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, durante el periodo de julio a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022, la DEJ elaboró Proyectos de Acuerdos y Resoluciones, Convenios y Dictámenes que fueron sometidos a consideración del Consejo General, dio trámite a los medios de impugnación, sustanció procedimientos administrativos sancionadores, y dio respuesta a solicitudes de información pública.

Elaboración de Proyectos de Acuerdos y Resoluciones

Uno de los principales objetivos de este Instituto es garantizar el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía; de las candidaturas a cargos de elección popular y de los Partidos Políticos; por lo que con apoyo de las diferentes áreas, la DEJ realizó los Proyectos de Acuerdo generadores de compromisos y mandamientos válidos para consideración, y en su caso, aprobación del Pleno del Consejo General de este Órgano Electoral.

Dentro del periodo que se informa, la DEJ elaboró un total de 12 Proyectos de Acuerdo relativos a actividad ordinaria y 4 Resoluciones:

Tabla: Actividad Ordinaria 2021 de la DEJ

Mes	Acuerdos	Resoluciones
Julio	---	---
Agosto	4	---
Septiembre	1	---
Octubre	5	3
Noviembre	1	---
Diciembre	1	1
Total	12	4

Fuente: DEJ



Asimismo, 25 acuerdos corresponden al periodo de enero a diciembre de año 2022 por actividad ordinaria y 1 Resolución correspondiente al mismo periodo:

Tabla: Actividad Ordinaria 2022 de la DEJ

Mes	Acuerdos	Resoluciones
Enero	0	1
Febrero	3	---
Marzo	2	---
Abril	1	---
Mayo	2	---
Junio	2	---
Julio	---	---
Agosto	3	---
Septiembre	2	---
Octubre	6	---
Noviembre	--	---
Diciembre	4	---
Total	25	1

Fuente: DEJ

Sustanciación de Procedimientos Ordinarios Sancionadores

Otra de las atribuciones de la DEJ es la de coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el conocimiento, instrucción y resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios y Especiales.

Por lo que en apego a sus obligaciones legales, la DEJ sustanció cuatro Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) en los meses de julio a diciembre del año 2021 y seis Procedimientos Especiales Sancionadores (PES). Asimismo, de enero a diciembre del 2022 se recibieron seis POS y seis PES relativos al periodo ordinario.

Órgano de Enlace Encargado de los Asuntos Relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional

Los Estatutos del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en sus artículos 15 y 16, establecen diversas disposiciones aplicables tanto al INE como a los Organismos Públicos Locales, en éstos, se estipula la existencia y facultades del Órgano de Enlace que atenderá los asuntos del Servicio Profesional en el OPLE.

En el mismo sentido, dichas disposiciones establecen que el Órgano de Enlace es el encargado de los asuntos relacionados con el SPEN, por su siglas, y del Personal de la Rama Administrativa; adjudicándole la responsabilidad de

supervisar que se aplique el Estatuto correspondiente y la normativa que lo rige en el IEEH.

Es importante destacar que este Instituto cuenta con 14 plazas del SPEN, las cuales se encuentran adscritas a: la DEOE, DECEyEC, DEEGyPC, DEPyPP y DEJ, asimismo reconoce el esfuerzo y trabajo de las personas miembros del Sistema, no sólo respecto de sus actividades de capacitación, sino también de aquellas que se efectúan en apego a sus respectivos cargos o puestos desempeñados en este Instituto, por lo que en el periodo de enero a diciembre de 2022; se aprobaron los siguientes acuerdos:

- ◆ Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- ◆ Programa de Incentivos para los Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

- ◆ Visto bueno a la versión final del dictamen para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022 del Personal del Servicio del Sistema Profesional OPLE, otorgándolo en esta ocasión al C. Felipe de Jesús Pérez García, Técnico en Educación Cívica.

- ◆ Aprobación de las ponderaciones para efectos del resultado trianual de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto Electoral Local.

Por otra parte, es necesario destacar que en el mes de octubre de 2022 el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEH/CG/052/2022 mediante el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto con el propósito de efficientar y fortalecer su funcionamiento orgánico, por lo que en el numeral 31 de dicho Acuerdo, se determinó la adscripción del Órgano de Enlace al Centro de Estudios para la Democracia de este Instituto.



Capacitación continua

La DEJ mantuvo constante comunicación con las diferentes áreas del Instituto con el objetivo de orientar para que sus actuaciones se apegaran al marco jurídico electoral. De la misma manera, asistió al personal en sus distintas formulaciones de escritos, consultas y peticiones que los diferentes actores políticos presentaron ante esta Autoridad Electoral.

Para reforzar el mejor desempeño, durante el periodo de enero a diciembre de 2022 el personal adscrito a la DEJ asistió a las siguientes actividades de capacitación:

- ◆ Taller de Análisis de Sentencias impartido por personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ◆ Curso "Derechos Político-Electorales de las mujeres afroamericanas y afrodescendientes", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.
- ◆ Capacitación en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), así como la Guía para la Prevención, Atención Sanción

y Reparación Integral de la VPMRG y el Protocolo para la atención víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG ambos elaborados por el INE.

- ◆ Diplomado "La construcción de la Ciudadanía de las Mujeres Indígenas y Afrodescendientes a través de la Justicia Electoral", impartido por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ◆ Ciclo de Talleres en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, impartido por la Directora de Acceso a la Información Pública en el Estado de Hidalgo (ITAIH).
- ◆ Curso Virtual "Introducción a Herramientas Informáticas" impartida por la Unidad Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- ◆ Conferencia Magistral "Instrumentación de análisis de riesgo en la atención de mujeres víctimas de violencia"
- ◆ Capacitación en línea "Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis del riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género"



Acuerdos

37

Resoluciones

5

POS

10

PES

12

Fuente: DEJ

DEPyPP

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79, fracción IV del Código Electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP) tiene dentro de sus atribuciones, el administrar el Financiamiento Público a que tienen derecho los Partidos Políticos; llevar a cabo los estudios necesarios para la fijación de los topes de gastos de campaña; realizar lo necesario para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y accedan a los tiempos en radio, televisión y prensa en los medios electrónicos locales y privados; realizar la entrega a los Partidos Políticos acreditados de las Listas Nominales; y las demás que le confiera la normativa aplicable.

Por lo anterior, se informa que las actividades realizadas por la DEPyPP durante el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, son las siguientes actividades:

Liquidación de Partidos Políticos Locales

En fecha 01 de octubre del año 2021, se emitieron los Acuerdos IEEH/CG/R/011/2021; IEEH/CG/R/012/2021; e IEEH/CG/013/2021 relativos a la pérdida de registro de los Partidos Políticos Locales: Podemos, Más Por Hidalgo y Encuentro Social Hidalgo, respectivamente.

En ese sentido y al encontrarse firmes la Resoluciones IEEH/CG/R/011/2021 e IEEH/CG/R/012/2021 de pérdida del registro de los otrora Partidos Políticos Locales Más Por Hidalgo y Podemos, consecuentemente fueron cancelados, perdiendo con ello todos los derechos y prerrogativas que establecen las leyes locales respectivas; con la cancelación o

pérdida del registro se extinguió también la personalidad jurídica que como Partidos Políticos poseían, aunado a lo anterior, resultó procedente dar inicio al procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los referidos Institutos Políticos, así como la determinación de que sus bienes y remanentes formaron parte del patrimonio del Estado, conforme a las bases establecidas en la legislación electoral correspondiente.

En razón de lo anterior, mediante acuerdos IEEH/CG/035/2022 e IEEH/CG/036/2022 de fecha 11 de mayo del año 2022 fueron aprobados los Informes que contienen el balance de bienes y recursos remanentes de los otrora Partidos Políticos Locales Más Por Hidalgo y Podemos, respectivamente, siendo que a la fecha, Encuentro Social Hidalgo aún se encuentra en proceso de liquidación.

Financiamiento Público para Partidos Políticos Nacionales y Locales 2022

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 79, fracción IV, incisos c y e del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), en donde se señala la atribución de este Instituto a través de la DEPyPP de ministrar el Financiamiento Público al que tienen derecho los Partidos Políticos para la asignación del mismo, se menciona que deben ser utilizados dos criterios diferenciados; el primero, es el que corresponde a los Partidos Políticos Nacionales, para lo cual, se debe considerar lo establecido en los artículos 29 y 30 del CEEH, es decir, el monto total a distribuir entre estos Partidos se obtiene multiplicando el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado al corte de julio de cada año, por el 25% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). En

cuanto al financiamiento para Partidos Locales, se debe aplicar lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la Sentencia recaída en el expediente SUP-REC-1901/2018 y sus acumulados, es decir, el cálculo del Financiamiento Público total a repartir entre Partidos Políticos Locales, se debe realizar tomando en consideración el 65% de la UMA, tal como lo establece el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de Partidos Políticos Nacionales 2022

El Consejo General del IEEH determinó el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Específicas para el ejercicio 2022 de acuerdo con el artículo 30 del CEEH, el cálculo

del Financiamiento Público se realizó de forma diferenciada para Partidos Nacionales y Locales, publicándose en el Acuerdo IEEH/CG/164/2021.

Para determinar el monto total a distribuir de los Partidos Políticos Nacionales se multiplicó el número de ciudadanas y ciudadanos del Padrón

Electoral correspondiente al mes de julio de 2021 (2'258,718 de ciudadanas y ciudadanos) considerando el valor de la UMA equivalente a \$89.62 (ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.) y resultando del cálculo anterior una bolsa por la cantidad de \$50'617,870.38 (cincuenta millones seiscientos diecisiete mil ochocientos setenta pesos 38/100 M.N.).

Tabla: Distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de los Partidos Políticos Nacionales ejercicio 2022

Partido Político	% de Votación Ajustado al 100%	30% del FPA	70% FPA	Financiamiento para Actividades Ordinarias 2022
PAN	10.85	\$3,796,340.28	\$3,844,427.26	\$7,640,767.53
PRI	35.26	\$3,796,340.28	\$12,493,502.77	\$16,289,843.05
PRD	4.50	\$3,796,340.28	\$1,594,462.92	\$5,390,803.20
MORENA	49.39	\$3,796,340.28	\$17,500,116.33	\$21,296,456.60
				\$ 50'617,870.3 38

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021



Financiamiento Público del 5% de Partidos Políticos Nacionales para Actividades Específicas 2022

Con fundamento en el artículo 30 fracción IV del CEEH para el sostenimiento de Actividades Específicas, se destina el 5% del monto total calculado, que corresponde a \$50,617,870.38 (cincuenta millones seiscientos diecisiete mil ochocientos setenta pesos 38/100 M.N.), por lo cual la cantidad equivalente al porcentaje referido es de \$2,530,893.52 (dos millones quinientos treinta mil ochocientos noventa y tres pesos 52/100 M.N.), distribuyéndose 30% en forma igualitaria, dando un total de \$759,268.06 (setecientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 06/100 M.N.) dividido entre los 4 Partidos Políticos Nacionales, de acuerdo al porcentaje de votación obtenido.

Tabla: Distribución del Financiamiento Público para Actividades Específicas de los Partidos Políticos Nacionales 2022

Partido Político	% de Votación Ajustado al 100%	30% del FPA	70% FPA	Financiamiento para Actividades Específicas
PAN	10.85	\$189,817.01	\$192,221.36	\$382,038.38
PRI	35.26	\$189,817.01	\$624,675.14	\$814,492.15
PRD	4.50	\$189,817.01	\$79,723.15	\$269,540.16
MORENA	49.39	\$189,817.01	\$875,005.82	\$1,064,822.83
				\$2,530,893.52

FUENTE: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Financiamiento Público del 2% que destinaron los Partidos Políticos Nacionales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2022

De acuerdo a la fracción IV del artículo 30 del Código Electoral, cada Partido Político deberá destinar anualmente de forma adicional por lo menos el 2% del total del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes que reciban para el ejercicio 2022, esto representó la cantidad de \$1,012,357.40 (un millón doce mil trescientos cincuenta y siete 40/100 M.N) para los 4 Partidos Nacionales.

Tabla: Distribución del Financiamiento Público de Actividades Específicas Adicionales 2022

Partido Político	2% Adicional a Actividades Específicas 2022
PAN	\$152,815.35
PRI	\$325,796.86
PRD	\$107,816.06
MORENA	\$425,929.13
TOTAL	\$1' 012,357.40

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Financiamiento Público del 8% que destinaron los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres para 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, inciso e) del CEEH, cada Partido Político deberá destinar anualmente al menos el 8% del Financiamiento Público ordinario para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; por lo que atendiendo a lo señalado en el artículo 6 de los "Lineamientos para el ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres", se estableció la cantidad de \$4'049,429.63 (cuatro millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 63/100 M.N) para los 4 Partidos Nacionales.

Tabla: Distribución del Financiamiento Público de Actividades Ordinarias que los Partidos Políticos Nacionales deberán destinar a actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres 2022

Partido Político	8% para Capacitación, Promoción y Desarrollo de Liderazgo
PAN	\$611,261.40
PRI	\$1,303,187.44
PRD	\$431,264.26
MORENA	\$1,703,716.53
	\$4'049,429.63

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Financiamiento Público de Partidos Políticos Locales para Actividades Ordinarias 2022

La bolsa para calcular el Financiamiento Público Anual de los Partidos Políticos Locales fue equivalente a la cantidad de \$131,570,323.50 (ciento treinta y un millones quinientos setenta mil trescientos veintitrés pesos 50/100 M.N.), en ese sentido y de acuerdo a lo que se establece en el CEEH se debe realizar la distribución del Financiamiento Público Anual de acuerdo con el 30% de manera igualitaria y el 70% de acuerdo con el porcentaje de votación, sin embargo, ya que únicamente el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo (NAH), conserva su registro ante el Consejo General de este Instituto, y al no existir impedimento en la normatividad electoral que imposibilitara al Partido en comento recibir la totalidad del 30% del Financiamiento Público anual, lo procedente fue asignar a dicho Partido Político la cantidad de \$39,471,097.05 (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil noventa y siete pesos 05/100 M.N.), lo anterior para la realización de Actividades Ordinarias.

De igual forma, en referencia al 70% del Financiamiento Público Anual, la bolsa ascendió a la cantidad de \$92,099,226.45 (noventa y dos millones noventa y nueve mil doscientos veintiséis pesos 45/100 M.N.), por lo que según el porcentaje de votación obtenido por el Partido Político Local, lo procedente fue asignar al mismo la cantidad de \$5,341,755.13 (cinco millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 13/100 M.N.).

Tabla: Distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de Partidos Políticos Locales 2022

Partido Político	30% A distribuir en forma igualitaria	70% A distribuir según porcentaje de votación obtenida	Financiamiento para Actividades Ordinarias 2022
NAH	\$39,471,097.05	\$5,341,755.13	\$44,812, 852.18

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Financiamiento Público del 5% que destinaron Partidos Políticos Locales para Actividades Específicas en 2022

Del monto base de \$131,570,323.50 (ciento treinta y un millones quinientos setenta mil trecientos veintitrés pesos 50/100 M.N.) para Actividades Específicas, se tomó el 5%, resultando la cantidad de \$6,578,516.17 (seis millones quinientos setenta y ocho mil quinientos dieciséis pesos 17/100M.N.), teniendo en cuenta que el Partido Político Local NAH es el único que contaba con registro ante el Consejo General de este Instituto tal como fue referido previamente, por lo que fue procedente la acción de asignarle la cantidad de \$1,973,554.85 (un millón novecientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 85/100 M.N.), correspondiente al 30% del Financiamiento Público Anual.

Ahora bien, con respecto al 70% del Financiamiento Público Anual para Actividades Específicas, se tuvo que NAH, de acuerdo con su porcentaje de votación recibió la cantidad de \$267,087.76 (doscientos sesenta y siete mil ochenta y siete pesos 76/100 M.N.)

Tabla: Distribución del Financiamiento Público para Actividades Específicas de Partidos Políticos Locales 2022

Partido Político Local	30% del FPA	70% FPA	Financiamiento para Actividades Específicas
NAH	\$1,973,554.85	\$267,087.76	\$2,240,642.61

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Financiamiento Público del 2% que destinaron los Partidos Políticos Locales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2022

De acuerdo con la fracción IV del artículo 30 del CEEH, cada Partido Político Local deberá destinar anualmente de forma adicional, por lo menos el 2% del total del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias, lo cual representó la cantidad de \$896,257.04 (ochocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete 04/100 M.N.)

Financiamiento Público del 8% que destinaron los Partidos Políticos Locales para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres en 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, inciso e) del CEEH, cada Partido Político Local deberá destinar anualmente al menos el 8% del Financiamiento Público ordinario a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, representando la cantidad de \$3,585,028.17 (tres millones, quinientos ochenta y cinco mil veintiocho pesos 17/100 M.N.).

Tabla: Distribución del Financiamiento Público para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2022

Partido Político Local	8% adicional que se debe destinar a Capacitación Promoción y Liderazgo de las Mujeres.
NAH	\$3,585,028.17

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Tabla: Distribución total del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Específicas para el ejercicio 2022

Partidos Políticos	Financiamiento para Actividades Ordinarias	Financiamiento para Actividades Específicas
Nacionales	\$ 50,617,870.3 .38	\$2,530,893.52
Locales	\$ 44,812, 852.18	\$2,240,642.61
TOTAL	\$ 95'430,722.56	\$4'771,536.13

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Verificación de actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales que realizaron los Partidos Políticos

Derivado de la suspensión de actividades que implicaran reuniones masivas de personas por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, durante el periodo que se informa no se realizaron verificaciones presenciales de actividades.



Ejecución de Sanciones derivadas de Resoluciones del Instituto Nacional Electoral

Es facultad del INE como autoridad en materia electoral, la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos, es decir, revisar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciben los Partidos Políticos tanto Nacionales como Locales y comprobar que los mismos sean utilizados de manera correcta y en apego a lo dispuesto en la normatividad electoral, tal como lo establece el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Federal y 190, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

En ese rubro, el Consejo General del IEEH es competente para ejecutar las resoluciones recaídas a los Dictámenes consolidados emitidos por el INE y, en consecuencia, para realizar las retenciones correspondientes del financiamiento para gasto ordinario con la finalidad de que los Partidos Políticos Nacionales y Locales cumplan con el pago de sanciones.

Cuando el IEEH conoce las sanciones impuestas por el INE, se realiza lo conducente de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Cobro de Sanciones Impuestas por el INE y Autoridades Administrativas Electorales", ejecutando así las retenciones correspondientes a los Partidos Políticos sancionados y entregándolas de manera periódica al Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), atendiendo lo dispuesto por el artículo 318 del Código Electoral de nuestro estado. De lo anterior, se refiere que, en el mes de octubre de 2021, se entregó la cantidad de \$2'209,994.88 (dos millones, doscientos nueve mil, novecientos noventa y cuatro pesos 88/100 M.N.).

En cuanto al periodo de enero a diciembre de 2022, este Instituto



entregó para el desarrollo de la ciencia y la tecnología hidalguense las retenciones por concepto de sanciones impuestas a los Partidos Políticos, por la cantidad de \$12'048,319.48 (doce millones cuarenta y ocho mil, trescientos diecinueve 48/100 M.N.)

Constitución de Partidos Políticos Locales 2022

El 08 de diciembre del 2022, a través del Acuerdo IEEH/CG/060/2022 se aprobó la modificación a los "Lineamientos que deberán observar las Organizaciones Ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local", documento a través del cual, se dicta el procedimiento que decida el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y documentación que deben presentar las Organizaciones Ciudadanas con su aviso de intención para formar un nuevo Partido Político Local. La modificación a estos Lineamientos propuso reducir los términos y maximizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía en concordancia con la Ley General de Partidos Políticos.

Cobro de Remanentes

Los Partidos Políticos tienen derecho a acceder a las prerrogativas y recibir Financiamiento Público para llevar a cabo sus actividades de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución; asimismo, se encuentran obligados a aplicar sus recursos única y exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.

Aunado a lo anterior, los Partidos Políticos también tienen derecho a acceder a las prerrogativas y a recibir Financiamiento Público para Gastos de Campaña durante los Procesos Electorales, de conformidad con los artículos 29 y 30, fracción II del CEEH y en relación con los artículos 23, 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Con respecto al Financiamiento Público para Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEH/CG/002/2018, a través del cual les fue otorgada esta prerrogativa a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General; asimismo aprobó el Acuerdo IEEH/CG/085/2018 relativo a la Bonificación por Actividad Electoral, la cual, al ser considerada como prerrogativa que se otorga con recursos públicos, también es sujeta a fiscalización por parte del INE en términos de los artículos 76, numerales 1 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos; así como del 199 y 216 bis del Reglamento de Fiscalización del INE.

Respecto del Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos 2019-2020, el Consejo General de este Organismo aprobó el Acuerdo IEEH/CG/085/2019, por el cual determinó el Financiamiento Público para Gastos de Campaña; asimismo, emitió el Acuerdo IEEH/CG/042/2020 por el que aprobó el Financiamiento Público para Gastos de Campaña que recibirían las Candidaturas Independientes, así como el tope de Financiamiento Privado.

Tabla: Remanentes de Gasto de Campaña no ejercidos en el Proceso Electoral Local 2017-2018

Partido Político	Remanentes de Gasto de Campaña no ejercidos en el Proceso Electoral Local 2017-2018
PRI	\$ 15,078.48
PRD	\$ 11,809.34
PT	\$ 5,393.38

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

En relación a lo anterior, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, al ser el área competente para conocer la recepción y revisión integral de los informes que presenten los Partidos Políticos, Aspirantes y Candidaturas Independientes, respecto de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como de investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos Institutos Políticos y Candidaturas Independientes, se da cuenta de los montos de los remanentes aplicados durante el periodo comprendido del periodo que se informa.

Remanentes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018

De la fiscalización del Financiamiento Público para Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, el INE aprobó el Acuerdo INE/CG/102/2019, en el cual determinó los remanentes de los Partidos Políticos no ejercidos durante el Proceso citado, por lo cual, en observancia al Décimo Primer punto del Acuerdo anteriormente indicado, este Instituto realizó la notificación correspondiente a los Partidos Políticos PRI, PRD y PT, a fin de que efectuaran el reintegro respectivo a esta Autoridad como se indica a continuación:

El 9 de abril de 2019 les fue notificado a los Partidos PRI, PRD y PT que, derivado de lo aprobado en el Acuerdo INE/CG102/2019, debían realizar la devolución de los remanentes del Financiamiento Público que no ejercieron durante el Proceso Electoral de Diputaciones Locales 2017-2018 en términos del artículo 11 de los Lineamientos. Únicamente el PT realizó el depósito requerido por la cantidad de \$5,393.38, mientras que los partidos PRI y PRD no realizaron la devolución que les fue notificada.

Tabla: Remanentes de Financiamiento Público para Gastos de Campaña no ejercidos en el Proceso Electoral Local 2017-2018 que debieron ser retenidos

Partido Político	Remanentes de Financiamiento Público para Gastos de Campaña no ejercidos en el Proceso Electoral Local 2017-2018 que debieron ser retenidos
PRI	\$ 15,078.48
PRD	\$ 11,809.34

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021



Remanentes por Bonificación Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018

En el Acuerdo INE/CG/102/2019 no se contempló el tema relativo a la Bonificación por concepto de Actividad Electoral que entregó este Instituto a los Partidos Políticos en el Proceso Electoral 2017-2018 a través del Acuerdo IEEH/CG/085/2018.

Derivado de lo anterior, el 21 de febrero de 2020, el INE aprobó el Acuerdo para dar cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recaída en los Recursos de Apelación identificados con números de expedientes ST-RAP-17/2019 y ST-RAP-23/2019 y Acumulados. Fue así que el 15 de mayo del 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG96/2020, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución de la Sala Toluca del TEPJF

dentro de los expedientes antes mencionados, en el cual se determinó el importe de gastos no comprobados de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 a reintegrar respecto de cada Partido Político.

Con base en esto, el 13 de agosto de 2021 el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/150/2021 relativo a la retención de Remanentes de Financiamiento Público de Campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, determinados en el Acuerdo INE/CG102/2019 respecto a la retención de los montos no comprobados por concepto de Bonificación por Actividad Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG96/2020; así como respecto a la retención de los remanentes de Financiamiento Público de Campaña no ejercidos durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en el estado de Hidalgo, aprobados por el INE mediante el Acuerdo INE/CG348/2021.

Tabla: Montos totales a reintegrar respecto del Acuerdo INE/CG96/2020 mediante determinados Acuerdo IEEH/CG150/2021

Partido Político	Montos totales a reintegrar respecto del Acuerdo INE/CG96/2020 determinados mediante acuerdo IEEH/CG150/2021
PAN	\$ 68,958.53
PRI	\$ 2,858,806.30
PRD	\$ 345,025.74
PT	\$ 429,278.03
PVEM	\$ 10,547.53
MC	-----
NAH	\$ 159,439.92
MORENA	\$ 849,272.93
PESH	-----
Total	\$ 4,721,328.98

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

Remanentes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2019-2020

Por lo que respecta al Acuerdo INE/CG348/2021 emitido el 06 de abril de 2021, el Consejo General del INE determinó los remanentes de Financiamiento Público de Gastos de Campaña no ejercidos durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020, que deben reintegrarse a las Tesorerías en el ámbito local.

Del Acuerdo INE/CG348/2020, los Partidos Políticos en su conjunto, debían reintegrar un total de \$3,766,707.90 (tres millones setecientos sesenta y seis mil setecientos siete pesos 90/100 M.N.), por concepto de remanentes no ejercidos del Financiamiento Público otorgado para Gastos de Campaña en el Proceso Electoral en el estado de Hidalgo, considerando la devolución del otrora Partido Encuentro Social Hidalgo, la tabla de montos a reintegrar es la siguiente:

Tabla: Montos a reintegrar derivados del Acuerdo INE/CG348/2021 determinados mediante el Acuerdo IEEH/CG150/2021

Partido Político	Devoluciones voluntarias	Montos a reintegrar derivados del Acuerdo INE/CG348/2021, determinados mediante el Acuerdo IEEH/CG150/2021
PAN	-----	\$ 1,099,955.62
PT	-----	\$ 1,396,855.11
PVEM	-----	\$ 1,422.93
MORENA	-----	\$ 1,178,695.40
MXH	-----	\$ 19,131.80
PESH	\$ 70,617.04	-----
TOTAL	\$ 70,617.04	\$ 3,696,060.86

FUENTE: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

Dado que el periodo de meses de retención de los montos de los remanentes no ejercidos dependen directamente de la cantidad de financiamiento, el número máximo de meses en los que se realizaron los descuentos al Financiamiento Ordinario para los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) fueron 5 y 6 meses respectivamente; por lo que corresponde al Partido del Trabajo (PT), al no contar con Financiamiento para Actividad Ordinaria para el ejercicio

2022, únicamente le fueron retenidas las cantidades correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021.

A continuación, se enlistan las cantidades de Financiamiento mensual para Gasto Ordinario y las cantidades mensuales retenidas, con objeto de identificar la variación de las retenciones, en los meses de 2021 en que se ejecutaron las últimas retenciones al rubro señalado.

Tabla: Financiamiento para Actividad Ordinaria 2021

Partido Político	Monto Financiamiento Ordinario Mensual	Monto de retención al 50 %
PAN	\$552,498.73	\$276,249.37
PRI	\$857,503.44	\$428,751.72
PRD	\$336,170.35	\$168,085.18
PT	\$351,342.11	\$175,671.05

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/352/2020

Tabla: Financiamiento para Actividad Ordinaria 2022

Partido Político	Monto Financiamiento Ordinario Mensual	Monto de retención al 50 %
PAN	\$636,730.63	\$318,365.32
PRI	\$1,357,486.92	\$678,743.46
PRD	\$449,233.60	\$224,616.80
MOR	\$1,774,704.72	\$887,352.36
NAH	\$3,734,404.35	\$1,867,202.18

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/164/2021

Seguimiento a las retenciones de los remanentes no ejercidos del Proceso Electoral Local 2017-2018 por los conceptos de Gastos de Campaña, la Bonificación Electoral y del Proceso Electoral Local 2019-2020

La DEPyPP, con la emisión del Acuerdo IEEH/CG150/2021 dio inicio al procedimiento establecido en el artículo 11 de los Lineamientos respectivos a efecto de informar a cada uno de los Partidos Políticos los montos a reintegrar, notificándoles que en caso de no realizarlos, se procedería a la retención del remanente de la ministración mensual del Financiamiento Público por Actividad Ordinaria. De lo anterior se anexa la siguiente información:

Tabla: Notificación a Partidos Políticos respecto del reintegro de remanentes

Acuerdo	Fundamento	Concepto
INE/CG102/2019	Art. 222, Bis, numeral 2 Reglamento de Fiscalización y 11 de los Lineamientos	Reintegro de gastos de campaña no comprobados del PEL 2017-2018
INE/CG96/2020		Reintegro de gastos no comprobados de la Bonificación por Actividad Electoral PEL 2017-2018
INE/CG348/2020		Reintegro de gastos de campaña no comprobados del PEL 2019-2020

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

La siguiente es una suma de los remanentes a reintegrar por los Partidos Políticos respecto de los Procesos Electorales 2017-2018 y 2019-2020.

Tabla: Remanentes a reintegrar de los Procesos Electorales 2017-2018 y 2019-2020

Partido Político	Remanentes Gastos campaña no ejercidos PEL 2017-2018 INE/CG102/2019	Montos por gastos no comprobados de Bonificación Electoral PEL 2017-2018 INE/CG96/2020	Monto final del remanente a reintegrar del PEL 2019-2020 INE/CG348/2021	Monto total a reintegrar
PAN	-----	\$ 68,958.53	\$ 1,099,955.62	\$ 1,168,914.15
PRI	\$ 15,078.48	\$ 2,858,806.30	-----	\$ 2,873,884.78
PRD	\$ 11,809.34	\$ 345,025.74	-----	\$ 356,835.08
PT	-----	\$ 429,278.03	\$ 1,396,885.11	\$ 1,826,163.14
PV	-----	\$ 10,547.53	\$ 1,422.93	\$ 11,970.46
MORENA	-----	\$ 849,272.93	\$ 1,178,695.40	\$ 2,027,968.33
NAH	-----	\$ 159,439.92	-----	\$ 159,439.92

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

Cabe mencionar que el 23 de agosto de 2021 el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo hizo del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva el reintegro del remanente correspondiente a los gastos no comprobados por Bonificación Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018 establecido en el Acuerdo INE/CG96/2002, debido a lo cual, los montos retenidos de las ministraciones mensuales al Financiamiento Ordinario de los Partidos que no realizaron los correspondientes reintegros son los siguientes:

Tabla: Remanente a reintegrar del Proceso Electoral Local 2019-2020, Acuerdo INE/CG348/2021

Partido Político	Remanentes Gastos campaña no ejercidos PEL 2017-2018 INE/CG102/2019	Montos por gastos no comprobados de Bonificación Electoral PEL 2017-2018 INE/CG96/2020	Monto final del remanente a reintegrar del PEL 2019-2020 INE/CG348/2021	Monto total a reintegrar
PAN	-----	\$ 68,958.53	\$ 1,099,955.62	\$ 1,168,914.15
PRI	\$ 15,078.48	\$ 2,858,806.30	-----	\$ 2,873,884.78
PRD	\$ 11,809.34	\$ 345,025.74	-----	\$ 356,835.08
PT	-----	\$ 429,278.03	\$ 1,396,885.11	\$ 1,826,163.14
PV	-----	\$ 10,547.53	\$ 1,422.93	\$ 11,970.46
MORENA	-----	\$ 849,272.93	\$ 1,178,695.40	\$ 2,027,968.33

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

Remanente a reintegrar del Proceso Electoral Local 2019-2020, Acuerdo INE/CG348/2021

Partido Político	Remanentes Gastos campaña no ejercidos PEL 2017-2018 INE/CG102/2019	Montos por gastos no comprobados de Bonificación Electoral PEL 2017-2018 INE/CG96/2020	Monto final del remanente a reintegrar del PEL 2019-2020 INE/CG348/2021	Monto total a reintegrar
PAN	-----	\$ 68,958.53	\$ 1,099,955.62	\$ 1,168,914.15
PRI	\$ 15,078.48	\$ 2,858,806.30	-----	\$ 2,873,884.78
PRD	\$ 11,809.34	\$ 345,025.74	-----	\$ 356,835.08
PT	-----	\$ 429,278.03	\$ 1,396,885.11	\$ 1,826,163.14
PV	-----	\$ 10,547.53	\$ 1,422.93	\$ 11,970.46
MORENA	-----	\$ 849,272.93	\$ 1,178,695.40	\$ 2,027,968.33

FUENTE: Acuerdo IEEH/CG/150/2021

Ejecución de las retenciones no reintegradas mediante retención del 50% del Financiamiento Ordinario

Para el caso de los Partidos Políticos que no efectuaron la devolución voluntaria de los montos de los remanentes no ejercidos de los Procesos Electorales 2017-2018, tanto de los Gastos de Campaña como por Bonificación Electoral; así como de los remanentes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2019-2020; en la siguiente tabla se expresan los meses y los montos de retención de los partidos Políticos con base en la suma de todos los montos de los conceptos descritos.

Tabla: Montos de devoluciones y retenciones efectuadas por mes del periodo agosto 2021 a febrero 2022

Partido Político	Septiembre 2021	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022
PAN	\$ 276,249.37	\$ 276,249.37	\$ 276,249.37	\$ 276,249.37	\$ 63,916.69	-----
PRI	\$ 428,751.72	\$ 428,751.72	\$ 428,751.72	\$ 428,751.72	\$ 678,743.46	\$ 480,134.44
PRD	\$ 168,085.18	\$ 168,085.18	\$ 20,664.72	-----	-----	-----
PT	\$ 175,671.06	\$ 175,671.06	\$ 175,671.06	\$ 175,671.06	-----	-----
PVEM	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Morena	\$ 819,686.14	\$ 819,686.14	\$ 388,596.05	-----	-----	-----
MXH	-----	-----	-----	-----	-----	-----
PESH	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: DEPyPP

Recursos entregados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) por concepto de cobro de multas impuestas a los Partidos Políticos resultado de la revisión de sus ingresos y gastos

Conforme al artículo 318 del Código Electoral, las multas y sanciones retenidas a Los Partidos Políticos con acreditación nacional y local son pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral; para tal efecto la ejecución de las mismas durante el ejercicio 2022 por parte de la DEPyPP, así como la entrega de los recursos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) se realizó en dos partes, las cuales derivan de las retenciones al financiamiento público por actividad ordinaria al que tuvieron acceso los Partidos para ese periodo, con base en los acuerdos de resolución que emite el INE, así como las autoridades jurisdiccionales en materia electoral.

Por lo que respecto del periodo que se informa, de junio de 2021 a diciembre de 2022, este Órgano Electoral entregó a CITNOVA la cantidad de \$11,411,588.86 (once millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y ocho pesos 85/100 M.N.).

A continuación, se de cuenta del monto acumulado que ha sido entregados a CITNOVA, el 08 de diciembre de 2022:

Tabla: Recursos totales entregados a CITNOVA

Fecha de Entrega	Monto entregado
08 de febrero 2017	\$2,402,387.70
18 de enero de 2018	\$8,331,812.93
21 de mayo de 2018	\$4,441,609.91
17 de agosto de 2018	\$4,903,142.13
29 de octubre de 2018	\$3,826,146.21
Total entregado en 2018:	\$21,502,711.18
29 de enero de 2019	\$4,065,280.31
08 de mayo de 2019	\$3,227,339.66
18 de Julio de 2019	\$2,438,017.17
28 de Octubre de 2019	\$2,038,863.69
Total entregado en 2019:	\$11,769,500.83
03 de septiembre de 2020	\$2,172,561.57
07 de diciembre de 2020	\$4,314,762.28
Total entregado en 2020:	\$6,487,323.85
06 de abril de 2021	\$803,784.57
05 de octubre de 2021	\$2,209,994.88
Total entregado en 2021:	\$3,013,779.45
04 de mayo de 2022	\$636,730.62
09 de diciembre de 2022	\$11,411,588.86
Total entregado en 2022:	\$12,048,319.40
TOTAL ENTREGADO:	\$57,224,022.49

Fuente: DEPyPP

DECE y ECE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

El Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por sus siglas DECEyEC, tiene como misión promover la formación de ciudadanía en la niñez y juventud hidalguense, así como diseñar e implementar programas que promuevan en la ciudadanía el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; asimismo tiene como atribución, trabajar de manera estratégica con otras instituciones para desarrollar campañas de educación cívica.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2021 a diciembre de 2022, se ejecutaron diversas actividades concernientes a la promoción de la cultura cívica entre la población en general, por lo que el enfoque principal de las actividades ordinarias fue dirigido hacia las infancias, adolescencias y juventudes a través de las distintas convocatorias y concursos ejecutados en las que hubo acercamiento directo con estos sectores poblacionales dando una máxima difusión en todo el estado.

Derivado del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, las actividades realizadas por las DECEyEC se enfocaron al desarrollo de los comicios, por lo que una vez concluidas las actividades inherentes a las elecciones, se continuó con el desarrollo de actividades ordinarias.

Es preciso señalar que durante el 2022, derivado de la renovación de la Presidencia del Consejo General del Instituto, las titularidades de determinadas Direcciones Ejecutivas fueron relevadas, entre ellas la DECEyEC.

Ayuntamiento de la Niñez

Con la finalidad de crear espacios en donde las niñas y los niños del municipio de Mineral de la Reforma tuvieran la oportunidad de conocer y participar en un ejercicio democrático, transparente, voluntario, incluyente, respetuoso, responsable e informado que les permitiera expresar sus emociones y propuestas en temas de su predilección, el Ayuntamiento del municipio de Mineral de la Reforma, en coordinación con las Comisiones de la Niñez, Juventud



y Deporte; y de Educación y Cultura; Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Mineral de la Reforma; el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH); la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH); la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH); el Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Hidalgo (CONAFE); y el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes (SIPINNA), organizaron el "1er. Ayuntamiento de la Niñez de Mineral de la Reforma, Hidalgo".

En este 1er. Ayuntamiento de la Niñez participaron dentro del rango de edad de los 10 a los 13 años, alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas; así como niñas y niños que no se encontraban matriculados en ninguna institución educativa, sin embargo, eran residentes del municipio de Mineral de la Reforma.

El proceso de selección se llevó a cabo en las siguientes etapas:

Tabla: Etapas del 1er Ayuntamiento de la niñez MR

Actividad	Periodo
Registro de participantes	13 al 22 de septiembre de 2021
Publicación de las planillas	29 de septiembre de 2021
Campaña	30 de septiembre al 12 de octubre de 2021
Votación	18 de octubre de 2021

Fuente: DECEYEC

El registro de las y los participantes fue a través de una exposición de motivos del por qué les gustaría participar, y fue presentada mediante un escrito, dibujo, audio o video de forma presencial en las oficinas del Sistema Municipal DIF de Mineral de la Reforma, o por medio electrónico. Posteriormente, se llevó a cabo la publicación de las 5 Planillas participantes, las cuales fueron integradas por 13 propietarias o propietarios y 13 suplentes, atendiendo los criterios de paridad de género. Durante la etapa de campaña, las Planillas registradas realizaron 13 días de actividades donde tuvieron la oportunidad de expresarse libremente y dar a conocer sus propuestas mediante carteles digitales, videograbaciones de corta duración y demás medios a su alcance.

El mecanismo de votación para la elección de la Planilla que integró el Ayuntamiento de la Niñez de Mineral de la Reforma, fue de la siguiente manera:

1. El Ayuntamiento de Mineral de la Reforma proporcionó al IEEH el número de niños, niñas y adolescentes votantes.
2. El IEEH generó usuarios y contraseñas y envió un link para que cada una de las niñas y niños de Mineral de Reforma emitieran su voto por medio de una plataforma electrónica diseñada por la Unidad Técnica de Planeación del IEEH.
3. La votación se realizó el 18 de octubre de 2021, en un horario de las 8:00 a las 12:00 horas.
4. El IEEH realizó el conteo de los votos, emitió los resultados finales y otorgó la declaración de validez de la elección el 18 de octubre de 2021 a las 14:00 horas.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Tabla: Resultados obtenidos en el 1er Ayuntamiento de la niñez MR

Número	Planilla	Votos recibidos
1	Jirafa	645
2	Delfín	512
3	León	503
4	Oso	430
5	Tiburón	358
Total		2,448

Fuente: DECEYEC

Consulta Infantil y Juvenil 2021

La Consulta Infantil y Juvenil es un ejercicio de participación nacional impulsado por el INE con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de una cultura política democrática mediante la apertura de espacios para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y propuestas respecto de temas que tienen que ver con sus espacios de convivencia y las condiciones para el ejercicio de derechos con el fin de que sean escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

Derivado de lo anterior, el 28 de octubre de 2020 el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG545/2020 para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, abordando los siguientes temas:

1. El cuidado del planeta
2. El bienestar
3. Los derechos humanos

La Consulta se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2021 y estuvo dirigida a niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años, los cuales fueron divididos en cuatro grupos para la elaboración de sus boletas:

- ◆ 3 a 5 años
- ◆ 6 a 9 años

- ◆ 10 a 13 años
- ◆ 14 a 17 años

La participación se realizó en dos modalidades:

- ◆ Digital: Desde dispositivos móviles a través del sitio www.consultainfantilyjuvenil.ine.mx; disponible las 24 horas del día durante los 30 días de noviembre.
- ◆ Física: Con casillas instaladas en escuelas, centros de atención infantiles, oficinas gubernamentales, Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y Organismos Públicos Locales Eletorales.

Desde el IEEH, se participó con actividades de difusión en redes sociales e instalación de una casilla física en las oficinas centrales, la cual contó con 12 personas voluntarias para su operación. La participación final de la casilla fue de 31 personas.

La siguiente actividad fue la entrega de resultados en el mes de julio de 2022; posteriormente, en noviembre de 2022, la DECEyEC tuvo participación en las "Mesas de deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021", esto como parte de la socialización y articulación de agendas de atención a niñas, niños y adolescentes en el estado.



Diálogos por una Cultura Cívica

Las mesas de diálogo son espacios para escuchar problemáticas comunes entre las y los participantes y tienen como objetivo reconocer puntos de déficit de cultura democrática, así como fortalecer la construcción de ciudadanía en entornos escolares.

De esta manera, la DECEyEC se acercó a distintas instituciones educativas para difundir y promover los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia electoral a través de reflexiones sobre las causas de la debilidad de la cultura democrática y los bajos índices de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior, se realizaron dos mesas de diálogo en modalidad virtual como se muestran a continuación:

Mesas de Diálogo por una cultura cívica

No.	Institución educativa	Nivel educativo	Municipio	Fecha	Dirigida a	Tema
1	Universidad Pedagógica Nacional	Universidad	Huejutla de Reyes	5 de noviembre de 2021	Estudiantes	La juventud y su participación en la elección de la Gubernatura 2022
2	Instituto Tecnológico Latinoamericano	Universidad	Tula de Allende	9 de noviembre	Estudiantes	La juventud y su participación en la elección de la Gubernatura 2022

Fuente: DECEYEC

Elecciones Escolares

La DECEyEC mantuvo activa una campaña permanente de promoción para la realización de elecciones escolares a través de la página web y redes sociales institucionales, en la cual ofreció a los centros escolares públicos y privados de todos los niveles de Hidalgo el apoyo necesario para llevar a cabo la elección de jefes y jefas de grupo, sociedades de alumnos o consejos estudiantiles. El apoyo consistió en lo siguiente:

- ◆ Plática de orientación sobre cómo llevar a cabo la elección.
- ◆ Información sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla.
- ◆ Elaboración de la documentación necesaria para el ejercicio democrático.

- ◆ Materiales necesarios para la Jornada Electoral (urna, mampara, tinta, crayones, sello y papelería).

- ◆ Entrega de Constancia de Mayoría a la persona o Planilla ganadora.

Bajo el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SAR-COV-2, se tomó la determinación desde el año 2020 y hasta agosto del 2022, de crear un sistema denominado "Elecciones Escolares Digitales" implementado por la Unidad Técnica de Planeación del IEEH, el cual funcionó de manera remota, segura, confiable y brindó certeza y legalidad a cada una de las Jornadas Electorales realizadas a través de este medio.

De esta manera, se informa que de julio del 2021 a agosto de 2022 se atendieron a los siguientes centros educativos:

Tabla: Elecciones Escolares Digitales

Número	Nombre de la escuela	Nivel	Municipio	Tipo de elección	Matrícula
1	La Salle - La Concepción	Universidad	San Agustín Tlaxiaca	Digital	75
2	La Salle - La Luz	Preparatoria	Pachuca de Soto	Digital	555
3	Colegio Cervantes	Secundaria	Pachuca de Soto	Digital	251

Fuente: DECEYEC

Posteriormente, a partir de septiembre de 2022 y en el contexto de cifras a la baja de contagios por COVID -19, se tomó la determinación de realizar esta actividad de manera presencial, por lo que durante el periodo que se informa, se recibieron 21 oficios de solicitud por parte de distintas instituciones educativas, de las cuales 11 se llevaron a cabo con procesos de elecciones escolares con urna tradicional y 9 con urna electrónica. Del mismo modo, se realizaron 20 pláticas de inducción y se recibió la gestión de una escuela más.

Para determinar el uso de urna electrónica o tradicional en cada institución educativa, se tomaron en cuenta los horarios escolares, y con el fin de optimizar la duración de las Jornadas Electorales, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo el apoyo para compartir en calidad de préstamo urnas electrónicas para las escuelas que contaban con una matrícula mayor a 400 estudiantes.



Tabla: Centros escolares con elecciones realizadas

Número	Nombre de la escuela	Nivel	Municipio	Tipo de elección	Matrícula
1	Colegio Hans Christian Andersen	Primaria y Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	102
2	Colegio Columbia	Preescolar, Primaria y Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	98
3	Esc. Sec. Gral. No. 2 Turno Matutino	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna electrónica	1001
4	Esc. Sec. Gral. No. 2 Turno Vespertino	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna electrónica	505
5	Universidad La Salle	Universidad	San Agustín Tlaxiaca	Urna electrónica	500
6	Esc. Sec. Gral. No. 10 Ricardo Garibay Ortega Turno Matutino	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna electrónica	515
7	Esc. Sec. Gral. No. 10 Ricardo Garibay Ortega Turno Vespertino	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna electrónica	209
8	Esc. Sec. Gral. Elisa Acuña Rosseti Turno Matutino	Secundaria	Tizayuca	Urna electrónica	1249
9	Esc. Sec. Gral. Elisa Acuña Rosseti, Turno Vespertino	Secundaria	Tizayuca	Urna electrónica	
10	Escuela Americana	Primaria y Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	235
11	Colegio Alejandro Magno A.C.	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	155
12	Esc. Sec. Gral. No. 3: Reforma y Libertad	Secundaria	Mineral de la Reforma	Urna tradicional	230
13	Colegio Motolinía	Primaria y Secundaria	Mineral de la Reforma	Urna tradicional	53
14	Esc. Sec. Gral. "3 de junio"	Secundaria	Tepeji del Río de Ocampo	Urna tradicional	387
15	Esc. Sec. Gral. No. 1 "Miguel Hidalgo" Turno Matutino	Secundaria	Apan	Urna electrónica	603
16	Esc. Sec. Gral. No. 1 "Miguel Hidalgo" Turno Vespertino	Secundaria	Apan	Urna electrónica	348
17	Esc. Sec. Gral. "Manuel Fernando Pastrana"	Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	278
18	Esc. Sec. Gral. "Hacienda de Guadalupe"	Secundaria	Tizayuca	Urna tradicional	406
19	Instituto Cedrus	Primaria y Secundaria	Pachuca de Soto	Urna tradicional	96
20	Telesecundaria 19 Epazoyucan	Secundaria	Epazoyucan	Urna tradicional	182
21	Esc. Sec. Gral. No. 34	Secundaria	San Felipe Orizatlán	Gestionada	429

Fuente: DECEYEC



En consecuencia, en el periodo reportado de julio del 2021 a diciembre del 2022 la población total atendida fue de 8,462 estudiantes y 24 escuelas.

Elecciones Escolares



8,462
estudiantes
atendidos



24
Instituciones
educativas

Fuente: DECEYEC



Octavo Parlamento Infantil Hidalgo 2022

El "8º Parlamento Infantil Hidalgo 2022" tuvo como propósito garantizar el interés superior de la niñez hidalguense a través de su derecho a la participación y libre expresión en espacios que permitieran externar opiniones que impulsaran propuestas legislativas y ejecutivas para fortalecer su desarrollo socioemocional en una cultura de paz.

Fue así que con la finalidad de llevar a cabo este ejercicio plural e interinstitucional, se contó con la participación y apoyo de la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia del Congreso del Estado; la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH); el Consejo Nacional de Fomento Educativo delegación Hidalgo (CONAFE); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIFH); la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH); el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo (SIPINNA); así como del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).

A partir de lo anterior, se integró un grupo multidisciplinario e interinstitucional que permitió analizar la pertinencia de reestructurar los "Lineamientos del 8º Parlamento Infantil Hidalgo 2022" y que permitió establecer innovaciones como:

1. **La "Convención 19" como Acción Afirmativa para garantizar la integración de menores con algún tipo de discapacidad.**
2. **Principio de paridad de género para integrar el 8º Parlamento Infantil con 15 niñas y 15 niños.**
3. **Votación por las niñas y los niños participantes, evaluando el mejor mensaje y con la condición de no poder votar por sí mismos en las Convenciones Distritales.**
4. **Temas abordados:**
 - ◆ Para mí... ¿Qué es la igualdad?
 - ◆ Mi comunidad, mis derechos y el acceso a ellos.
 - ◆ Nuestra voz es importante
 - ◆ Mi seguridad en el uso del internet
 - ◆ Tema Libre

La difusión de la Convocatoria del 8º Parlamento Infantil se realizó durante el periodo comprendido del 29 de agosto al 10 de septiembre de 2022, se distribuyó a través de las y los integrantes del Grupo Coordinador Interinstitucional, y a su vez, fue difundida en redes sociales institucionales, de esta manera llegó a las supervisiones y centros escolares del estado.

Una vez que las personas directivas de los centros escolares estuvieron enterados de la convocatoria del 8º Parlamento Infantil, la etapa de las elecciones escolares comenzó del 12 al 15 de septiembre, por lo que cada centro escolar tomó la decisión sobre su participación, y durante ese periodo se realizaron eliminatorias internas, de las cuales resultó una niña o niño ganador.

Derivado de esto, los resultados del ejercicio de votación y elección quedaron asentados en una Acta Circunstanciada Escolar.

En cuanto a las elecciones de zona escolar, éstas se llevaron a cabo del 19 al 23 de septiembre del 2022, en este periodo cada zona escolar participante realizó un concurso inter escolar con la finalidad de elegir a ganadores de género indistinto para acceder a las Convenciones Distritales. Este concurso quedó asentado en el Acta Circunstanciada de la zona escolar.

A la par, se llevaron a cabo 6 reuniones de trabajo con las y los representantes de las diferentes instituciones participantes, con el fin de tomar acuerdos significativos del proceso.

Tabla: Reuniones de Grupo Coordinador Interinstitucional

Fecha	Asunto	Modalidad	Acuerdos
05 de octubre	Primera reunión de trabajo previa a las Convenciones Distritales	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los registros por institución. • Actualización de logotipos de las instituciones en los materiales gráficos.
07 de octubre	Segunda reunión de trabajo previa a las Convenciones Distritales	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del plazo de registro a las 15:00 horas del 07 de octubre. • Notificación al IEEH de la relación de personas observadoras que presenciaron las Convenciones.
10 de octubre	Tercera reunión de trabajo previa a las Convenciones Distritales	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Datos finales de los registros recibidos. • Seguimiento a las y los alumnos que no contaban con su documentación completa por parte de las instituciones involucradas.
12 de octubre	Seguimiento a desarrollo de Convenciones Distritales	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a desarrollo de Convenciones Distritales
19 de octubre	Posibles escenarios del 8º Parlamento Infantil Hidalgo 2022	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las y los niños ganadores siguiendo el principio de paridad de género. • Realización de una ronda final para que la totalidad de los Distritos Electorales gozaran de representación bajo el principio de paridad de género.
28 de octubre	Coordinación y logística	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de logística para realización del Parlamento. • Distribución de actividades por cada institución. • Planeación de scouting del desarrollo del Parlamento.

Fuente: DECEYEC

Posterior a las elecciones por zona escolar, las y los supervisores tuvieron la encomienda de registrar en la página del IEEH a las dos niñas o niños ganadores en el periodo comprendido del 03 al 06 de octubre del 2022, para lo cual se adjuntaron las Actas Circunstanciadas de zona escolar y los consentimientos de uso de imagen. Durante este lapso de tiempo, se tuvo conocimiento de que algunas niñas o niños presentaron contratiempos para realizar su registro debido a la accesibilidad a internet, por lo que se convocó a reunión del Grupo Coordinador Interinstitucional y se determinó que el cierre del registro sería el 07 de octubre de 2022 a las 15:00 horas.

Derivado de lo anterior, se contó con el registro total de 158 participantes, de los cuales 116 (73.4%) pertenecían a escuelas generales, 17 (10.7%) a escuelas particulares, 15 (9.5%) a Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), 06 (3.8%) a escuelas indígenas y 04 (2.5%) a Centros de Atención Múltiple.

Tabla: Total de niñas y niños participantes en el 8° Parlamento por tipo de escuela

No. Dto.	Distrito Local	Total de registros por municipio	Escuelas Generales	Escuelas Particulares	CONAFE	Escuelas Indígenas	CAM
1	Zimapán	30	27	1	2	0	0
2	Zacualtipán de Ángeles	11	9	0	1	1	0
3	San Felipe Orizatlán	3	1	0	0	2	0
4	Huejutla de Reyes	6	1	2	3	0	0
5	Ixmiquilpan	9	7	0	0	2	0
6	Huichapan	10	6	1	2	1	0
7	Mixquiahuala de Juárez	3	2	0	0	0	1
8	Actopan	7	4	2	1	0	0
9	Metepec	5	4	0	1	0	0
10	Apan	11	8	0	1	0	2
11	Tulancingo de Bravo	6	5	0	1	0	0
12	Pachuca de Soto 12	8	5	3	0	0	0
13	Pachuca de Soto 13	2	0	2	0	0	0
14	Tula de Allende	10	7	2	1	0	0
15	Tepeji del Río de Ocampo	10	10	0	0	0	0
16	Tizayuca	8	8	0	0	0	0
17	Villas Del Álamo	11	8	2	1	0	0
18	Tepeapulco	8	4	2	1	0	1
Total		158	116	17	15	6	4

Fuente: DECEYEC

Además, el registro de participantes contempló un apartado especial para informar si las escuelas participantes contaban con el Programa de Atención Especial a Menores en Riesgo (P.A.M.A.R.) o Unidad de Servicios de Apoyo para la Educación Regular (USAER) siendo así que, 43 escuelas, es decir el 27.2%, pertenecían a alguna de estas modalidades, 37 (86%) a USAER y 06 (14%) a P.A.M.A.R.

Tabla: Total de escuelas registradas de USAER y PAMAR

No. Dto.	Distrito Local	USAER	P.A.M.A.R.
1	Zimapán	6	0
2	Zacualtipán de Ángeles	0	2
3	San Felipe Orizatlán	0	0
4	Huejutla de Reyes	1	0
5	Ixmiquilpan	3	1
6	Huichapan	1	1
7	Mixquiahuala de Juárez	2	0
8	Actopan	2	2
9	Metepec	2	0
10	Apan	4	0
11	Tulancingo de Bravo	0	0
12	Pachuca de Soto 12	2	0
13	Pachuca de Soto 13	0	0
14	Tula de Allende	1	0
15	Tepeji de Río De Ocampo	5	0
16	Tizayuca	4	0
17	Villas de Álamo	2	0
18	Tepeapulco	2	0
Total		37	6

Fuente: DECEYEC



De las 158 personas registradas, 84, es decir, 53.2%, se identificaron con el género femenino y 74, 46.8%, con el género masculino.

Tabla : Total de niñas y niños registrados por género

No. Dto.	Distrito Local	Femenino	Masculino
1	Zimapán	14	16
2	Zacualtipán de Ángeles	6	5
3	San Felipe Orizatlán	2	1
4	Huejutla de Reyes	3	3
5	Ixmiquilpan	5	4
6	Huichapan	6	4
7	Mixquiahuala de Juárez	1	2
8	Actopan	2	5
9	Metepéc	2	3
10	Apan	5	6
11	Tulancingo de Bravo	6	0
12	Pachuca de Soto 12	5	3
13	Pachuca de Soto 13	2	0
14	Tula de Allende	5	5
15	Tepeji de Río De Ocampo	7	3
16	Tizayuca	4	4
17	Villas de Álamo	3	8
18	Tepeapulco	6	2
	Total	84	74

Fuente: DECEYEC

De esta manera comenzó el desarrollo de las Convenciones Distritales, en donde la suma de esfuerzos de cada una de las etapas de la convocatoria cobró intensidad, ya que después de las elecciones por escuela y por zona escolar se llegó a la etapa de elección de los integrantes del 8° Parlamento Infantil Hidalgo 2022 mediante las Convenciones Distritales, las cuales estuvieron a cargo de la DECEyEC del IEEH y se desarrollaron del 11 al 14 de octubre de 2022, además de haberse llevado a cabo una Sesión Extraordinaria de segunda ronda celebrada el 21 de octubre de 2022. Bajo este escenario, en las Convenciones Distritales se contó con la asistencia de 145 participantes, es decir, participó el 91.8% de los 158 registrados.

Total de personas participantes en las Convenciones Distritales por Distrito

No. Dto.	Distrito Local	Registrados	Participantes
1	Zimapán	30	24
2	Zacualtipán de Ángeles	11	10
3	San Felipe Orizatlán	3	3
4	Huejutla de Reyes	6	6
5	Ixmiquilpan	9	7
6	Huichapan	10	10
7	Mixquiahuala de Juárez	2	2
8	Actopan	7	7
9	Metepéc	5	5
10	Apan	9	9
11	Tulancingo de Bravo	6	6
12	Pachuca de Soto 12	8	8
13	Pachuca de Soto 13	2	1
14	Tula de Allende	10	10
15	Tepeji de Río De Ocampo	10	10
16	Tizayuca	8	8
17	Villas del Álamo	10	9
18	Tepeapulco	6	5
19	Acción Afirmativa por Discapacidad	6	6
	Total	158	145

Fuente: DECEYEC

Por otra parte, se celebraron 23 sesiones por medio de videoconferencia con el fin de abarcar los 18 Distritos Electorales Locales, así como la denominada "Convención 19" bajo el principio de Acción Afirmativa. En cada presentación, las niñas y los niños expusieron los temas descritos en la Convocatoria o bien eligieron exponer un tema libre; en este último se abordaron diversas temáticas, entre las que destacaron: la migración, medidas anticorrupción, la importancia de la lectura, los niños y la salud después de la pandemia, desigualdad educativa, feminicidios, bullying, el cuidado del agua, la esterilización de animales, el estrés en niños, la contaminación, igualdad para personas con discapacidad, educación con valores, derechos indígenas, el suicidio, la paz, derechos humanos, identidad nacional, el aborto, abandono de mascotas, el feminismo y la niñez sin castigo corporal.

Por otro lado, y con el fin de garantizar el principio de paridad de género, se asignaron los escaños de Representación Proporcional de acuerdo con las necesidades de paridad eligiendo de la lista general de cada Distrito a la persona con mayor puntuación. En los casos de los Distritos de Huejutla de Reyes, Villas del Álamo y Tepeapulco, las personas que se identificaron con el género masculino no obtuvieron votos por parte de sus compañeras y compañeros en sus respectivas Convenciones Distritales, por lo que

bajo el principio "Cualquier situación no prevista será resuelta por el Grupo Coordinador Interinstitucional" establecido en la Convocatoria, se tomó la determinación de realizar la segunda ronda únicamente entre ellos para elegir al representante por este principio de cada Distrito Local.

Derivado de lo anterior, la segunda ronda se llevó a cabo el viernes 21 de octubre del 2022 a las 12:00 horas a través de videoconferencia, a la cual también fueron invitados los representantes de cada institución participante. En esta sesión se citaron a siete niños y se contó con una asistencia de seis, es decir, del 85.7%.

Tabla 1: Niños convocados a la sesión de segunda ronda

Distrito	Cabecera	Niños convocados	Niños participantes
4	Huejutla de Reyes	2	2
17	Villas del Álamo	3	3
18	Tepeapulco	2	1
Total		7	6

Fuente: DECEyEC



De esta manera, a través de las instituciones participantes, el miércoles 26 de octubre se hicieron llegar los resultados finales de las 15 niñas y 15 niños que integrarían el 8º Parlamento Infantil Hidalgo 2022 con el fin de continuar con los trabajos preparativos.

Los resultados de las y los ganadores del 8º Parlamento Infantil fueron los siguientes:

Tabla 2: Niñas y niños electos por el principio de mayoría relativa y paridad.

Distrito	Cabecera	Persona ganadora por el principio de Mayoría Relativa	Persona ganadora por el principio de Representación Proporcional
1	Zimapán	Diego Hernández Lucario	No aplicó
2	Zacualtipán de Ángeles	Axel André Castillo Arreola	José Ángel Vázquez Bautista
3	San Felipe Orizatlán	Aylin Guadalupe Espinoza Balderas	Grehidi Sarahi Vite Cornelio
4	Huejutla de Reyes	Emi Madai Hernández Hernández	Ernesto Hernández Hernández
5	Ixmiquilpan	Litzy Cano Serrano	No aplicó
6	Huichapan	Ximena Giselle Estrada Jardón	Edson Constantino Vizzuet Enriquez
7	Mixquiahuala de Juárez	América Yamilet Lamadrid Segovia	No aplicó
8	Actopan	Giselle Hernández Enciso	Noel Morales Campos
9	Metepac	Ailyn Paola Olvera Plata	No aplicó
10	Apan	Arturo Ruíz Astorga	Said Mondragón Sosa
11	Tulancingo de Bravo	Jenny Abigail Vargas Trejo	No aplicó
12	Pachuca de Soto	Regina Cruz Mejía	No aplicó
13	Pachuca de Soto	Ximena Zoé Serrano Núñez	No aplicó
14	Tula de Allende	Iker Damián de la Cruz Bautista	No aplicó
15	Tepeji del Río de Ocampo	Jessica Suguey Ruíz Camacho	Carlos Manuel Martínez Hernández
16	Tizayuca	Miriam Lizbeth Octaviano Bueno	Gamaliel Castillo Nieves
17	Villas del Álamo	Italya Isabella Nery Suárez	Pablo De Jesús Flores Ramírez
18	Tepeapulco	Alfredo Nahúm Linares Vázquez	Etienne Hernández Calixto
19	Acción Afirmativa	Aarón Rosales González	Janney Alexandra Cruz Martínez
	Secretaría de Servicios Legislativos	Valentina Sánchez Flores	No aplicó

Fuente: DECEyEC



El Grupo Coordinador acordó nombrar con mención honorífica a Valentina Sánchez Flores por su alta calificación, pero debido a que no pudo participar como legisladora por el deber de apearse al cumplimiento de la paridad de género, el Congreso del Estado la nombró Secretaria de Servicios Legislativos, con participación el 9 de noviembre de 2022 durante el desarrollo de la Sesión Solemne.

De esta forma comenzó la etapa de concentración en la que las niñas y los niños ganadores fueron trasladados a la ciudad de Pachuca de Soto para desarrollar sus actividades parlamentarias de manera presencial. En este sentido, el 7 de noviembre de 2022, en representación del IEEH, la Consejera Presidenta del Instituto, tuvo a bien hacer la entrega de las Constancias de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a las y los Legisladores Infantiles ante la presencia titulares de las instituciones participantes en el proceso del Parlamento.

Finalmente, el 9 de noviembre del 2022, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del 8o Parlamento en la Sala de Sesiones del Congreso del Estado, en la que se hizo mención sobre el seguimiento que darán las niñas y los niños participantes en todas las etapas del 8o Parlamento Infantil Hidalgo 2022 a las resoluciones de las y los niños parlamentarios, lo cual constituye una nueva actividad que realiza en conjunto el Congreso del Estado, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre"

Con el propósito de honrar la memoria de Belisario Domínguez Palencia, ferviente defensor de la libertad de expresión, la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, organizaron el Concurso Nacional de Oratoria 2022 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", al cual fue invitado a participar el IEEH.

Por lo anterior y derivado de diversas reuniones de trabajo entre las entidades federativas, se crearon las bases del concurso y cada entidad federativa tuvo la oportunidad de establecer los periodos para su fase local; para el caso de Hidalgo las fechas fueron las siguientes:

Tabla: Periodos de la Convocatoria del Concurso de Oratoria

Actividad	Periodo
Difusión de la convocatoria	24 de octubre al 25 de noviembre de 2022
Registro de participantes	24 de octubre al 25 de noviembre de 2022
Eliminatoria Estatal	28 de noviembre de 2022
Final Estatal	29 de noviembre de 2022
Final Nacional	5 y 6 de diciembre de 2022

Fuente: DECEYEC

La difusión de la Convocatoria se realizó a través de la página web y redes sociales institucionales, correos electrónicos y entrega de Convocatorias físicas a universidades a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

El registro de participantes se realizó mediante un formulario digital alojado en la página web institucional y estuvo disponible del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2022, asimismo, con el fin de reforzar la participación de las y los jóvenes al Concurso, se instalaron mesas de registro físicas en seis universidades.

Como resultado de lo anterior, se registraron 38 personas; 16 mujeres, es decir 42.1%; y 22 hombres, equivalente al 57.8% del total de registros; sin embargo, derivado de la revisión documental se detectó que se presentaron tres personas menores de edad, quienes fueron notificadas oportunamente sobre su situación procediendo a la descalificación y concluyendo con 35 participantes con registros validados:

Registro de participantes al Concurso Nacional de Oratoria

Número	Nombre
1	Luis Javier Gómez San Juan
2	Jesús Villanueva González
3	Pedro Baltazar Arrieta
4	René Olaf Flores Bello
5	Olivia Lizbeth Domínguez Ortiz
6	Adrián Ávila Sánchez
7	Cesar Badillo Samperio
8	Alfonso Avilés Martínez
9	Mary Cruz Ramírez Gómez
10	Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza
11	Yarazeth Hernández Quintana
12	Miroslava Prado Emmert
13	Melanie Dalay Hernández Vargas
14	Guibrán Moisés Sánchez Sampayo
15	Ángel Fernando Guerrero Miranda
16	Kevin Alejandro Valencia Ledesma
17	David Sánchez Cabrera
18	Barbara Vanessa Guerrero Pedraza
19	Jocelyn García Roldán
20	Jesús Ruiz Olguín
21	Eduardo David Villasana Montes
22	Cecilia Guadalupe Casillas Tapia
23	Ricardo Hernández González
24	Alejandro López Torres
25	Jordi Cornejo García
26	Ivana Aiko Valencia Gutiérrez
27	Isis Pierce Candido
28	Ricardo Salazar Ortiz
29	Julián Yael Camargo Amézquita
30	Hernández Fátima Carpio
31	Flor Doramitzky Andrade Olivares
32	Amy Lucina Torres Hernández
33	Carlos Manuel Diego Hernández
34	José Eduardo Montaña Torres
35	Nuria Breindel Hernández López

Fuente: DECEYEC

Con la finalidad de contar con un jurado compuesto por personas expertas en la materia, se gestionó la participación de la Lic. Mariana Delgado Romero, el Lic. Carlos Emmanuel Durán Marmolejo y el Mtro. Alan Daniel Hernández Jiménez, quienes fueron capacitados el día 23 de noviembre para utilizar el sistema de votación creado por la Unidad Técnica de Informática y Comunicaciones del IEEH.

Posteriormente, las y los participantes fueron notificados vía correo electrónico sobre su participación en la etapa de eliminatoria estatal, la cual se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2022 a través de videoconferencia.

En esta fase se contó con la participación de 21 personas: 10 mujeres, es decir, 47.6% y 11 hombres, los cuales corresponden al 52.3%, bajo la siguiente dinámica:

1. **Sorteo del orden de participación de cada persona mediante una ruleta electrónica;**
2. **Antes de cada participación y en condiciones igualitarias, nuevamente se sorteó mediante la ruleta electrónica el tema a disertar, puesto que ningún participante accedió a tiempo de preparación.**
3. **Cada integrante del Jurado calificó inmediatamente después del término de cada participante mediante el sistema de votación creado por la Unidad Técnica de Informática y Comunicaciones del IEEH;**

De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla: Participantes en la etapa de eliminatoria estatal

No.	Nombre de la o el participante	Puntos
1	Luis Javier Gómez San Juan	90
2	Pedro Baltazar Arrieta	121
3	René Olaf Flores Bello	114
4	Melanie Dalay Hernández Vargas	0
5	César Badillo Samperio	98
6	Alfonso Avilés Martínez	116
7	Mary Cruz Ramírez Gómez	0
8	Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza	123
9	Miroslava Prado Emmert	97
10	Guibrán Moisés Sánchez Sampayo	106
11	Ángel Fernando Guerrero Miranda	105
12	Cecilia Guadalupe Casillas Tapia	97
13	Alejandro López Torres	106
14	Ivana Aiko Valencia Gutiérrez	90
15	Isis Pierce Candido	94
16	Ricardo Salazar Ortiz	102
17	Yazareth Hernández Quintana	0
18	Amy Lucina Torres Hernández	106
19	José Eduardo Montaña Torres	84
20	Nuria Breindel Hernández López	90
21	Flor Doramitz Andrade Olivares	0

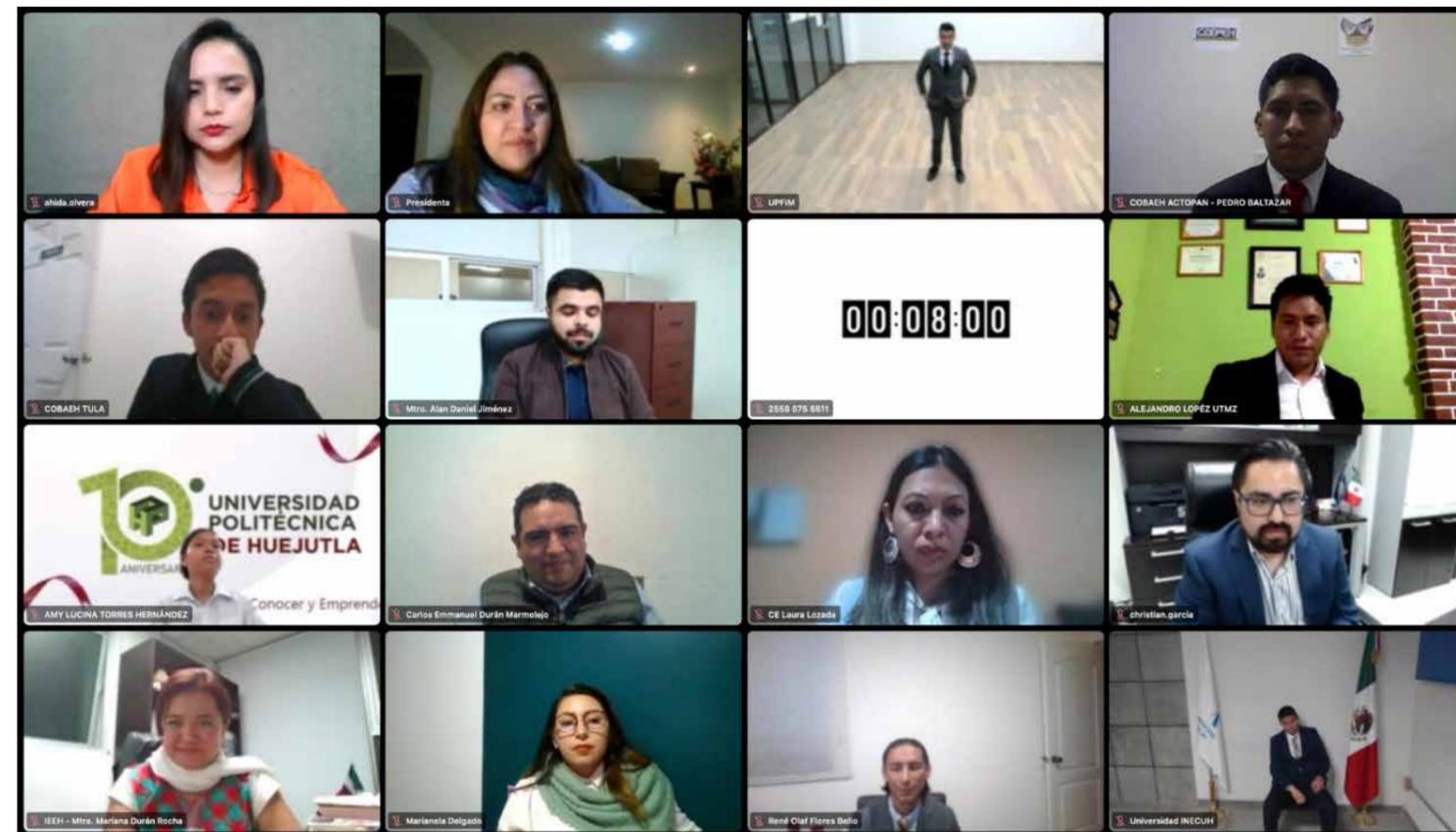
Fuente: DECEYEC

La DECEyEC estableció que pasarían a la etapa final el 30% de las personas que asistieran a la eliminatoria, siendo así que se citaron a las 7 personas con las calificaciones más altas.

30% de participantes con las puntuaciones más altas en la fase de eliminatoria estatal

No.	Nombre de la o el participante	Puntos
1	Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza	123
2	Pedro Baltazar Arrieta	121
3	Alfonso Avilés Martínez	116
4	René Olaf Flores Bello	114
5	Guibrán Moisés Sánchez Sampayo	106
6	Alejandro López Torres	106
7	Amy Lucina Torres Hernández	106

Fuente: DECEYEC



Posteriormente, el 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la etapa de Final Estatal a través de videoconferencia, la cual fue transmitida en vivo en la página oficial de Facebook del Instituto. Los ganadores del Concurso se enlistan a continuación:

Tabla: Participantes finales con el orden y tema de participación

Lugar	Participantes	Tema	Calificación	Premio
1°	Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza	Tema 5: Importancia de la formación de cultura cívica en la infancia y las juventudes.	119	\$15,000 y Constancia de participación
2°	Pedro Baltazar Arrieta	Tema 8: Las redes sociales como forma de participación política.	117	\$7,000 pesos y Constancia de participación
3°	Alfonso Avilés Martínez	Tema 1: Además del voto, ¿de qué otra manera se puede participar en lo público?	116	\$5,000 pesos y Constancia de participación
4°	René Olaf Flores Bello	Tema 9: Representación política de personas con discapacidad, afromexicanas, indígenas, migrantes, jóvenes y personas de la diversidad sexual y de género.	115	Constancia de participación
5°	Guibrán Moisés Sánchez Sampayo	Tema 8: Las redes sociales como forma de participación política.	111	Constancia de participación
6°	Amy Lucina Torres Hernández	Tema 9: Representación política de personas con discapacidad, afromexicanas, indígenas, migrantes, jóvenes y personas de la diversidad sexual y de género.	110	Constancia de participación
7°	Alejandro López Torres	Tema 9: Representación política de personas con discapacidad, afromexicanas, indígenas, migrantes, jóvenes y personas de la diversidad sexual y de género.	102	Constancia de participación

Fuente: DECEYEC

Finalmente, se desarrolló la etapa final nacional en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, a la cual asistió el ganador Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza acompañado por personal del IEEH.

La etapa nacional se desarrolló en dos fases, la primera una eliminatoria nacional donde participaron los 15 ganadores de las entidades participantes:

Tabla: Participantes en la etapa nacional

No.	Nombre de la o el participante	Entidad federativa
1	Javier Gutiérrez Sánchez	Baja California
2	Eugenio Zamora González	Baja California Sur
3	Jonhairo Alain Mena Jiménez	Campeche
4	José Francisco Tenorio Rojas	Chiapas
5	Daniela Vargas Mendoza	Chihuahua
6	Javier Arturo Rodríguez Alarcón	Guerrero
7	Topiltzin Fidencio Cruz Mendoza	Hidalgo
8	Isaac González Gándara	Jalisco
9	Kelvim Isaí Gutiérrez Sandoval	Nayarit
10	Leonardo Gómez Salas	Puebla
11	Leonardo Daniel Rivera García	Querétaro
12	Óscar de Jesús López Lira	San Luis Potosí
13	Luis Alfredo Brambila Soto	Sinaloa
14	Yalí Estéfani Ventura Aparicio	Tabasco
15	Luiz Fernando Acoltzi Nava	Tlaxcala
16	Karol Karim Mar Alonso	Veracruz

Fuente: DECEYEC

El Jurado Calificador estuvo conformado por las y los expertos: Alexander Domínguez Mendoza, Guadalupe Concepción Hernández García, José Eric Ovando Ordoñez, Mar Grecia Oliva Guerrero, Sergio Iván Garzón Clemente y Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán.

La segunda etapa de la fase final se desarrolló el día 06 de diciembre y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla: Finalistas del concurso nacional de oratoria

No.	Nombre de la o el participante	Entidad federativa	Lugar obtenido
1	Luis Alfredo Brambila Soto	Sinaloa	Primero
2	Isaac González Gándara	Jalisco	Segundo
3	Leonardo Daniel Rivera García	Querétaro	Tercero
4	José Francisco Tenorio Rojas	Chiapas	Finalista
5	Yalí Estéfani Ventura Aparicio	Tabasco	Finalista
6	Karol Karim Mar Alonso	Veracruz	Finalista

Fuente: DECEYEC

Concurso Estatal Infantil de Cartel "Viviendo los Valores de la Democracia"

La DECEyEC desarrolló la Convocatoria y los Lineamientos para el Primer Concurso Estatal Infantil de Cartel "Viviendo los Valores de la Democracia" dirigido a niñas y niños de 10 a 13 años, el cual contempló las siguientes etapas:

Tabla: Periodos del Concurso de Cartel

Actividad	Periodo
Publicación de la convocatoria	30 de diciembre de 2022 al 10 de marzo de 2023
Registro de participantes	10 de enero al 10 de marzo de 2023
Entrega de carteles	11 al 31 de marzo de 2023
Publicación de carteles en Facebook para votación	1 al 15 de abril de 2023
Premiación	28 de abril de 2023

Fuente: DECEYEC

La Convocatoria fue difundida a través de la página web y las redes sociales institucionales.



Conferencia "Valores democráticos: Por una ciudadanía activa y participativa en Hidalgo"

Derivado del acercamiento institucional con la Dirección General de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, y con motivo del "Día de la Democracia" conmemorado cada 15 de septiembre, se impartió la Conferencia "Valores Democráticos: Por una ciudadanía activa y participativa en Hidalgo", a servidores públicos de dicha dependencia, lo anterior, con el fin de generar una sensibilización en la materia.

Capacitación continua

Con el fin de optimizar los procedimientos y las actividades inherentes al área, el personal adscrito a la DECEyEC se mantiene en capacitación continua desde distintos espacios y en diferentes ramas. Los cursos y capacitaciones tomados a lo largo del periodo reportado, son los siguientes:

- ◆ Ciclo de Talleres en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- ◆ Curso Básico de Programación.
- ◆ Curso laboral libre de violencia.
- ◆ El Archivo Histórico .
- ◆ Introducción a Herramientas Informáticas.
- ◆ La construcción de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de la justicia electoral.

- ◆ Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis del riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Presencia en actividades interinstitucionales de trascendencia

- ◆ Reforma de derechos político-electorales a pueblos y comunidades indígenas originarias y afromexicanas del estado de Hidalgo.
- ◆ II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza
- ◆ III Sesión Estatal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- ◆ XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica 2022.
- ◆ II Sesión de Organización del 12° Parlamento Infantil organizado por el INE.
- ◆ Taller de capacitación a OPLE para captura de información en la plataforma del Mecanismo de Operación y Seguimiento de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCIVICA).

DEOE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dentro de las actividades esenciales que tiene como atribución la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por sus siglas (DEOE) se contempla la supervisión y el apoyo permanente para el adecuado desarrollo de los Procesos Electorales Locales, además de proveer las herramientas óptimas y necesarias para el cumplimiento de las actividades de los Órganos Desconcentrados.

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Organización del Instituto, dentro de las funciones de la DEOE en lo que concierne al periodo ordinario, se encuentran la de coordinar los trabajos para la realización de las Sesiones del Consejo General; la elaboración de los programas de trabajo de la Dirección; brindar apoyo a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales Locales; realizar las estadísticas de los Procesos Electorales Locales, entre otras.

Dentro del periodo que se informa, la DEOE realizó las siguientes actividades



Atención permanente en la Sala de Plenos y Sala de Ex Presidentes

Una de las funciones que corresponden a la DEOE es la de coordinar los trabajos para la realización de las Sesiones del Consejo General, así como de acondicionar los espacios físicos en los cuáles se llevan a cabo los diferentes tipos de reuniones, Conferencias, Cursos, Talleres y Sesiones de las Comisiones Permanentes, Temporales y Especiales del Instituto, lo anterior, en lo que respecta a la Sala de Plenos y la Sala de Ex Presidentes.

A continuación se describe el número de actividades que se llevaron a cabo dentro del periodo que se informa:

Tabla: Actividades atendidas durante el Periodo Ordinario

Área	Número de actividades	
	Sala de Plenos	Sala de Ex Presidentes
Presidencia	2	0
Secretaría Ejecutiva	22	2
Dirección Ejecutiva de Administración	1	0
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3	0
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	1
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	2	0
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	0
Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	5	0
Unidad Técnica de Comunicación Social	2	0
Comité de Salud	4	0
Unidad Técnica de Transparencia	4	2
Centro de Estudios para la Democracia	1	0

Fuente: DEOE

Actividades de preparación del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo

Integración del Calendario Electoral

Para cada Proceso Electoral Local, la DEOE planea, desarrolla y ejecuta la integración del Calendario Electoral con la finalidad de presentarlo a la Junta Estatal Ejecutiva para su revisión y análisis, por lo que en los meses de septiembre y octubre de 2021, la DEOE en coordinación con las personas Titulares de las áreas ejecutivas, realizó el proyecto de Calendario Electoral considerando las actividades y periodos de ejecución de acuerdo a sus atribuciones.

En este contexto, en el citado Calendario Electoral se previeron las actividades estratégicas que se desarrollaron durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, relativas a las etapas de preparación de la elección, Jornada Electoral, Resultados Electorales y Cómputos así como Declaración de Validez de las elecciones, realizadas por las áreas del Instituto, en coordinación con el INE.

Designación de Consejerías Electorales Distritales para el Proceso Electoral Local 2021-2022

El 20 de agosto de 2021, el Consejo General del IEEH aprobó la Convocatoria para la designación de Consejeros/as Electorales Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022, señalando la documentación que debían presentar las personas aspirantes, así como las etapas que integraron el procedimiento.

Para tal efecto, la DEOE coordinó cada una de las etapas del procedimiento de selección, bajo el siguiente calendario:

Tabla: Calendario de actividades

Actividades	Fechas
Periodo de inscripción	01 al 15 de septiembre de 2021
Verificación de requisitos de elegibilidad y revisión de documentación	30 de septiembre al 05 de octubre del 2021
Examen de conocimientos	23 de octubre de 2021
Publicación de resultados	29 de octubre de 2021
Entrevista y Valoración Curricular	08 al 19 de noviembre de 2021
Aprobación y designación de Consejeros/as Electorales Distritales	8 de diciembre de 2021

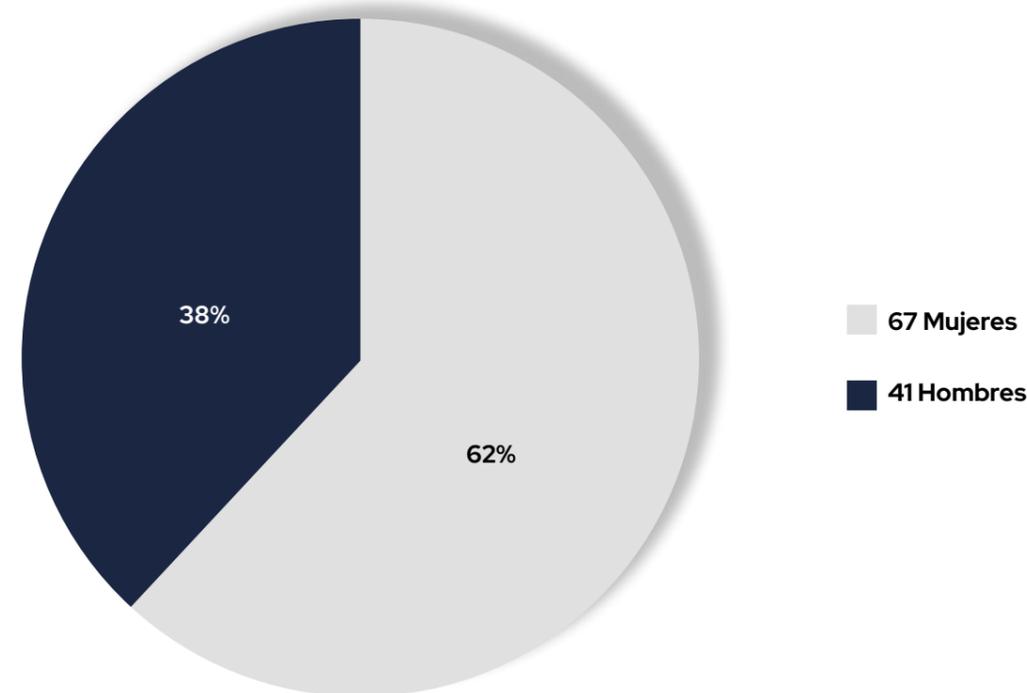
Fuente: DEOE

Tabla: Resultados finales de la convocatoria

Actividades	Número de aspirantes
Registros	1,000
Elegibilidad y revisión de documentación	959
Examen de conocimientos	784
Entrevista	409
Designación	54 Consejeros/as Electorales Propietarios 54 Consejeros/as Electorales Suplentes

Fuente: DEOE

Gráfica: Designación de Consejeras/os Electorales Distritales por género



Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2021-2022

La DEOE coordinó y participó en la elaboración de la propuesta de los "Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2021-2022", por lo anterior, con fecha 12 de noviembre de 2021, fue remitido a la DEOE del INE el primer proyecto de "Lineamientos y el Modelo de Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital".

Actividades posteriores a los Procesos Electorales Locales 2020-2021 y 2021-2022

Tablas de Resultados Electorales

- El 18 de noviembre de 2021, la DEOE remitió a la DEOE del INE las Tablas de Resultados Electorales tanto de la Elección Ordinaria de Diputaciones Locales como la Extraordinaria de los Ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, las cuales fueron incorporadas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.
- El 30 de septiembre de 2022, la DEOE remitió a la DEOE del INE las Tablas de Resultados Electorales de la Elección Ordinaria de Gubernatura 2021-2022, las cuales fueron incorporadas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.

Destrucción de Materiales y Documentación Electoral

Con la finalidad de contribuir con acciones para la preservación del medio ambiente, el IEEH realiza actividades en cuanto al sobrante de la Documentación y Materiales Electorales de los Procesos Electorales Locales.

Con el apoyo de personal de diversas áreas del IEEH, la DEOE realizó acciones de identificación y separación de materiales para su acopio, tales como:

- ◆ Separación e identificación de Documentación Electoral para reciclaje.
- ◆ Colocación de Documentación Electoral en cajas plenamente identificadas para su reciclaje conforme a su procedencia.
- ◆ Ubicación de las cajas dentro de la bodega electoral en espera de su transportación para reciclaje.

Como resultado de la separación, se obtuvieron los siguientes materiales:

- ◆ Plástico duro
- ◆ Plástico en bolsa
- ◆ Cartón
- ◆ Metales
- ◆ Papel

Así mismo, se realizó la separación y clasificación de los útiles de escritorio en buen estado para su reutilización, tales como:

- ◆ Lápices
- ◆ Lapiceros
- ◆ Tijeras
- ◆ Calculadoras
- ◆ Marcadores de cera
- ◆ Cojines
- ◆ Tintas para sello
- ◆ Cintas adhesivas
- ◆ Dedales
- ◆ Gomas
- ◆ Sacapuntas
- ◆ Plumones

Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2020-2021

El 23 de septiembre de 2021, el Consejo General del IEEH mediante Acuerdo IEEH/158/2021 aprobó la destrucción de la Documentación y Materiales Electorales correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario y Extraordinario 2020-2021, a través de los cual se renovaron las 30 Diputaciones Locales así como los Ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, respectivamente, por lo que la DEOE convocó a integrantes del Consejo General a la apertura de la Bodega Central para extraer los 4,144 Paquetes Electorales de los 18 Consejos Distritales y 2 Municipales para ser transportados a la empresa contratada para tal fin e iniciar el procedimiento de destrucción de acuerdo a los Lineamientos establecidos.

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Con fecha 26 de septiembre de 2022, en cumplimiento al Acuerdo IEEH/CG/049/2022, se llevó a cabo la apertura de la Bodega Central para preparar la Documentación Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo con la finalidad de proceder a su destrucción; en consecuencia del 27 al 29 de septiembre del mismo año, se materializó la destrucción de la misma, de igual manera, se destruyó Material Electoral correspondiente a cajas de cartón y Cajas Paquetes Electorales que contenían las boletas con los votos válidos y nulos de la elección.

De lo anterior, se obtuvo como resultado:

- ◆ 17,950 kg de Documentación Electoral triturada y compactada; y
- ◆ 3,360 kg de Material Electoral compactado.





Resguardo de Material Electoral susceptible de reutilización

Con fechas 06 y 07 de octubre del 2022, la DEOE coordinó y realizó el traslado y resguardo del Material Electoral susceptible de reutilización, tales como mamparas, urnas, cancelos electorales y porta urnas, al espacio que ocupa la Bodega Central del Instituto, con la finalidad de realizar el mantenimiento y conservación para la obtención de inventarios propios del Organismo Electoral Local.

Líquido Indeleble

- Del 17 al 19 de octubre de 2022, la DEOE realizó la limpieza, preparación, selección y resguardo de los aplicadores de líquido indeleble recolectados al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022, con la finalidad de ser enviados a confinamiento, obteniendo un total de 5, 092 aplicadores susceptibles de desactivación.

- Por otro lado, con fecha 04 de noviembre de 2022, se realizó la entrega de 451 aplicadores de líquido indeleble sin utilizar a la Junta Local del INE, correspondientes al Proceso Electoral Local 2021-2022, así como los que contaban con un 75% o más de su contenido para ser utilizados en la Elección Federal Extraordinaria de una Senaduría en el estado de Tamaulipas a cargo del INE.

Marcadoras de Credencial

Durante el periodo de julio a septiembre de 2022, la DEOE realizó la búsqueda de marcadoras de credencial en los Paquetes Electorales que se encontraban en la Bodega Central del IEEH, logrando recuperar un total de 1,005 marcadoras.

Por lo anterior y en cumplimiento a los acuerdos realizados a través del contrato de comodato de Materiales Electorales entre el INE y el IEEH, se realizaron las acciones correspondientes de entrega-

recepción en la Junta Local del INE, cumpliendo con las cláusulas establecidas en dicho documento.

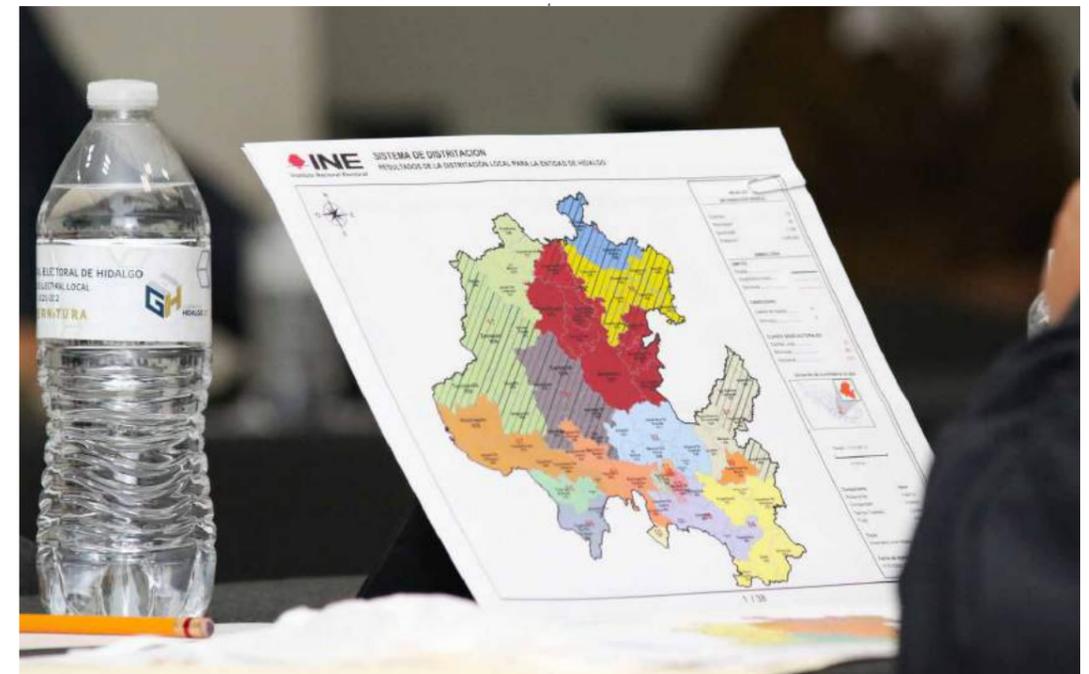
Distritación Electoral Local 2021-2023

La Distritación Electoral es el proceso que consiste en definir el trazo de los Distritos Electorales para lograr el equilibrio poblacional entre los mismos y de esta manera, garantizar el principio de representatividad en las elecciones locales.

Derivado de lo anterior, el INE en un trabajo coordinado con los OPLE y las representaciones de los diversos Partidos Políticos, acordó la actualización de la determinación de estos límites geográficos a nivel federal y en cada una de las entidades federativas a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 que emitió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por lo que una vez celebrado el "Foro Estatal de Distritación Electoral Local para el estado de Hidalgo", la DEOE asistió a la compilación del sistema, generación y entrega del primer escenario de Distritación Local por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, y luego del análisis pertinente por parte de las y los integrantes del Consejo General, y generado el concenso con las representaciones partidistas, se presentaron, ante DERFE del INE, un total de tres propuestas diferentes de escenarios de distritación para el estado; siendo el tercer escenario técnico el que con base en el criterio ocho aprobado para la Distritación Nacional, se dictaminó utilizar dicho escenario con función de costo 13.544468 como la propuesta para la Distritación local en el estado de Hidalgo.

Finalmente, el 14 de diciembre del 2022, mediante Acuerdo INE/CG869/2022, fue aprobada por el Consejo General del INE la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales de Hidalgo y sus respectivas cabeceras distritales.



DEEGyPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de fortalecer y promover los derechos humanos en el ámbito político-electoral, el IEEH a través de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana por sus siglas DEEGyPC, realizó diversas acciones encaminadas a erradicar la discriminación y la violencia de género en todas sus formas, utilizando medios como la sensibilización, difusión, capacitación y creación de documentos con perspectiva de género dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido, impulsando los mecanismos de participación ciudadana que fortalecieran la cultura democrática en el estado de Hidalgo.

Fue así que, durante el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, el IEEH se instituyó como un referente estatal en cuanto al combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género, alcanzando un posicionamiento público positivo a través del desarrollo de actividades de reflexión, implementando las Acciones Afirmativas establecidas en la normatividad que rige la materia electoral, desarrollando políticas públicas con perspectiva de género visibles dentro y fuera del Instituto promocionando mecanismos de participación ciudadana que fueron materialmente posibles de ejercer obteniendo resultados visibles; por lo que durante el segundo semestre del año 2021, la DEEGyPC realizó las siguientes actividades:

Premio 17 de Octubre 2021, Novena Edición

Durante los meses de julio a octubre de 2021 y con la finalidad de generar un espacio de expresión de ideas para las ciudadanas hidalguenses sobre la importancia de su participación efectiva en la democracia y visibilizando las diferencias de derechos y oportunidades, la DEEGyPC llevó a cabo los trabajos correspondientes al "Premio 17 de Octubre, en su Novena Edición".

En esa edición, se emitió la Convocatoria para participar en el concurso en las modalidades de ensayo y video corto; por lo que se recibieron en total 47 trabajos, de los cuales 41 correspondieron a ensayos y seis a videos. El rango de edad de las participantes fue de 19 a 58 años, siendo la mayoría de las participantes originarias de los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Tula de Allende, Tulancingo, Zapotlán, San Agustín Tlaxiaca, Tulancingo, Apan, Calnali, Huejutla de Reyes e Ixmiquilpan.

La Ceremonia de Premiación se llevó a cabo de manera semi presencial el 29 de octubre, en dicha actividad, las personas integrantes del Jurado Calificador participaron como ponentes en el Conversatorio: "Hacia una Democracia Paritaria e Inclusiva: entre la Realidad y el Desafío".



Tabla: Jurado Calificador "Premio 17 de Octubre" 2021, Novena Edición

Modalidad de Ensayo		Modalidad de Video	
Nombre	Cargo desempeñado	Nombre	Cargo desempeñado
Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga	Magistrada Presidenta del TEEH	Dra. Rosa María González Victoria	Profesora Investigadora de la UAEH
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre	Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE	Lic. Martha Canseco González	Presidenta de Proyecto de Televisión Independiente A.C.
Mtra. Gloria Icela García Cuadras	Consejera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y Presidenta de la AMCEE	Lic. Liliana Castillo Téllez	Titular del programa de radio "Tiempo Fuera", y del programa de televisión "Jaque Mate".

Fuente: DEEGyPC

25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2021

En conmemoración a esta fecha, así como a los "16 Días de Activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas"; una campaña internacional anual que inicia el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y continua hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. El 26 de noviembre, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer de Mineral de la Reforma, se llevó a cabo la Capacitación "Participación Política de las Mujeres" dirigida al personal que se desempeñaba en dicha institución como Enlaces Municipales en la Subsecretaría de Vinculación y Participación Ciudadana de ese municipio, lo anterior, con el objetivo de fortalecer la participación y representación igualitaria en la vida democrática del municipio.

Conferencias en materia de participación política de las mujeres y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

- ◆ Por otro lado, con la finalidad de dar a conocer los objetivos sobre el uso del Financiamiento Público que reciben los Partidos Políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres como parte de los presupuestos con perspectiva de género empleados para el avance de las mujeres y su participación en la vida política y pública del país, el 01 de diciembre la DEEGyPC llevó a cabo la Conferencia Virtual "Mujeres y Política: hacia la construcción de liderazgos femeninos". En dicha actividad, se contó con la participación de dos expertas en la materia, la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE; así como de la Mtra. Fran Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

- ◆ En el mismo sentido, el 03 de diciembre se llevaron a cabo dos actividades dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer de Mineral de la Reforma, la primera, correspondiente a la Conferencia "Impacto en la toma de decisiones de las Mujeres en la Vida Pública" y la segunda, a la Capacitación "Mecanismos de Participación Ciudadana", ambas fueron dirigidas al personal que se desempeñaba como Enlaces Municipales en la Subsecretaría de Vinculación y Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma.

La finalidad de ambas actividades fue el de capacitar y sensibilizar al personal para que contara con las herramientas replicando y difundiendo dicha información a las ciudadanas con las que están en contacto y así fortalecer la participación y representación igualitaria en el municipio. Además de mostrar los mecanismos de participación en el estado de Hidalgo.

- ◆ Con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia política que sufren las mujeres en razón de género como problema que vulnera sus derechos político-electorales, atenta contra los sistemas democráticos y trastoca la legitimidad de las instituciones, así como de los mecanismos desde la reflexión y el análisis que han coadyuvado con los avances para su eliminación y los aspectos pendientes a realizar, el 07 de diciembre se realizó la Conferencia Virtual "La Violencia contra las Mujeres en el ámbito Político por razones de género: avances y desafíos".

Dicha actividad fue realizada en colaboración con el INE y fue impartida por la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

- ◆ En ese mismo tenor, el 08 de diciembre, la DEEGyPC en colaboración con la Unidad de Coordinación Ejecutiva y Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH), realizó la Conferencia Virtual: "Acciones para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político Electoral".

En dicha Conferencia se dieron a conocer las acciones que han encaminado, tanto el INE como el IEEH, para coadyuvar en la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. La actividad fue dirigida al personal administrativo de la SEPH en donde participaron 159 personas, de las cuales 98 fueron mujeres y 61 hombres.

- ◆ En el marco del cierre de los 16 Días de Activismo y con la finalidad de reflexionar sobre las formas de discriminación que viven las mujeres indígenas, así como de su escasa participación en procesos político-electorales, el 10 de diciembre se realizó la Conferencia Virtual "Defensa de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Indígenas".

Acciones realizadas en favor de las Personas con Discapacidad

- ◆ Conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad, el 02 de diciembre se realizó de manera virtual la Presentación del Libro "Mis ojos no son invisibles" del autor Aarón Pedraza; la finalidad de la actividad consistió en contribuir y fortalecer acciones que orientaran al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la visibilización, integración y apropiación de espacios físicos y digitales.

Mecanismos de Participación Ciudadana

En lo que respecta a las actividades desarrolladas durante el año 2022, el 14 de diciembre de 2021, este Instituto recibió por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el expediente original de una Iniciativa Ciudadana que pretendía reformar los artículos 179 y 180, así como derogar los numerales 185, 186 y 187 del Código Penal del Estado de Hidalgo con respecto al tema de violencia sexual contra las mujeres, misma que fue remitida a la DEEGyPC.

Ante ello, el 10 de febrero de 2022 mediante el Acuerdo IEEH/CG/006/2022 fue aprobada por el Consejo General, la Firma del Convenio Específico de Colaboración en Materia Registral entre el INE y el IEEH con el fin de establecer las bases de coordinación con motivo de la verificación del apoyo ciudadano y ejercicio muestral de la Iniciativa Ciudadana en comento, el cual se suscribió el 28 de marzo de ese año.

Al momento de su recepción, la Iniciativa Ciudadana contaba con 6,776 nombres completos de ciudadanas y ciudadanos que presuntamente la apoyaban, de los cuales 5,113 contaban con clave de elector o el número identificador del reverso de la Credencial de Elector válido e identificable no repetido.

Mediante el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE (DERFE), se realizó la verificación de 6,776 registros de personas que en un inicio se presentaron apoyando la Iniciativa, de los cuales 4,929 se

encontraron inscritos en la Lista Nominal de Electores de Hidalgo con nombres, firmas y clave de elector o número de identificador de la Credencial para Votar con fotografía; lo cual representó un 0.22 % de la misma de un total de 2'219,170 de personas, esto, con fecha de corte al 15 de diciembre, lo cual superó el requisito mínimo del 0.13% establecido por la ley en la materia.

Posterior a la verificación realizada a través de la DERFE, con fecha 13 de abril y con el acompañamiento de las representaciones de los Partidos Políticos, se procedió a determinar el universo que sería materia de un ejercicio muestral y seleccionar a las personas que serían objeto de estudio con el apoyo de herramientas de software para la selección aleatoria.

Del ejercicio muestral antes mencionado, se remitió la base de datos seleccionada a la DERFE para su análisis, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

- ◆ De un total de 257 personas que fueron objeto del tamaño muestral, 235 firmas coincidieron con las que aparecen en el registro de las Listas Nominales de las personas en estudio y de las 22 personas restantes no fueron coincidentes los gestos gráficos de las firmas que se observaron en las bases de datos en estudio.

En apego a la normativa en la materia, todas las actuaciones realizadas por el IEEH se informaron a la Presidencia del Congreso del Estado de Hidalgo para su seguimiento. A continuación se presenta el siguiente gráfico con los datos.

Tabla: Resultados de la revisión a las firmas de apoyo ciudadano para la Iniciativa Ciudadana presentada

Rubro	Número de Firmas	Porcentaje
Lista Nominal con corte al 15 de diciembre	2'219,170	100%
Total de Registros en apoyo presentadas	6,776	0.30%
Registros presentados con clave de elector o el número identificador del reverso de la Credencial para Votar válido e identificable no repetido	5,113	0.23%
Registros que se encontraron inscritos en la Lista Nominal de Electores de la entidad	4,929	0.22%
Universo materia de un ejercicio muestral	257	0.01%
Registros coincidentes en la lista nominal	235	0.01%

Fuente: DEEGyPC



Informe General respecto al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres correspondiente al ejercicio 2021

Con fundamento en el artículo 25, inciso k), n) y v) de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 30, fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es obligación de los Partidos Políticos con presencia en Hidalgo tanto nacionales como locales, informar a este Instituto de manera trimestral y anual, sobre la aplicación del Financiamiento Público Ordinario respecto del 8% anual destinado al rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres.

A razón de esto, la DEEGyPC tuvo a bien revisar los Informes Trimestrales y Anuales entregados por los 12 Partidos Políticos con registro en el estado hasta ese momento, dando como resultado la emisión del Informe General correspondiente al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres durante el Ejercicio 2021, el cual, cumplió con el objetivo de describir y dar a conocer las acciones y actividades que fueron reportadas por los Partidos Políticos en sus Planes Anuales de Trabajo 2021 para el impulso a los liderazgos políticos de las mujeres hidalguenses.

El Informe General tuvo por objetivos:

- ◆ Describir y analizar las actividades reportadas en los Informes que presentaron los Partidos Políticos sobre aquellas acciones orientadas al impulso de liderazgos políticos de mujeres.
- ◆ Hacer de conocimiento público la información como un mecanismo para la rendición de cuentas que permitiera conocer en qué actividades se destinó el recurso público y detectar posibles deficiencias en el uso de éste, con miras a emitir observaciones para el mejoramiento de prácticas partidistas y presupuestales.

Respecto de las actividades realizadas por los Partidos Políticos durante el año 2021, es importante destacar que:

- ◆ 12 Partidos Políticos Nacionales y Locales recibieron presupuesto público para el ejercicio 2021 para ser destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
- ◆ El número de mujeres beneficiadas disminuyó en el ejercicio 2021, en comparación con el ejercicio 2019 y 2020.
- ◆ Si bien el número de mujeres disminuyó, se puede observar que se atendieron más municipios, esto en comparación de ejercicios anteriores.
- ◆ Las actividades realizadas, de acuerdo a lo reportado, contribuyeron a sensibilizar y brindar información necesaria para contribuir al desarrollo de liderazgos de mujeres en política.



Como parte de los compromisos que asume el IEEH a través de la DEEGyPC, se encuentra vigilar y hacer cumplir la legislación en materia de financiamiento de los Partidos Políticos para ser destinado con miras a promover y fortalecer la inclusión social y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Esto con la consigna de que los fondos públicos con perspectiva de género destinados a actividades específicas orientadas a promover la inclusión y el desarrollo de liderazgos de mujeres dentro de la actividad política

representan mecanismos reguladores y compensadores que permiten sentar nuevas reglas dentro de la competencia política para hacerla más justa y equitativa.

Sin duda, esto ha permitido hacer frente a grandes obstáculos estructurales que impiden o limitan la participación de las mujeres en la vida pública, haciendo valer su ciudadanía y el reconocimiento como sujetas de derechos, que además suman a la transformación de la realidad social.

Algunos datos sobre la presentación del Informe General son:

Tabla: Financiamiento Público a Partidos Políticos y montos destinados para la CPDPM del periodo enero-diciembre 2021

Partidos Políticos	Financiamiento Anual para Actividades Ordinarias	8% Destinado para el Desarrollo Político de las Mujeres
PAN	\$6'629,984.75	\$530,398.78
PRI	\$10'290,041.25	\$823,203.30
PRD	\$4'034,044.15	\$322,723.53
PT	\$4'216,105.28	\$337,288.42
Morena	\$19'672,467.42	\$1'573,797.39
Podemos	\$2'480,656.84	\$198,452.55
Más Por Hidalgo	\$2'480,656.84	\$198,452.55
NAH	\$14'763,629.17	\$1'181,090.33
PESH	\$12'775,382.72	\$1,022,030.62

Fuentes: Acuerdo IEEH/CG/352/2020. Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos

Tabla: Financiamiento Público a Partidos Políticos y montos destinados para la CPDPM del periodo octubre-diciembre 2021

Partidos Políticos	Financiamiento Anual Para Actividades Ordinarias (Oct-Dic 2021)	8% Para El Desarrollo Político de las Mujeres (Oct-Dic 2021)
PES	\$954,098.78	\$76,327.90
Redes Sociales Progresistas	\$954,098.78	\$76,327.90
Fuerza Social por México	\$954,098.78	\$76,327.90

Fuentes: Acuerdo IEEH/CG/352/2020. Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos

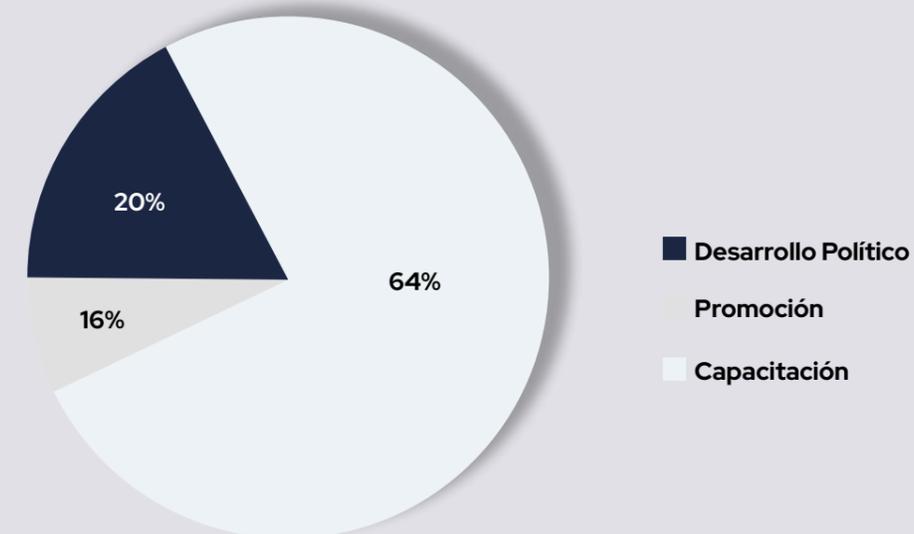
El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Movimiento Ciudadano (MC) al no haber obtenido el 3% de la votación mínima requerida para acceder a Financiamiento Público para Actividades Ordinarias como resultado de la elección inmediata anterior de Diputaciones Locales, es decir, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, lo que consta en el Acuerdo IEEH/CG/094/2018, no les fue otorgado Financiamiento Público, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Tabla: Actividades realizadas por rubros de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres 2021

Partido Político	No. Actividades	Rubro		
		Capacitación	Promoción	Desarrollo Político
PAN	9	6	1	2
PRI	6	3	0	3
PRD	4	3	1	0
PT	1	1	0	0
Morena	9	7	0	2
Podemos	*	*	*	*
Más por Hidalgo	4*	3*	1*	0*
NAH	17	9	5	3
PESH	*	*	*	*
PES	*	*	*	*
RSP	*	*	*	*
FXM	*	*	*	*
TOTALES GENERALES	50	32	8	10

Fuentes: Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos.

Porcentaje de Actividades realizadas por los Partidos Políticos desglosadas por rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político en el Periodo 2021



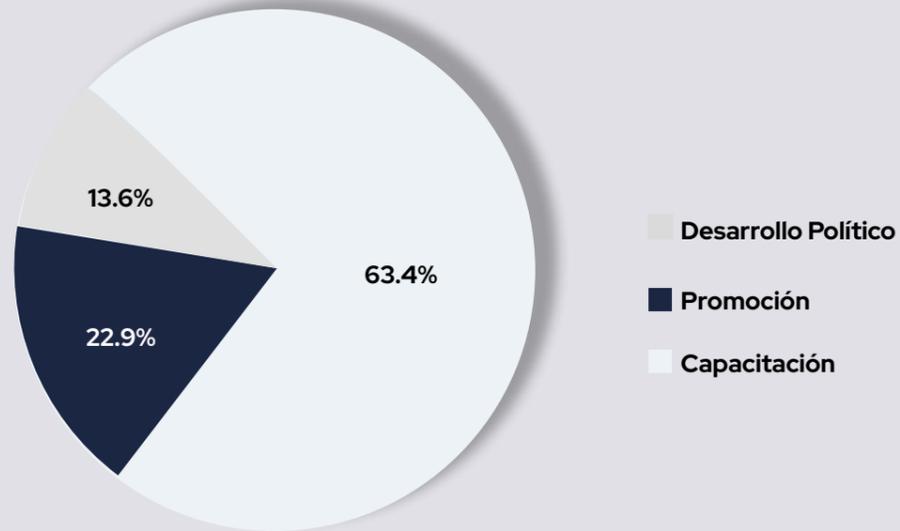
Fuentes: Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos.

Tabla: Número de mujeres que participaron en las actividades por rubro

PARTIDO POLÍTICO	NO. DE MUJERES	RUBRO		
		CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO
PAN	457	379	45	33
PRI	820	553	267	0
PRD	167	124	43	0
PT	211	211	0	0
Morena	132**	132**	0**	0**
Podemos	*	*	*	*
Más por Hidalgo	*	*	*	*
NAH	1,560	723	412	425
PESH	*	*	*	*
PES	*	*	*	*
RSP	*	*	*	*
FXM	*	*	*	*
TOTALES GENERALES	3,347	2,122	767	458

Fuentes: Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos.

Gráfica: Porcentaje de mujeres que participaron en las actividades realizadas por los Partidos Políticos por rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político en el Periodo 2021



Fuentes: Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos.

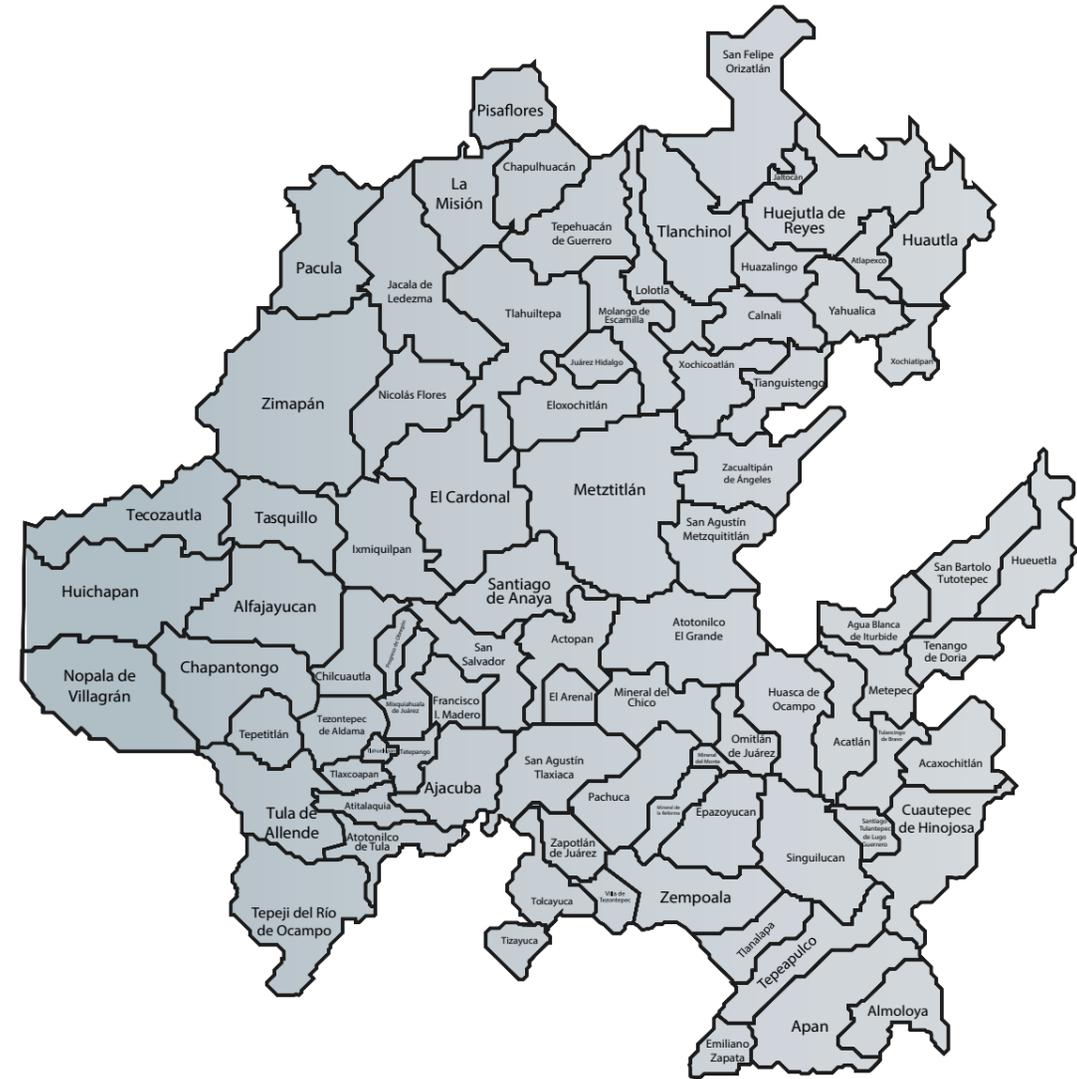
Durante el periodo que se informa los 84 municipios que componen el estado de Hidalgo fueron atendidos por las actividades realizadas por los Partidos Políticos.

Las actividades contribuyeron a:

- ◆ Fomentar el liderazgo político de las mujeres.
- ◆ Promocionar perfiles de mujeres aumentando su participación en la estructura de cada Partido Político.
- ◆ Formar a mujeres militantes de manera ideológica y política con perspectiva de género.
- ◆ Fortalecer la participación de las mujeres en la vida política.
- ◆ Impulsar la participación de las mujeres militantes para acceder a cargos de elección popular.

- ◆ Desarrollar las habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- ◆ Fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres para incentivar su participación política.
- ◆ Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para reconstruir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- ◆ Generar mayor presencia y participación de las mujeres en la vida política en la Entidad.

Municipios atendidos en las actividades realizadas por los Partidos Políticos en el Periodo 2021



Fuentes: Informes Correspondientes al 8% del Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el periodo 2021, presentado por los Partidos Políticos.

Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Mediante el Acuerdo IEEH/CG/140/2021 del Consejo General se aprobaron los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de VPCMRG.

El Registro es una base de datos pública y puede ser consultado con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía en general la información sobre las personas sancionadas por este tipo de violencia, así como contribuir a la prevención de la violación de los derechos humanos de las mujeres, utilizando esta herramienta para los fines de la actividad electoral.

La inscripción de una persona en el Registro procede en tanto la misma haya sido sancionada mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada que ya no admita recurso en contra, por lo tanto, la información contenida en el mismo es de acceso público.

Durante el periodo que se informa, el Instituto a través de la DEEGyPC se encargó de administrar el Sistema informático del Registro con la asistencia de la Unidad Técnica de Informática para garantizar el uso adecuado y funcionamiento óptimo de dicha herramienta.

Durante el año 2021, en el estado de Hidalgo se registraron a 4 personas sancionadas por motivos de VPCMRG; de las cuales, tres son hombres y una mujer.

Tabla: Personas inscritas en el Registro Estatal.

N°	NOMBRE	SEXO	CARGO	NO. EXPEDIENTE
1	Magdaleno Luis Camacho Fuentes	Hombre	Periodista independiente	TEEH-PES-010/2020
2	Diana Laura Marroquín Fuentes	Mujer	N/A	TEEH-PES-082-2020
3	Erick Marte Rivera Villanueva	Hombre	Presidente Municipal	TEEH-PES-078-2020
4	Iram Magdiel Tavera del Castillo	Hombre	N/A	SER-PSC-154/2021

Fuente: Registro Estatal de personas sancionadas en materia de VPCMRG

Foro

Paridad, elecciones incluyentes y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género

Consejera Pdta. Ariadna González Morales

Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Miriam Saray Pacheco Martínez

Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez

Magistrada Pdta. Rosa Amparo Martínez Lechuga

Directora General del IHM María Concepción Hernández Aragón

Vocal Ejecutivo José Luis Ashane Bulos

Hidalgo 10 de marzo 2022 10:00 a 13:15 h

Se transmitirá en vivo a través de: /INEMexico /IIEE /IIEHidalgo /INETV /IIEHidalgo



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES

Actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2022

Foro Paridad, Elecciones Incluyentes y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

El día 10 de marzo la DEEGyPC realizó el Foro "Paridad, Elecciones Incluyentes y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo y en coadyuvancia con la Comisión y Unidad Técnica de Igualdad de Género y

No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

El objetivo de la actividad consistió en reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de contar con elecciones incluyentes, así como sobre la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las entidades que desarrollaron Procesos Electorales para elección de Gubernaturas en el periodo 2021-2022.

La actividad se desarrolló de manera virtual y fue dirigida al personal de los OPLE, Juntas Locales y Distritales del INE, Consejos Municipales, medios de comunicación, Partidos Políticos y público en general.

Se contó con la participación de las siguientes personalidades:

Lic. José Luis Ashane Bulos

Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo

Lic. Ariadna González Morales

Consejera Presidenta Temporal del IEEH

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE

Mtra. María Concepción Hernández Aragón

Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral del Consejo General del INE

Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Participación Ciudadana del IEEH

Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez

Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Capacitación "Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia"

En el marco de la misma conmemoración, el 11 de marzo se realizó la capacitación denominada "Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia". El objetivo fue brindar herramientas e información sobre la importancia de la paridad, la inclusión de grupos en situación de discriminación,

así como la prevención, y en su caso atención, de la VPCMRG en las entidades que desarrollaron Proceso Electoral para elección de Gubernaturas en el periodo 2021-2022. La actividad tuvo como población objetivo al personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, Juntas Locales y Distritales del INE, Consejos Municipales, Partidos políticos y medios de comunicación. La capacitación fue impartida por la Mtra. Marisol Vázquez Piñón y la Dra. Lizeth Pérez Cárdenas, personal adscrito a la Subdirección de Investigación y Formación del INE.

Acciones encaminadas a combatir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Red de Mujeres Electas Hidalgo, Edición 2022

Como parte de las estrategias que el IEEH desarrolló para prevenir, atender y sancionar la VPCMRG y con la finalidad de que a través de los mecanismos establecidos en su norma estatutaria se garantice el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en condiciones de igualdad sustantiva, la DEEGyPC realizó acciones encaminadas a compartir información y sensibilizar sobre qué es la VPCMRG para su identificación, a través de la Red de Mujeres Electas Hidalgo.

La creación e instalación de la Red consistió en las siguientes acciones:

Tabla: Instalación de la Red de Mujeres Electas 2022

1	El 24 de marzo, en Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, se presentó la Red de Mujeres Electas ante las representaciones de los Partidos Políticos con el acompañamiento de la Presidencia en turno y de las Consejerías Electorales del IEEH.
2	Se realizó la solicitud de colaboración de datos de contacto con las Presidencias Municipales al Instituto de Desarrollo Municipal del Estado de Hidalgo, la cual se concretó con el directorio de información de los 84 municipios.
3	Se enviaron 1,160 invitaciones a Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras Propietarias y Suplentes que se encuentran desempeñando un cargo de elección popular
4	Se realizó un video presentando la Red de Mujeres Electas de Hidalgo, el cual se compartió en las distintas redes sociales del IEEH, así como publicaciones referentes a la Red. https://fb.watch/fQjn085Vkw/
5	Se habilitó una línea telefónica en la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp para comenzar el acompañamiento desde el registro a la Red y brindar información del proyecto.
6	Se habilitó un formulario en la plataforma Google Forms para el registro a la Red de Mujeres Electas. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfmliem4sabmckLK1tjpcSTptO4h6pb-N2e8yvZe52DN3M21hA/viewform
7	Se publicó en la página web del IEEH un banner que contenía la liga y el formato de registro a la Red de Mujeres Electas.

Fuente: Elaboración propia con información de las actividades realizadas para el seguimiento del proyecto

Con corte al 02 de diciembre de 2022, el número de mujeres inscritas en la Red fue de 22, conformadas de la siguiente manera:

Tabla: Ayuntamientos 2021-2024

Cargo	Total de Mujeres Electas en el Cargo		Registradas en la Red		Porcentaje
	Propietarias	Suplentes	Propietarias	Suplentes	
Presidencias Municipales	15	17	0	0	0%
Síndicas	71	69	4	1	3.5%
Regidurías	467	486	10	4	1.4%

Fuente: DEEGyPC

Tabla: Diputaciones Locales 2021-2024

Cargo	Total de Mujeres Electas en el Cargo		Registradas en la Red		Porcentaje
	Propietarias	Suplentes	Propietarias	Suplentes	
Diputaciones MR	9	11	2	0	10%
Diputaciones RP	6	7	0	1	7.6%

Fuentes: 4o Informe de la Red de Candidatas Electas, Edición 2022

Algunas de las líneas informativas que se difundieron a través de la Red fueron:

FECHA	TEMA	MATERIAL	NO. MUJERES
07/07/22	Qué es y cuáles son las conductas constitutivas de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Infografías	21
	Medidas institucionales orientadas a la prevención de este tipo de violencia.		
	Acciones implementadas por el IEEH en relación a la prevención de este tipo de violencia.		
22/07/22	Quién, dónde y cómo presentar quejas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Infografías	21
	Medidas que se pueden dictar en casos de este tipo de violencia.		
	Información que se debe proporcionar al momento de interponer una queja o denuncia por este tipo de violencia.		
23/08/22	Tipo de sanciones aplicables a personas que cometan VPCMRG	Infografías	21
	Medidas de reparación del daño en casos de esta modalidad de violencia.		
	Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG.		
23/09/22	Difusión del ABC para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Documento electrónico	21
07/11/22	Difusión de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento elaborado por INE.	Documento electrónico	22
25/11/22	Difusión del Programa de Actividades "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres". Acciones realizadas en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"	Documento electrónico	22

Fuente: DEEGyPC

Acciones realizadas en favor de las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+

Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQA+ en el Continente Americano

En el marco de los trabajos para la construcción del documento denominado "Primera Declaración sobre los Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQA+ en el Continente Americano", impulsada por la Diputada Federal integrante de la LXV

Legislatura de la Cámara de Diputados, Salma Luévano Luna, el IEEH a través de la DEEGyPC dio seguimiento y acompañamiento a la construcción de dicho documento.

Una de las actividades realizadas al respecto, fue la emisión de opiniones de la Dirección y las Consejerías Electorales sobre el tema; los trabajos se llevaron a cabo desde el mes de marzo hasta el mes de agosto participando en la difusión de la convocatoria dirigida a quienes quisieran formar parte de los trabajos relacionados con la redacción del documento, así como en el evento de presentación y aprobación del documento final.

Este documento nació de la urgencia de contar con un instrumento rector redactado por personas expertas en derechos político-electorales con enfoque LGBTTTIQA+, de cada uno de los 35 países participantes, en atención a que esta población ha sido relegada del goce y disfrute real y efectivo de sus derechos político-electorales, asimismo, este documento se construyó como un referente para contar con un marco normativo que reconozca a la población sexo-genérica diversa como una población en situación de desventaja y que oriente la actuación gubernamental en materia de derechos humanos de naturaleza político-electoral.

Fue así como los días 17, 18 y 19 de agosto las Consejerías Electorales en acompañamiento de la DEEGyPC asistieron a las actividades de inauguración, mesas de trabajo y clausura relativas a la redacción de la "1ra. Declaración sobre los Derechos Políticos Electorales de la población LGBTTTIQA+ en el Continente Americano" celebradas en el Senado de la República y la Cámara de Diputados; asimismo, registrando participación en las mesas de trabajo en las que se compartieron experiencias y aportes de las acciones emprendidas por el IEEH en el tema.

Premio 17 de Octubre 2022, Décima Edición

Dentro de los trabajos y esfuerzos que la DEEGyPC realiza con la finalidad de crear espacios de diálogo y opinión sobre los derechos político-electorales de las mujeres, año con año desde la Dirección se lleva a cabo el certamen "Premio 17 de Octubre"; en lo que respecta a su Décima Edición, ésta fue realizada bajo la modalidad de ensayo con el tema: "Evolución de la Participación Política de las Mujeres: de las Cuotas de Género a la Paridad en las Gubernaturas".

El objetivo principal de este concurso reside en reflexionar sobre los avances y retos de la participación ciudadana y política de las mujeres. El "Premio 17 de Octubre" es un espacio de reflexión para que las mujeres hidalguenses manifiesten su punto de vista sobre diversos temas como: la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en relación al derecho al voto, la participación política, el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género en la política, la violencia política contra las mujeres en razón de género, la inclusión intercultural de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas así como la inclusión en política de personas con discapacidad.

El 27 de julio fue emitida la Convocatoria dirigida a las ciudadanas con residencia en el estado de Hidalgo; la recepción de los trabajos tuvo una duración de 55 días, es decir del 27 de julio al 11 de septiembre del mismo año; se recibieron 40 trabajos, de los cuales, 37 pasaron por la etapa de revisión con la finalidad de que cumplieran con los lineamientos establecidos en la convocatoria recibiendo ensayos procedentes de 20 municipios.

Las edades de las participantes variaron desde los 18 hasta los 69 años y el Jurado Calificador se conformó de la siguiente manera::

Tabla: Jurado Calificador de la Décima Edición del “Premio 17 de Octubre”, 2022..

Modalidad de Ensayo	
Nombre	Cargo desempeñado
Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez	Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y Presidenta de la AMCEE
Dra. Elvira Hernández Carballido	Catedrática e Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
Mtra. Ana Karen Parra Bonilla	Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

Fuente: DEEGyPC



Los resultados del concurso se publicaron el día miércoles 12 de octubre a través de la página web y las redes sociales institucionales, el programa de radio “IEEH Contigo” y medios de comunicación. La Ceremonia de Premiación se llevó a cabo de manera virtual el día 24 de octubre, evento en el que las integrantes del Jurado participaron como ponentes en un Conversatorio.

Las ganadoras a los 3 primeros lugares recibieron:

- ◆ Primer Lugar: 1 Presea acuñada en una onza de plata, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M/N) y un reconocimiento.
- ◆ Segundo Lugar. \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M/N) y un reconocimiento.
- ◆ Tercer Lugar. \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M/N) y un reconocimiento.



Reforma para la modificación de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Con el objetivo de establecer un eje orientador para que los Partidos Políticos con presencia en el estado planearan, ejecutaran e informaran sobre las actividades que realizaron para promover la construcción y desarrollo de los liderazgos de mujeres, en el mes de diciembre fue aprobada una reforma a los Lineamientos mediante el Acuerdo IEEH/CG/061/2022. Este documento permitió generar mecanismos de sistematización de información para el seguimiento permanente del Financiamiento Público que ejercieron los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, así como un recurso más para el conocimiento del INE, al ser la autoridad electoral fiscalizadora, pues en su tarea la auditoría y generación de datos necesarios para el análisis y estudios posteriores que midan el impacto que tiene el uso del recurso público en la participación política de las mujeres y la capacidad partidista en el logro de estos objetivos.

Algunos aspectos importantes sobre esta reforma fueron:

- ◆ Homologación del porcentaje del Financiamiento Público que reciben los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres que, con base en el artículo 30, fracción I, por lo que se estableció el 8% del recurso

destinado a actividades ordinarias permanentes.

- ◆ Armonización con el Reglamento de Fiscalización del INE y el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- ◆ Desarrollo conceptual sobre los rubros de capacitación política, desarrollo político y promoción de liderazgos políticos de mujeres.
- ◆ Delimitación de las actividades a realizar por cada rubro del financiamiento, así como los objetivos específicos que cada actividad debía seguir para el correcto uso del recurso público.

- ◆ Determinación de los plazos de entrega de los cronogramas de actividades, los Informes Trimestrales e Informes Anuales por parte de los Partidos Políticos, así como las especificaciones para la entrega de dicha documentación.
- ◆ Atribuciones de cada área del IEEH para la recepción, revisión, análisis y presentación final del Informe General.
- ◆ Sanciones a Partidos Políticos en caso de incumplimiento en la entrega de los Informes.
- ◆ Vinculación con el INE para la posterior fiscalización del recurso público ejercido.

En suma, esta reforma permitió una nueva forma de vigilar y fortalecer los mecanismos para el seguimiento oportuno del ejercicio del recurso público conforme a las normas electorales aplicables, la intervención de las autoridades electorales, y que la apreciación de dichas actividades, permitan la realización de análisis a mayor profundidad para conocer la situación de las mujeres en posiciones de liderazgo político, o bien, como tomadoras de decisiones en cargos electivos.



DEA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Administración por sus siglas (DEA), tiene como premisa fundamental el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos que son asignados al IEEH; asimismo, es el área encargada de asegurar que sean cubiertas las necesidades administrativas y materiales del Organismo a través de la aplicación de los distintos ordenamientos y procedimientos en la operación, ejercicio y control del presupuesto, a efecto de cumplir con los fines institucionales de manera eficaz.

A través de esta Dirección se gestionan y administran los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el Instituto, diseñando y ejecutando en forma continua procesos administrativos que permitan mantener la operatividad y el funcionamiento óptimo de la Institución en su totalidad.

Para la ejecución de las actividades de esta área, la DEA cuenta con tres Subdirecciones: Recursos Humanos, Financieros y Materiales; de entre las actividades realizadas en el periodo que se informa, se destacan las siguientes:

Recursos Humanos

Nóminas

- ◆ En el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la Subdirección de Recursos Humanos colaboró para formular el Proyecto de Presupuesto Anual de los ejercicios 2021 y 2022 del Instituto en lo relativo al "Capítulo 1000 Servicios Personales" referentes a la actividad general, consistente en el cálculo de los sueldos y salarios que integran la plantilla permanente del Instituto, así como los accesorios que se derivan de los mismos, tales como el cálculo del impuesto sobre la renta mensual

y anual, las aportaciones bimestrales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Seguro de Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como las aportaciones de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- ◆ Por lo que corresponde a las prestaciones otorgadas de manera general al personal permanente del Instituto, se realizó el cálculo y pago de las mismas, conforme lo señalan las Condiciones Generales de Trabajo, las que regulan la relación laboral de los servidores públicos en este Instituto.

- ◆ Asimismo, la Subdirección tuvo a su cargo la elaboración de las nóminas quincenales del personal que laboró como personal permanente en las diversas Direcciones Ejecutivas, así como en las Unidades Técnicas.
- ◆ Con respecto a las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) del IEEH, así como las observaciones emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) dependiente del Congreso del Estado correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, éstas se atendieron y se dio respuesta de manera oportuna a cada una.

Distribución del personal

Para este rubro, el siguiente concentrado engloba la administración de los recursos humanos del Instituto,

precisando los datos sobre el comportamiento del personal, así como las actividades realizadas por esta área en lo relativo a su manejo.

En promedio, el personal con el que contó este Instituto en el periodo comprendido de julio de 2021 al diciembre de 2022 fue de 147 miembros y se conformó de la siguiente manera:

- ◆ 133 pertenecientes a la Rama Administrativa
- ◆ 14 pertenecientes al Servicio Profesional Electoral

Asimismo, este Instituto ha buscado la paridad de género en la distribución y contratación del personal; a continuación se muestra una descripción sobre el comportamiento de esta dispersión en las diversas áreas con corte al 31 de diciembre de 2022.

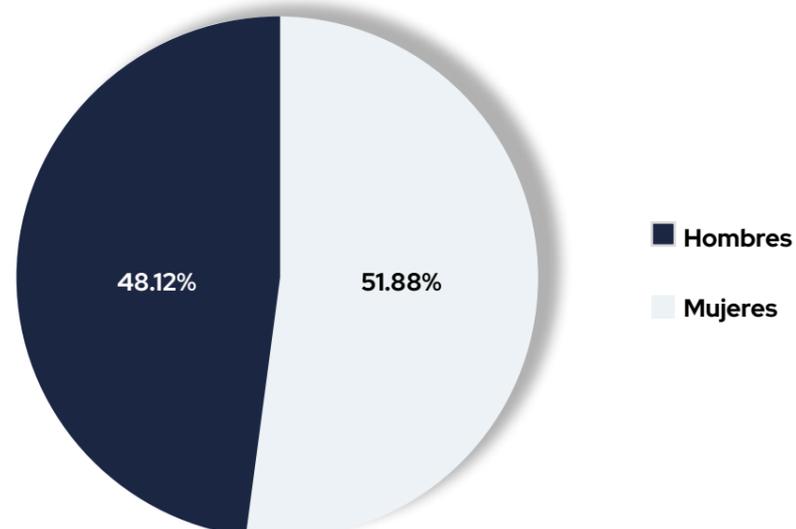


Tabla: Distribución del personal en las áreas ejecutivas del IEEH

Mujeres IEEH		Hombres IEEH	
13	Consejo General	11	Consejo General
5	Secretaría Ejecutiva	5	Secretaría Ejecutiva
4	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
5	Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos	3	Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos
4	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	3	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
5	Dirección Ejecutiva Jurídica	6	Dirección Ejecutiva Jurídica
13	Dirección Ejecutiva de Administración	26	Dirección Ejecutiva de Administración
8	Órgano Interno de Control	0	Órgano Interno de Control
3	Dirección Técnica de Presidencia	0	Dirección Técnica de Presidencia
4	Presidencia	1	Presidencia
2	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	2	Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas
4	Unidad Técnica de Comunicación Social	2	Unidad Técnica de Comunicación Social
3	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	7	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
5	Unidad Técnica de Transparencia	0	Unidad Técnica de Transparencia
1	Centro de Estudios para la Democracia	3	Centro de Estudios para la Democracia
51.88%		48.12%	

FUENTE: DEA

Gráfica: Personal IEEH



Fuente: DEA

Por otro lado, se realizaron las siguientes actividades:

- ◆ Elaboración de contratos de prestación de servicios para personal de honorarios.
- ◆ Retención de las aportaciones de cuotas obrero patronales correspondientes al régimen de seguridad social (IMSS), así como las aportaciones al INFONAVIT.
- ◆ Actualización de la documentación contenida en los expedientes del personal permanente.
- ◆ Actualización semestral de los expedientes del personal.
- ◆ Aplicación de pruebas COVID al personal con la finalidad de salvaguardar su salud. Derivado de lo anterior, fueron aplicadas 685 pruebas durante el periodo julio-diciembre 2021, y 1,455 durante el ejercicio 2022.

Recursos Financieros

La DEA realizó las actividades contables del Ejercicio Fiscal correspondiente al periodo que se informa, de las cuales se destacan principalmente las siguientes:

Anteproyecto de Presupuesto 2022

Con la finalidad de contar con los recursos humanos, económicos y materiales que permitieron cumplir con las funciones del Ejercicio Fiscal 2022, las áreas ejecutivas que integran este Organismo Electoral coadyuvaron en la proyección de sus respectivos Programas Operativos Anuales (POAs) y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documentos en lo que se encuentran

precisadas las actividades, proyectos, metas, gastos, así como los criterios que justifican la asignación de recursos.

De lo anterior, se generó el Anteproyecto de Presupuesto, el cual se desglosó por Actividades, Capítulos y Partidas, de tal manera que para el desarrollo de la Actividad Ordinaria para la operatividad del Instituto, se contempló un monto de \$109,427,809.64 (Ciento nueve millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos nueve pesos 64/100 M.N.); para Prerrogativas a los Partidos Políticos la cantidad de \$105,209,488.21 (Ciento cinco millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 21/100 M.N.); dando un total para Actividad Ordinaria de \$214,637,297.85 (Doscientos catorce millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 85/100 M.N.).

Tabla: Anteproyecto de Presupuesto 2022

Concepto	Autorizado Consejo General
Actividad Ordinaria (Operatividad IEEH)	\$109,427,809.64
Prerrogativas de Partidos Políticos	\$105,209,488.21
Total	\$ 214,637,297.85

FUENTE: DEA

Presupuesto Autorizado 2022

El día 28 de octubre del 2021, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2022 ante el Pleno del Consejo General para su análisis y aprobación, y una vez que se contó con ésta, dicho documento fue enviado al Titular del Poder Ejecutivo para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo.

Con fecha 17 de noviembre del 2021, la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas de

Gobierno del Estado notificó a este Organismo Electoral que con fecha 04 de noviembre del 2021 fue entregado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 ante el Congreso del Estado para su discusión y autorización, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre del 2021, autorizando al IEEH un monto de \$214,637,298.00 (Doscientos catorce millones seiscientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para la Actividad Ordinaria, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla: Presupuesto Autorizado Actividad Ordinaria 2022

Presupuesto Autorizado Actividad Ordinaria 2022		
Capítulo	Anteproyecto	Autorizado Gobierno
1000	\$ 64,662,799.71	\$ 64,662,794.00
2000	\$ 9,564,287.92	\$ 9,564,288.00
3000	\$ 34,768,072.43	\$ 34,058,072.00
4000	\$ 105,209,488.21	\$ 105,919,494.00
5000	\$ 432,649.58	\$ 432,650.00
Total	\$ 214,637,297.85	\$ 214,637,298.00

FUENTE: DEA

Tabla: Presupuesto del Ejercicio 2021 (Por Capítulo)

Capítulo	Presupuestado	Aprobado	Ejercido
1000	133,451,137.84	133,451,139.00	144,786,830.07
2000	58,826,126.63	58,826,127.00	70,883,612.52
3000	198,085,327.66	197,491,329.00	194,320,435.62
4000	212,057,420.45	165,979,995.00	156,571,476.02
5000	3,833,891.76	3,833,891.00	21,147,721.50
Total	606,253,904.33	559,582,481.00	587,710,075.73

Fuente: DEA

Tabla: Presupuesto del Ejercicio 2021 (Por Actividad)

Actividades	Presupuestado	Aprobado	Ejercido
Actividad Ordinaria	101,174,401.76	100,310,403.00	118,256,681.86
Proceso Electoral 2020-2021	285,230,899.68	285,452,428.00	311,759,733.76
Proceso Electoral 2021-2022	7,791,182.45	7,839,655.00	1,122,184.09
Prerrogativas Ordinario	91,035,067.60	90,475,067.00	88,917,999.92
Prerrogativas Electoral 2020-2021	121,022,352.85	75,504,928.00	67,653,476.10
Total	606,253,904.33	559,582,481.00	587,710,075.73

Fuente: DEA

Nota: la diferencia entre lo aprobado y ejercido se deriva de una ampliación presupuestal.

En referencia al 2022, el ejercicio del gasto se realizó como se aprecia en las tablas siguientes:

Tabla: Presupuesto del Ejercicio 2022 (Por Capítulo)

Capítulo	Presupuestado	Aprobado	Ejercido
1000	107,419,447.14	105,770,283.40	100,724,584.58
2000	60,828,257.31	60,828,257.40	58,374,715.32
3000	216,831,098.82	215,941,098.40	196,703,806.45
4000	256,339,669.89	258,878,833.90	248,367,423.96
5000	917,280.48	917,280.90	423,468.91
Total	642,335,753.64	642,335,754.00	604,593,999.22

Fuente: DEA

Tabla: Presupuesto del Ejercicio 2022 (Por Actividad)

Actividades	Presupuestado	Aprobado	Ejercido
Actividad Ordinaria	109,427,809.64	109,427,809.64	109,409,906.57
Proceso Electoral 2021-2022	276,568,274.11	276,568,274.11	246,816,668.69
Prerrogativas Ordinario	105,209,488.21	105,209,488.21	105,204,748.73
Prerrogativas Electoral	151,130,181.68	151,130,181.68	143,162,675.23
Total	642,335,753.64	642,335,753.64	604,593,999.22

Fuente: DEA

Tabla: Actividad ordinaria 2022 y Proceso Electoral 2021-2022

Áreas	Monto solicitado Actividad Ordinaria	Monto solicitado Actividad Electoral	Suma de Actividades Ordinaria y Electoral por área
Consejeros	\$ 2,113,082.20	\$ 1,299,480.00	\$ 3,412,562.20
Presidencia	\$ 1,057,476.44	\$ 763,208.00	\$ 1,820,684.44
Órgano Interno de Control	\$ 179,951.97	\$ 173,532.00	\$ 353,483.97
Secretaría Ejecutiva	\$ 612,787.78	\$ 1,985,168.00	\$ 2,597,955.78
Dirección Ejecutiva de Administración	\$ 93,502,440.27	\$ 53,569,848.42	\$ 147,072,288.69
Dirección Ejecutiva de Capacitación	\$ 2,463,516.17	\$ 22,373,638.00	\$ 24,837,154.17
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	\$ 544,067.96	\$ 957,735.00	\$ 1,501,802.96
Dirección Ejecutiva de Organización	\$ 595,487.64	\$ 143,180,588.00	\$ 143,776,075.64
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$ 100,733,608.00	\$ 153,155,515.08	\$ 253,889,123.07
Dirección Ejecutiva de Jurídico	\$ 154,596.92	\$ 1,911,064.00	\$ 2,065,660.91
Unidad Técnica de Comunicación Social	\$ 7,262,886.39	\$ 1,857,054.00	\$ 9,119,940.39
Unidad Técnica de Informática	\$ 2,596,890.70	\$ 40,544,154.30	\$ 43,141,045.00
Unidad Técnica de Radio Televisión y Prensa	\$ 411,162.98	\$ 4,116,744.00	\$ 4,527,906.98
Unidad Técnica de Derechos Político-electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	\$ 951,699.19	\$ 949,081.00	\$ 1,900,780.19
Unidad Técnica de Transparencia	\$ 187,949.36	\$ -	\$ 187,949.36
Unidad Técnica de Planeación	\$ 1,269,693.90	\$ 861,646.00	\$ 2,131,339.90
Total	\$ 214,637,297.85	\$ 427,698,455.79	\$ 642,335,753.64

Fuente: DEA

Tabla II. Presupuesto Ejercido 2022 por las áreas del IEEH

Áreas	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Consejeros	\$ 16,104,251.32	\$ 18,382,905.47	\$ 16,995,374.71
Presidencia	\$ 9,135,718.40	\$ 17,977,744.11	\$ 17,370,124.11
Órgano Interno de Control	\$ 3,690,561.64	\$ 6,201,725.58	\$ 6,007,250.45
Secretaría Ejecutiva	\$ 8,210,875.92	\$ 9,513,802.51	\$ 8,500,348.21
Dirección Ejecutiva de Administración	\$ 64,555,783.11	\$ 43,518,432.14	\$ 36,388,363.50
Dirección Ejecutiva de Capacitación	\$ 29,458,697.47	\$ 26,270,341.24	\$ 24,700,603.24
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	\$ 4,493,182.69	\$ 4,720,345.45	\$ 3,705,910.70
Dirección Ejecutiva de Organización	\$ 167,098,046.20	\$ 177,445,563.05	\$ 171,647,993.60
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$ 257,077,975.58	\$ 259,384,017.68	\$ 250,000,865.69
Dirección Ejecutiva de Jurídico	\$ 8,248,257.32	\$ 8,888,426.60	\$ 7,450,226.93
Unidad Técnica de Comunicación Social	\$ 11,753,783.80	\$ 14,074,748.12	\$ 12,623,915.24
Unidad Técnica de Informática	\$ 45,636,529.95	\$ 38,712,873.96	\$ 34,400,211.70
Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa	\$ 7,459,253.17	\$ 7,219,104.48	\$ 6,587,365.65
Unidad Técnica de Derechos político-electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	\$ 3,774,095.95	\$ 3,629,661.52	\$ 2,956,035.26
Unidad Técnica de Transparencia	\$ 1,874,911.46	\$ 3,209,399.48	\$ 2,997,222.72
Unidad Técnica de Planeación	\$ 3,763,830.02	\$ 3,186,662.61	\$ 2,262,187.51
Total	\$ 642,335,754.00	\$ 642,335,754.00	\$ 604,593,999.22

Fuente: DEA

Periodo	Actividad	Importe Solicitado	Importe Pagado	Importes por pagar
ENERO	ORDINARIA	\$ 19,208,699.00	\$ 19,208,699.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 44,048,414.00	\$ 44,048,414.00	\$0.00
FEBRERO	ORDINARIA	\$ 16,842,919.00	\$ 16,842,919.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 120,046,888.58	\$ 120,046,888.58	\$0.00
MARZO	ORDINARIA	\$ 17,148,187.00	\$ 17,148,187.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 80,595,666.94	\$ 80,595,666.94	\$0.00
ABRIL	ORDINARIA	\$ 16,234,271.00	\$ 16,234,271.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 67,728,872.33	\$ 67,728,872.33	\$0.00
MAYO	ORDINARIA	\$ 16,339,676.00	\$ 16,339,676.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 95,430,506.43	\$ 95,430,506.43	\$0.00
JUNIO	ORDINARIA	\$ 16,114,225.00	\$ 16,114,225.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 14,200,003.50	\$ 14,200,003.50	\$0.00
JULIO	ORDINARIA	\$ 16,459,769.00	\$ 16,459,769.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 4,077,952.68	\$ 4,077,952.68	\$0.00
AGOSTO	ORDINARIA	\$ 21,434,520.00	\$ 21,434,520.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 728,898.32	\$ 728,898.32	\$0.00
SEPTIEMBRE	ORDINARIA	\$ 16,398,577.00	\$ 16,398,577.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 700,078.32	\$ 700,078.32	\$0.00
OCTUBRE	ORDINARIA	\$ 16,375,730.00	\$ 16,375,730.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 48,775.00	\$ 48,775.00	\$0.00
NOVIEMBRE	ORDINARIA	\$ 16,195,304.00	\$ 16,195,304.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 46,200.00	\$ 46,200.00	\$0.00
DICIEMBRE	ORDINARIA	\$ 25,885,421.00	\$ 25,885,421.00	\$0.00
	ELECTORAL	\$ 46,200.00	\$ 46,200.00	\$0.00
TOTAL		\$ 642,335,754.10	\$ 642,335,754.10	\$0.00

Fuente: DEA

Anteproyecto de Presupuesto 2023

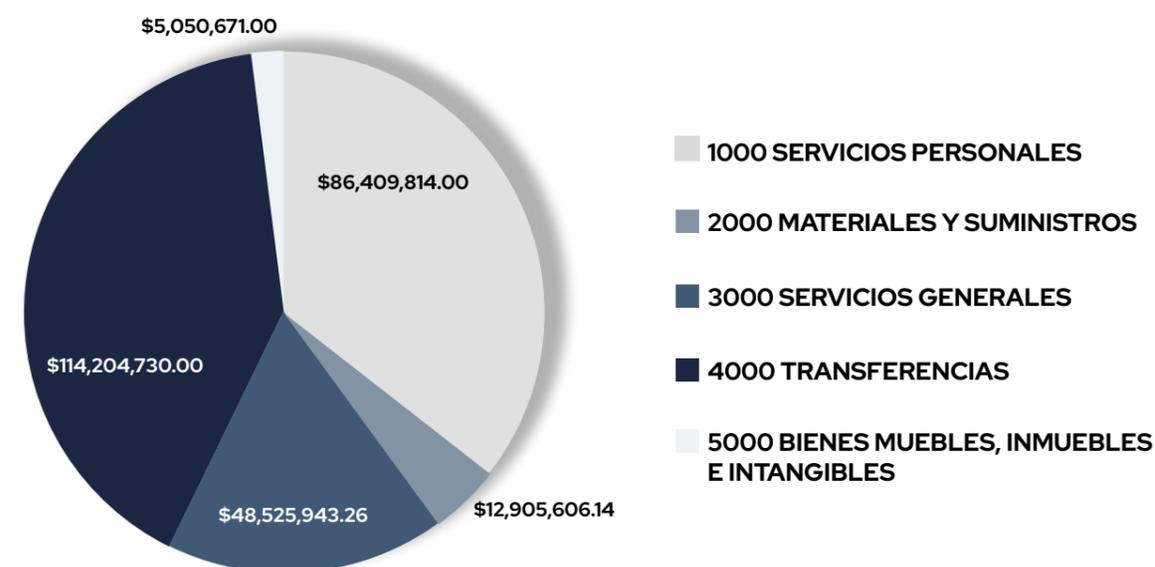
El 04 de julio de 2022, se solicitó a las áreas ejecutivas que integran este Organismo Electoral su Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documentos en los que se proyectaron las necesidades operativas de cada una de ellas, precisando las actividades, proyectos, metas, gastos, así como los criterios que justificaran la asignación de los recursos solicitados.

El 20 de julio; 30 de agosto; 13, 22, 29 y 30 de septiembre; así como el 03, 05, 06, 07, 10, 19 y 24 de octubre 2022, se llevó a cabo la construcción del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2023, con la totalidad de las áreas del Instituto, así como con las Consejerías Electorales, mismo que fue aprobado por mayoría de

los integrantes del Consejo General el 27 de octubre del mismo año.

El Anteproyecto de Presupuesto se desglosó por Actividades, Capítulos y Partidas, de tal manera que para la operatividad de la Actividad Ordinaria del Instituto, se contempló un monto de \$152'892,025.00 (ciento cincuenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil veinticinco pesos 00/100 M.N.); para el Financiamiento a los Partidos Políticos la cantidad de \$114,204,730.00 (ciento catorce millones doscientos cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), dando un total de la Actividad Ordinaria de \$267,096,755.00 (doscientos sesenta y siete millones noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), así como un importe de \$27,060,000.00 (veintisiete millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para dar inicio a las Actividades del Proceso Electoral 2023-2024. Distribuido de la siguiente forma:

Anteproyecto de Presupuesto 2023



FUENTE: DEA

El 31 de diciembre del 2022, el Presupuesto del IEEH fue publicado en los Anexos 6 y 7 del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH), bajo Decreto número 361 por el que se autorizaron todas y cada una de las partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2023, mismos que se detallan en la siguiente tabla.

Descripción	Monto presupuestado
Anexo 6	\$ 179,632,387.00
Anexo 7	\$ 114,204,730.00
Total	\$ 293,837,117.00

Fuente: DEA

Nota: Se considera una diferencia de \$319,638.00 entre el Presupuesto Autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y el autorizado por el Congreso del estado de Hidalgo

Avance de Gestión 2021-2022 y Cuenta Pública del Ejercicio 2021

Durante el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre del 2022, se realizó la carga del Avance de Gestión del tercer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, así como del primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 a la Plataforma del Programa de Recepción Documental Digital de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, como a continuación se detalla:

Tabla: Avances de Gestión entregados a la ASEH

Ejercicio Fiscal	Periodo	Fecha de entrega
2021	Tercer Trimestre	11 de octubre de 2021
	Cuarto Trimestre	18 de enero de 2022
2022	Primer Trimestre	19 de abril de 2022
	Segundo Trimestre	11 de julio de 2022
	Tercer Trimestre	11 de octubre de 2022

FUENTE: DEA

De igual forma se realizó la carga de información y recepción de la Cuenta Pública 2021 en la Plataforma del Sistema de Integración y Consolidación de la Cuenta Pública, misma que fue enviada de manera impresa al Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, es importante resaltar que este organismo de armonización contable es integrado por personal de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal; de la misma manera se realizó la carga de la mencionada Cuenta a la Plataforma "Programa de Recepción Documental Digital de la ASEH", que en lo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 se presentará el Avance de Gestión por el periodo al 17 de enero de 2023.

En lo correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo al estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, se utilizaron en su totalidad los recursos presupuestados, por lo que no se generaron economías en el ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2022, al cierre del periodo se generaron economías con un importe total de \$ 37,741,754.78 (Treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 78/100 M.N.); de los cuales correspondieron al gasto ordinario un importe de \$ 7,243,157.80 (Siete millones doscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.) y el gasto electoral fue por un importe de \$ 30,498,596.98 (Treinta millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 98/100 M.N.), estos recursos de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, en su artículo 56 señala que tendrán que ser devueltos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.



Revisión de la Cuenta Pública Ejercicio 2021

Con fecha 03 de noviembre del 2022, se recibió por parte de la ASEH la Orden de Auditoría al Ejercicio 2021 y el Anexo I que contenía el requerimiento de documentación para la revisión de campo, lo cual fue atendido con oportunidad del 07 al 25 de noviembre de 2022, al corte de este informe aún se está en espera de los resultados finales.

Evaluación del segundo periodo 2022 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable

Durante este periodo se realizó la carga de la evaluación respecto al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable

por sus siglas SEVAC, para el Segundo Informe de 2022, el cual comprendió de los meses de enero a septiembre de 2022, obteniendo un resultado final del 100%.

Auditorías

- ◆ Durante el periodo que se informa se atendió el requerimiento de información solicitado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto a la Auditoría 1010 "Participaciones Federales a Entidades Federativas 2021", consistente en cotizaciones, dictámenes técnicos y económicos, acuse de movimientos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), resguardos de bienes y memoria fotográfica.

- ◆ Atención a personal de la ASEH para dar inicio a la auditoría de campo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dándose por concluida el 25 de noviembre de 2022.
- ◆ Solventación de las Cédulas de Observaciones del Órgano Interno de Control del IEEH.

INE / SIVOPLE

Durante este periodo se hizo de conocimiento a la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el estatus que guardaba la ministración del Instituto, respecto a los ingresos de recursos financieros.

Recursos Materiales

A través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realizaron las siguientes actividades:

- ◆ Atención y suministro a las áreas de Presidencia, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto con los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones realizando la entrega oportuna de mobiliario y equipo.

- ◆ Se dio a conocer a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Reglamento y el Anexo 41, del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo y los lineamientos aplicables a la materia.

Bienes Muebles

- ◆ Se realizó la actualización del inventario de bienes muebles del Instituto.
- ◆ El parque vehicular se mantuvo en óptimas condiciones, debido a los mantenimientos preventivos que se les realizaron con oportunidad.
- ◆ Se contrató la cobertura de seguros vehiculares correspondientes a 36 unidades.
- ◆ Se actualizó el resguardo de los vehículos institucionales.

CEDEM

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA

El Centro de Estudios para la Democracia, por sus siglas CEDEM, tiene como objetivo generar conocimientos sobre la relación entre la ciudadanía y los procesos democráticos en la Entidad, generando información confiable y oportuna referente a las plataformas electorales de los Partidos Políticos, los Procesos Electorales y sus resultados, los porcentajes de participación ciudadana y el abstencionismo.

El CEDEM tuvo su origen el 9 de septiembre de 2019 derivado de la reforma al artículo 48 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), por lo que el 30 de agosto de 2021, fue aprobada su creación mediante el Acuerdo IEEH/CG/156/2021 a través del cual se adicionó el artículo 11 del Reglamento Interior del IEEH relativo a la creación del CEDEM como parte de la estructura del Instituto. Asimismo, el 27 de octubre de 2022 mediante Acuerdo IEEH/CG/052/2022 se incorporaron al Reglamento Interior del Instituto diversas atribuciones del CEDEM, entre ellas llevar los asuntos relacionados al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En este orden de ideas, de las actividades realizadas por el CEDEM en lo que respecta al periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, destaca lo siguiente:

Inicio de operaciones del CEDEM

- ◆ Elaboración de matriz comparativa con Centros de Estudios Electorales y Democráticos en otros países, así como dentro del país, universidades y otros OPLE para analizar y retomar similitudes, coincidencias y objetivos comunes que permitieran dar mayor dimensión al CEDEM.
- ◆ Elaboración del Programa Operativo Anual (POA); Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS); así como del Manual de Organización del CEDEM.
- ◆ Elaboración de cuestionario electrónico "Horarios y Familia del IEEH" dirigido al personal del Instituto con el fin de conocer particularidades del ambiente laboral y personal para replantear modalidades de trabajo.
- ◆ Inicio a los trabajos de una propuesta de examen para aspirantes a las Consejerías Electorales Distritales y Municipales con miras al próximo Proceso Electoral Local 2023-2024.

- ◆ Revisión documental y elaboración de síntesis informativa relativa a la certificación en la ISO/TS54001:2019 referente a sistemas de gestión de calidad para las instituciones electorales.
- ◆ Dirección de las acciones para la construcción del Programa de Actividades de los "16 Días de Activismo" en conmemoración a 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".
- ◆ Propuesta de contenido para la realización del "Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" para su desarrollo con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).
- ◆ Homologación de documentos para Firmas de Convenios de Colaboración con otras instituciones.



Primeras acciones para la vinculación con otras instituciones

- ◆ Acercamiento con el Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa de la CDMX con el fin de establecer alianzas de colaboración para la construcción de un Diplomado.
- ◆ Acercamiento con la Dirección de Vinculación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) a efecto de generar un Convenio de Colaboración en materia de innovación tecnológica.
- ◆ Encuentro con la Dirección General de Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de la implementación, por parte del IEEH, del "Premio a las Buenas Prácticas", dando
- ◆ Visita a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH) para iniciar lazos de colaboración de posibles proyectos en conjunto.
- ◆ Reunión de trabajo con la Dirección General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) para consensar la gestión inicial de proyectos.
- ◆ Análisis de puntos de convergencia para una posible vinculación con el Colegio de Hidalgo.

como resultado la presentación de la propuesta de las “Jornadas de Innovación Democrática” dirigidas a personas servidoras públicas del gobierno estatal y municipal.

- ◆ Gestión del Curso Básico de Programación con la UPMH, dirigido al personal de diversas áreas del Instituto.

Otras Actividades

- ◆ Participación en la presentación del Libro “Perspectiva de género aplicada a la procuración de justicia” del Dr. Santiago Nieto Castillo, actividad organizada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH).
- ◆ A invitación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se participó en la capacitación a mujeres del municipio de La Misión, respecto de la violencia política en razón de género, en la que se atendieron a un aproximado de 200 asistentes.
- ◆ Asistencia a la Conferencia Magistral “Instrumentación de análisis de riesgo en la atención de mujeres víctimas de violencia”, impartida por la Psicóloga Aidée Elena Rodríguez Serrano, Líder de Proyecto de Análisis de Riesgo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE.
- ◆ Asistencia a la Conferencia “El archivo histórico”, impartida por la Mtra. Yolanda Espinoza Pérez en las instalaciones del IEEH.

Actividades del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional

Como ya se mencionó, en el mes de octubre de 2022 el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/052/2022 mediante el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior con el propósito de eficientar y fortalecer su funcionamiento orgánico, por lo que en el numeral 31 de dicho Acuerdo, se determinó la adscripción del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional al Centro de Estudios para la Democracia de este Instituto.

Con base en lo anterior, durante el periodo que se informa se destacan las siguientes actividades:

- ◆ Inicio de los preparativos relacionados con la evaluación trianual del desempeño del personal del SPEN adscrito al IEEH.
- ◆ Solicitud a la Dirección Ejecutiva del SPEN (DSPEN) del INE para que las actividades del personal miembro del SPEN se reprogramaran debido a la realización del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del estado de Hidalgo, por lo que la DESPEN autorizó la reprogramación de las actividades de capacitación.



- ◆ De acuerdo al Dictamen General de Resultados del Desempeño, mediante Acuerdo IEEH/CG/008/2022 el Consejo General del IEEH aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- ◆ Realización del Plan de Mejora Personalizado para el caso del Miembro del SPEN que obtuvo calificación menor a siete.
- ◆ Recepción por parte del Departamento de Promoción y Titularidad de la DESPEN, las observaciones a la propuesta de programa para el otorgamiento de la titularidad en cada nivel de cargos o puestos del IEEH.
- ◆ Remisión al Departamento de Promoción y Titularidad de la DESPEN de la versión ajustada del documento “Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango”.
- ◆ Gestión y realización de reuniones de trabajo con las distintas áreas del IEEH a fin de elaborar y aprobar las ponderaciones de la Evaluación Trianual del Desempeño del personal Miembro del SPEN.
- ◆ Elaboración de propuesta y seguimiento del Programa a Mediano Plazo Ciclo Trianual del SPEN.
- ◆ Seguimiento a la aprobación del Dictamen para el otorgamiento de incentivos del ejercicio 2021 para los miembros del SPEN del IEEH.

- ◆ Recepción y circulación de la aprobación de las metas, el instructivo y los instrumentos para la valoración de competencias para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023 a todos los miembros del SPEN.
- ◆ Gestión de solicitudes para Encargos de Despacho, de acuerdo a los lineamientos de la DESPEN.
- ◆ Atención de circulares de la DESPEN referentes a las fechas para llevar a cabo la evaluación de los miembros del SPEN.
- ◆ Gestión ante la DESPEN sobre la implementación de actividades de capacitación, remediales y acciones de mejora para un miembro del SPEN, mismas que cumplió y acreditó satisfactoriamente.
- ◆ Recepción, difusión y envío a la DSPEN respecto de una meta adicional para los miembros del SPEN, correspondiente al periodo septiembre 2022-agosto 2023.
- ◆ Seguimiento al otorgamiento de incentivos al personal del sistema OPLE por parte del IEEH.
- ◆ Difusión y seguimiento a los Miembros del SPEN adscritos al IEEH de la impartición de cursos de capacitación.
- ◆ Gestión para uno de los 6 "Foros de Diálogo basados en los textos publicados con el sello editorial de INE", para el desempeño de la meta colectiva del sistema OPLE, con el tema "Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas" cuyo objetivo fue promover espacios de diálogo y deliberación en clave

democrática para las y los actores políticos locales. Esta actividad se realizó en modalidad virtual con especialistas de la UAEH y Consejerías Electorales del IEEH, con asistencia de estudiantes universitarios.

Seguimiento a la participación del IEEH en el Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE

- ◆ Seguimiento a la publicación y difusión de la convocatoria para el Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes del SPEN del sistema OPLE.
- ◆ Entrega de 50 carteles alusivos al Concurso a escuelas e institutos de educación superior públicos y privados.
- ◆ Seguimiento a la postulación y registro de participantes para el Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes del SPEN sistema OPLE, postulándose 304 aspirantes para las nueve plazas vacantes.
- ◆ Difusión y participación del Examen de Práctica con el fin de verificar que no tuvieran problemas técnicos para la realización del examen formal.
- ◆ Seguimiento a la difusión del Examen de Conocimientos, orientando a quienes pudieron tener dudas el día del examen. de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Integración



UTDPI

UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La construcción de una sociedad democrática e incluyente requiere del compromiso de las Instituciones del Estado Mexicano, razón por la cual, el IEEH ha generado diversas acciones de promoción y difusión de los Derechos Político-Electorales Indígenas, además de asegurar su representación al incorporar reglas de postulación en favor de este sector de la población en los Procesos Electorales Locales recientes.

De manera que, transitar hacia la efectiva representación de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones locales, ha implicado analizar los límites, retos y alcances que las instituciones tienen para hacer frente a las desigualdades históricas que han puesto en condiciones de vulnerabilidad jurídica, económica o social a las personas indígenas; y con ello incorporar nuevos mecanismos que faciliten la tutela efectiva de sus Derechos Político-Electorales.

En materia indígena, en el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, el IEEH realizó diversas actuaciones a fin de garantizar la máxima publicidad en favor de las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas del estado, entre las que se destacan las siguientes:

Actividades de Promoción y Difusión de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas

Quinto Ciclo de Actividades en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos indígenas, agosto 2021

En conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el IEEH a través de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas (UTDPEI) realizó 7 actividades, entre las que destacan Conversatorios, Ponencias y Paneles, encuentros en los que se abordaron temáticas de suma relevancia y en las que se contó con la participación de diversas autoridades, personas académicas y personal del Instituto. Derivado de la contingencia sanitaria la totalidad de las actividades se desarrollaron de manera virtual.

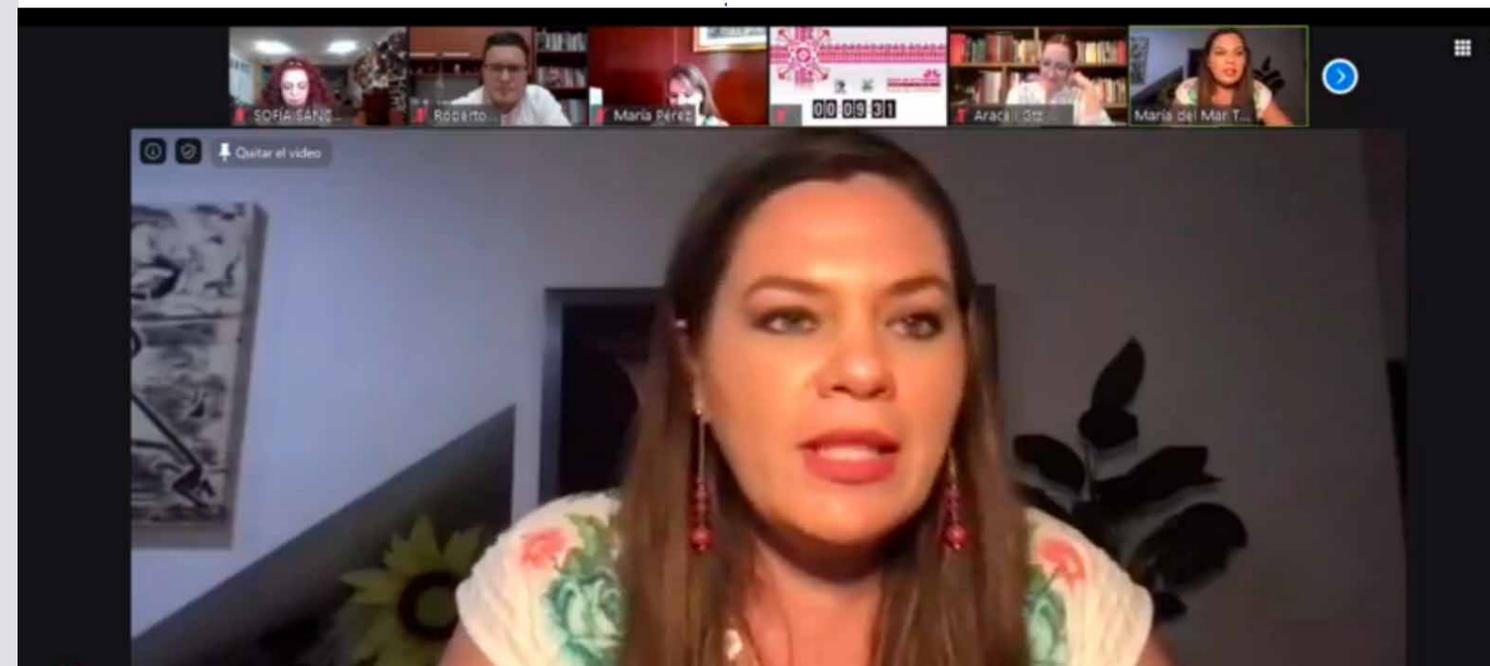
Las transmisiones digitales fueron seguidas por alumnado de diversas instituciones educativas, personal de diversas dependencias electorales del país, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), así como del Congreso Local, también se contó con el seguimiento de líderes comunitarios y público en general.

Actividad 1 Panel:

“Derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas. Logros y desafíos de las elecciones locales ordinarias 2020-2021”

Con el objetivo de generar un intercambio de las experiencias en materia de representación y participación de sujetos de derecho indígena correspondientes a 10 Instituciones Electorales Administrativas, esta actividad contó con la participación de:

- ◆ Mtra. Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
- ◆ Lic. José Enrique Pérez Rodríguez
Consejero Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- ◆ Dra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán
- ◆ Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
- ◆ Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- ◆ Mtro. Gerardo Macías Rodríguez
Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- ◆ Mtra. María Pérez Cepeda
Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- ◆ Mtro. Roberto López Pérez
Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz



- ◆ **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**
Consejera Electoral del Instituto Electoral de Participación de Yucatán.
- ◆ **Lic. Graciela Díaz Vázquez**
Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
- ◆ **Mtra. Carmela Ramírez Santiago**
Defensora de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Actividad 2 Ponencia Magistral:

“Criterios del derecho a la libre determinación de las comunidades indígenas para la administración directa de los recursos públicos”

Con la exposición del Dr. Orlando Aragón Andrade, Profesor- Investigador en materia de derechos político-electorales indígenas, autor de artículos científicos y de divulgación, la disertación tuvo como objetivo exponer las experiencias procedimentales de los casos en los cuales el autor ha generado acompañamiento para la consecución del derecho de administración directa de recursos públicos por parte de las comunidades. Durante su participación, se generó gran interés por las diversas impugnaciones y la ruta legal para alcanzar este derecho en Michoacán.

Actividad 3 Conversatorio:

“Usurpación de identidad indígena. Retos y desafíos del estándar de adscripción calificada en las candidaturas indígenas en la representación política del Proceso Electoral 2020-2021”

Esta actividad tuvo como finalidad ubicar el panorama, los riesgos y

estrategias para que la autoridad electoral implemente acciones a fin de garantizar la representación indígena. La exposición contó con la participación de:

- ◆ **Mtra. Marina Martha López Santiago**, Encargada de Despacho de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- ◆ **Lic. Juan Gabriel Méndez López**, Abogado tzeltal comunitario por el Consejo Municipal de Oxchuc, Chiapas.

Actividad 4 Conversatorio:

“Mujeres indígenas en las elecciones ordinarias a Ayuntamientos: avances y desafíos”

Este Conversatorio se efectuó con el propósito de escuchar y analizar las experiencias de participación de las candidatas que accedieron al cargo de Presidentas Municipales, así como conocer de voz propia las condiciones de participación que vivieron en el Proceso Electoral. En la conversación un tema común fue la violencia política que enfrentaron previo, durante y posterior a la campaña política por parte de otras candidaturas, de Partidos Políticos y de la ciudadanía.

El Conversatorio se desarrolló con la participación de las Presidentas Municipales de Nicolás Flores, San Felipe Orizatlán y Tasquillo.

Actividad 5 Ponencia Magistral:

“Marginación indígena y elecciones. Una reflexión a partir del análisis de las candidaturas indígenas en distintos Procesos Electorales”

Esta Ponencia tuvo como objetivo propiciar la discusión de las desigualdades estructurales que minan la participación política de los sujetos de derecho indígena.

Se contó con la exposición del Dr. José Ramón Narváez Hernández, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se plantearon elementos de discusión sobre las condiciones diferenciadas en el abordaje de grupos en situación de vulnerabilidad, de igual forma, se abordó el panorama sobre las acciones pendientes de las autoridades electorales para garantizar la participación de los sujetos de derecho indígena.

Actividad 6 Conversatorio:

“La migración internacional y nacional en el estado de Hidalgo y su impacto en la organización comunal”

Durante el desarrollo de esta actividad, se concretó este diálogo académico que cumplió con el objetivo de observar las variables que atraviesan la participación política más allá de las fronteras nacionales; y fue desarrollado con la disertación de las Doctoras María Félix Quezada Ramírez, Coordinadora del Doctorado en Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), miembro del Sistema

Nacional de Investigadores Nivel I y Dalia Cortés Rivera, Profesora investigadora del Área Académica de Sociología y Demografía de la UAEH. En este encuentro se visualizaron las formas y redes de organización transnacionales como procesos de arraigo comunitario a través de los cuales, se preservan derechos y se reproduce la membresía, manteniendo a través de familiares la cosmovisión y vínculo comunitario.

Actividad 7 Presentación de la Revista FOLIOS del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco “Folios 36. Interculturalidad un debate abierto”

Finalmente, en voz de la Presidencia del Instituto en mención, se llevó a cabo la exposición y comentarios sobre temas de relevancia en materia electoral, bajo un abordaje desde la interculturalidad e interseccionalidad, con reflexiones profundas y narrativas de diversas autoridades en el ámbito académico y administrativo que pusieron de relieve elementos para ser considerados en un análisis más amplio por parte de las instituciones del Estado Mexicano.



Conferencia Virtual "Defensa de los Derechos Político- Electorales de las Mujeres Indígenas"

El 10 de diciembre de 2021, en el marco de las actividades del Ciclo de Conferencias en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, se realizó esta actividad a cargo de la Mtra. Camelia Gaspar Martínez, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca, la cual tuvo como objetivo sensibilizar a las instituciones electorales y políticas del estado, así como a la ciudadanía en general sobre el tema de la violencia contra las mujeres indígenas en el ámbito político por razones de género y el uso del Financiamiento Público que reciben los Partidos Políticos para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres como un mecanismo para promover y fortalecer su liderazgo de desarrollo.

"Día Internacional de la Lengua Materna" 2022

El 21 de febrero de 2022, el IEEH a través de la UTDPEI, desarrolló la actividad: "Las lenguas Indígenas: nuestra raíz", en el que participaron la Mtra. Mauricia Hernández Nochebuena, académica, traductora y autora de diversos textos; así como la Dra. María Félix Quezada Ramírez, Coordinadora del Doctorado en Estudio de Población de la UAEH.

Esta actividad se dio con el objetivo de visibilizar, sensibilizar y concientizar a las personas presentes sobre el reconocimiento de las lenguas indígenas en la comunicación entre los integrantes de los diversos pueblos y comunidades; de igual forma, se abordaron los temas pendientes de las Instituciones del Estado, para garantizar a los sujetos de derechos indígena las prerrogativas constitucionales lingüísticas y de acceso a la información.

Sexto Ciclo de Actividades en conmemoración al Día Internacional de los Pueblos Indígenas, agosto 2022

Con la finalidad de lograr la inclusión, dignificación e igualdad en la representación política de los pueblos y comunidades indígenas en el estado y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, se desarrollaron tres actividades que visibilizaron las múltiples aristas que constituyen la promoción, acceso y protección de los derechos político-electorales de este sector de la población. Dichas actividades se describen a continuación:

Actividad 1

Foro "Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022"

El 09 de agosto, gracias a la coordinación interinstitucional con el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH); el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como su Defensoría Pública; la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se desarrolló dicho Foro, contando con la participación de las Magistraturas de la Sala Superior del TEPJF, la Sala Regional Toluca del TEPJF; del TEEH; así como de la Presidencia del IEEH, de igual forma tuvo participación el Dr. Álvaro Esteban Pop Ac y demás especialistas en derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

En un primer momento, se presentó la Conferencia Magistral: "Avances de la Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas" por parte del Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña; seguida del Panel: "Desafíos de la Consulta Indígena en México" en el que tuvo participación la Consejera Presidenta del IEEH, Mtra. María Magdalena González Escalona.

Además de estos eventos, el Foro se integró por el Panel: "Los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas hacia una Democracia Incluyente"; de igual forma del Conversatorio: "Inclusión y Diversidad en la Participación Política en México"; finalmente se realizó el "Diálogo con personas Defensoras Públicas Electorales".



Actividad 2 Conversatorio:**“Derechos Lingüísticos. El Oficio de las personas traductoras”**

El 17 de agosto, con el objetivo de resaltar el papel de las personas traductoras en la garantía de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, se desarrolló un espacio de diálogo, moderado por el Lic. Erick Guerrero Bautista, otrora comisionado de la CEDSPI y con los planteamientos realizados por el Profesor Jacinto Cruz Huerta, Presidente del Instituto Hogäm'ui; de la Investigadora Mtra. Irla Elida Vargas del Ángel; así como con las reflexiones de la Mtra. Edith Matías Juan, Socia Numeralia del Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C

Actividad 3 Proyección del Documental:**“Amanecer en igualdad” San Juan de las Flores, Hidalgo”**

Como cierre de las actividades conmemorativas, el 26 de agosto se presentó el filme “Amanecer en Igualdad, San Juan de las Flores”, a cargo de la Fundación Xilu Xahui, esto, con la finalidad de concientizar a las personas presentes sobre las desigualdades y complejidades que enfrentan las mujeres indígenas en la participación política en el contexto del municipio indígena de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

**Capacitaciones**

Por gestiones realizadas por la UTDPEI con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los días 26 y 27 de octubre de 2021, se impartió al personal de diversas áreas del Instituto los cursos denominados:

- ◆ Identidad y Sistemas Normativos de los Pueblos indígenas.
- ◆ Interculturalidad, Género y Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- ◆ Derecho a la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

La perspectiva de derechos humanos permitió un diálogo sobre la protección de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas y amplió la visión del ámbito de participación de cada una de las áreas ejecutivas en materia indígena.

Acciones para la protección de los Derechos Lingüísticos

En el lapso de julio 2021 a diciembre 2022, el impulso de la promoción de derechos lingüísticos a través de traducciones e interpretaciones representó para el Instituto avances en la garantía de los derechos establecidos en la Constitución Federal.

Bajo este tenor, se implementó la difusión en las lenguas con mayor número de hablantes en el estado, los siguientes materiales:

- ◆ Tríptico de difusión de Derechos Político-Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas elaborado y difundido en Español, Náhuatl y Hñahñu del Valle del Mezquital.

- ◆ Invitaciones digitales a actividades institucionales, en Náhuatl y Hñahñu del Valle del Mezquital.
- ◆ Convocatoria al 8° Parlamento Infantil Hidalgo 2022, traducido en Náhuatl de Acaxochitlán y de la Huasteca, Hñahñu del Valle del Mezquital, Otomí de la Sierra y Tepehua.
- ◆ Participación en diversas actividades institucionales en lenguas indígenas por parte de las personas Ponentes, Maestros (as) de Ceremonias y público en general.
- ◆ Perifoneo de la Convocatoria de Presupuesto Participativo en lengua Náhuatl de la Sierra en la Comunidad Santa Ana Tzacuala de Acaxochitlán, Hidalgo.
- ◆ Cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo bajo el expediente TEEH-JDC-140-2021, en materia de derechos lingüísticos y acceso a la información, en la lengua otomí de la variante de San Idelfonso, Tepeji del Río, Hidalgo.
- ◆ Traducción de notificaciones de actuaciones de manera oral y escrita en lengua Hñahñu para Juicios para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano y Procedimiento Especial Sancionador en materia de violencia política por razón de género contra mujeres que se auto adscribieron indígenas.
- ◆ Traducción de formatos para ejercer el derecho al acceso a la información del portal oficial del IEEH, traducidos en Náhuatl, Otomí del Valle del Mezquital y Tepehua.



Mesas de Trabajo para la Distritación Local

Derivado de la solicitud de revisión de las implicaciones operativas del "Primer Escenario de Distritación Local", la UTDPEI realizó una serie de observaciones con afán de garantizar la representación indígena en lo que respecta al Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

Derivado de lo anterior, en seguimiento al Plan de Trabajo 2021-2023 del Proyecto de Distritación Nacional definido por el INE, el 08 de julio de 2022, el Consejo General del IEEH realizó una reunión con sus integrantes, a fin de abordar los criterios y reglas operativas para dicho ejercicio con base en el Censo de

Población y Vivienda 2020 que realiza el INEGI, en dicha reunión tuvo participación personal de la UTDPEI.

En seguimiento a los trabajos, en fecha 27 de septiembre, la UTDPEI atendió la convocatoria que tuvo la finalidad de tratar los asuntos relacionados a los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

Finalmente, el 14 de octubre del mismo año en acompañamiento de las Representaciones Partidistas se presentaron las observaciones al segundo escenario de distritación en las oficinas del Registro Federal de Electores del INE.

Consulta Indígena en materia de Derechos Político-Electorales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver las Acciones de Inconstitucionalidad 108/2019 y su acumulada 118/2019; así como la diversa 116/2019 y su acumulada 117/2019, declaró la invalidez de los Decretos legislativos números 203 y 204 correspondientes al Estado de Hidalgo, los cuales contenían la reforma legal electoral y armonización constitucional a favor de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, al considerar que existieron violaciones al derecho de consulta indígena, ordenándose la realización de una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, una vez que concluyera el Proceso Electoral Local que se encontraba en marcha en Hidalgo.

Cabe destacar la imposibilidad material y legal que postergaron la realización de la Consulta Indígena, en primer término, por las medidas de atención a la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19, que implicó el aislamiento y obligó la sana distancia, por otro lado, la imposibilidad legal se confirmó con la celebración de dos Procesos Electorales continuos, el correspondiente a la renovación de las Diputaciones Locales 2020-2021 así como el de la Gubernatura 2021-2022.

Por lo cual, para la realización de la Consulta Indígena, en el año 2022 la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo desde el mes de abril del año citado, a través de la coordinación con la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, convocó a mesas de trabajo a diversas instituciones a fin de comenzar con las acciones tendientes a cumplir con lo ordenado por la SCJN.

Trabajos previos

El 20 de abril, se llevó a cabo en el Congreso del Estado de Hidalgo la actividad denominada "Reunión de inicio de trabajos con los municipios para la Consulta Indígena", la cual tuvo como objetivo presentar la ruta de trabajo y dar inicio formal con los trabajos.

El 15 de junio, se desarrolló una reunión de trabajo con las y los Diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, en la que se abordó la actualización del catálogo de comunidades indígenas, asimismo se solicitó la participación del IEEH para exponer las omisiones que se acreditaron mediante la Acción de Inconstitucionalidad por parte de la SCJN en relación con el proceso de consulta implementado en 2019.

Acuerdos previos

El 22 de junio se desarrolló en el Congreso del Estado el "Foro estatal para el Diseño de las Bases para la Consulta Indígena en el Estado de Hidalgo", fecha en la que se signó el Convenio de Colaboración entre el IEEH y el Congreso del Estado de Hidalgo, mismo que fue ratificado por el Consejo General en la Segunda Sesión Ordinaria del 30 de junio.

A partir de este Foro se desarrollaron diversas mesas de trabajo con la Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con la participación de las Instituciones involucradas; de igual forma, se desarrollaron mesas de trabajo con personas titulares y personal operativo de las instituciones en las que se trazó la ruta para la implementación de la Consulta y los temas a consultar; asimismo, surgieron propuestas, entre las que destacó la generación de 3 foros

regionales para el Diseño de las Bases para la Consulta Indígena en el Estado de Hidalgo que fueron realizados de manera simultánea el día 20 de Julio en los municipios de San Bartolo Tututepec, Huejutla de Reyes e Ixmiquilpan.

Consecuentemente, en mesa de trabajo interinstitucional, se establecieron los temas a consultar, los cuales fueron expresados en los tres Foros con la libertad de que éstos serían enunciativos y no limitativos. De igual forma, se concertaron las responsabilidades de cada institución para la realización de la Consulta.

Aprobación de la Convocatoria

Con fecha 16 de agosto, en reunión de la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, se tomó protesta a integrantes y representantes de las diferentes organizaciones indígenas que integraron el Comité Técnico Asesor de la Consulta, quedando conformado de la siguiente manera:

Comité Técnico Asesor

Autoridad responsable:

- ◆ Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Órgano Técnico:

- ◆ Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
- ◆ Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

Órgano Coadyuvante - Asesor:

- ◆ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Órgano Garante:

- ◆ Comisión de Derechos Humanos del Estado

Comité Técnico-Asesor de la Consulta:

- ◆ Organizaciones y representantes Indígenas
- ◆ Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas
- ◆ Personas de la academia e investigación

Órganos de apoyo:

- ◆ Instituto Nacional Electoral
- ◆ Comisión Nacional de Derechos Humanos
- ◆ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

En fecha 16 de agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el "Acuerdo que modifica las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo 2020", el cual, contenía las bases y protocolo general para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades originarias y afromexicanas del Estado de Hidalgo 2022.

En misma fecha se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Primera Comisión Permanente para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas la Convocatoria para la Consulta.

Fase informativa

Esta fase se desarrolló del 29 de septiembre al 11 de octubre, el Congreso del Estado, en coordinación con enlaces de las 39 Presidencias Municipales con presencia indígena, convocaron a las y los Delegados Municipales en las sedes y horarios establecidos para el desarrollo de la reunión informativa. En cada una de las reuniones se presentó un video con su traducción en la variante lingüística correspondiente, éste contenía las

propuestas o temas sujetos a consulta con una breve explicación de cada tópico, también, se entregaron carteles de la Convocatoria para que fueran distribuidas en sus comunidades en español y lengua indígena, así como el video que fue presentado; posteriormente, a través de las observaciones de las instituciones se incorporaron más materiales de fácil entendimiento. En cada reunión se contó con la participación de personas intérpretes.

En esta fase, se conminó a las y los Delegados a generar una Asamblea Comunitaria con el objetivo de deliberar la creación de un Comité para la representación en la fase consultiva, y se señaló la importancia de contar con el Acta de Asamblea Comunitaria en la fase deliberativa. En este sentido, el IEEH acudió en calidad de Órgano Técnico a 30 municipios su conocimiento técnico de los temas, el personal del IEEH tuvo participación en la resolución de dudas o ampliación de la información.

Fase consultiva municipal

Esta etapa se desarrolló del 19 de septiembre al 12 de octubre, en esta sesión se entregó un cuadernillo con las diversas propuestas, mismas que durante la reunión fue explicada por personal técnico del Congreso. En este sentido, se resolvieron las dudas que en su caso surgieron sobre las propuestas. El personal técnico, indicó las reglas de participación, entre las que destacaron la libre participación y la neutralidad en las decisiones de otras comunidades.

En aquellos municipios donde no se alcanzó el 50% de participación de las comunidades convocadas, se desarrollaron segundas reuniones. En ese sentido, de los 39 municipios el IEEH asistió a 38 sedes; cabe mencionar que, por temas políticos, no fue posible desarrollar una segunda reunión consultiva en el municipio de Huautla, razón por la cual, no se contó con el 50% de comunidades consultadas.

Reuniones de seguimiento

Durante el desarrollo de las etapas informativa y consultiva, se hicieron reuniones con las titularidades o representaciones de las Instituciones, en las cuales se dio seguimiento a los trabajos, y se vertieron las observaciones que fueron subsanadas o atendidas por el Órgano Responsable que fue el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Presentación de resultados

El Órgano Responsable, presentó un Informe sobre los resultados obtenidos, en el cual se explicó la metodología y forma de sistematizar la información, así como las estadísticas generadas, comprometiéndose a que personas del Comité Técnico Asesor tuvieran injerencia en la redacción de la propuesta de reforma, con la finalidad de verificar que se integrara la información consultada.

Los resultados serán públicos a través de los canales institucionales del Congreso del Estado de Hidalgo.



UTR TV

y P

UNIDAD TÉCNICA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

La Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa, por sus siglas UTRTyP, fue el área encargada de realizar las gestiones oportunas y necesarias para garantizar el acceso del Instituto y Partidos Políticos a tiempos en radio y televisión, estableciendo comunicación de manera permanente con el Comité de Radio y Televisión del INE.

Derivado de lo anterior, durante el periodo que se informa, la UTRTyP realizó las siguientes actividades:

Pautado en radio y televisión

A través de la UTRTyP se mantuvo constante comunicación con el Comité de Radio y Televisión del INE, con la finalidad de garantizar el acceso a radio y televisión del Instituto a través de la transmisión de spots institucionales para fortalecer la cultura político-electoral; en este sentido fueron difundidos en todas las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en el estado de Hidalgo, cinco spots institucionales, con un total de cuatro, 105 mensajes pautados a través de 30 órdenes de transmisión.

Monitoreo Institucional

La UTRTyP realizó un monitoreo institucional de los noticieros locales con mayor impacto en la Entidad en los espectros de radio y televisión, realizando el resguardo de las entrevistas, notas y opiniones más relevantes vertidas en torno a este Instituto. En el periodo que se reporta se analizaron 881 emisiones de noticieros transmitidos en ambos medios, emitiéndose 102 notas informativas en las que se hizo mención de las actividades del Instituto.



Videoteca Institucional

Durante el periodo que se informa, se realizó la cobertura en formato de video de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General, reuniones de trabajo de diversas áreas, así como de las actividades y eventos oficiales del Instituto, generándose un total de 105 materiales durante este periodo.

Transmisión del Programa Institucional de radio "IEEH Contigo"

La promoción de la participación ciudadana es una tarea fundamental para el Instituto, el programa de radio "IEEH Contigo" es una herramienta esencial para esta actividad, ya que con sus transmisiones se logró mantener

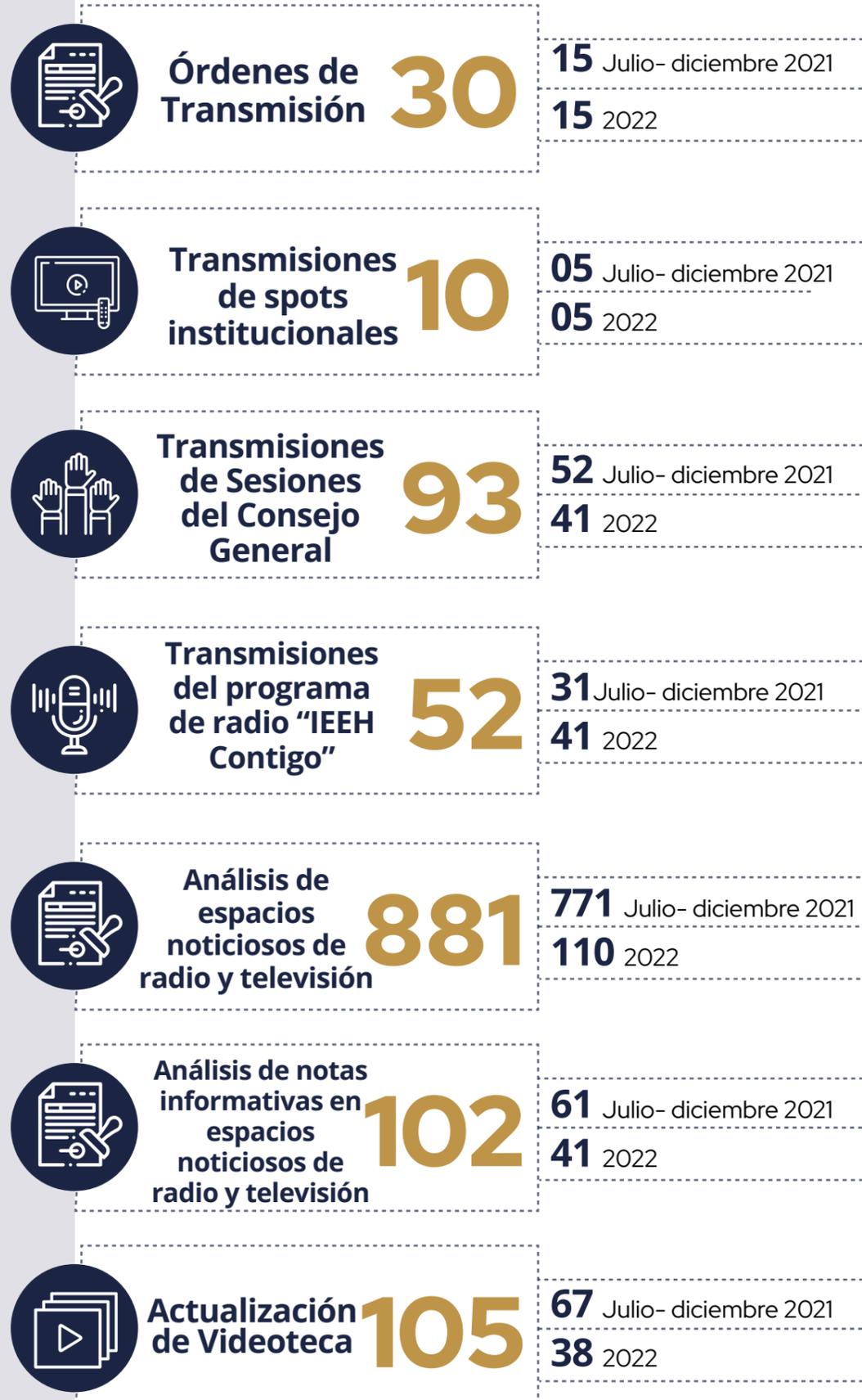
informada a la ciudadanía hidalguense sobre aquellos temas de relevancia político-electoral, así como las actividades que desarrolla el Órgano Electoral.

Durante el periodo que se informa, la transmisión se llevó a cabo a través de la Red Estatal de Hidalgo Radio con un total de 52 transmisiones del programa.

Administración del canal institucional de la plataforma de YouTube

En coadyuvancia a la difusión de las actividades institucionales, la UTRTyP llevó a cabo 52 transmisiones en vivo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General en el canal institucional de la plataforma de YouTube, las cuales se encuentran disponibles en:

www.youtube.com/@ieehidalgo



La necesidad de llevar a cabo acciones que condujeran a un mejor funcionamiento del Instituto, llevó al Consejo General del IEEH a la realización de ajustes en la organización interna y con esto, optimizar las atribuciones de cada una de las áreas ejecutivas para la consecución de sus fines en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos.

Fue así que, con el objetivo de garantizar el ejercicio y cumplimiento de las prerrogativas, derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y de las Candidaturas Independientes, incluido lo relativo al Financiamiento Público y el acceso a radio y televisión, el Órgano Máximo de Dirección consideró prescindir de la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa, al considerar necesario que la estructura y atribuciones de la UTRTP debían formar parte de la DEPyPP, derivado de que el acceso a la radio y a la televisión es una prerrogativa de los Partidos Políticos conforme a lo estipulado en el Apartado B de la Base III del artículo 41 de la Constitución Federal; así como a lo dispuesto en el artículo 79, fracción IV inciso e) del Código Electoral, por lo que resultó pertinente la reasignación de esta área a la Dirección Ejecutiva en mención.



UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Siendo la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) el área responsable de difundir el quehacer institucional, durante el periodo que comprende del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo diversos trabajos en materia de promoción y difusión de la cultura cívica, así como de las actividades de las áreas que conforman el Órgano Electoral, lo anterior, a través de los diferentes canales de comunicación institucionales y medios de comunicación, con el fin de generar interés e involucramiento de la ciudadanía en la construcción de la democracia hidalguense y la participación ciudadana. Las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

Boletines Informativos

Para difundir de manera técnica y oportuna las actividades institucionales en espacios noticiosos de radio y televisión local, diarios, semanarios, revistas, portales noticiosos y redes sociales de alcance local, regional y nacional, durante el periodo que se informa la UTCS realizó un total de 76 Boletines Informativos a través de los cuales se dieron a conocer actividades ordinarias como Firmas de Convenios de Colaboración Interinstitucional; Entrega de recursos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, por sus siglas CITNOVA retenidos por el cobro de multas impuestas a los Partidos Políticos; la Entrega del Premio 17 de Octubre; el Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, entre otras.

Boletines Informativos elaborados

Periodo	Boletines Informativos
Julio - diciembre 2021	34
2022	42

FUENTE: UTCS

Archivo Fotográfico

Derivado de las actividades que encabeza el IEEH así como en las que participa, la UTCS genera un archivo fotográfico mediante el cual busca preservar la historia gráfica del quehacer institucional, con la finalidad de darlas a conocer a través de los canales de comunicación institucionales y medios de comunicación.



Producto de la cobertura de las actividades institucionales, se cuenta con un acumulativo de 847 imágenes entre fotografías y capturas de pantalla, estas últimas, derivadas de las actividades que se desarrollaron en modalidad virtual.

Las mencionadas actividades contemplaron, entre otros temas: la participación del funcionariado en actividades interinstitucionales; Sesiones del Consejo General y Comisiones Permanentes y Temporales; Firmas de Convenios de Colaboración; Entrega de recursos al CITNOVA retenidos por el cobro de multas impuestas a los Partidos Políticos resultado de la revisión de sus ingresos y gastos; la Entrega del Premio 17 de Octubre; el Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, entre otras.

Tabla: Archivo de fotografía institucional

Periodo	Fotografías
Julio - diciembre 2021	360
2022	487

FUENTE: UTCS

Entrevistas con Medios de Comunicación

En cumplimiento al principio de máxima publicidad y en atención a las solicitudes de representantes de diversos medios de comunicación, la UTCS registró un total de 94 entrevistas, las cuales fueron atendidas principalmente por la Presidencia, las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

En dichos encuentros se abordaron diversas temáticas respecto del seguimiento a las actividades institucionales y del acontecer electoral local y nacional del momento, así como las preparativas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura.

Tabla: Registro de entrevistas con medios de comunicación

Periodo	Entrevistas
Julio - diciembre 2021	55
2022	39

FUENTE: UTCS

Convocatorias a Medios de Comunicación

Durante el periodo que se informa se emitieron 53 convocatorias a representantes de medios de comunicación, entre los que se encuentran espacios noticiosos de radio y televisión, diarios, semanarios, revistas y portales web, quienes fueron testigos de las actividades más relevantes de este Instituto, las mismas que fueron difundidas en los canales de comunicación institucionales.

Tabla: Registro de envío de convocatorias a medios de comunicación

Periodo	Convocatorias
Julio - diciembre 2021	33
2022	20

FUENTE: UTCS

Síntesis Informativa

Con el objetivo de mantener informadas oportunamente a las áreas de Presidencia, Consejerías Electorales, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas sobre el acontecer político-electoral a nivel local y nacional, se llevó a cabo el monitoreo permanente de siete diarios locales, siete nacionales y 46 portales noticiosos para la elaboración de la Síntesis Informativa, la cual fue modificada en su diseño gráfico para su ágil lectura, realizándose un total de 444 ediciones.

Así mismo, durante 2022 se comenzó con la elaboración del documento denominado "Resumen Ejecutivo", mediante el cual se informó a la Junta Estatal Ejecutiva respecto de la información vespertina noticiosa de relevancia.

De la misma manera, se dio inicio a la elaboración de un Informe mensual respecto del monitoreo de la información institucional y político-electoral local que circuló en medios de comunicación y redes sociales, lo anterior, con la finalidad de contar con una percepción respecto de la imagen institucional percibida por la ciudadanía.

Tabla: Síntesis Informativas, Resúmenes Ejecutivos e Informes elaborados

Periodo	Síntesis Informativa	Resúmenes Ejecutivos	Informes
Julio - diciembre 2021	157	-	-
2022	287	192	12

FUENTE: UTCS

Campaña de Difusión Institucional

Derivado de la Estrategia de Comunicación Social, desde la UTCS se implementó una campaña para la difusión e impulso de la cultura cívica en el estado de Hidalgo a través de diversos medios y canales de comunicación, por lo que durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

Diseño Gráfico

- 214 gráficos para redes sociales, entre los que destacan 22 infografías, ocho animaciones y 184 banners con temáticas como la concientización de días conmemorativos de importancia político-electoral, tales como: Día Naranja, Aniversario del Voto Femenino, Día Internacional de la Democracia, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, entre otros.

- 181 Banners Informativos sobre Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General; promoción y difusión de la cultura democrática; actividades de Comisiones Permanentes y Temporales, actividades de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- 37 animaciones, 11 exclusivas para transmisiones en vivo de eventos institucionales y 19 para las Sesiones del Consejo General, así como 7 referentes al Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otros.
- Seis infografías para difusión en medios de comunicación locales.



Micropodcast "Conciencia Cívica"

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 5 y 12 episodios del Micropodcast, respectivamente; un formato de video que aborda temas de trascendencia electoral local y nacional en un tiempo aproximado de 4 a 7 minutos. En dichos materiales audiovisuales se abordaron temáticas como: la Liquidación de Partidos Políticos Locales, Premio 17 de Octubre, Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, entre otros.

Cápsulas Informativas

En el año 2022, se tuvo un acumulativo de 8 cápsulas informativas en las que se trataron temas enfocados al ámbito político-electoral del estado.

Programa de Radio "IEEH Contigo"

Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre los hechos más relevantes en materia político-electoral local y nacional, así como de las actividades que se suscitan dentro de este Instituto, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 se realizaron 35 emisiones del programa de radio institucional "IEEH Contigo", el cual es difundido a través de la plataforma de streaming Spotify y las redes sociales institucionales.

En dichas emisiones, se abordaron cápsulas que brindaron a la ciudadanía una perspectiva amplia de temas relacionados con las funciones y atribuciones del Órgano Electoral, permitiendo con esto fortalecer el contacto con la ciudadanía y contribuyendo a brindar información oportuna, clara, precisa y efectiva.



Décimo Número de la Revista Institucional "Letras para la Democracia"

Con la finalidad de continuar generando un espacio local dedicado a la reflexión y análisis de la materia electoral, así como a la difusión de la cultura democrática, la UTCS elaboró la Décima Edición de la Revista Institucional "Letras para la Democracia", la cual llevó como título "Inclusión y Participación"; este número tuvo como eje central la aplicación de diversas Acciones Afirmativas a favor de grupos poblacionales que históricamente han sido vulnerados en sus derechos político-electorales, acciones que, han sido desarrolladas e implementadas en diferentes Órganos Electorales del país.

Dicha edición contó con la participación de 13 articulistas de talla nacional y local; los resultados del Primer Concurso Nacional de Ensayo Político y las ganadoras del "Premio 17 de Octubre" Edición 2021; el diseño de una serie de Infografías respecto de los resultados del Proceso Electoral Local 2021-2021 en Hidalgo; así como actividades institucionales de mayor relevancia.

Para la Décima Edición, la UTCS estuvo a cargo de la ruta de trabajo, el diseño editorial y gráfico, así como su presentación pública y la difusión del contenido.

Publicaciones en Redes Sociales

La comunicación se facilita cada vez más gracias a las tecnologías de la información, por lo que la aplicación de métodos y estrategias digitales para llegar a la ciudadanía son de vital importancia en el desarrollo de las instituciones públicas, derivado de lo anterior, este Órgano Electoral a través de la UTCS hizo uso de las redes sociales Facebook,

Twitter, Instagram y la plataforma de streaming Spotify para difundir las actividades institucionales, así como las referentes a la promoción y difusión de la cultura cívica y el rescate de los valores de la democracia.

En el periodo que se informa, la UTCS realizó un total de 2,624 publicaciones en las cuentas de redes sociales institucionales.

Tabla: Registro de publicaciones realizadas

Periodo	Publicaciones
Julio - diciembre 2021	928
2022	1,696
TOTAL	25

F: UTCS

Transmisiones en vivo en las cuentas de Redes Sociales Institucionales

La UTCS en conjunto con la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa del IEEH, realizó el seguimiento y publicación de transmisiones en vivo de las diferentes actividades institucionales en las cuentas de redes sociales oficiales con las que cuenta. Por lo que durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se transmitieron:

Tabla: Registro de transmisiones en vivo realizadas

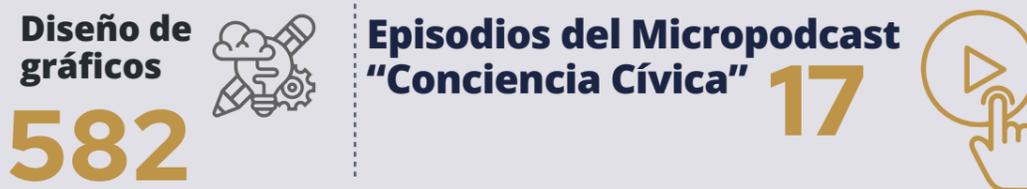
TEMA	1 de julio al 31 de diciembre de 2021	2022
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General	12	6
Conferencias, Capacitaciones, Talleres y colaboraciones con otras instituciones	13	21
TOTAL	25	27

FUENTE: UTCS

Numeralia



Fuente: UTCS



Fuente: UTCS

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

La Unidad Técnica de Planeación, por sus siglas UTP, tuvo el encargo de la innovación de procedimientos internos por medio de la implementación de tecnologías de la información. Durante el periodo comprendido de julio de 2021 a octubre de 2022 se dio a la tarea de crear herramientas de desarrollo para la ejecución de actividades generales institucionales, así como la implementación de nuevas tecnologías para todos las personas usuarias del Instituto.

El uso de las nuevas tecnologías es vital para cualquier institución, la mejora continua y simplificación de procedimientos; asimismo, la optimización del uso de recursos coadyuvan a conseguir los objetivos planificados por las instituciones, que en el caso del IEEH, se ve reflejado en acciones fundamentales más eficaces y transparentes para el cumplimiento de sus atribuciones ante la ciudadanía.

Entre las actividades que la UTP apoyó, destacan las siguientes:

Elecciones Escolares y Ayuntamiento de la Niñez 2021

Durante el mes de octubre de 2021, en conjunto con la DECEyEC, se implementó el aplicativo de votación a distancia para llevar a cabo el Ayuntamiento de la Niñez, en donde se contó con una planilla cercana a los 5,000 votantes de diversas escuelas del municipio de Mineral de la Reforma, por lo que se preparó la infraestructura necesaria por parte del Instituto para realizar esta actividad, así como para asegurar la información e intención de los votos recibidos.

Implementación de herramientas informáticas para las Elecciones Escolares

Durante el mes de noviembre del ejercicio 2021, en conjunto con la DECEyEC se realizó la elección escolar virtual por medio del aplicativo de voto electrónico para el Colegio Cervantes, garantizando a la niñez la secrecía de sus votos y emitiendo de manera automática e inmediata las Actas de Mayoría Relativa de la planilla ganadora.

La implementación del voto electrónico nace de la necesidad de brindarle a las instituciones educativas un método para realizar elecciones a distancia debido a la COVID-19. En continuidad con esta



actividad y con base en las peticiones recibidas, durante este mes igualmente se realizó la votación digital para el instituto de La Salle, llevando a cabo el mismo proceso de voto digital y generación automatizada de Constancias de Mayoría para las planillas ganadoras, en todos los casos se mantuvo la seguridad necesaria para resguardar la información sobre la votación realizando un proceso de destrucción de la misma una vez que ya no se contaban con medios de impugnación sobre el procedimiento.

Sistema para compartir documentación con el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Para el mes de mayo del ejercicio 2022, se desarrolló una plataforma por parte de la UTP para compartir documentos con el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH), esto, derivado de la necesidad de informarse a través de un medio confiable y seguro, así como para mantener un control de seguimiento de los expedientes entre ambas instituciones.

Parlamento Infantil 2022 y Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre"

Para el mes de octubre y noviembre del ejercicio 2022, en conjunto con la DECEyEC, se implementó el Sistema de Votación a Distancia para las actividades virtuales del Parlamento Infantil Hidalgo 2022 y el Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre", cooperando con la citada Dirección al fomento del voto y participación infantil y juvenil.

Ambos proyectos fungen como experiencias de éxito con las herramientas desarrolladas por personal del IEEH, respondiendo a las políticas de innovación por medio del uso de tecnologías de la información.

Implementación de Herramientas Informáticas

Durante los meses de agosto y septiembre de 2022, la UTP implementó nuevas tecnologías para el manejo de la información y la homologación de ofimática general, dentro de estos proyectos se cuenta con la implementación de cuentas de correo unificadas a un mismo dominio institucional, la implementación de licenciamiento Office actualizado en la totalidad de los equipos institucionales, con inclusión de respaldos en línea y trabajo en la nube, así como plataformas de videoconferencias de trabajo institucional en Microsoft Teams y Cisco Webex, las cuales brindan una mayor estabilidad y portabilidad entre dispositivos.

Ante la necesidad de contar con respaldo de información en la nube y en dispositivos propios, por tal motivo, la UTP realizó la implementación de la nube institucional por medio de un dispositivo NAS implementado en las oficinas

centrales del IEEH, y por medio del cual se mantienen respaldos constantes de información histórica y relevante de distintas áreas.

Por último, con el objetivo de eficientar la comunicación institucional y el ahorro de recursos, la UTP realizó la implementación de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) en conjunto con el Gobierno Estatal, dando de alta a los funcionarios institucionales en el padrón estatal de la FEA; como primera parte y prueba piloto, se realizó el envío y validación exitosa en documentos oficiales del Instituto.

Como ya se ha citado, con fecha 27 de octubre de 2022 el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/052/2022 mediante el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del IEEH con el propósito de eficientar y fortalecer el funcionamiento orgánico, por lo que con el fin de eficientar los recursos públicos con los que cuenta este Organismo Electoral, se determinó prescindir de la UTP.



UTP

UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA

La Unidad Técnica de Informática (UTI), contó con la atribución de apoyar a las diversas áreas del Instituto en la optimización de sus procesos, brindando apoyo técnico en el desempeño de sus actividades durante el periodo de julio de 2021 a diciembre de 2022, asimismo, brindó apoyo en actividades diversas como las que a continuación se describen:

Diseño Gráfico

El área de diseño gráfico apoyó en la creación de diversos materiales gráficos, tales como: carteles, convocatorias, banners, identificaciones, infografías, plantillas de reconocimientos, diplomas, entre otros, mismos que formaron parte de la imagen gráfica de diferentes actividades de las áreas del Instituto, sumando más de 1,014 diseños.

Soporte Técnico

El uso de las tecnologías de información y comunicación requieren soporte para su correcto funcionamiento, razón por la cual la UTI apoyó técnicamente a todas las áreas del Instituto realizando 647 acciones de soporte técnico y 630 de mantenimiento, además, asistió en los distintos cursos y eventos organizados por las áreas de este Organismo Electoral mediante la instalación de equipo de cómputo y proyección.

Por otro lado, se realizó la actualización del servicio de internet a través de Wifi, instalando dispositivos AP para garantizar la señal en las Oficinas Centrales

del Instituto, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de red con los que se cuenta.

En fecha 27 de octubre de 2022 el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/052/2022 mediante el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior con el propósito de eficientar y fortalecer su funcionamiento orgánico.

Derivado de ello, se consideró necesaria la modernización de la Unidad Técnica de Informática a través de una transformación que cambiará el tratamiento de la información que se genera a un recurso automatizado que atiende a la información como un insumo fundamental de toma de decisiones, de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo de aprendizajes. En este sentido, se consideró pertinente que la Unidad Técnica de Informática pasara a denominarse Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC), actualizando sus atribuciones, lo cual permite a este Órgano Electoral cumplir con sus metas y objetivos.



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

La Unidad Técnica de Transparencia, por sus siglas UTT, tiene como finalidad transparentar el ejercicio de las funciones de este Órgano Electoral, publicando toda la información contenida en el Artículo 69 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, asimismo tiene la atribución de apoyar a la ciudadanía para que ejerzan su Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales que se encuentren bajo resguardo de este Organismo, atiende del mismo modo, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus Datos Personales).

Durante el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, la UTT desarrolló las siguientes actividades mediante las cuales da cuenta de las acciones desarrolladas en materia de:

- ◆ Transparencia y Acceso a la información Pública.
- ◆ Protección de Datos Personales (Derechos ARCO).
- ◆ Sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia; y
- ◆ Recursos de Revisión.

Las cifras reportadas corresponden a las fechas y los plazos legales en los cuales fueron registradas; en el caso específico de la UTT, la normatividad electoral no determina que la Unidad deba participar de manera directa en las actividades de preparación, desarrollo y conclusión en cada uno de los Procesos Electorales. El Instituto al ser un sujeto obligado y a su vez, un ente integrado por servidores y servidoras públicas profesionales comprometidas con los

principios que identifican al Instituto, específicamente la Máxima Publicidad, en el tema de transparencia este Órgano Electoral mantiene actividades de manera permanente tal como los señalan las respectivas leyes generales y estatales en materia de transparencia.

Acceso a la información

El 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la reforma en materia de transparencia en la que se renueva y fortalecen los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales que existen en nuestro país.

Como consecuencia de lo anterior, el 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a

la Información Pública, en donde se establecieron diversas reglas a seguir por lo sujetos obligados de todo el país, como consecuencia de ello, el 4 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Con la nueva ley de transparencia en el Estado, se sentaron las bases del acceso a la información pública por parte de la ciudadanía hidalguense y sobre todo a cualquier persona o Institución interesada en las actividades de este Instituto; dichas actividades quedaron plasmadas en los artículos 69 y 73 de la multicitada ley; con ello, el IEEH dio un paso importante en cuanto al acercamiento con la ciudadanía, ya que la información publicada en los artículos mencionados son visibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el apartado correspondiente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Con lo anteriormente mencionado, el Instituto se encuentra dentro de los sujetos obligados en el estado de Hidalgo que cumplen con sus obligaciones en materia de transparencia y que

mantiene publicada su información de manera permanente en tiempo y forma; sobre todo sin observaciones negativas por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), el cual, como Órgano Garante, es el encargado de vigilar a cada uno de los sujetos obligados y cualquier institución o persona que ejerza recursos públicos a que publique su información.

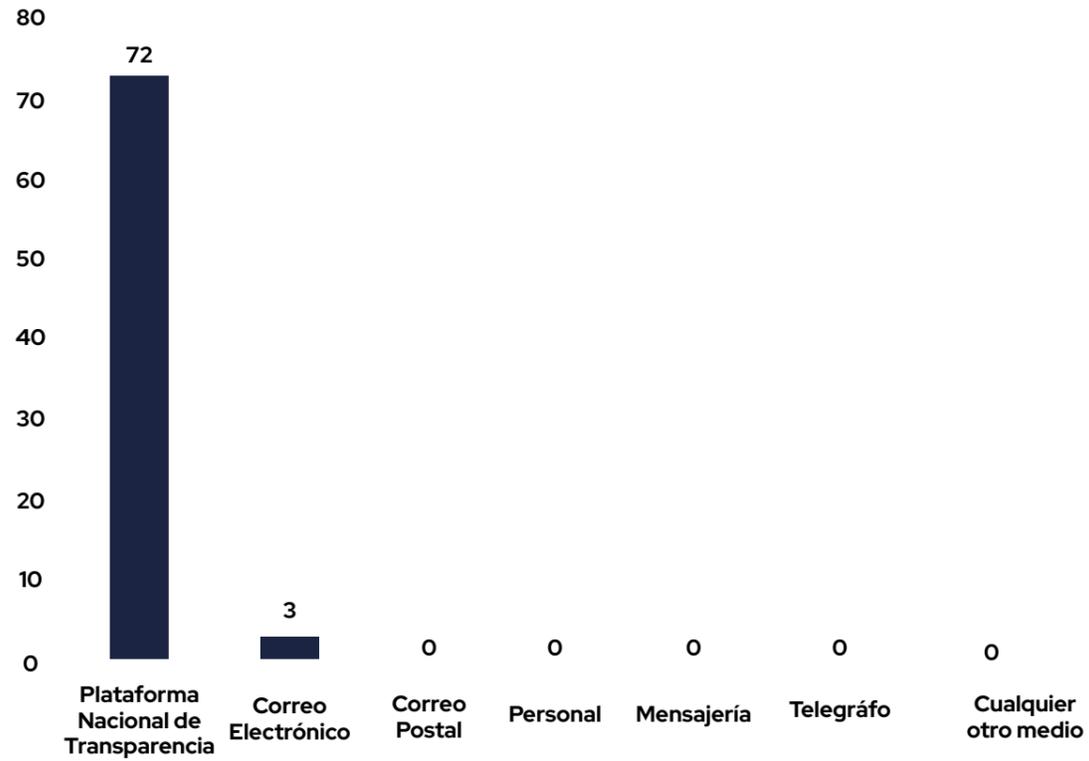
Atención de solicitudes de información

En el presente apartado se incluyen el número de solicitudes de acceso a la información pública que fueron recibidas ante la UTT, las cuales se atendieron durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

En los siguientes cuadros se reporta el número de solicitudes de acceso a la información recibidas mensualmente en la UTT, a través de los diferentes medios de ingreso que se describen en las siguientes gráficas y cuadros:



Gráfica: Solicitudes de Acceso a la Información atendidas durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021



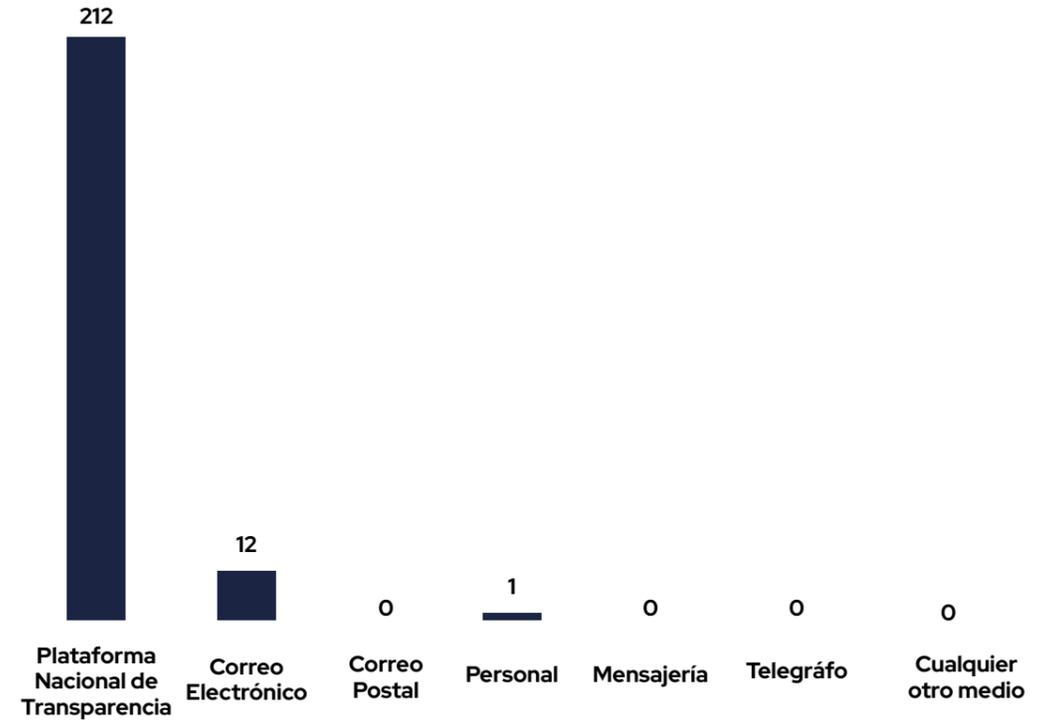
FUENTE: UTT

Tabla: Solicitudes de Acceso a la Información atendidas y medio de ingreso 2021

Meses	Plataforma Nacional de Transparencia	Correo Electrónico	Correo Postal	Personal Oficina/verbal	Mensajería	Telégrafo	Cualquier otro medio
Julio	17	0	0	0	0	0	0
Agosto	9	1	0	0	0	0	0
Septiembre	21	1	0	0	0	0	0
Octubre	12	0	0	0	0	0	0
Noviembre	9	1	0	0	0	0	0
Diciembre	4	0	0	0	0	0	0
TOTALES	72	3	0	0	0	0	0

FUENTE: UTT

Solicitudes de Acceso a la Información atendidas 2021



FUENTE: UTT

Tabla: Solicitudes de Acceso a la Información atendidas y medio de ingreso 2022

Meses	Plataforma Nacional de Transparencia	Correo Electrónico	Correo Postal	Personal Oficina/verbal	Mensajería	Telégrafo	Cualquier otro medio
Enero	24	1	0	0	0	0	0
Febrero	13	0	0	0	0	0	0
Marzo	20	1	0	1	0	0	0
Abril	26	0	0	0	0	0	0
Mayo	18	1	0	0	0	0	0
Junio	24	3	0	0	0	0	0
Julio	13	2	0	0	0	0	0
Agosto	19	1	0	0	0	0	0
Septiembre	24	2	0	0	0	0	0
Octubre	15	0	0	0	0	0	0
Noviembre	14	1	0	0	0	0	0
Diciembre	2	0	0	0	0	0	0
TOTALES	212	12	0	1	0	0	0

FUENTE: UTT

Como consecuencia de la sumatoria de los dos ejercicios reportados, se obtienen los siguientes resultados:

- ◆ Vía Plataforma Transparencia: 284 Solicitudes
- ◆ Correo electrónico: 15 Solicitudes
- ◆ Personal oficina/verbal: una Solicitud

El artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, dispone que las respuestas a las solicitudes de acceso a su información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación, con la posibilidad de que, de manera excepcional, podrán ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas.

Atención de solicitudes de derechos ARCO

En el presente apartado se incluyen el número de solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), que fueron recibidas ante la UTT, las cuales se atendieron durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El total de solicitudes ARCO en 2021 son dos, a continuación, se describe el total por tipo de derecho:

Tipo de solicitudes atendidas 2021

	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total de Solicitudes
Solicitudes ARCO	1	0	1	0	2

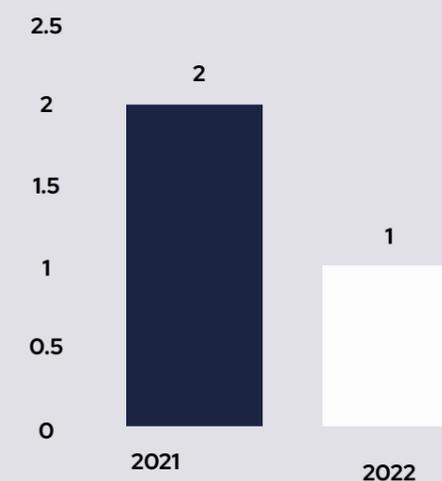
FUENTE: UTT

Tipo de solicitudes ARCO atendidas 2022

	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total de Solicitudes
Solicitudes ARCO	1	0	0	0	1

FUENTE: UTT

Solicitudes ARCO atendidas 2022



FUENTE: UTT

En el siguiente gráfico se reporta el número de solicitudes ARCO recibidas en la UTT, por los diferentes medios de ingreso durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022:

Sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia

Los Comités de Transparencia son cuerpos colegiados que se integran en cada uno de los sujetos obligados para supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Así, los Comités de Transparencia son el soporte estructural dentro de cada institución pública en el Estado de Hidalgo, así como en el resto de las entidades federativas, los sindicatos, Partidos Políticos y las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos ya que hacen posible la transparencia, el ejercicio del derecho de

acceso a la información pública, la difusión de la información pública de oficio y la protección de datos personales.

El IEEH como una institución de carácter electoral y comprometida con la ciudadanía hidalguense no es ajena a sus compromisos y obligaciones, por lo que, de acuerdo a la conformación de su Comité de Transparencia, ésta se encuentra integrada por personal capacitado y comprometido con lo señalado en las diversas disposiciones en materia de transparencia.

En el presente apartado se incluyen el número y tipo de Sesiones, así como el desglose de Resoluciones del Comité de Transparencia, las cuales se llevaron a cabo durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Tabla: Tipo de sesiones y desglose de resoluciones del Comité de Transparencia del IEEH 2021

Meses	Ordinaria	Extraordinaria	Total Sesiones Mes	Ampliación de Plazo de Respuesta	Información Reservada	Inexistencia	Incompetencia	Otras	Total Resoluciones
Julio		1	1				1		1
Agosto	1		1						0
Septiembre		1	1					2	2
Octubre	1	1	2					1	1
Noviembre		1	1					1	1
Diciembre	1		1						0
Totales	3	4	7	0	0	0	1	4	5

FUENTE: UTT

Tabla: Tipo de sesiones y desglose de resoluciones del Comité de Transparencia del IEEH 2022

Meses	Ordinaria	Extraordinaria	Total Sesiones Mes	Ampliación de Plazo de Respuesta	Información Reservada	Información Confidencial	Inexistencia	Incompetencia	Otras	Total Resoluciones
Enero	1	2	3	1					1	2
Febrero		3	3	1				1	1	3
Marzo	1	5	6		1			1	4	6
Abril		5	5	1	1		1	4	4	11
Mayo	1	3	4						4	4
Junio		5	5					1	6	7
Julio	1	1	2						1	1
Agosto		2	2					1	1	2
Septiembre	1	3	4					2	4	6
Octubre		2	2					1	6	7
Noviembre	1	3	4	1	1	57	0	1	0	60
Diciembre		1	1			2		1		3
Totales	6	35	41	4	3	59	1	13	32	112

FUENTE: UTT

Atención de Recursos de Revisión

Un Recurso de Revisión es el medio legal con el que cuentan las personas que hacen solicitudes de acceso a la información pública y no están conformes con las respuestas que reciben. Este Recurso puede interponerse por el solicitante de la información o por su representante y deberá ser presentado de forma directa o a través de medios electrónicos; además de que será recepcionado en el organismo que haya conocido la solicitud, es decir, ante el ITAIH o la UTT del IEEH, según sea el caso.

Al respecto de este Órgano Electoral, la solicitudes recibidas por la UTT son remitidas de manera inmediata al área generadora de la información de acuerdo a sus funciones o atribuciones; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por los servidores públicos de esta institución, en ocasiones estas respuestas no son de beneplácito para el solicitante, razón por la cual, la ley en materia de transparencia ofrece un recurso legal que protege el derecho al acceso a la información pública, asimismo otorga el derecho a este sujeto obligado de presentar sus pruebas y alegatos como medio de defensa y comprobación de que la respuesta otorgada cumplió con todo lo exigido por la ley de la materia.

En el presente apartado se reportan 11 Recursos de Revisión interpuestos ante el ITAIH, los cuales se solventaron durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

En el presente apartado se reportan 18 Recursos de Revisión interpuestos ante el ITAIH, los cuales fueron notificados durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Atención a las Denuncias de Protección de Datos Personales

Este Órgano Electoral dio a conocer al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, las acciones efectuadas respecto a las observaciones derivadas de las denuncias interpuestas a este Órgano Electoral, entre las que destaca, el nombramiento del Oficial de Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral.

Capacitaciones en temas de transparencia y protección de datos personales

El IEEH como Órgano Electoral comprometido con la ciudadanía hidalguense se encuentra de manera permanente en busca de la profesionalización de sus integrantes; por tal motivo la UTT no es ajena a esta búsqueda, por lo que, tal y como lo señala la multicitada ley en materia de transparencia, durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones, las cuales fueron dirigidas a integrantes tanto de la UTT como del propio IEEH con el objetivo de tener un amplio conocimiento de: acceso a la información pública, protección de datos personales, avisos de privacidad, entre otros temas.

- ◆ El 04 de agosto de 2021 el ITAIH impartió la capacitación denominada "SISAI, Poderes, Organismos Autónomos y Teletón", dirigido a la persona Titular de la Unidad Técnica de Transparencia;
- ◆ El 12 de noviembre de 2021 el ITAIH impartió el Seminario denominado "Protección de Datos Personales" dirigido a la persona Titular de la Unidad Técnica de Transparencia;

- ◆ El 10 de diciembre de 2021 el ITAIH impartió la capacitación denominada "Prueba de Daño", dirigida a los servidores públicos del IEEH;
- ◆ El 17 de diciembre de 2021 la UTT impartió la capacitación denominada "Avisos de Privacidad y Versiones Públicas", dirigida a los servidores públicos del IEEH;

Durante el periodo correspondiente al ejercicio 2022 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- ◆ El 18 de febrero de 2022 la UTT del IEEH impartió la capacitación denominada "Avisos de Privacidad y Versiones Públicas", dirigida a los servidores públicos del IEEH.
- ◆ El 29 de marzo de 2022 se asistió al Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General del Estado de Hidalgo, con la conferencia de la Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI con el tema denominado "Acciones Afirmativas en el ejercicio de los derechos político-electorales en el acceso a la información pública y la protección de datos personales en grupos en situación de vulnerabilidad", por invitación del ITAIH.

- ◆ El 07 de abril de 2022 de manera presencial en la sala del Plenos del IEEH, la Lic. Maritza Arriaga González del ITAIH impartió la capacitación denominada "Clasificación de la Información y Versiones Públicas", dirigida a servidores públicos del IEEH.
- ◆ El 03 de mayo de 2022, personal del IEEH presenció la Jornada Virtual de Capacitación denominada "Sistema de Gestión de Datos Personales. Datos Abiertos y su importancia en la Administración Pública", impartida por personal del ITAIH.
- ◆ El 04 de noviembre de 2022 en la sala de Plenos del IEEH, la Lic. Maritza Arriaga González del ITAIH impartió el taller denominado "Avisos de Privacidad", y el 11 de noviembre del mismo año lo hizo con el tema "Clasificación de la Información y Versiones Públicas", ambos talleres dirigidos a los servidores públicos del IEEH.

Es de destacar el trabajo coordinado con las autoridades nacionales y estatales en materia de transparencia, así como el interés de este Órgano Electoral en capacitar a los servidores públicos que lo integran en una constante búsqueda



de mantenerse a la vanguardia en la totalidad de los rubros de transparencia y protección de datos personales que se relacionan con nuestras actividades.

Verificación de las obligaciones de transparencia por parte del Órgano Garante

Cada actividad que desarrolla el IEEH se sujeta al escrutinio de la ciudadanía y del Órgano Garante del Estado, que para el objetivo que nos ocupa, corresponde al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH). En la normativa vigente se establece que el ITAIH, deberá realizar una serie de verificaciones permanentes en el cumplimiento de las obligaciones señaladas del acceso a la información.

Todos los sujetos obligados que ejerzan, reciban o manejen recursos públicos tienen la obligación de publicar la información que les corresponde en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en sus portales Institucionales, por tal motivo, en los artículos 69 y 73 de la citada ley de transparencia, el ITAIH realizó las verificaciones correspondientes durante

los ejercicios 2021 y 2022 obteniendo los siguientes resultados:

- ◆ El 01 de diciembre de 2021, el ITAIH llevó a cabo la "Verificación de las obligaciones de transparencia", derivado de ello, el IEEH obtuvo como resultado una calificación global de 10 (diez) de un total de 10 (diez), por lo que se emitió el dictamen de cumplimiento respectivo.
- ◆ El 11 de agosto de 2022 el ITAIH llevó a cabo la "Verificación de las obligaciones de transparencia" por lo que, derivado de ello el IEEH obtuvo como resultado una calificación global de 10 (diez) de un total de 10 (diez), por lo que se emitió el dictamen de cumplimiento respectivo.

Con las verificaciones y emisiones de dictamen de cumplimiento hechas por el ITAIH traducidas en una calificación en escala es de 10, el IEEH refuerza su compromiso con la ciudadanía de ser ejemplo de cumplimiento en sus obligaciones, y sobre todo, sentar las bases para ser un sujeto obligado y responsable de transparentar cada una de las actividades que realiza de acuerdo a lo solicitado por la ley en la materia, lo anterior, en beneficio de la ciudadanía hidalguense y su interés por el acceso a la información pública.

ACTIVIDADES ESPECIALES

La democracia se fundamenta en la participación ciudadana, concibiendo a ésta como un pilar esencial para su funcionamiento. Para que nuestra democracia se mantenga en constante progresividad, es necesario que la ciudadanía participe activamente, pues esto permite que los diversos grupos sociales tengan voz y voto en la toma de decisiones que les afectan directamente, lo que en consecuencia fomenta la transparencia y la rendición de cuentas de las personas que resultan electas de procesos democráticos, sobre todo cuando ya se encuentran en el ejercicio del encargo público.

El presente apartado, da cuenta de las acciones que en conjunto, realizaron diversas áreas de este Instituto como parte de las actividades de carácter ordinario desarrolladas durante el periodo de julio de 2021 a diciembre de 2022, siempre en estrecha colaboración con otras instituciones y Organizaciones Ciudadanas que comparten políticas de inclusión y no discriminación con este Órgano Electoral, y que se encuentran preocupadas y ocupadas por la prevención y erradicación de conductas que limiten el ejercicio pleno de los derechos humanos y especial, de los derechos político-electorales de todas la ciudadanía.

Proyecto Piloto de Presupuesto Participativo “Hidalgo Florece”

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa y tiene como finalidad que la ciudadanía ejerza su derecho a decidir sobre la aplicación de recursos económicos que optimice su entorno.

Durante el periodo comprendido de julio de 2021 a diciembre de 2022, el IEEH, a través de la DEEGyPC y la UTDPEI; la Asociación Civil Ollin Jóvenes en Movimiento A.C. y el Ayuntamiento de Acaxochitlán, preocupados por impulsar acciones que fomentaran la vida democrática de la Entidad y potenciaran la participación de sectores históricamente excluidos en el ejercicio de sus derechos político-electorales, acordaron implementar el Proyecto piloto de Presupuesto Participativo denominado

“Hidalgo Florece”, el cual fue desarrollado en la Comunidad Indígena de Santa Ana Tzacuala, municipio de Acaxochitlán.

En ese sentido, la DEEGyPC y la UTDPEI, de manera coordinada implementaron diversas acciones para llevar a buen puerto los compromisos adquiridos a partir de la firma del “Convenio de Colaboración” entre los actores involucrados, signado el día 11 de marzo de 2022, por lo que en conformidad con el mismo, Ollin A.C. y el Ayuntamiento de Acaxochitlán se comprometieron a disponer de una cantidad total de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 100/00 M/N) para que fuesen utilizados en la aplicación de proyectos que favorecieran de manera colectiva a los habitantes de la comunidad de Santa Ana Tzacuala; por su parte, al IEEH le correspondió diseñar, organizar e implementar el mecanismo deliberativo

a efecto de que las y los habitantes de la comunidad propusieran y decidieran democráticamente tres proyectos a desarrollarse.

Cabe destacar, que “Hidalgo Florece” es el primer ejercicio de Presupuesto Participativo que se desarrolla en un contexto de comunidad indígena a nivel nacional, por lo cual, las áreas encargadas desarrollaron un informe de desempeño, eficiencia y eficacia de la aplicación de dicho mecanismo con la finalidad de evaluar y mejorar los procesos en futuras implementaciones.

Uno de los elementos fundamentales más relevantes de este ejercicio democrático, fue la incorporación de la perspectiva intercultural, razón que originó la realización de un diagnóstico integral de la comunidad para generar los mecanismos con pertinencia cultural, por lo cual, se hizo un recorrido para conocer los espacios de mayor importancia, aunado a entrevistas semiestructuradas con las autoridades comunitarias y ciudadanía de la demarcación.

De esta manera, durante los meses de enero a julio de 2022, se realizaron una serie de reuniones de trabajo encaminadas a ejecutar de manera eficaz el Piloto de Presupuesto Participativo.



Resumen de las actividades desarrolladas para la implementación del Proyecto Piloto

Actividad	Participantes	Fechas	Objeto	Total
Reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. 	06 julio de 2021 08 julio de 2021 03 diciembre de 2021 18 febrero de 2022	Presentación de proyecto y seguimiento a actividades tendentes a la implementación del piloto de Presupuesto Participativo.	5
	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. • Ayuntamiento Acaxochitlán • Comunidad 	27 de enero 2022	Sensibilización con la comunidad para su participación en el proyecto piloto	
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. 	03 de marzo de 2022	Capacitación a personal del IEEH en el tema de Presupuesto Participativo.	5
	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. • Comunidad 	01 de abril de 2022	Presupuesto Participativo, Interculturalidad, Derechos Político Electorales, Violencia política de género y Mecanismos de participación ciudadana	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ollín A.C. 	30 al 31 de mayo de 2022	Jóvenes de la Comunidad	
		13 y 14 de junio	Escuelas	
27 de junio		Instrucción a colaboradores para dictaminación de proyectos.		
Convenio		11 de marzo de 2022	Firma de Convenio de Colaboración para la implementación del proyecto piloto.	1
Sesiones Ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. • Ayuntamiento Acaxochitlán • Comunidad 	11 de marzo de 2022	Definición e integración de Grupo de Trabajo.	5
		22 de marzo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditaciones del Grupo de Trabajo. • Guía para sesiones • Fecha y tema de capacitaciones 	
		08 de abril de 2022	Calendario de sesiones del Comité Dictaminador	
		29 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de Dictaminación • Integración del Comité Dictaminador (fechas, requisitos y atribuciones) • Inconformidades y requerimientos Órgano Resolutor • Integración • Áreas de competencias y Facultades • Roles y responsabilidad de los actores implicados 	
		17 de junio	Seguimiento al registro de proyectos, abordaje de los avances y estrategias en las actividades propias de proyecto piloto.	

Resumen de las actividades desarrolladas para la implementación del Proyecto Piloto

Actividad	Participantes	Fechas	Objeto	Total
Recorrido a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. • Ayuntamiento Acaxochitlán • Comunidad 	01 de abril de 2022	<p>Definir los siguientes rubros:</p> <p>1. Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rubros -Requisitos de elegibilidad -Sobre los facultados para proponer los proyectos -Número de propuestas a considerar -De la participación en condiciones de equidad de género -Criterios y características de los proyectos -Modalidad del registro de proyectos. -Puntos de recepción del registro. <p>Definir los siguientes rubros:</p> <p>2. Convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formas de convocatoria -Medios de difusión 	1
Aplicación de diagnóstico estructurado	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH 	04 de abril de 2022	Conocer aspectos culturales, religiosos, mecanismos de participación en el ámbito social, usos y costumbres de la Comunidad y actividades económicas.	1
Sesiones Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollín A.C. • Ayuntamiento Acaxochitlán • Comunidad 	18 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y discusión de los lineamientos técnicos para la implementación del Proyecto Piloto de Presupuesto Participativo. • Análisis y discusión del contenido del Calendario de actividades y Sesiones del Grupo de Trabajo. • Revisión para su aprobación del acta de trabajo de fecha 22 de marzo 	6
		09 de mayo de 2022	<p>Definir los siguientes rubros:</p> <p>Consulta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de votación • Requisitos • Definición de los facultados para votar • Impugnación de la consulta y resoluciones (plazos) • Mecanismos de transparencia • Observación • Recursos (Contrato de sub-donaciones) • Comité Ciudadano • Entrega de resultados 	
		23 de mayo de 2022	<p>Definir los siguientes rubros:</p> <p>1. Documentación y materiales del proceso consultivo (diseño, formatos y criterios)</p> <p>2. Materiales para la difusión y campaña de los proyectos</p>	
		23 de junio de 2022	Posible contagio	
		24 de mayo de 2022	Aprobación de diseño final de Convocatoria	

Resumen de las actividades desarrolladas para la implementación del Proyecto Piloto

Actividad	Participantes	Fechas	Objeto	Total
Presentación de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH • Ollin A.C. • Comunidad 	30 de mayo de 2022	Dar a conocer la convocatoria diseñada para el proyecto piloto a la comunidad.	1
Registro de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH 	30 de mayo al 24 de junio de 2022	Visitas a comunidad para registro de proyectos.	5
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Ollin A.C. • Comunidad 	08 junio de 2022	Ciudad de México	5
		21 al 22 de junio de 2022	Nuevo León	
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • IEEH 	30 mayo al 12 de julio	Dar cumplimiento a las diversas observaciones referentes a la factibilidad técnica, jurídica y financiera.	3

Fuente: DEEGyPC y UTDPEI a partir del proyecto de la calendarización y ejecución de actividades realizadas

Fue así que, el 30 de mayo, como se había acordado mediante las sesiones del Grupo de Trabajo, se realizó la presentación y entrega oficial de la Convocatoria a las autoridades de la Comunidad de Santa Ana Tzacuala para su debida difusión.

La Convocatoria para el registro de proyectos del Presupuesto Participativo se difundió en el periodo comprendido entre el 30 de mayo al 24 de junio de 2022.

El registro de proyectos de este mecanismo de participación ciudadana fue responsabilidad del IEEH y se desarrolló mediante la modalidad presencial y virtual en el periodo comprendido del 30 de mayo al 24 de junio de 2022. En ese sentido, se comisionó a diferentes equipos de trabajo para que acudieran a la Comunidad de Santa Ana para orientar a la población y realizar la recepción de las propuestas de las y los promoventes.

Los días 13 y 14 de junio de 2022, el IEEH en coordinación con las integrantes de Ollin A.C., llevaron a cabo jornadas itinerantes para el registro de proyectos, asimismo se aprovechó la ocasión para brindar capacitaciones en las instituciones educativas de la Comunidad de Santa Ana Tzacuala.

La siguiente etapa fue la de dictaminar los proyectos que se registraron, por parte de un Comité Dictaminador conformado por personas especialistas en los temas financieros, jurídicos y de impacto en la comunidad, por lo que del 27 de junio al 01 de julio, se llevó a cabo la capacitación a los colaboradores para la dictaminación de los proyectos propuestos.

Posterior a ello, se realizó la emisión de requerimientos para subsanar información de los proyectos. Por su parte, el personal del IEEH realizó los requerimientos necesarios a las y los promoventes de los proyectos presentados en el periodo comprendido del 30 de mayo al 04 de julio de 2022.

De la revisión integral de las propuestas, se detectó el registro de 27 proyectos de los cuales, fue necesario oficializar el requerimiento para subsanar la primera valoración.

La notificación de los requerimientos a subsanar se realizó a través de todos los medios posibles de contacto (correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas y notificaciones presenciales), lo anterior, a efecto de subsanar las mismas, por lo que se comisionó a un equipo de trabajo para acudir a la comunidad con el objetivo de atender cualquier inquietud de las y los promoventes.

Como resultado de la convocatoria pública, se registraron 27 proyectos que fueron validados por el Grupo Dictaminador, el cual valoró el impacto comunitario y su viabilidad, como resultado de este análisis, los proyectos que cubrieron los requisitos y pasaron a la contienda fueron:

1. **"Combatiendo la tala de árboles", reforestando lugares quemados y zonas de tala.**
2. **"Xochikali", un espacio techado para clases de náhuatl y bordado.**
3. **"Juégatela", mejorar la cancha de fútbol.**
4. **"La Presa", parque con juegos; y**
5. **"Parque Comunal", juegos**
6. **recreativos.**

Una vez realizada la selección de los proyectos que cumplieron con los requisitos correspondientes por parte del Comité Dictaminador, se otorgaron las constancias oficiales de los 5 registros ganadores para la impresión de boletas que habrían de ser utilizadas en la Jornada Deliberativa y el inicio de formal de su difusión.

De esta manera, se daba paso al inicio del periodo de campañas que comprendió del 25 de julio al 08 de agosto. En este periodo, quienes encabezaron los proyectos seleccionados, realizaron la difusión de sus propuestas dando a conocer a la comunidad el impacto y el beneficio a la población de Santa Ana Tzacuala.

De igual forma, esta experiencia se materializó como un ejercicio para incentivar la participación ciudadana de manera responsable, libre e informada para la Jornada Deliberativa. Este momento estuvo a cargo del Instituto y se desarrolló en las siguientes 6 etapas:

1. **Instalación**
2. **Votación**
3. **Cierre de casillas**
4. **Escrutinio de votos**
5. **Cómputo de votos**
6. **Publicación de resultados**

Ante el diseño e impresión física de las boletas utilizadas el día de la votación y la instalación de las casillas físicas y electrónicas, el Instituto tuvo a bien considerar dos modalidades de votación:

1. Presencial: En el que la población acudió a la Delegación en donde se encontraba el centro de votación y se les proporcionó las boletas para emitir su voto. Cabe señalar que esta actividad se rigió con las medidas sanitarias dictadas por la autoridad en materia de salud.

2. Virtual: Se habilitó la opción de emitir el voto a través de una plataforma administrada por Ollin A. C. y el Instituto a través de la cual la ciudadanía pudo emitir su opinión. Para esta modalidad de votación, se contó con un pre registro que comprendió del 15 al 29 de julio.

La Jornada Deliberativa se llevó a cabo en día 08 de agosto de 2022 en la Delegación de la comunidad de Santa Ana Tzacuala, además de quienes acudieron a votar fueron ciudadanas, ciudadanos, niñas y niños a partir de los nueve años de edad y pertenecientes a la comunidad. Esta Jornada se realizó de las 9:00 a las 17:00 horas y contó con la instalación de tres mesas de registro con cuatro urnas electrónicas como una alternativa ecológica y segura para la emisión del voto, así como una urna para el voto convencional. Esta actividad estuvo coordinada principalmente por el IEEH, pero contó también, con la participación del INE para la operatividad de la Jornada particularmente en cuanto al uso de las urnas electrónicas.

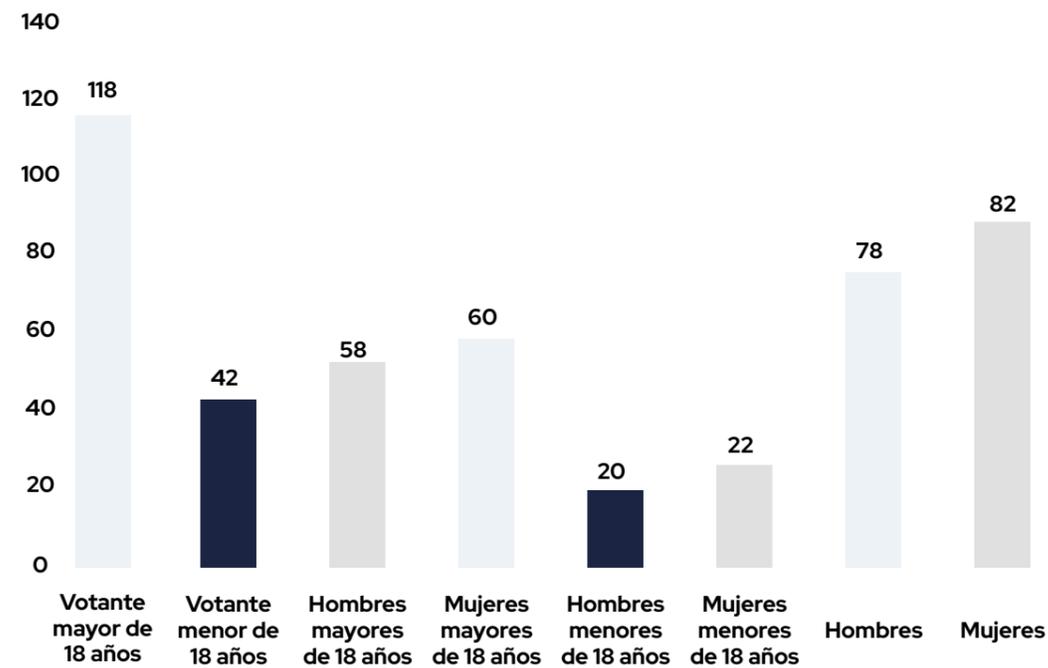
El día de la elección, asistieron a votar un total de 160 personas pertenecientes a la comunidad, de las cuales se pudieron observar los siguientes datos:



Tabla: Número de personas votantes desagregadas por grupo de edad y sexo

Rubro	Número
Votantes Mayores de 18 años	118
Votantes Menores de 18 años	42
Hombres mayores de 18 años	58
Mujeres mayores de 18 años	60
Hombres menores de 18 años	20
Mujeres menores de 18 años	22
Hombres	78
Mujeres	82
Total de votantes	160

Fuente: DEEGyPC y la UTDPEI, con información del Sistema de Registro de votación de la Jornada Deliberativa del Piloto de Presupuesto Participativo en la Comunidad de Santa Ana Tzacuala



Fuente: DEEGyPC y la UTDPEI, con información del Sistema de Registro de votación de la Jornada Deliberativa del Piloto de Presupuesto Participativo en la Comunidad de Santa Ana Tzacuala

Información sobre los proyectos ganadores

Lugar Obtenido	Folio	Proyecto	Votación Obtenida	Porcentaje
Primer Lugar	919	Juégatela	62	38.65
Segundo Lugar	931	Parque "La Presa"	38	23.75
Tercer Lugar	657	Combatamos la Tala de Árboles	30	18.75
Cuarto Lugar	971	Parque Comunal	27	16.88
Quinto Lugar	685	Xochikali	2	1.25

Fuente: DEEGyPC y UTDPEI, con información del Sistema de Registro de votación de la Jornada Deliberativa del Piloto de Presupuesto Participativo en la Comunidad de Santa Ana Tzacuala

La entrega de Constancias de Mayoría, así como la publicación de los resultados, estuvo a cargo de la Consejera Presidenta del Instituto, la Mtra. María Magdalena González Escalona, quien entregó la documentación correspondiente que acreditó el primer lugar al proyecto "Juégatela"; el segundo lugar al proyecto "Parque La Presa" y el tercer lugar al proyecto "Combatamos la tala de árboles", los cuales resultaron ser los proyectos más votados durante la Jornada.





Posteriormente, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los proyectos ganadores derivado del proceso deliberativo, se determinó que Ollin Jóvenes en Movimiento A.C; el Ayuntamiento de Acaxochitlán y el Comité Ciudadano integrado por personas pertenecientes a la comunidad, fueran los agentes encargados de observar la ejecución y darles seguimiento a las actividades propuestas por cada proyecto.

Las actividades de ejecución, y, por consiguiente, de vigilancia del Comité Ciudadano comenzaron el 06 de septiembre y concluyeron el 31 de noviembre del año 2022 mediante la materialización de cada uno de los proyectos ganadores.

El 01 de diciembre del 2022, se formalizó en la comunidad de Santa Ana Tzacuala la entrega de las obras correspondientes a los tres proyectos ganadores ante de autoridades del IEEH.

Consulta sobre los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad

En seguimiento a los trabajos relacionados con la próxima reforma en materia de derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad, esto en cumplimiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo una iniciativa que busca garantizar a este grupo de personas en situación de vulnerabilidad el derecho de acceso a cargos públicos de elección popular, actividades de campaña y de designación en el servicio público estatal y municipal, así como el derecho de participación política en los mecanismos de participación ciudadana.

Fue así como el Congreso del Estado de Hidalgo a través de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, con el acompañamiento de las instituciones como la Comisión Derechos Humanos del Estado (CDHEH); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo (DIFH); el Sistema Estatal de Integración Social para las Personas con Discapacidad, así como el Instituto Estatal Electoral a través de la DEEGyPC y la UTDPEI, llevó a cabo una

serie de Consultas, esto con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, así como impulsar la participación ciudadana y establecer un diálogo para una reforma legislativa de gran calado y con plena participación.

En el documento se establecieron las temáticas de derecho de participación política de las personas con discapacidad, acceso de personas con discapacidad para ocupar los puestos titulares de las dependencias y entidades de la administración estatal, creación de normas para que en los municipios se evite la discriminación; así como que las obras públicas a cargo de los Ayuntamientos sean accesibles e inclusivas, entre otras, igualdad de oportunidades para ejercer los derechos político-electorales y expresar su opinión en las decisiones públicas y finalmente contar con un mecanismo digital y un padrón de personas con discapacidad y asociaciones que las represente para la realización de consultas cuando se afecten sus derechos.

La Consulta consistió en la ejecución de una serie de mesas de trabajo de un Comité Técnico conformado entre personas expertas en: materia electoral, discapacidades, derechos humanos y Organizaciones Civiles, así como de Foros Regionales en los cuales se le consultó a la población de personas con discapacidad de Hidalgo sobre los aspectos que se proponían reformar.



Reuniones de Trabajo del Comité Técnico

No.	Fecha	Asunto
1	14 julio 2022	Invitación formal para participar en los trabajos de la Consulta.
2	01 agosto 2022	Asuntos relacionados con la propuesta de Reforma Electoral en materia de Personas con Discapacidad
3	04 agosto 2022	Asuntos relacionados con el proceso de la Consulta correspondiente.
4	06 octubre 2022	Exposición del Proyecto de las Bases Generales del Congreso del Estado de Hidalgo para la realización de Consultas a Personas con Discapacidad, así como el Proyecto de Convocatoria de la Consulta.
5	21 octubre 2022	Asistencia a la conferencia denominada "Acceso político-electoral de las personas con discapacidad", impartida por la Mtra. Alejandra Tello Mendoza.
6	26 octubre 2022	Participación en el "Taller por la Inclusión", con el objetivo de fomentar el respeto a los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la promoción de una cultura basada en la inclusión y no discriminación, impartido por la L.M Jennifer Massiel Escorcía Ramírez, Presidenta fundadora de la Asociación Nacional Síndrome Treacher Collins Liam México.
7	27 octubre 2022	Instalación y Toma de protesta del Comité Técnico Asesor.

Fuente: DEEGyPC y UTDPEI

Foros Regionales

No.	Fecha	Municipio Sede
1	07 noviembre 2022	Pachuca de Soto
2	10 noviembre 2022	Huejutla de Reyes
3	11 noviembre 2022	Molango de Escamilla
3	14 noviembre 2022	Ixmiquilpan
5	16 noviembre 2022	Tula de Allende
6	18 noviembre 2022	Tulancingo de Bravo
7	22 noviembre 2022	Mineral de la Reforma

FUENTE: DEEGyPC y UTDPEI

Además de ser un ejercicio de participación ciudadana en el marco de la construcción de una democracia más participativa, de inclusión y no discriminación, fue el saldo de una deuda con las personas con discapacidad de Hidalgo, pues resultaba necesario reformar leyes para garantizar sus derechos político-electorales con la finalidad de que todas las voces sean escuchadas.



25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Programa de Actividades "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres"

La violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo un asunto de atención prioritaria no sólo en México, sino en todo el mundo. Como apoyo a la "Campaña ÚNETE", impulsada desde la Organización de las Naciones Unidas surgen los "16 Días de Activismo", una campaña internacional anual que inicia el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y culmina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

En conmemoración a esta fecha y como un hecho sin precedentes, desde el IEEH, a través del CEDEM, la DEEGyPC, la DECEyEC, la UTDPEI y la UTCS, se desarrolló por primera vez, un programa de 25 actividades en conjunto con 11 instituciones estatales, con el propósito de visibilizar condiciones de violencia de género a través de acciones que

invitaron al diálogo y la reflexión sobre la importancia de erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, particularmente, como actrices políticas dentro de los sistemas democráticos.

Fue así que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNATH); el Congreso del Estado; el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Junta Local Ejecutiva; el Tribunal Superior de Justicia (TSJEH); el Tribunal Electoral (TEEH); la Procuraduría General de Justicia (PGJEH) a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) y el Instituto de Formación Profesional; la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo (UAEH); la Universidad Humanista; el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA) y el Centro Cultural Casa Pädi, llevan a cabo un programa de 25 actividades referentes al abordaje de la reflexión y análisis de los diferentes tipos de violencia ejercida contra mujeres y niñas tanto en la vida pública como privada.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Presentación ante medios de comunicación del Programa de Actividades: "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres"

Con el objetivo de dar una máxima difusión a la totalidad de las actividades contenidas en el Programa, se presentó ante medios de comunicación la descripción detallada de cada una de las acciones que se realizaron durante el periodo comprendido del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2022.

En esta presentación, se contó con la participación de la Consejera Presidenta Mtra. María Magdalena González Escalona; las Consejerías Electorales; Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPH; y de Fabián Hernández Galicia, Titular del Instituto de Formación Profesional de la PGJEH.

Durante la exposición, las y los representantes de las instituciones participantes coincidieron en que la violencia de género es una circunstancia generalizada en los Procesos Electorales, sin embargo, destacaron la importancia de reconocer que la violencia no se da únicamente en el espacio público, por lo que se calificó de trascendente la suma de esfuerzos que a través de este Programa de Actividades se realizó con otras Asociaciones Civiles e instituciones educativas.

Capacitación respecto de la "Guía para la Atención, Prevención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género"

Realizada el 16 de noviembre de 2022 en las instalaciones de la Junta Estatal Ejecutiva del INE en Hidalgo, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IEEH, así como a las Direcciones Ejecutivas Jurídica; de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Equidad de Género y Participación Ciudadana; del Centro de Estudios para la Democracia; y de la Unidad Técnica de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas, asistieron a la capacitación respecto de la "Guía para la Atención, Prevención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género del INE", dicho material es una herramienta con información relevante en la materia, al establecer desde su concepto y cómo identificarla hasta la manera de presentar una denuncia para hacer efectivos los derechos de la víctima, así como informar sobre el papel de la autoridad competente para conocer y sustanciar las quejas en esta materia.

Dicha capacitación, se dio con el objetivo de continuar ampliando los contextos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como de contar con mayores herramientas para hacer efectiva la igualdad sustantiva y que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a vivir una vida libre de violencia en el ámbito político.



Conferencia Magistral "Violencia contra las mujeres y niñas: su incremento en tiempos de pandemia"

En colaboración con la SEPH y con la Universidad Politécnica de Tulancingo como sede, ante la comunidad estudiantil, docentes, académicos y personal administrativo, se presentó la Conferencia Magistral "Violencia contra las mujeres y niñas: su incremento en tiempos de pandemia", a cargo de Leyla Chávez Arteaga, Feminista y Doctora en Ciencias Sociales.

Dicha actividad tuvo por objeto de reflexionar y sensibilizar sobre el tema de la violencia contra las mujeres y niñas desde su concepto y cómo se ha agravado a partir del confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, por lo que se subrayó que durante el confinamiento generado por la pandemia, y según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente en 2021, en México se registraron 155 llamadas por hora al número de emergencias 911 para reportar casos de violencia familiar.

Iluminación Naranja

Con la colaboración de la SEPH a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el IEEH llevó a cabo la actividad denominada "Iluminación Naranja", con el objetivo de visibilizar el compromiso interinstitucional con la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas, por lo que de acuerdo a la conmemoración, diversos edificios pertenecientes a instituciones educativas de nivel medio superior y superior, fueron iluminadas con luz naranja.



Charla - Exposición Fotográfica "Guadalupe Suárez: una fotógrafa sin rostro"

Con el objetivo de dar a conocer a una de las primeras mujeres fotógrafas que montó su estudio en la Ciudad de México (CDMX) durante el Siglo XIX y cuyo trabajo y oficio fue realizado en un contexto de espacios reservados sólo para hombres, el IEEH y el Centro Cultural Casa Páidi, llevaron a cabo la "Charla -Exposición Fotográfica Guadalupe Suárez: una fotógrafa sin rostro", impartida por la Mtra. Elizabeth Chávez Serrano, Catedrática del Instituto de Artes de la UAEH.

Durante esta actividad, se destacó que hablar de esta fotógrafa, permitió pensar en el contexto de violencia sistémica en el que las mujeres ya vivían desde su tiempo, sin ser reconocidas como ciudadanas, ni poder estudiar o trabajar sin permiso de los hombres, lo cual, en el caso de la fotógrafa, repercute hasta la actualidad, pues no fue hasta 2011 cuando comenzó a integrarse su nombre y obra en la historia de la fotografía mexicana al no aparecer en los registros oficiales de la época.

Infografía sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

Derivado de la quinta entrega de la serie estadística que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por sus siglas INEGI, en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), se contempló hacer eco de datos estadísticos sobre los diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida a través de una infografía fue difundida en las cuentas de redes sociales del IEEH.

La ENDIREH 2021 ofrece información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos: familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja; asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en México.

Cine-Debates: 16 Días de Activismo + miradas, + reflexiones, + acciones vs la violencia hacia las mujeres

El Programa de Actividades "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres" contempló la realización de 5 Cine-Debates con la comunidad estudiantil de la Univesidad Humanista; y de 25 Universidades Tecnológicas,

Politécnicas y 10 Planteles de Educación Media Superior y Superior pertenecientes a la SEPH. En estos ejercicios se abordaron ejes temáticos de violencia sistemática contra las mujeres, feminismo, feminicidio, entre otras.

Esta actividad fue dirigida a mujeres, adolescentes, jóvenes, personas adultas y servidoras/es públicos y tuvo como objetivo identificar, mediante la reflexión, los tipos y modalidades de violencia sistemática y global contra las mujeres, la discriminación y desigualdad que se vive en los diversos sectores.

Entre los filmes que se utilizaron como material gráfico para originar la discusión se encuentran: "No estás sola Sara"; "Feministas: ¿qué estaban pensando?"; "Las tres muertes de Maricela Escobedo"; y "Las Elegidas".



Conversatorio "Mujeres sostenibles, Mujeres creando cambios"

Con el objetivo de comunicar e informar a la población hidalguense sobre la importancia de reconocer, identificar y respetar los derechos políticos-electorales de las mujeres como elementos para el desarrollo sostenible, se llevó a cabo de manera virtual el "Conversatorio: Mujeres Sostenibles, mujeres creando cambios", en el que participaron la Mtra. Olga Montufar Contreras, Presidenta de la Fundación Paso a Paso A.C; la Mtra. Alejandra Ruiz Sierra, Titular de la Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y la Mtra. Esther Pérez Macías, Directora de la Agencia para la Igualdad y el Desarrollo GEMA A.C; bajo la moderación el Consejero Electoral Christian Uziel García Reyes.

Dicha actividad destacó las acciones o mecanismos que se deben impulsar para materializar la sustentabilidad con perspectiva de género; las áreas de oportunidad para fortalecer la participación política de las mujeres; el papel fundamental que ha desempeñado la Sociedad Civil en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, así como la importancia de continuar exigiendo la generación de espacios en los que todas las personas sean escuchadas desde el mismo plano de igualdad.



Conferencia Magistral “Reformas, Elecciones y Organismos Electorales: contra la Violencia Política hacia las Mujeres”

Con la finalidad de generar un espacio de deliberación que permitiera contribuir desde un espacio universitario el fortalecimiento de la educación cívica, el conocimiento del sistema electoral y la promoción de la erradicación de la violencia política hacia las mujeres, en coordinación con el ITLA, se llevó a cabo la Conferencia Magistral “Reformas, Elecciones y Organismos Electorales: contra la violencia política hacia las mujeres”, impartida por la Dra. Adriana Favela Herrera, Consejera Electoral del Consejo General del INE.

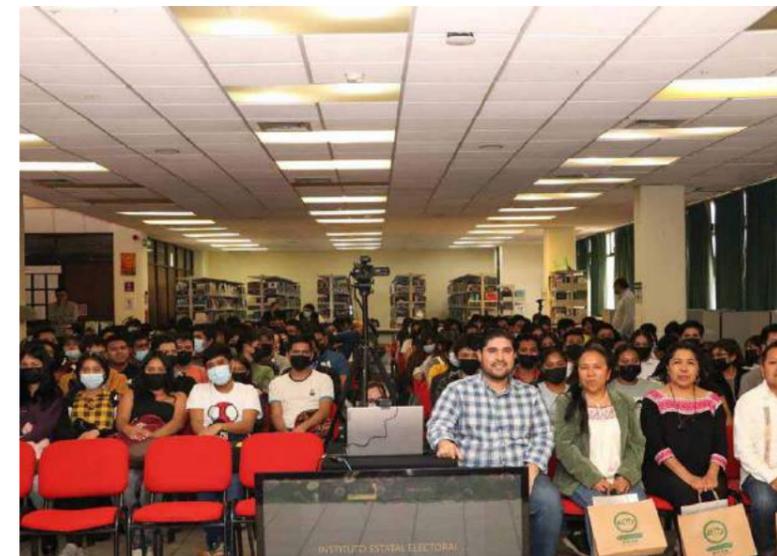
En esta actividad, se dio un recorrido histórico por la lucha de miles de mujeres en México para alcanzar el reconocimiento de sus derechos político-electorales, así como por el avance legislativo más reciente en materia de paridad y VPMRG.

Por otro lado, se conminó a la comunidad estudiantil a generar conciencia desde lo individual sobre la cultura patriarcal que aún existe en la sociedad, enfatizando que si bien son las mujeres quienes sufren mayor violencia por parte de los hombres, se debe ver en ellos a aliados en la lucha por la erradicación de conductas lascivas en contra de las mujeres y niñas, y así generar ambientes de igualdad y paz social.

Exposición Fotográfica Itinerante “Body Positive: Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad”

En un trabajo coordinado con el Congreso del Estado, se llevaron a cabo tres presentaciones de la Exposición Fotográfica Itinerante “Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad” del Colectivo Las Irreverentes. Dicha exposición fue presentada en el Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma; en las instalaciones del Congreso del Estado y en la Plaza Constitución de Pachuca de Soto.

Esta actividad tuvo el objetivo difundir y dar a conocer la Tercera Edición de esta Exposición, la cual contribuye a visibilizar la diversidad del cuerpo de mujeres con



discapacidad con una perspectiva libre de prejuicios, estereotipos y estándares de belleza bajo la convicción de que no existen defectos en el cuerpo de ninguna mujer, y promoviendo el respeto a las diferencias.

Conversatorio “Entre usos y costumbres: Violencia Política en Contra de Mujeres Indígenas”

Con el objetivo de reflexionar sobre los conceptos y lo delicado que es para las mujeres generar condiciones diferentes para ejercer de manera plena sus derechos humanos, el IEEH y la SEPH a través de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH) llevaron a cabo el Conversatorio “Entre usos y costumbres y derechos humanos: Violencia Política en contra de mujeres indígenas”, impartido por la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Dra. Silvia Mendoza Mendoza, Antropóloga Social y Profesora Investigadora de la UAEH; bajo la moderación de la Mtra. Esperanza Ignacio Felipe, Profesora de tiempo completo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UIEH).

Dicho Conversatorio se desarrolló bajo el análisis de temas transversales en términos de retos y problemáticas de las mujeres indígenas en su participación política de manera general, principalmente sobre los retos que las mujeres enfrentan debido a una mayor presión y control social cuando acceden a cargos públicos, ya que en su mayoría deben cumplir con dobles o triples jornadas de trabajo no remunerado en sus hogares, lo que representa una desigualdad de oportunidades que impacta directamente en su desarrollo profesional y por lo tanto, en su incursión en la vida pública. Asimismo, se subrayó que son las mujeres indígenas uno de los sectores poblacionales más vulnerados en cuanto a la violencia de género.



Conferencia Magistral "Instrumentación de análisis de riesgo en la atención de mujeres víctimas de violencia"

Con la finalidad de dar a conocer la importancia de crear un grupo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional para la atención de la violencia hacia las mujeres, el IEEH y el TSJEH llevaron a cabo la Conferencia Magistral "Instrumentación de análisis de riesgo en la atención de mujeres víctimas de violencia", impartida por la Psicóloga Aidée Elena Rodríguez Serrano, Líder de Proyecto de Análisis de Riesgo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

Esta actividad fue dirigida a personal de los diferentes Ministerios Públicos; del Sistema DIF Estatal y Municipales; del Instituto Hidalguense de la Mujeres (IHM); la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Hidalgo (SSPH); de la Ciudad de las Mujeres; del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Hidalgo (CJMH), así como de los Ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.

En esta actividad, se precisó que la creación de un grupo interdisciplinario e interinstitucional es fundamental para impartir justicia con perspectiva de género, y se subrayó que en cada Juzgado hidalguense se tiene como prioridad sancionar la violencia en contra de las mujeres, pero sobre todo acompañar a quienes la han sufrido y así prevenir que se les victimice nuevamente.

Se concluyó que la instrumentación de análisis de riesgo permite garantizar la seguridad de las mujeres y minimizar los riesgos de afectación a su salud mental, psicológica y física durante sus procesos judiciales.

Encuentro de Autoridades Electorales "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: experiencias, avances y retos"

Para reflexionar sobre la violencia hacia las mujeres, la cultura de la denuncia y la impartición de justicia con perspectiva de género, el INE, el IEEH, el TEEH y la PGJEH realizaron el Encuentro de Autoridades Electorales: "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: experiencias, avances y retos", en el que participaron la Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la Unidad Técnica de la Igualdad de Género y No Discriminación del INE; la Ing. Laura Aracely Lozada Nájera, Consejera Electoral del IEEH; la Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, Magistrada Presidenta del TEEH; y el Mtro. Sergio Zúñiga Hernández, Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la PGJEH; bajo la moderación de la Dra. Josefina Hernández Téllez, Profesora Investigadora de la UAEH.

Esta actividad fue dirigida a autoridades del sistema judicial, representaciones y militantes partidistas, mujeres en cargos de elección popular, así como a mujeres inscritas a las Red de Mujeres Electas.

Entre los temas abordados, destacan el compromiso de las Instituciones con la agenda de género en la procuración de justicia, principalmente en la atención al delito de feminicidio; la atención a víctimas y grupos vulnerables con perspectiva de género; las vías procesales para denunciar violencia política de género; estrategias de prevención; mecanismos de acción para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la sensibilización, capacitación y difusión de información; mecanismos que permitan agilizar los procesos para guardar la vida de las personas o avanzar en la eliminación de conductas violentas.

Obra de Teatro "Fractalidades Disidentes"

En colaboración con la Universidad Humanista, el IEEH presentó la Obra de Teatro "Fractalidades Disidentes", esta actividad tuvo como objetivo ofrecer una puesta en escena que invitara a las personas presentes a la reflexión para visibilizar los diferentes tipos de violencia que se ejerce en las personas sin importar el género, por lo que dicha obra abordó enigmas que encierra la masculinidad y la femineidad que por generaciones han construido al individuo socialmente.

En esta puesta en escena 3 personas compartieron historias de vida en las que ven reflejadas emociones y sentimientos tales como la incomprensión, la discriminación, la falta de empatía y la violencia de género que han vivido a lo largo de su vida.



Presentación del "Diplomado en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género"

Con el objetivo de dar a conocer el Diplomado que se construyó entre el IEEH y la UAEH, el cual tiene como fin principal concientizar a las personas participantes respecto de una eficiente prevención, atención y sanción de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como de promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales y no discriminación de las mujeres del estado de Hidalgo, se presentó ante medios de comunicación el contenido curricular del "Diplomado en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género".



En esta presentación participaron la Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales del IEEH; la Mtra. Ivonne Juárez Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la UAEH; la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Directora del Centro de Estudios para la Democracia del IEEH; así como Josefina Hernández Téllez, Georgina Ortega y Leyla Chávez Arteaga, Doctoras e Investigadoras del ICSHu.

Entre otros aspectos, se destacó que de cara al Proceso Electoral de 2024 en Hidalgo, en el que estarán en disputa 1,110 cargos; resultaba necesario dedicar tiempo suficiente para realizar actividades de sensibilización con el objetivo de que se conozca la normativa respecto de la atención de la violencia política en razón de género y la cultura de la denuncia.



El "Diplomado en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" se encuentra conformado por 22 unidades divididas en 4 módulos con una duración total de 60 horas, además de que es dirigido a una población máxima de 25 personas.

Presentación del Libro "Fuerza Política de las Legisladoras en los Consejos Locales en México"

Con el objetivo de sensibilizar al público en general mediante la investigación, los avances en la paridad política, así como visibilizar el potencial de las mujeres al considerar tanto su participación en los espacios legislativos más importantes como la magnitud política de su liderazgo dentro de las asambleas, el IEEH y el Congreso del Estado realizaron la

presentación del Libro "Fuerza Política de las Legisladoras en los Congresos Locales en México", en la que participaron el Dr. Sergio Bárcena Juárez, Director Fundador de Buró Parlamentario; la Dra. Adriana Báez Carlos, Directora de Estudios de Género de Buró Parlamentario; y como comentaristas fungieron las Diputadas de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Erika Rodríguez Hernández, Juana Vanesa Escalante Arroyo y Elvia Yanet Sierra Vite.

Durante la exposición se destacó que por casi 300 años la política ha sido vista desde la perspectiva de los hombres, haciendo especial énfasis en que esa política sigue sin ser neutral en términos de género, existiendo un sesgo evidente y considerable que afecta el desarrollo político de las mujeres. Por otro lado, se transmitió que, únicamente el 26% de las representaciones legislativas en el mundo están ocupadas por una mujer y sólo 5 países, de más de 190, cuentan con Asambleas Nacionales compuestas por paridad; se enfatizó la preocupación de que según cálculos estimados, aún faltan 50 años para que exista paridad a nivel internacional, lo que obliga a las instituciones a poner especial atención en el tema.

Asimismo, se compartió que por primera vez en la historia de México todas las Legislaturas alcanzaron al menos la paridad o tuvieron una sobre representación de mujeres, sin embargo, preciso que se registraron 5 casos en los que se notaba una mujer menos en comparación con el número de legisladores varones, esto, debido a que se trataban de Congresos con una integración impar.

Conversatorio "La importancia de las mujeres indígenas como sujetos de derechos para la preservación y desarrollo de su territorio."

Para distinguir los aportes de las mujeres indígenas como sujetos de derechos para la preservación y desarrollo de su territorio, el IEEH y la SEPH llevaron a cabo el Conversatorio "La Importancia de las Mujeres Indígenas como Sujetos de Derecho para la Preservación y Desarrollo del Territorio" en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM), en el que participaron Porfiria Rodríguez Cadena, Líder comunitaria y embajadora de la gastronomía hidalguense, originaria del municipio de Santiago de Anaya; Magali Romero Galarza, Regidora del Ayuntamiento de Ixmiquilpan; Prisco Manuel Gutiérrez, Titular de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas; así como Alder Bautista Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas del IEEH.

Respecto de la pregunta detonadora: ¿qué estrategia considera deben utilizar las mujeres indígenas para ser una líder en una comunidad?, se dijo que uno de los retos más grandes que enfrentan las mujeres continúa siendo la apertura a la participación en la vida política, ya que aún persisten en la sociedad de manera arraigada, creencias y prácticas respecto a que la política es un espacio exclusivo para los hombres.

"Árbol Sororo"

El IEEH realizó 2 sesiones de una actividad interna con las mujeres colaboradoras de este Instituto, con la finalidad de generar un espacio de reflexión que les permitiera identificar cómo influyen las dobles, triples o cuádruples jornadas en la construcción de sus relaciones laborales, dando paso al análisis del significado e implicaciones que tiene este rol en sus vidas personales.

A través de la construcción de un "Árbol Sororo", se identificaron debilidades en las redes de convivencia actuales de las mujeres participantes, también generaron compromisos para mejorar la manera de relacionarse entre ellas de tal forma que les permita crear una red de apoyo en el que se sientan seguras.





World Café “Experiencias de mujeres hidalguenses: La odisea en su crecimiento”

El “World Café”, es una dinámica dirigida a potenciar procesos de reflexión y participación de las personas alrededor de un tema en concreto, en este caso, se cumplió el objetivo de generar un diálogo en un ambiente agradable y confiable con diversos grupos de mujeres hidalguenses sobre los obstáculos y retos a los que se enfrentan tanto en el ámbito público como en el privado, su tránsito y participación, reflexionando sobre el impacto que genera cualquier tipo de violencia ejercida.

El “World Café Experiencias de mujeres hidalguenses: La odisea en su crecimiento”, fue una charla con mujeres líderes en espacios públicos como académicas, servidoras públicas, diputadas y líderes de organizaciones sociales.

Panel “Género, Democracia y Medio Ambiente”

Con el objetivo de reflexionar sobre el impacto del medio ambiente en el desarrollo de las mujeres y sus condiciones de vida para la toma de decisiones, el IEEH y la SEMARNATH llevaron a cabo el Panel “Género, Democracia y Medio Ambiente”, en el que participaron la Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo y la Lic. Marilyn Ramón Medellín, Jefa de Departamento de Atención a Mujeres y Pueblos Originarios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por sus siglas CODHEM, bajo la moderación de la Consejera Presidenta de este Instituto, la Mtra. María Magdalena González Escalona.

Durante este Panel, se expuso que más allá de generar una igualdad entre hombres y mujeres, se necesita visualizar a la equidad de género como una distribución justa del poder en la sociedad. Se precisó que en temas de desarrollo sustentable, se ha demostrado que en cuanto al aprovechamiento racional e integral de los recursos sin comprometer su uso a futuro, las mujeres muestran un mayor compromiso con la naturaleza y el medio ambiente.

Por otro lado, se precisó que las mujeres al no contar con títulos de propiedad que les fortalezcan, de acuerdo a los sistemas normativos indígenas de diversas comunidades y pueblos originarios, esta situación influye en su participación política, pues en muchas ocasiones una de las condiciones necesarias para acceder a puestos de autoridad es demostrar la propiedad de las tierras, y al no contar con este título, sus derechos político-electorales también son limitados, en ese sentido, se consideró un reto garantizar una vida digna y de bienestar para las mujeres.

Video Institucional

Con la finalidad de reflexionar y sensibilizar a las y los usuarios de redes sociales sobre la violencia contra las mujeres y niñas, así como aquello que se puede realizar desde lo institucional en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil conjuntando esfuerzos para emprender acciones encaminadas a eliminar cualquier tipo de violencia que atente contra los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, se realizó una reseña en formato de video de la totalidad de las actividades ejecutadas durante los 16 Días de Activismo.



Tabla: Impacto del Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2022
(Corte al 31 de diciembre de 2022)

Actividad	Descripción	Modalidad de la Actividad	Tipo de Publicación	Facebook				Twitter	Asistencia y registros
				Alcance	Interacciones	Reacciones	Reacciones, comentarios y veces que se compartió (Sólo transmisiones)	Impresiones	
1	Programa de Capacitación: Capacitación en materia de VPCMRG	Presencial	Galería de fotos	7,949	317	43	---	230	15
2	Rueda de Prensa: Presentación de Programa 16D	Presencial	Galería de fotos	3,900	187	24	---	151	10
			Transmisión en vivo	995	---	---	52	69	
3	Conferencia Magistral: Violencia contra las mujeres y niñas: su incremento en tiempos de pandemia	Presencial	Galería de fotos	6,366	378	37	---	173	300
			Transmisión en vivo	1,862	---	---	58	35	
4	Iluminación Naranja	Presencial	Galería de fotos	3,715	153	29	---	196	---
5	Charla-Exposición Fotográfica: Guadalupe Suarez: una fotógrafa sin rostro	Presencial	Galería de fotos	3,376	172	21	---	204	40
			Video	703	---	---	17	---	
6	Infografía: Violencia contra las mujeres y niñas	Virtual	Infografía	104	21	6	---	156	---
7	Cine-Debate: Película "No estás sola, Sara"	Presencial	Galería de fotos	2,222	65	13	---	79	50
8	Conversatorio: Mujeres Sostenibles, Mujeres creando cambios	Virtual	Transmisión en vivo	1,686	---	---	241	89	63
9	Cine-Debate: Documental "Feministas: ¿qué estaban pensando?"	Presencial	Galería de fotos	1,700	56	11	---	63	106
10	Conferencia Magistral: Reformas, Elecciones y Organismos Electorales: contra la violencia política hacia las mujeres	Presencial	Galería de fotos	3,197	232	29	---	124	531
			Video	589	---	---	7	80	

Fuente: DECEyEC, DEEGyPC y UTCS

**Tabla: Impacto del Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2022
(Corte al 31 de diciembre de 2022)**

Actividad	Descripción	Modalidad de la Actividad	Tipo de Publicación	Facebook				Twitter	Asistencia y registros
				Alcance	Interacciones	Reacciones	Reacciones, comentarios y veces que se compartió (Sólo transmisiones)	Impresiones	
11	Exposición Fotográfica Itinerante: Body Positive "Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad"	Presencial	Galería de fotos	3,934	188	19	---	68	67
12	Cine-Debate: Película: "Las tres muertes de Maricela Escobedo"	Presencial	Galería de fotos	2,884	92	20	---	72	124
13	Conversatorio: Entre usos y costumbres y derechos humanos: Violencia Política en contra de las Mujeres Indígenas	Presencial	Galería de fotos	3,968	151	20	---	70	194
			Transmisión en vivo	2,685	---	---	141	59	
14	Conferencia Magistral: Instrumentación de análisis de riesgo en la atención de mujeres víctimas de violencia	Presencial	Galería de fotos	8,464	266	29	---	90	74
			Transmisión en vivo	1,580	---	---	178	79	
15	Exposición Fotográfica Itinerante: Body Positive "Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad"	Presencial	Galería de fotos	5,951	180	40	---	79	26
16	Encuentro de Autoridades Electorales: VPCMRG: experiencias, avances y retos	Presencial	Galería de fotos	3,304	139	17	---	84	78
			Transmisión en vivo	599	---	---	14	***	
17	Exposición Fotográfica Itinerante: Body Positive "Mujeres con Discapacidad, Mujeres con Orgullo y Dignidad"	Presencial	Galería de fotos	3,840	157	23	---	74	24
18	Obra de Teatro: Fractalidades Disidentes	Presencial	Galería de fotos	3,783	102	19	---	82	37

Fuente: DECEyEC, DEEGyPC y UTCS

Actividad	Descripción	Modalidad de la Actividad	Tipo de Publicación	Facebook				Twitter	Asistencia y registros
				Alcance	Interacciones	Reacciones	Reacciones, comentarios y veces que se compartió (Sólo transmisiones)	Impresiones	
19	Rueda de Prensa: Presentación del Diplomado en materia de VPCMRG	Presencial	Galería de fotos	5,876	279	25	---	91	39
			Transmisión en vivo	750	---	---	57	***	
20	Presentación del Libro: Fuerza Política de las Legisladoras en los Consejos Locales en México	Presencial	Galería de fotos	2,685	113	9	---	213	34
			Transmisión en vivo	1,860	---	---	87	65	
21	Conversatorio: La importancia de las mujeres indígenas como sujetas de derechos para la preservación y desarrollo de su territorio	Presencial	Galería de fotos	117	326	15	---	157	75
			Transmisión en vivo	5,083	---	---	401	56	
22	Cine-Debate: Película: "Las Elegidas"	Presencial	Galería de fotos	921	13	5	---	66	92
23	Actividad Interna: "El Árbol Sororo"	Presencial	Galería de fotos	4,267	179	18	---	96	43
24	Actividad Colectiva: World Café	Presencial	Galería de fotos	6,097	474	22	---	81	31
25	Cine-Debate: Película "No estás sola, Sara"	Presencial	Galería de fotos	921	13	5	---	94	104
26	Panel: Género, Democracia y Medio Ambiente	Virtual	Galería de fotos	2,663	55	11	---	100	57
			Transmisión en vivo	773	---	---	153	56	
27	Video Institucional: Reseña de las actividades realizadas durante los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres 2022	Virtual	Video	959	---	---	27	---	---
Total			38	112,328	4,308	510	1,433	3,481	2,214

Fuente: DECEyEC, DEEGyPC y UTCS

En cuanto a los resultados de la difusión en las cuentas institucionales de redes sociales respecto del "Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo", se concluye que, a través de 38 publicaciones, se obtuvo en la red social Facebook un alcance de 112,328 personas; 4,308 interacciones y 510 reacciones en las 23 Galerías Fotográficas, tres videos y la infografía publicada; así como, 1,433 reacciones, comentarios y veces que se compartió el contenido de las 11 transmisiones en vivo. Respecto de la red social Twitter, se registró un alcance de 3,481 personas en la totalidad de las publicaciones realizadas.

Por lo que hace al número de personas que asistieron y se registraron a las 27 actividades tanto de manera presencial como virtual, se contabilizaron a un total de 2,214 personas.

Identidad gráfica del Programa de Actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia Hacia las Mujeres

Con la finalidad de dar una correcta difusión a la totalidad de las actividades programadas, el IEEH elaboró la identidad gráfica de dicho Programa, diseñándose además 144 materiales gráficos exclusivos para la difusión y el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas; entre los gráficos destacan: el diseño del Programa de Actividades, banners informativos, personificadores, gráficos para las transmisiones en vivo, reconocimientos a participantes y asistentes, entre otros.



Aprobación y nombramiento de Directoras y Directores Ejecutivos, Titulares de Unidades Técnicas y Encargadurías de Despacho.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el diecinueve de agosto del dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo IEEH/CG/045/2022 que propone la Presidencia al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, respecto del nombramiento de las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Jurídica, de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas y de la Dirección del Centro de Estudios para la Democracia. Asimismo, el día veintiuno de septiembre de la misma anualidad, durante la Primera Sesión Ordinaria fue aprobado el diverso IEEH/CG/050/2022 respecto del nombramiento de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

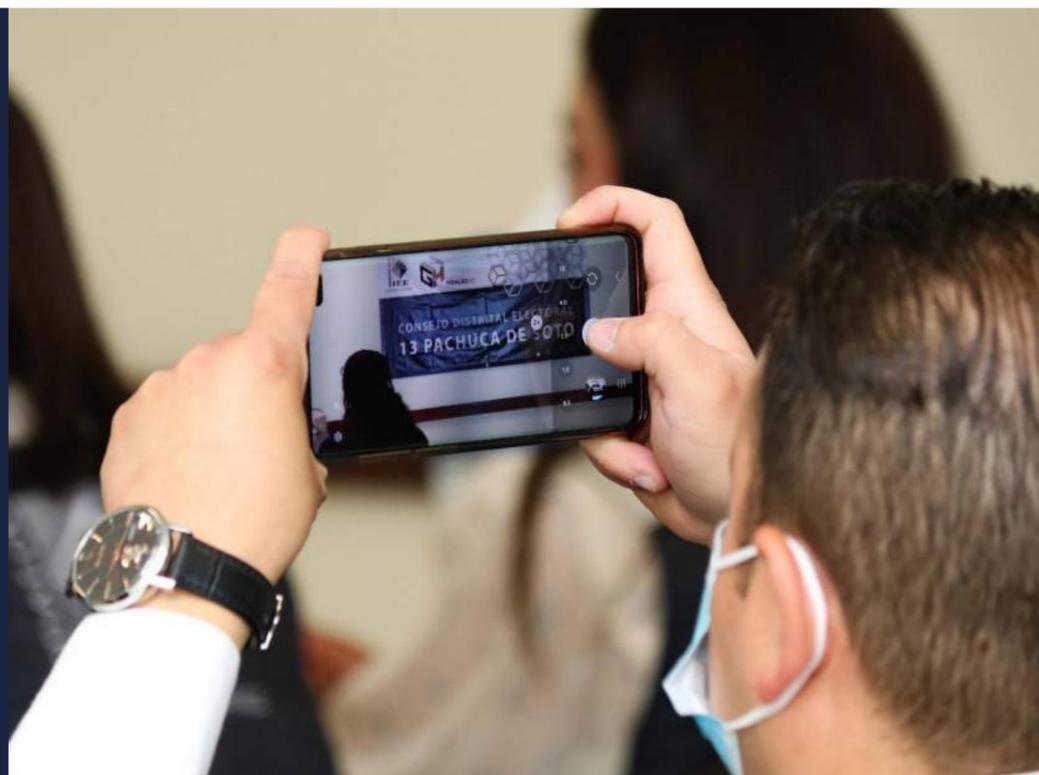
De conformidad a los artículos, 67 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 21, inciso C, del Reglamento Interior y con la anuencia de las Consejerías Electorales Integrantes del Consejo General, se designó a la Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEEH/PRESIDENCIA/782/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022; de la misma manera mediante diverso IEEH/PRESIDENCIA/786/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022; se nombró al L.A. José Alfredo Huitzil Navarro como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



GALERÍA FOTOGRAFICA



“
*La democracia es el
 único sistema que nos
 permite mantener la
 libertad y la igualdad.*
 ”





“La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.”

”

Abraham Lincoln



“
*La democracia es la lucha constante
 por la dignidad humana, la igualdad y
 la libertad.*”

”

Jimmy Carter

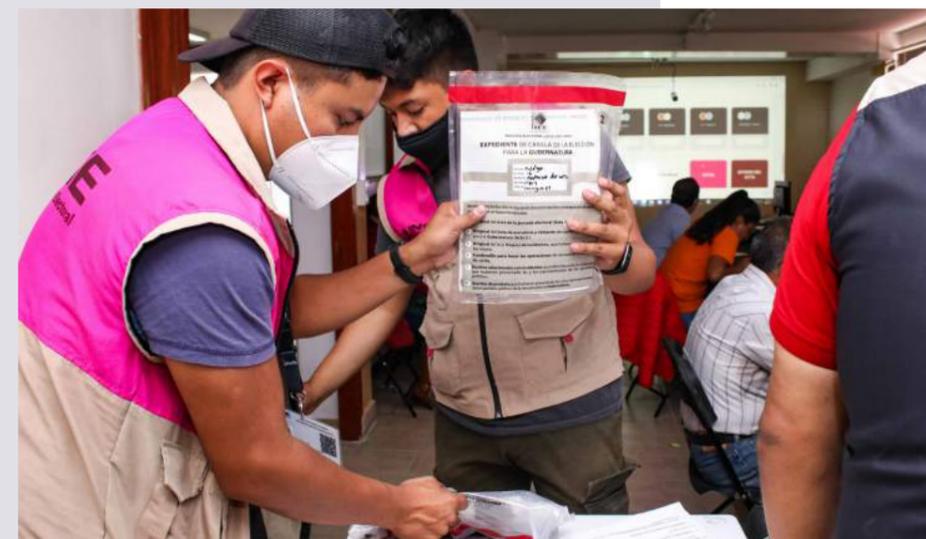


“
 “La democracia es un sistema que garantiza la libertad de expresión y la igualdad ante la ley.”
 ”

Nelson Mandela



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO



COMISIONES PERMANENTES ESPECIAL Y UNIDA

De la misma manera que funcionan las Comisiones Permanentes y con el propósito de atender de manera oportuna los diversos temas que así determina el Consejo General y la normatividad aplicable respecto de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2021-2022 por el que se renovó la Gubernatura de nuestro estado; y con fundamento en el Reglamento de Comisiones de este Organismo, durante el periodo que se informa se integraron y funcionaron las siguientes Comisiones Especiales, Temporales y Unida.

Integración de las Comisiones Especiales, Temporales y Unida

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares Acuerdo IEEH/CG/153/2021	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Lic. Francisco Martínez Ballesteros

Comisión Temporal de Precampañas Acuerdo IEEH/CG/160/2021	
Presidencia	Lic. Francisco Martínez Ballesteros
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral Acuerdo IEEH/CG/177/2021	
Presidencia	Mtra. Guillermina Vázquez Benítez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Comisión Temporal de Seguimiento para la Implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva Acuerdo IEEH/CG/177/2021	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Lic. Francisco Martínez Ballesteros

Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación del Conteo Rápido Acuerdo IEEH/CG/177/2021	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Guillermina Vázquez Benítez

Comisión Especial de Debates Acuerdo IEEH/CG/182/2021	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Francisco Martínez Ballesteros

Acuerdo IEEH/CG/014/2022 10 marzo - 28 septiembre 2022

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Comisión Temporal de Seguimiento para la Implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación del Conteo Rápido	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Comisión Especial de Debates	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS DEL IEEH

SE SECRETARÍA EJECUTIVA



Las actividades que desempeñó la Secretaría Ejecutiva durante el desarrollo del Proceso Electoral correspondió, entre otras, a recibir solicitudes de registro y dar cuenta de éstas al Consejo General; asimismo, integró el expediente de la Elección de la Gubernatura con las Actas de los Cómputos Distritales y lo presentó oportunamente al Consejo General.

Por otro lado, propuso al Pleno del Consejo General, la Estructura Técnico-Administrativa del IEEH que fue necesaria para el desarrollo de las actividades de los 18 Órganos Desconcentrados; asimismo realizó el registro de los nombramientos de las y los Representantes que los Partidos Políticos designaron para integrar el Consejo General, así como en los Consejos Distritales; atendió con oportunidad la función de Oficialía Electoral, vigilando el cumplimiento oportuno de ésta por sí misma, o por conducto de los secretarios de los Consejos Distritales o Municipales, así como de las personas servidoras públicas del Instituto a quienes se les delegó esta función y proveyó lo necesario para la difusión inmediata de los resultados preliminares de las elecciones, para lo cual, se dispuso de un sistema informático al que tuvieron acceso permanente las Consejerías Electorales y representantes de los diversos Partidos Políticos.

Derivado de lo anterior y respecto del periodo que se informa, se da cuenta de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de sus atribuciones

Sesiones del Consejo General

El Consejo General sesionó en modalidad híbrida (virtual y presencial), llevándose a cabo un total de 43 Sesiones, de las cuales 17 fueron Ordinarias, 22 Extraordinarias, tres Especiales y una de Jornada Electoral, actos de los cuales se realizó la versión estenográfica correspondiente, y en cumplimiento al principio de Máxima Publicidad, la SE publicó a través de la Unidad Técnica de Informática un total de 39 Acuerdos relativos al Proceso Electoral.

Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva

Esta SE convocó y llevó a cabo 22 Sesiones Ordinarias y cinco Extraordinarias, en éstas se trataron diversos temas concernientes al desarrollo del Proceso Electoral Local 2021-2022, así como a la operatividad de este Instituto, de las cuales se realizaron 27 Actas de las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva.

Oficialía de Partes y Oficialía Electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022

En lo que concierne al periodo de enero a diciembre 2021 en el área de Oficialía de Partes se recibieron un total de 4,412 documentos los cuales fueron turnados a las diferentes áreas que integran este Órgano Electoral, así mismo se recibieron cuatro solicitudes relativas a las Candidaturas para la renovación del Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

Se delegó la función de Oficial Electoral a las y los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas de este Órgano Electoral conforme al reglamento, así como al personal de los Órganos Desconcentrados con el objetivo de dar fe de los actos o hechos dentro del Proceso Electoral.

Se realizaron un total de 1,130 Actas Circunstanciadas para dar fe de los actos o hechos dentro del Proceso Electoral, derivado de la función de Oficialía Electoral realizada por las y los servidores públicos designados, adscritos a las diferentes áreas del Órgano Electoral y Órganos Desconcentrados.

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

Derivado de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2021-2022 y en observancia a los Acuerdos y Resoluciones respecto de las Convocatorias emitidas por este Órgano Electoral, así como de las solicitudes de registro de los Partidos Políticos, la Coalición y la Candidatura Común para contender en el Proceso Electoral en comento, se solicitaron 29 publicaciones para difusión en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Registro de Plataformas Electorales, Acreditaciones y Documentos Básicos del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Derivado de los actos preparatorios del Proceso Electoral Local 2021-2022 la Secretaría Ejecutiva registró nueve Plataformas Electorales, así como documentos básicos presentados por los Partidos Políticos, la Candidatura Común y la Coalición que contendieron; de igual manera y de conformidad a la normativa establecida, se realizó la acreditación

de las representaciones partidistas que integraron el Consejo General para dar inicio a los trabajos formales del Proceso.

El artículo 78 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH) establece que la Junta Estatal Ejecutiva deberá diseñar el calendario y el plan integral de los Procesos Electorales que se convoquen, asimismo, dispone que la emisión del Calendario Electoral es un elemento necesario para la celebración de las elecciones ya que fija las actividades propias de cada etapa del Proceso Electoral para su oportuno cumplimiento, las cuales son obligatorias por parte de los actores políticos incluidos los órganos del propio IEEH, ya que dicho instrumento

tiene como objetivo planear y dar seguimiento a la correcta organización de los comicios.

La emisión del Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, fue aprobado mediante Acuerdo IEE/CG/178/2022, dentro de este documento se contemplaron los plazos y periodos para el registro de Plataformas Electorales de los Partidos Políticos, figuras contendientes y Candidaturas, por lo que para el Proceso Electoral que nos ocupa, el registro de la documentación antes mencionada se presentó de la siguiente manera:

Tabla: Periodos para el registro de Plataformas Electorales, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas del PEL 2021-2022

Registro de Plataformas Electorales	Registro de Coaliciones	Registro de Candidaturas Comunes	Registro de Candidaturas
Del 16 al 30 de diciembre de 2021	Del 15 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022	Del 11 de febrero al 04 de marzo de 2022	Del 19 al 23 de marzo de 2022

FUENTE: Acuerdo IEE/CG/178/2022

Tabla: Registro de Candidaturas de las figuras

Figura Contendiente	Persona candidata	Acuerdo
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"	Julio Ramón Menchaca Salazar	IEEH/CG/025/2022
Coalición "Va Por Hidalgo"	Alma Carolina Viggiano Austria	IEEH/CG/026/2022
Partido Político Movimiento Ciudadano	Francisco Berganza Escorza	IEEH/CG/027/2022
Partido Político Verde Ecológico de México	José Luis Lima Morales	IEEH/CG/028/2022

Fuente: Acuerdos IEEH/CG/025/2022, IEEH/CG/026/2022, IEEH/CG/027/2022 y IEEH/CG/028/2022

Registro de Candidaturas de las figuras contendientes en el PEL 2021-2022

Figura Contendiente	Persona candidata	Acuerdo
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"	Julio Ramón Menchaca Salazar	IEEH/CG/025/2022
Coalición "Va Por Hidalgo"	Alma Carolina Viggiano Austria	IEEH/CG/026/2022
Partido Político Movimiento Ciudadano	Francisco Berganza Escorza	IEEH/CG/027/2022
Partido Político Verde Ecologista de México	José Luis Lima Morales	IEEH/CG/028/2022

FUENTE: Acuerdos IEEH/CG/025/2022, IEEH/CG/026/2022, IEEH/CG/027/2022 y IEEH/CG/028/2022



Estructura Técnico-Administrativa del PEL 2021-2022

La SE emitió la invitación a la ciudadanía hidalguense interesada en formar parte de la Estructura Técnico-Administrativa de los 18 Consejos Distritales del Proceso Electoral Local 2021-2022, recepcionando un total de 474 solicitudes, de las cuales se designaron a 54 personas siendo 30 mujeres y 24 hombres.

Con el objeto de evidenciar la forma en que se desarrollaron las etapas establecidas en la Invitación, se inserta a continuación la siguiente tabla:

Etapa	Periodo	Actividad
Registro de las y los Aspirantes	Del 01 al 15 de septiembre de 2021	Se recibieron 2,000 registros digitales y tras la revisión documental únicamente 474 realizaron su inscripción correctamente de conformidad con lo establecido en la Invitación.
Revisión de expedientes y requisitos de elegibilidad	Fecha de término: 30 de septiembre de 2021	De la revisión a la documentación presentada por las y los 474 aspirantes que se registraron correctamente para integrar la Estructura, en 6 de ellos se actualizó el impedimento establecido en la base primera, inciso e), que fue no haber sido registrada/o como candidata/o haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los 3 años anteriores a la designación; por lo que únicamente se consideraron 468 expedientes.
Valoración curricular	Del 01 al 30 de octubre de 2021	En esta etapa se contó con 256 perfiles mujeres y 212 hombres , es así que una vez agotado el procedimiento establecido en la invitación la Junta Estatal Ejecutiva designó a 30 mujeres y 24 hombres para integrar la estructura.

Certificaciones

Durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 se expidieron 21,760 documentos certificados relativos a documentación que obra en este Organismo Electoral, solicitados por Instituciones Políticas, Autoridades Electorales, Jurisdiccionales y Ciudadanía en General.

Informes sobre el Monitoreo de Encuestas por Muestreo y Sondeos de Opinión no Institucionales

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), relativo al cumplimiento de los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deben observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 se presentaron ante el Consejo General, 10 Informes relativos al monitoreo de encuestas por muestreo y sondeos de opinión, que dieron como resultado lo siguiente:

Primer Informe

- Con fecha 23 de diciembre del 2021, la casa encuestadora Masive Caller notificó sobre la realización vía telefónica de una encuesta por muestreo respecto de las preferencias electorales, la cual, fue llevada a cabo el día 21 del referido mes y difundida vía WhatsApp y las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook; de igual forma con fecha 07 de enero del mismo año, la misma casa encuestadora hizo del conocimiento la realización de un nuevo ejercicio estadístico, realizado el 06 de enero y difundido en los mismos términos que la anterior.

Segundo Informe

- 28 de enero de 2022, se recibió la notificación de Maxfam S.A. de C.V., ante la imagen de Rubrum Información que da Poder, sobre el estudio publicado en diferentes redes sociales acerca de la intención del voto para la renovación de la Gubernatura en el estado de Hidalgo.
- 31 de enero de 2022, se recibió la realización de una encuesta por muestreo por parte de la empresa Cipreso Servicios de Consultoría S.C., realizada del 04 al 18 de enero y en la cual se incluían preguntas de carácter preelectoral.
- 01 de febrero de 2022, la casa encuestadora Masive Caller notificó la realización vía telefónica de una encuesta por muestreo sobre las preferencias electorales en diversos estados, entre ellos, Hidalgo, misma que fue realizada en el periodo comprendido del 30 de enero al 01 de febrero del 2022.

- 04 de febrero de 2022, la casa encuestadora La Encuesta.mx notificó la realización vía telefónica de una encuesta por muestreo respecto de las preferencias electorales, la cual fue publicada el 28 de enero y difundida vía WhatsApp y las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.
- 09 de febrero de 2022, el Periódico Digital Sendero, S.A.P.I de C.V. notificó la realización de una encuesta por muestreo respecto de las preferencias electorales respecto de la renovación de la Gubernatura, la cual fue realizada vía telefónica el 01 de febrero del presente año difundiendo los resultados el 03 de febrero en el sitio web SPDnoticias.com.
- 09 de febrero de 2022, el Periódico Digital Sendero, S.A.P.I de C.V. notificó la realización de una encuesta por muestreo respecto de las preferencias electorales, la cual fue realizada vía telefónica el 01 de febrero de 2022 difundiendo los resultados de la misma el 03 de febrero en el sitio web SPDnoticias.com.
- Asimismo, en seguimiento al monitoreo de medios de comunicación con presencia en el ámbito nacional, se identificó una publicación en el diario nacional El Financiero, publicada el 09 de febrero como resultado de encuestas telefónicas realizadas del 21 al 29 de enero de 2022 sobre las preferencias electorales en las seis entidades federativas que celebraron elecciones el 05 de junio.

Tercer Informe

- ◆ En fechas 11, 15 y 16 de febrero de 2022, la casa encuestadora Massive Caller dio cuenta sobre la realización de diversas encuestas por muestreo publicadas sobre la intención del voto para elegir la Gubernatura en diversos estados, entre ellos Hidalgo.
- ◆ 14 de febrero de 2022, fue notificada la elaboración y difusión de una encuesta por muestreo realizada por Consulta Mitofsky respecto de las tendencias electorales rumbo al 05 de junio.
- ◆ 17 de febrero de 2022, se recibió la notificación de la Revista C&E Campaigns & Elections México, sobre una encuesta por muestreo publicada en el sitio web www.ceonline.com.mx respecto de la intención del voto para la renovación de la Gubernatura en el estado de Hidalgo.
- ◆ 18 de febrero de 2022, se recibió de El Heraldo de México Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V., la notificación de elaboración y publicación de una encuesta por muestreo de preferencias electorales por aspirantes a una candidatura en el estado de Hidalgo, la cual fue difundida el 14 de febrero de 2022 en los medios de comunicación El Heraldo TV y El Heraldo Radio, así como en el diario El Heraldo de México.
- ◆ 22 de febrero de 2022, se recibió la notificación por parte de la casa encuestadora La Encuesta MX, para dar cuenta de la realización de la encuesta realizada respecto de las preferencias electorales gubernamentales en cinco entidades federativas, entre ellas Hidalgo, misma que fue realizada del 12 al 15 de febrero y difundida el 21 del mismo mes y año.

Cuarto Informe

- ◆ El 03 de marzo de 2022, se identificó una publicación en el diario nacional El Universal difundida como una encuesta por muestreo realizada por el mismo medio de comunicación sobre las preferencias electorales respecto de la renovación de la Gubernatura en el estado de Hidalgo.
- ◆ 28 de febrero de 2022, la casa encuestadora Massive Caller informó sobre dos encuestas de opinión realizadas vía telefónica para conocer la intención del voto en Hidalgo respecto del Proceso Electoral, las cuales fueron publicadas en fecha 22 y 25 de febrero, mismas que fueron difundidas vía WhatsApp así como a través de las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.
- ◆ 01 de marzo de 2022, la casa encuestadora Rubrum Información que da Poder, notificó la información pertinente acerca de una encuesta de opinión realizada el 25 de febrero y publicada el 26 del mismo mes y año a través de WhatsApp, Facebook y Twitter sobre la intención del voto para elegir al Gobernador en el estado de Hidalgo.
- ◆ 01 de marzo de 2022, la casa encuestadora Massive Caller realizó la notificación acerca de una tercera encuesta de opinión para conocer la intención de voto para elegir al próximo gobernador de Hidalgo, publicada el mismo 01 de marzo, misma que fue difundida vía WhatsApp así como a través de las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.
- ◆ 04 de marzo de 2022, Grupo Impacto, GII360 informó sobre la elaboración y difusión de una encuesta por muestreo publicada a través de la red social Facebook respecto de las preferencias electorales en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Quinto Informe

- ◆ 24 de marzo de 2022, se identificó la publicación de una encuesta sobre la preferencia electoral, ejercicio realizado por El Colegio Libre de Hidalgo, realizándose del 11 al 15 de marzo, y publicada el 24 del mismo mes.
- ◆ 07 de marzo de 2022, se recibió la notificación del Diario Nacional El Universal, mismo que aplicó un cuestionario telefónico del 23 al 28 de febrero para conocer las percepciones y preferencias electorales del estado de Hidalgo e informar al público sobre la intención del voto, ambiente político y campañas en la elección de Gubernatura.
- ◆ El 08 de marzo de 2022, la empresa encuestadora C&E Campaigns and Elections México informó acerca de una encuesta realizada para dar a conocer la intención de voto, la cual fue realizada el 01 de marzo. Por otra parte, la casa encuestadora Massive Caller realizó las notificaciones correspondientes acerca de cinco encuestas de opinión a fin de conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador de Hidalgo y otras entidades federativas, ejercicios que fueron publicados con fecha 04, 08, 11, 15 y 18 de marzo, respectivamente.
- ◆ 11 de marzo de 2022, se recibió la notificación de la elaboración y difusión de una encuesta de percepción ciudadana en el estado de Hidalgo realizada por Cipreso Servicios de Consultoría S.C. respecto de las preferencias electorales rumbo a la elección a la gubernatura, la cual fue publicada el 08 de marzo.
- ◆ 17 de marzo de 2022, El Heraldo de México Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de

C.V., informó sobre la elaboración y publicación de una encuesta por muestreo de preferencias electorales por candidatura en el estado de Hidalgo, la cual fue difundida el 14 de marzo de 2022 en los medios de comunicación El Heraldo TV y El Heraldo Radio, así como en el diario El Heraldo de México.

- ◆ El 22 de marzo de 2022, la casa encuestadora LaEncuesta.mx notificó a este Instituto sobre la realización de un cuestionario telefónico para conocer las preferencias electorales para la renovación de la Gubernatura, la cual fue realizada del 11 al 14 de marzo y publicada el 17 de marzo.
- ◆ 10 de marzo de 2022, se recibió notificación de Grupo Impacto, GII360, empresa de la cual la SE dio cuenta en el Primer Informe.

Sexto Informe

- ◆ El 05 de abril de 2022 fue identificada la publicación de una encuesta sobre la preferencia electoral realizada por el diario de circulación nacional Reforma, la cual fue publicada ese mismo día y fue realizada del 29 de marzo al 04 de abril de 2022.
- ◆ 04 de abril de 2022, fue detectada en diversos medios de comunicación la cobertura periodística de la presentación de una encuesta realizada por la empresa Parametría.
- ◆ La casa encuestadora Massive Caller, realizó cuatro encuestas de opinión respecto del Proceso Electoral 2021-2022 para conocer la intención del voto, las cuales fueron publicadas los días 22, 25, 29 de marzo de 2022 y el 01 de abril de 2022.
- ◆ Los días 04 y 06 de abril de 2022, se recibieron las notificaciones de C&E Campaigns and Elections México acerca de dos encuestas realizadas

para dar a conocer la intención de voto para elegir a la o el gobernador de Hidalgo, las cuales fueron publicadas el 30 de marzo y el 04 de abril del 2022.

- ◆ Con fecha 05 de abril de 2022, la casa encuestadora La Encuesta.mx notificó a este Instituto sobre la realización de una encuesta realizada vía telefónica para conocer las preferencias electorales para la renovación de la Gobernatura, la cual fue realizada del 26 al 28 de marzo y publicada el 31 de marzo del 2022.
- ◆ El 06 de abril fue recibida la notificación de la casa encuestadora Rubrum, Información que da Poder sobre la elaboración de un estudio publicado el 03 de abril de 2022.
- ◆ De acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales no oficiales que realizaron ejercicios estadísticos, cuyas cuentas de redes sociales fueron detectadas por este Instituto realizando estos ejercicios, las cuales no presentaron la metodología en su realización lo que abona a la ausencia de certeza en sus resultados, tal como se señala a continuación:

Nombre	Tipo de Cuenta
MétricsMX	Portal (SDP Noticias)
Político MX	Portal web
Facto Métrica	Redes Sociales
Analítica Media	Redes Sociales
Electoralia	Portal y Redes Sociales

Séptimo Informe

- ◆ La casa encuestadora Massive Caller, durante este periodo realizó un total de 16 encuestas de opinión, las cuales fueron publicadas del 07 al 22 de abril de 2022.
- ◆ Con fecha 13 y 22 de abril de 2022, se recibió la notificación sobre dos estudios realizados vía telefónica y difundido en medios digitales en las mismas fechas por La Encuesta MX.
- ◆ El 21 de abril de 2022, se identificaron a las casas encuestadoras Electoralia y Rubrum, las cuales realizaron un ejercicio estadístico en el mismo sentido.
- ◆ Con fecha 13, 22 y 25 de abril de 2022, la casa encuestadora Facto Métrica notificó a este Instituto sobre la realización de tres encuestas de nombre "Rumbo a la Gobernatura 2022" del estado de Hidalgo, publicadas los días, 07, 15 y 22 de abril de 2022.
- ◆ El día 19 de abril de 2022, la casa encuestadora "Mitofsky" informó sobre la realización de una encuesta identificada como "Estado de Hidalgo, Tendencias Electorales, rumbo al 05 de junio" realizada en viviendas particulares del 09 al 11 de abril de 2022, y publicada dentro de su página web oficial.
- ◆ El 09 de abril de 2022 se identificó la publicación de una encuesta sobre la preferencia electoral realizada por el diario de circulación nacional El Universal, publicada ese mismo día, misma que fue realizada del 04 al 07 de abril de 2022.

- ◆ El 11 y 20 de abril de 2022, la casa encuestadora "C&E Campings and Elections México" notificó la realización de dos encuestas telefónicas, las cuales fueron publicadas a través de su página oficial los días 11 y 19 de abril de 2022.
- ◆ La casa encuestadora Demoscopia Digital notificó a este Instituto la realización de una encuesta efectuada los días 23 y 24 de abril de 2022, la cual fue publicada el 25 de abril de 2022.
- ◆ Del 11 al 15 de abril de 2022, la casa encuestadora Colegio Libre de Hidalgo realizó la encuesta "Percepción Ciudadana Sobre el Perfil del Candidato/a a Gobernador del Estado de Hidalgo 2022 - 20282", en los 84 municipios del estado.
- ◆ De acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales no oficiales que realizaron ejercicios estadísticos, cuyas cuentas de redes sociales fueron detectadas por este Instituto realizando estos ejercicios, las cuales no presentaron la metodología en su realización lo que abona a la ausencia de certeza en sus resultados, tal como se señala a continuación:

Nombre	Tipo de Cuenta
Hidalgo en Línea	Facebook
3312 Agencia de estrategia	Facebook
PollsMX	Portal web y Twitter

Octavo Informe

- ◆ Con fecha 24 de abril de 2022, se informó a este Instituto que fue publicada una encuesta con la marca registrada Estimma Midiendo Impactos, en su carácter de persona física, respecto del Proceso Electoral 2022 la cual fue difundida a través de WhatsApp y en las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.
- ◆ El 27 de abril de 2022, se recibió la notificación respecto de estudios realizados por El Heraldo de México GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., la cual fue difundida el 25 de abril de 2022 en El Heraldo TV, El Heraldo Radio y en el Periódico El Heraldo de México.
- ◆ El 27 de abril y 08 de mayo ambas fechas de 2022, C&E Campings & Elections Mexico, informó a la SE sobre la realización de dos encuestas por muestreo publicadas en las mismas fechas.
- ◆ El día 22 de abril de 2022 la casa encuestadora Rubrum, Información que da Poder, remitió seis encuestas por muestreo realizadas vía telefónica durante los días 18 de marzo; 2, 10, 17, 24 de abril de 2022, y 01 de mayo de 2022.
- ◆ La casa encuestadora Massive Caller, durante este periodo realizó un total de 10 encuestas de opinión para conocer la intención del voto, mismas que fueron publicadas el 27, 28, 29 y 30 de abril de 2022; y el 01, 02, 04, 05, 06 y 07 de mayo de 2022.

- ◆ El 02 de mayo de 2022, Demoscopia Digital, notificó a este Instituto la realización de una encuesta efectuada del 30 de abril al 01 de mayo de 2022, la cual, fue publicada el 02 de mayo de 2022. Con fecha 02 de mayo, La Encuesta MX, informó sobre la realización de un estudio efectuado vía telefónica del 27 al 29 de abril de 2022.
- ◆ El 02 de mayo de 2022, Cripeso Servicios de Consultoría S.C., dio aviso respecto de la realización de una encuesta, dicho ejercicio fue realizado del 05 al 31 de marzo de 2022 a través de un formulario electrónico y dispersado a través de la plataforma Facebook.
- ◆ El 06 de mayo, la casa encuestadora Facto Métrica notificó a este Instituto sobre la realización de una encuesta de nombre "Rumbo a la Gubernatura 2022 del estado de Hidalgo", la cual fue publicada el 29 de abril de 2022.
- ◆ El 09 de mayo de 2022 se identificó la publicación de una encuesta realizada por el diario de circulación nacional El Financiero, dicha encuesta fue publicada en la fecha referida.
- ◆ De acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales no oficiales que realizaron ejercicios estadísticos, cuyas cuentas de redes sociales fueron detectadas por este Instituto realizando estos ejercicios, las cuales no presentaron la metodología en su realización lo que abona a la ausencia de certeza en sus resultados, tal como se señala a continuación:

Nombre	Tipo De Cuenta
3312 Agencia de estrategia	Facebook
PollsMX	Portal web y Twitter
Heliocentrismo	Facebook

Noveno Informe

- ◆ Con fecha 02 de mayo de 2022, La Encuesta MX, informó a este Órgano Electoral respecto de un estudio realizado vía telefónica del 27 al 29 de abril de 2022, cuyo resultado fue difundido en medios digitales propios así como los pasados 06, 15 y 18 de mayo de 2022, se informó la realización de tres encuestas por muestreo para medir la percepción y preferencias electorales de la ciudadanía las cuales fueron publicadas en diferentes plataformas digitales.
- ◆ La casa encuestadora Rubrum, Información que da Poder, remitió a este Instituto dos encuestas por muestreo realizadas vía telefónica durante los días 14 y 15 de mayo de 2022.
- ◆ En fechas 14 y 21 de mayo de 2022, la casa encuestadora Facto Métrica notificó a este Instituto sobre la realización de 2 encuestas de nombre "Rumbo a la Gubernatura 2022".
- ◆ Con fecha 16 de mayo de 2022, se recibió la notificación respecto de estudios realizados por Parametría S.A de C.V., referentes a la realización de una encuesta de preferencias electorales para la Gubernatura del estado de Hidalgo, la cual fue difundida el 11 de mayo de 2022 en el medio de comunicación local La Jornada Hidalgo.
- ◆ Asimismo, el 18 y 25 de mayo de 2022, C&E Campings & Elections Mexico, realizó la notificación correspondiente a 2 encuestas por muestreo.
- ◆ La casa encuestadora Massive Caller, realizó durante este periodo un total de 13 encuestas las cuales fueron publicadas el 08, 09, 10, 14, 15 y del 17 al 23 de mayo de 2022.

- ◆ La casa encuestadora Demoscopia Digital, el 18 de mayo de 2022 notificó a este Instituto la realización de una encuesta realizada del 11 al 12 de mayo de 2022, la cual, fue publicada el 13 de mayo de 2022.
- ◆ El 19 de mayo de 2022, Cripeso Servicios de Consultoría S.C., dio aviso a este Instituto respecto de la realización de una encuesta, dicho ejercicio fue realizado del 01 al 13 de mayo de 2022.
- ◆ De acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales no oficiales que realizaron ejercicios estadísticos, cuyas cuentas de redes sociales fueron detectadas por este Instituto realizando estos ejercicios, las cuales no presentaron la metodología en su realización lo que abona a la ausencia de certeza en sus resultados, tal como se señala a continuación:

Nombre	Tipo de Cuenta
3312 Agencia de estrategia	Facebook
ElectoEncuestas	Facebook

Décimo Informe

- ◆ En seguimiento al monitoreo de publicaciones impresas, se identificó la publicación de una encuesta por muestreo difundida por el diario de circulación estatal Criterio Hidalgo, la cual fue publicada tanto en su versión impresa como en medio digitales, este ejercicio estadístico tuvo la finalidad de dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de la Gubernatura Hidalgo 2022.
- ◆ Aunado a lo anterior, el 06 de junio de 2022, Grupo Reforma informó a este Instituto sobre la realización de la encuesta notificando que la misma fue elaborada del 21 al 29 de mayo y publicada el 01 de junio de

2022 en los periódicos: "REFORMA, CORAZON DE MÉXICO", en la Ciudad de México; "EL NORTE", en la ciudad de Monterrey, "MURAL, EXPRESIÓN DE JALISCO" en la ciudad de Guadalajara, así como en el periódico "CRITERIO, LA VERDAD IMPRESA", en la Ciudad de Pachuca de Soto.

- ◆ El 21 de mayo de 2022, Púrpura Analytcs, notificó a esta Secretaría Ejecutiva sobre una encuesta por muestreo realizada a solicitud de la Coalición "Va Por Hidalgo" los días 19 y 20 de mayo del 2022.
- ◆ Con fecha 27 de mayo de 2022, Grupo Impacto informó a este Órgano Electoral sobre dos encuestas por muestreo, la primera de ellos fue realizada del 20 al 22 de mayo y publicados sus resultados el 23 de mayo de 2022, por cuanto hace al segundo ejercicio, éste se realizó del 26 al 29 de mayo de 2022 y fue publicado el día 30 del mismo mes y año.
- ◆ El 29 de mayo y 01 de junio de 2022, la casa encuestadora Facto Métrica notificó a este Instituto sobre la realización de dos encuestas por muestreo de nombre "Rumbo a la Gubernatura 2022" del estado de Hidalgo.
- ◆ El 29 de mayo y 07 de junio de 2022 C&E Campings & Elections México, informó sobre la realización de dos encuestas por muestreo elaboradas el 25 y 31 de mayo de 2022.
- ◆ El 30 de mayo de 2022, Cripeso Servicios de Consultoría S.C., dio aviso a esta Secretaría Ejecutiva respecto de la realización de una encuesta, dicho ejercicio fue realizado del 21 al 27 de mayo de 2022.

- ◆ La casa encuestadora Rubrum, Información que da Poder, remitió a este Órgano Electoral el 31 de mayo y 02 de junio de 2022, dos encuestas por muestreo realizadas vía telefónica, durante los días 29 de mayo y 01 de junio de 2022.
- ◆ Con fecha 31 de mayo y 07 de junio de 2022, El Financiero Marketing S.A. De C.V. dio aviso a este Instituto sobre la realización de una encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Hidalgo, levantada del 20 al 22 de mayo en viviendas y del 18 al 26 vía telefónica finalmente publicada el 31 de mayo de 2022.
- ◆ Por cuanto hace a la casa encuestadora Massive Caller, esta realizó un total de cinco encuestas de opinión para conocer la intención del voto en las entidades federativas que se encontraban en Proceso Electoral, por cuanto hace al estado de Hidalgo, fueron publicadas y difundidas del 28 de mayo al 01 de junio, respectivamente.
- ◆ El 02 de junio de 2022, se recibió la notificación respecto de estudios realizados por El Herald de México GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., relativos a la realización de una encuesta sobre preferencias electorales por Candidatura en el estado de Hidalgo, difundida el 30 de mayo en El Herald TV, El Herald Radio y en el Periódico El Herald de México.
- ◆ La casa encuestadora Parámetro Investigación, informó sobre la realización de una encuesta, dicho ejercicio fue realizado del 25 al 29 de mayo y publicado el 31 del mismo mes del 2022.

- ◆ El 01 y 06 de junio, Demoscopia Digital notificó a este Instituto la realización de dos encuestas efectuadas el 29 y 30 de mayo referentes a las preferencias electorales para la Gubernatura Hidalgo 2022, ambas publicadas el 01 de junio de 2022.
- ◆ Finalmente, de acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales no oficiales que realizaron ejercicios estadísticos, cuyas cuentas de redes sociales fueron detectadas por este Instituto realizando estos ejercicios, las cuales no presentaron la metodología en su realización lo que abona a la ausencia de certeza en sus resultados, tal como se señala a continuación

Nombre	Tipo de Cuenta
ElectoEncuestas	Facebook
Elecciones de Hidalgo 2022	Facebook
Hidalgo Decide	Facebook

Personas físicas y morales que manifestaron su intención para realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales durante el desarrollo de la Jornada Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del INE, la Secretaría Ejecutiva del IEEH dio a conocer el listado de personas físicas y morales que manifestaron su intención para realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales durante el desarrollo de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, mismos que fueron autorizados en virtud de que dieron cumplimiento a los requisitos que exige la normatividad vigente en la materia, siendo éstas las siguientes:

1. **Votia Development Research S. A. de C. V.**
2. **Temple Consulting S. C.**
3. **Enkoll S. A. de C. V.**
4. **Demotécnia 2.0 S. A. de C. V.**
5. **Parametría S. A. de C. V.**
6. **Aries Asiain Asociados en Investigación S.C.**
7. **Consultoría en Comunicación Política CPM, S. C.**
8. **Consulta, Consultores Asociados en Investigación de Opiniones S. A. de C. V. (Mitofsky Reinventing Research)**
9. **El Financiero Marketing S. A. de C. V.**
10. **Olivares Plata Consultores S. A. de C. V.**
11. **Centro Académico de Opinión Pública S. C.**
12. **Mendoza Blanco & Asociados S. C.**
13. **1Buendía & Márquez S. C.**
14. **Valkirya Digital Medina S. A. de C. V.**
15. **Focus Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión S.C.**
16. **Varela Maldonado y Asociados S.A. de C.V.**
17. **Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.C.**
18. **Heliga Consultores S.C.**

Ahora bien, por cuanto hace a la realización de ejercicios estadísticos de Encuestas de salida y Conteos Rápidos de carácter no institucional que fueron realizados durante la pasada Jornada Electoral del 5 de junio de 2022 se da cuenta de lo siguiente:

- ◆ El día 06 de junio de 2022, la casa encuestadora Mitofsky informó a este Instituto sobre la realización de un Conteo Rápido realizado durante la Jornada Electoral del 5 de junio, con el objetivo de estimar la distribución del voto que emitió la ciudadanía en las elecciones para la gubernatura

de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, el cual fue aplicado en 831 casillas electorales distribuidos en las entidades federativas antes mencionadas. Dicho ejercicio fue publicado el mismo 05 de junio, después del cierre oficial de las Casillas.

- ◆ Así mismo el Financiero Marketing S.A de C.V. remitió la documentación relativa a la Encuesta de Salida realizada el pasado 05 de junio, realizando un total de 1,707 entrevistas en 40 Secciones Electorales, misma que fue dada a conocer el 05 y el 07 de junio de 2022
- ◆ El 10 de junio de 2022, la casa encuestadora identificada como Parametría S.A. de C.V. remitió la documentación correspondiente relativa a encuestas de salida realizadas durante el día de la Jornada.
- ◆ De igual forma la casa encuestadora Votia Development Research dio cuenta sobre la realización de encuestas de salida y conteos rápidos de carácter no institucional durante el desarrollo de la Jornada Electoral con el objetivo de recolectar la opinión ciudadana, sin embargo, la casa encuestadora refirió que los resultados generados de dichos ejercicios no fueron dados a conocer a la ciudadanía.
- ◆ Misma situación se presentó con las casas encuestadoras Buendía y Márquez S.C. así como con "SIMO" Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.A. de C.V. puesto que los resultados obtenidos de la realización de encuestas de salida cara a cara con la ciudadanía no fueron publicados en ningún medio digital ni impreso.

- ◆ Por cuanto hace a las casas encuestadoras Temple Consulting S.C., Enkoll S.A. de C.V., Demotecnia 2.0 S.A. de C.V., Arias Asiain Asociados en Investigación S.C., Olivares Plata Consultores S.A. de C.V., Centro Académico de Opinión Pública S.C., Mendoza Blanco & Asociados S.C., Valkirya Digital Media S.A. de C.V., Focus Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión S.C., Varela Maldonado y Asociados S.A. de C.V. y Heliga Consultores S.C., pese a tener la Acreditación para realizar estos ejercicios, informaron a este Órgano Electoral que no realizaron encuestas de salida y/o conteos rápidos de carácter no institucional durante la pasada Jornada Electoral.

Escaneo de documentos provenientes de los Consejos Electorales

Como resultado de las elecciones para la Gubernatura 2021 – 2022, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en coordinación con la SE llevó a cabo la integración de 18 expedientes con la documentación de las casillas electorales proveniente de los Consejos Distritales, lo que permitió escanear un total de 18,651 documentos a cargo del personal de esta Secretaría para estar en posibilidades de dar respuesta a los requerimientos de diversos organismos jurisdiccionales y administrativos.

Certificaciones

 **21,760**
Documentos

Consejo General

 **43**

Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y de Jornada Electoral

Oficialía de Partes

4,412 
documentos recibidos

Periódico Oficial

 **29**
publicaciones

Escaneo de Expedientes de los 18 Consejos Distritales

18,651 
documentos escaneados

 **Registros**
9 Plataformas
Electtorales

 **39**
Acuerdos
publicados

**Junta Estatal
Ejecutiva**
27
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Estructura Técnico-Administrativa

 **474** solicitudes recibidas
54 personas designadas

Plataformas Electtorales

9 Partidos
Políticos 

Figuras Contendientes

-  Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"
-  Coalición "Va Por Hidalgo"
-  Partido Político Movimiento Ciudadano
-  Partido Político Verde Ecologista de México

Monitoreo de Encuestas por Muestreo y Sondeos de Opinión

 **10** Informes

Encuestadoras que realizaron Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos

 **18** Encuestadoras registradas

DEOE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en cumplimiento a las actividades que realiza para el desarrollo del Proceso Electoral y que forman parte del Calendario Electoral, llevó a cabo diversas acciones para atender puntualmente cada una de las actividades conforme a los lineamientos, así como a lo que se establece en la normativa, siendo las siguientes:

Instalación de los 18 Consejos Distritales Electorales Locales

- Del 05 al 10 de enero del 2022, derivado de la actividad número 46 del Calendario Electoral, se llevó a cabo la instalación de los 18 Consejos Distritales Electorales Locales ante la presencia de las Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto, quienes tomaron protesta a las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, actividad que fue supervisada por la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
- En lo relativo a la ubicación de los inmuebles de los Consejos Distritales, la DEOE bajo la supervisión de la Comisión Unida llevó a cabo la búsqueda de los domicilios donde se ubicaron físicamente dichos Consejos, lugares en los que se realizaron las diferentes actividades durante el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Dichas ubicaciones se muestran a continuación:



Tabla: Domicilio de los Consejos Distritales Locales PEL 2021-2022

Consejos Distritales	Dirección
01 Zimapán	Avenida de la amistad N° 37, col. Centro, 42330 Zimapán, Hgo.
01 Zacualtipán de Ángeles	Carretera Federal Pachuca - Tampico km. 98+600, Colonia santa Cecilia, 43200 Zacualtipán, Hgo.
02 San Felipe Orizatlán	Calle 18 de marzo # 10. Colonia centro, 42020 San Felipe Orizatlán, Hgo.
03 Huejutla de Reyes	Calle Mirador # 1, Colonia Jericó, 43000 Huejutla de Reyes, Hgo.
04 Ixmiquilpan	Calle Andrés Quintana Roo, # 10, El Fithzi, 42303 Ixmiquilpan, Hgo.
05 Huichapan	Calle Sánchez de la Barquera 15, col. Calvario, 42404 Huichapan, Hidalgo.
06 Mixquiahuala de Juárez	Calle Flores Magón # 35, col. Centro, 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hgo.
07 Actopan	Prolongación Galeana # 65, Col. Centro Nte, 42500 Actopan, Hgo.
08 Metepec	Calle Rayón # 320 esquina con Palacio Municipal, Col. Centro, 43400 Metepec, Hgo.
09 Apan	Miguel Hidalgo Poniente N° 4 Col. Centro, 43900, Apan, Hgo.
10 Tulancingo de Bravo	Avenida del maestro esquina Ricardo Garibay lote 1 manzana X, Fraccionamiento los Pinos, 43612, Tulancingo, Hgo.
11 Pachuca de Soto	Calle Prolongación Magnolia Núm. 700 B, esquina con Paseos de la Montaña. Col. La Hacienda CP 42078, Pachuca de Soto, Hgo.
12 Pachuca de Soto	Calle Real de la Plata, Núm. 336, Col. Zona Plateada. C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hgo.
13 Tula de Allende	Calle Tulipanes, Lote 172, Colonia Villas del Salitre, 42800 Tula de Allende, Hidalgo.
14 Tepeji de río	Calle Nuevo León # 2, Noxtongo segunda sección, 42855 Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.
15 Tizayuca	Calle 5 de febrero # 25. Colonia Pedregal 42812 Tizayuca, Hgo.
16 Villas del Álamo	Avenida Hidalgo, 58-A, Colonia Centro, 42180 Pachuquilla, Hidalgo.
17 Tepeapulco	Juan Fray de Tecto # 5, Colonia los Frailes, 43970 Tepeapulco, Hgo.

Fuente: DEOE

Aprobación de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

- El día 23 de septiembre del año 2021, se recibieron los formatos únicos para la realización de la Documentación Electoral, así como las especificaciones técnicas de los Materiales Electorales, esto con la finalidad para que al término de las revisiones fueran sometidos al proceso de validación.
- Con fecha 30 de diciembre de 2021, se recibió la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la Documentación Electoral utilizada; posteriormente, fueron aprobados por el Consejo General del IEEH mediante Acuerdo IEEH/CG/188/2021 para proceder con su producción.



- El 07 de abril de 2022, fue aprobada mediante Acuerdo IEEH/CG/029/2021 el diseño de la Mampara Especial para el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP).
- El día 12 de abril y 03 de mayo del 2022, se realizaron visitas por parte de las Consejerías Electorales del Consejo General y Representaciones Partidistas a las instalaciones de las empresas "Formas Inteligentes S.A. de C.V." y "Cajas Graff S.A. de C.V.", encargadas de la producción de la Documentación y Material Electoral, con el fin de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la Boleta Electoral y constatar el inicio formal de la producción de dicho documento.
- Del 01 de abril al 07 de mayo de 2022, personal de la DEOE verificó la producción de la documentación y material electoral que fueron utilizados en la Jornada Electoral.



Casillas Electorales

Con fecha 26 de abril de 2022, fueron aprobados en los Consejos Distritales del INE, el número y ubicación de casillas con corte definitivo de la Lista Nominal al 11 de abril de 2022, dando como resultado un total de 3,977 casillas a instalarse en los 84 municipios durante la Jornada Electoral del 05 de junio.

Total de casillas por Distrito Local Electoral

Distrito Local	Casilla Básica	Casillas Contigua	Casilla Extraordinaria	Casilla Especial	Total Casillas
01 Zimapán	179	57	10	1	247
02 Zacualtipán de Ángeles	169	70	22	1	262
03 San Felipe Orizatlán	104	79	27	1	211
04 Huejutla de Reyes	91	89	29	1	210
05 Ixmiquilpan	131	81	18	1	231
06 Huichapan	114	113	2	1	230
07 Mixquiahuala de Juárez	86	117	6	1	210
08 Actopan	116	101	7	1	225
09 Metepec	121	82	16	1	220
10 Apan	91	126	4	1	222
11 Tulancingo de Bravo	54	131	23	1	209
12 Pachuca de Soto	96	88	4	1	189
13 Pachuca de Soto	33	101	58	1	193
14 Tula De Allende	73	127	2	1	203
15 Tepeji del Río de Ocampo	68	132	13	1	214
16 Tizayuca	63	123	45	1	232
17 Villas Del Alamo	87	91	68	1	247
18 Tepeapulco	85	109	27	1	222
TOTALES	1,761	1,817	381	18	3,977

Fuente: INE y DEOE del IEEH

En consecuencia, se instalaron un total de 3,977 casillas electorales, siendo éstas: 1,761 Básicas, 1,817 Contiguas, 381 Extraordinarias y 18 Especiales.

Asimismo, con base a lo establecido en los artículos 229 y 230, y el Anexo 8.1, del Reglamento de Elecciones, se instalaron casillas en 1,937 domicilios que cumplieron con las condiciones de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de domicilios de las Casillas Electorales

Distrito Local	Tipo Domicilio				Total Domicilios
	Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Particular	
01 Zimapán	138	2	50	0	190
02 Zacualtipán de Ángeles	94	4	92	0	190
03 San Felipe Orizatlán	48	4	77	0	129
04 Huejutla de Reyes	53	0	57	1	111
05 Ixmiquilpan	116	8	20	0	144
06 Huichapan	95	0	20	1	116
07 Mixquiahuala de Juárez	79	1	10	1	91
08 Actopan	81	3	36	2	122
09 Metepec	71	0	65	1	137
10 Apan	73	3	11	6	93
11 Tulancingo de Bravo	37	0	15	9	61
12 Pachuca de Soto	53	2	19	24	98
13 Pachuca de Soto	24	1	12	8	45
14 Tula de Allende	54	0	20	1	75
15 Tepeji del Río de Ocampo	59	0	7	4	70
16 Tizayuca	38	2	19	13	72
17 Villas del Álamo	49	11	34	8	102
18 Tepeapulco	65	0	20	6	91
TOTALES	1227	41	584	85	1,937

Fuente: INE y DEOE del IEEH

Planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos en los Órganos Desconcentrados

- ◆ El 19 de enero de 2022, de conformidad con los artículos, 172, 173, 174, 389, y Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, a través de los Órganos Desconcentrados se habilitaron los espacios y sedes alternas para la Sesión de Cómputo y Recuento de Votos.
- ◆ El 28 de febrero de 2022, la DEOE a través de la Comisión Unida presentó el Informe respectivo en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la cual dio cuenta del procedimiento de planeación y habilitación de los espacios antes mencionados por parte de los 18 Consejos Distritales.

Identificación de las necesidades, determinación e informe de las Bodegas Electorales

- ◆ El 28 de febrero de 2022, se realizó la determinación de los lugares que ocuparon las Bodegas Electorales para el resguardo de la Documentación Electoral por parte de los 18 Consejos Distritales, en cumplimiento a lo que se establece en los artículos artículo 166 y 167 del Reglamento de Elecciones.

- ◆ Del 04 al 16 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Calendario de coordinación del INE, las personas integrantes de los 18 Consejos Distritales en acompañamiento de quienes integran las Juntas Distritales del INE, realizaron la verificación de las medidas de seguridad, el acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Desconcentrados del IEEH.

Voto de Personas en Prisión Preventiva

El 28 de febrero de 2022, mediante Acuerdo IEEH/CG/011/2021 se aprobó la Documentación y Materiales Electorales para el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP).

Con la finalidad de atender las diversas actividades establecidas en el Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Hidalgo (SSPH) precisó los siguientes puntos en función de las condiciones y dinámica interna de los propios CERESOS, donde se realizaron las siguientes actividades:

- ◆ Durante el periodo de 08 al 10 de marzo, personal del INE ingresó en los CERESOS para realizar la entrega de 1,038 Cartas Invitación a las Personas en Prisión Preventiva.
- ◆ Del 14 al 18 de marzo de 2022, realizaron la entrega de 886 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva, en los Centros de Readaptación Social de Pachuca de Soto; Tula de Allende; Tulancingo de Bravo y Jaltocán "Huasteca".



- ◆ Colocación de carteles informativos en las áreas comunes del interior de los CERESOS sobre el VPPP.
- ◆ A través de video, se transmitieron en los sistemas de televisión de los CERESOS las opciones políticas a las Personas en Prisión Preventiva para que contaran con mayor información
- ◆ Transmisión de dos de los tres Debates "Hidalgo 2022" en los que participaron las personas Candidatas a la Gubernatura del Estado de Hidalgo.

El 18 de abril 2022, se entregó la Documentación Electoral a la Junta Local Ejecutiva del INE, la cual se utilizó en la votación anticipada que se llevó a cabo el 16 de mayo del mismo año. Siendo la siguiente:

- ◆ Acta de escrutinio y cómputo para la elección a Gubernatura.

- ◆ Sobre para expediente de cómputo de entidad federativa para elección a la Gubernatura.
- ◆ Sobres para el total de votos válidos para la elección a Gubernatura.
- ◆ Sobres para el total de votos nulos para la elección a Gubernatura.
- ◆ Hojas de incidentes.
- ◆ Constancia de clausura de mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.
- ◆ Cuadernillo para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de casilla.

En cumplimiento a lo establecido por el Calendario de Actividades del Voto de Personas en Prisión Preventiva, el 23 de abril del 2022 se acudió a la entrega por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE a las Juntas Distritales del INE 01, 04, 05 y 06 en la Entidad, de los 130 Sobres Paquete de Seguridad.



De conformidad con los Lineamientos y Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado de Hidalgo donde se establecía que la Jornada Electoral se llevaría a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo, el 16 de mayo se realizó la Jornada en un horario de 9:00 a 17:00 horas, con el estadístico de participación de personas en prisión preventiva que se muestra a continuación:

TABLA: Participación de Personas en Prisión Preventiva

CERESO	Total de PPP proyectadas para votar	Total de PPP que emitieron su voto	Causas de no participación		
			Libertad	Ejecutoria	Negativa a participar
Pachuca de Soto	61	49	8	3	1
Tula de Allende	24	23	1	0	0
Tulancingo	42	41	1	0	0
Huasteca Hidalguense	3	3	0	0	0
Total	130	116	10	3	1

Fuente: DEOE

Sobre las particularidades a mencionar del ejercicio democrático de las Personas en Prisión Preventiva, se informa que con fecha 21 de julio de 2022, en Sesión Ordinaria del CG del Instituto, la Comisión Temporal de seguimiento para la implementación del Voto de Personas en Prisión Preventiva, rindió el Informe final sobre voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Hidalgo.

Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales

Del 18 al 21 de mayo de 2022, se llevó a cabo el conteo, sellado y agrupamiento

de boletas electorales para su integración en los paquetes electorales para el PEL 2021-2022, en cada uno de los siete Consejos Distritales del INE en la Entidad, la DEOE dio puntual seguimiento a los avances de cada proceso como lo muestran los siguientes datos:

Tabla: Proceso de conteo, sellado, agrupamiento de Boletas Electorales, así como la integración de la Caja Paquete Electoral

Consejo Distrital del INE	Fecha de recepción de la documentación electoral e inicio del conteo	Fecha de término de las actividades	Avance (%) (Por día)					Total
			1er. día	2do. día	3er. día	4to. día	5to. día	
01	18/05/2022	19/05/2022	15	85	0	0	0	100
02	18/05/2022	19/05/2022	49	51	0	0	0	100
03	18/05/2022	20/05/2022	50	10	40	0	0	100
04	18/05/2022	20/05/2022	25	50	25	0	0	100
05	18/05/2022	20/05/2022	23	57	20	0	0	100
06	18/05/2022	21/05/2022	50	25	15	10	0	100
07	18/05/2022	20/05/2022	18	9	73	0	0	100

Fuente: Reportes de Seguimiento a los Paquetes Electorales

Medidas de Seguridad de Documentos y Materiales Electorales

En cumplimiento al Acuerdo IEEH/CG/034/2022, el 21 de mayo de 2022 en Sesión Extraordinaria, los 18 Consejos Distritales llevaron a cabo la primera verificación de las Medidas de Seguridad de Documentos y Materiales Electorales, donde integrantes del Pleno se trasladaron a la Junta Distrital correspondiente a su Distrito para verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral de las cuatro casillas sorteadas y aprobadas previamente por el Consejo General del Instituto.

El 5 de junio de 2022, durante la Sesión Permanente en la Jornada Electoral de los 18 Consejos Distritales, una comisión se trasladó a la casilla más cercana a la sede del Consejo Distrital del INE correspondiente y realizó la segunda verificación de las medidas de seguridad de la Documentación Electoral.

El 08 de junio de 2022, se realizó la verificación de las tintas indelebles de conformidad con el procedimiento aprobado de las cuatro casillas sorteadas, se descartó aquella casilla en donde se realizó la segunda verificación para empezar con la casilla más baja de los tres restantes, y en el caso donde no se encontró tinta indeleble se continuó con las restantes en orden ascendente.



Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

El 27 de mayo de 2022 el Consejo General del Instituto determinó los horarios de reporte del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) mediante Acuerdo IEEH/CG/039/2022; para tal efecto la DEOE, coordinó las acciones de capacitación para las personas a cargo de las Coordinaciones de Organización Electoral de cada uno de los 18 Consejos Distritales, dotándolos de la información y conocimientos requeridos y dando a conocer a los integrantes del Pleno de cada Consejo Distrital los reportes generados por el Sistema, para ello dichas figuras fueron habilitadas como enlaces en cada Sala SIJE.

El día 5 de junio de 2022, de conformidad con lo acordado por el Consejo General del Instituto, se informó de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en relación con los siguientes aspectos:

- ◆ Avance en la hora de instalación de casillas electorales.
- ◆ Integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC).
- ◆ Hora de inicio de la votación.
- ◆ Presencia de representantes de Partidos Políticos en las casillas por número y tipo de nombramiento.
- ◆ Número de personas Observadoras Electorales.
- ◆ Incidentes registrados en las casillas electorales.

Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla

Del 30 de mayo al 04 de junio de 2022, por parte de la DEOE se implementó la logística para la entrega de paquetes electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla (PMDC); por lo que se dio puntual seguimiento a través de los tableros del Sistema de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE) implementado por el INE y reportes obtenidos a través de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) de conformidad con la siguiente tabla:

Distribución de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla (PMDC)

DISTRITO	TOTAL DE PAQUETES	30/05/2022	31/05/2022	01/06/2022	02/06/2022	03/06/2022	04/06/2022
01 Zimapán	247	2	131	114	0	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	262	101	89	49	13	7	3
03 San Felipe Orizatlán	211	51	158	2	0	0	0
04 Huejutla de Reyes	210	0	49	160	1	0	0
05 Ixmiquilpan	231	13	103	115		0	0
06 Huichapan	230	31	61	132	6	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	210	20	90	80	13	4	3
08 Actopan	225	11	105	71	30	4	4
09 Metepec	220	141	30	33	14	0	2
10 Apan	222	112	78	30	0	2	0
11 Tulancingo de Bravo	209	126	71	11	0	1	0
12 Pachuca de Soto	189	51	55	83	0	0	0
13 Pachuca de Soto	193	72	62	59	0	0	0
14 Tula de Allende	203	36	55	99	10	3	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	214	49	41	122	2	0	0
16 Tizayuca	232	38	32	161	0	1	0
17 Villas del Álamo	247	104	71	71	0	1	0
18 Tepeapulco	222	84	64	70	2	2	0
Total	3,977	1,042	1,345	1,461	92	25	12

Fuente: Sistema de Seguimiento a los Paquetes Electorales del INE

Mecanismos de Recolección

El 24 de abril de 2022, los Consejos Distritales del INE de la Entidad aprobaron los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales que contenían los expedientes de la elección de las casillas, implementando 60 Centros de Recepción y Traslado (CRYT) Fijos y 809 Centros de Recepción y Traslado Itinerante.

Mecanismos de Recolección para el PEL 2021-2022 por Distrito Local

Distrito Electoral Local	Tipo De Mecanismo De Recolección	
	CRYT Fijo	CRYT Itinerante
01 Zimapán	8	57
02 Zacualtipán de Ángeles	10	63
03 San Felipe Orizatlán	5	44
04 Huejutla de Reyes	0	41
05 Ixmiquilpan	5	46
06 Huichapan	5	50
07 Mixquiahuala de Juárez	4	39
08 Actopan	4	43
09 Metepec	8	49
10 Apan	2	44
11 Tulancingo de Bravo	0	39
12 Pachuca de Soto	0	38
13 Pachuca de Soto	0	37
14 Tula de Allende	2	38
15 Tepeji del Río de Ocampo	3	41
16 Tizayuca	3	47
17 Villas del Álamo	0	50
18 Tepeapulco	1	43
TOTAL	60	809

Fuente: DEOE

Recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en las sedes de los Consejos Distritales y posteriormente a la Bodega Central del IEEH

- ◆ El 16 de abril de 2022, la DEOE solicitó a los Consejos Distritales la elaboración de una propuesta de Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, así como su diagrama de flujo; en consecuencia, con fecha 16 de mayo de 2022, fueron aprobados en los 18 Consejos Distritales de la Entidad.
- ◆ En el mes de mayo, se distribuyeron dispositivos móviles (celulares) a cada uno de los Consejos Distritales y se impartieron capacitaciones al personal designado para realizar simulacros con el personal de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) y de los propios Consejos Distritales Electorales para la operación de una aplicación móvil que permitió, a través de la lectura de un código QR registrar la fecha y hora de llegada del paquete electoral a la Sede del Consejo Distrital.
- ◆ Los días 10 y 11 de junio del 2022, las y los integrantes de los Consejos Distritales Locales remitieron los expedientes correspondientes de cada Órgano Desconcentrado al Instituto a través de la DEOE, la cual revisó la existencia de la documentación correspondiente a cada uno.

Cómputos Distritales

Con fecha 27 de enero del 2022, el Consejo General del IEEH bajo el Acuerdo IEEH/CG/002/2022, aprobó los Lineamientos de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2021-2022.

Durante el mes de febrero del 2022, se

realizaron trabajos de diseño, elaboración e implementación de un sistema informático que permitió automatizar los trabajos en los Consejos Distritales Electorales, cuya finalidad fue agilizar las acciones encaminadas a la realización de la Sesión Especial de Cómputo Distrital consistentes en la captura de las Actas al término de la Jornada Electoral.

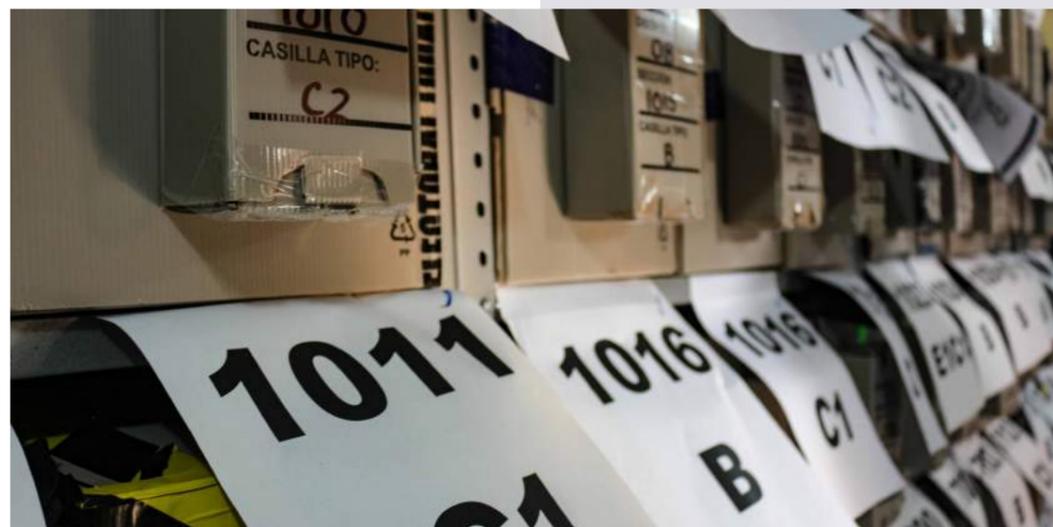
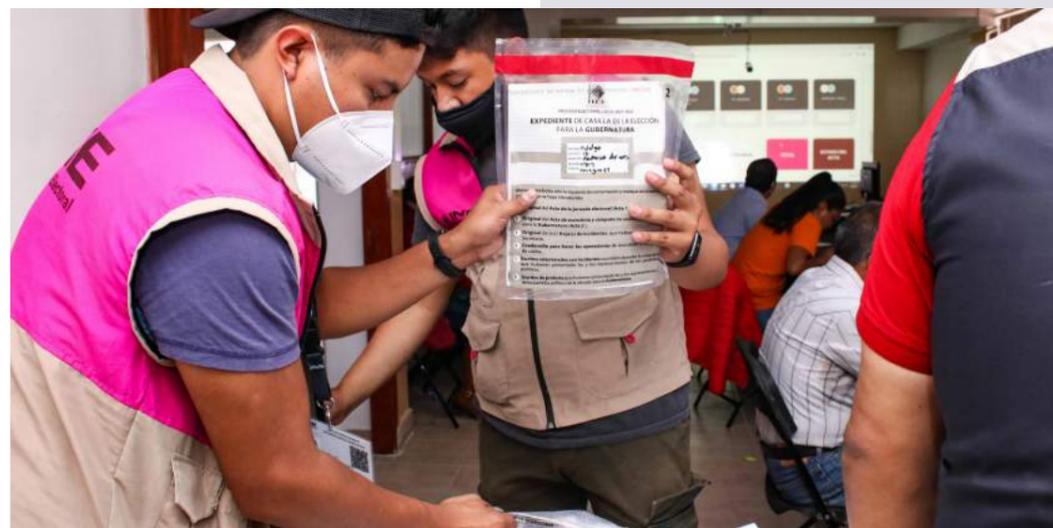
El 08 de junio de 2022, se dio inicio a la Sesión Especial de Cómputo en los 18 Consejos Distritales Electorales, siendo la DEOE la encargada de recopilar la información que el sistema informático antes mencionado generó para que, se informara a las y los integrantes del Consejo General del Instituto sobre la instalación, desarrollo y conclusión de las Sesiones Especiales de Cómputo.

El día 12 de junio de 2022, se realizó la Sesión de Cómputo Estatal y posterior a ello, se llevó a cabo la colocación al exterior del Instituto del cartel de resultados del Cómputo Estatal y la entrega de la Constancia de Mayoría al Gobernador electo.

Recepción de la Documentación para la Integración de los Expedientes de los Órganos Desconcentrados

Los días 10 y 11 de junio del 2022, en cumplimiento a los Lineamientos, las personas integrantes de los Consejos Distritales Locales remitieron los expedientes al Instituto a través de la DEOE, la cual revisó la existencia de la documentación de cada uno de los 18 Consejos Distritales Electorales.

En fecha 20 de junio de 2022, se recibieron los paquetes electorales en la Bodega central del Instituto, los cuales se resguardaron hasta la conclusión del último medio de impugnación por parte de los Órganos Jurisdiccionales declarando firme la elección y posteriormente fueron enviados a destrucción.



DEJ

DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

Los Procesos Electorales Locales 2020 – 2021 para la renovación del H. Congreso del Estado y el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar los Ayuntamientos de Ixmiquilpan y Acaxochitlán; así como para el año 2021-2022 en el que sería elegida la persona que habría de ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, significó para la Dirección Ejecutiva Jurídica (DEJ) un reto: la vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad electoral nacional y local, dotando de seguridad y certeza jurídica a los actos que realizó el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

De manera que esta autoridad electoral se mantuvo atenta a las quejas y/o denuncias que tanto los Partidos Políticos, a través de sus representaciones debidamente acreditadas, candidaturas, ciudadanía, y demás actores políticos presentaron con el propósito de prevenir o sancionar las conductas que violentaran lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las que contravenían las normas sobre propaganda política o electoral; así como aquellas que constituyeran actos anticipados de precampaña, campaña, del procedimiento para la obtención del voto ciudadano en el caso de los aspirantes a Candidaturas Independientes, o por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Sustanciación de Procedimientos Sancionadores

Durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 por el cual se renovó a la persona que habría de ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, la DEJ apegada a sus obligaciones legales garantizó el correcto desarrollo de los comicios, el libre ejercicio de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía y la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizando la equidad en la contienda electoral entre los Partidos Políticos.

Procedimientos Ordinarios Sancionadores

Al tratarse de una actividad electoral, la DEJ tuvo conocimiento de un Procedimiento Ordinario Sancionador del Proceso Electoral Local 2020 – 2021 y seis Procedimientos que se resolvieron por el Consejo General en el año 2021 pero relativos al Proceso Electoral Local 2021 – 2022.



Procedimientos Especiales Sancionadores

Asimismo, la DEJ tuvo conocimiento de diversas quejas y/o denuncias presentadas ante este Instituto y Órganos Desconcentrados derivados del Proceso Electoral y que fueron promovidos por parte de diferentes actores políticos y ciudadanía general.

Es de destacar que la DEJ conoció nueve Procedimientos Especiales Sancionadores durante el periodo de julio a diciembre de 2021 y 243 Procedimientos Especiales Sancionadores durante el periodo de enero a diciembre de 2022, para lo cual realizó el análisis de los escritos de queja para determinar su admisión o no, elaborando los Acuerdos procedentes, y en su caso realizando las diligencias de investigación que se estimaron necesarias para identificar, personas, lugares y cosas, circunstancias

de modo y tiempo que permitieron contar con elementos para determinar la posible comisión de conductas ilícitas, para lo cual se desplegaron las actividades de campo pertinentes.

Con la finalidad de salvaguardar el debido proceso, la DEJ notificó de manera personal a las partes dentro de los Procedimientos Sancionadores, celebrando las audiencias de pruebas y alegatos previstos en la norma electoral de manera escrita, permitiendo con ello que la o las personas denunciadas contestaran la queja y se ofrecieran y desahogaran las pruebas y alegatos que las partes consideraron pertinentes, remitiendo los originales de los expedientes que se integraron al Tribunal Electoral Local (TEEH) para su resolución.

Mediante la sustanciación sencilla, rápida y accesible que caracteriza a estos Procedimientos Sancionadores el Instituto salvaguardó los principios constitucionales en materia electoral.

Medios de Impugnación

El sistema de medios de impugnación garantiza que todos los actos y resoluciones en materia electoral se ajusten a los principios de constitucionalidad y legalidad, cuya finalidad es que la ciudadanía, candidaturas, Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y demás sujetos de derecho electoral, cuenten con recursos y juicios para quejarse ante la autoridad competente cuando estimen que un acto o resolución electoral no se ajusta a lo establecido en la legislación electoral local y puedan hacer valer sus derechos político-electorales.

De manera que la DEJ dio trámite a un total de 26 medios de impugnación durante el periodo de julio a diciembre de 2021 y 65 medios de impugnación durante el año 2022. Para ello realizó las

actividades establecidas en la normatividad electoral tanto Federal como Local para la debida sustanciación de los mismos, dando aviso a las Autoridades Jurisdiccionales Electorales de la interposición de los medios de impugnación, realizando la notificación a los terceros interesados, como aquellas personas que pudieran verse afectadas en sus derechos político-electorales con la interposición del medio de correspondiente; brindando apoyo a los Órganos Desconcentrados y áreas del Instituto que fueron señaladas como autoridades responsables mediante la realización de los informes circunstanciados previstos en la legislación de la materia. Todo lo anterior con el objeto de defender la legalidad de los Acuerdos, Resoluciones y determinaciones de este Instituto.

Dentro de los Medios de Impugnación que fueron tramitados se encuentran:

Tabla: Medios de Impugnación tramitados en el PEL 2021-2022, periodo julio-diciembre 2021

Tipo de Medio de Impugnación	No.
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos – Electorales del Ciudadano Juicios	12
Recursos de Apelación	10
Juicio de Revisión Constitucional	2
Juicio de Inconformidad	1
Recurso de Revisión	1
TOTAL	26

FUENTE: DEJ

Tabla: Medios de Impugnación tramitados en el PEL 2021-2022, periodo 2022

Tipo de Medio de Impugnación	No.
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos – Electorales del Ciudadano Juicios	12
Recursos de Apelación	34
Juicio Electoral	18
Juicio de Inconformidad	1
TOTAL	65

FUENTE: DEJ

Elaboración de Proyectos de Acuerdos y Resoluciones

Dentro de las atribuciones de la DEJ está la elaboración de los Proyectos de Acuerdo para ser sometidos a consideración del Consejo General, por lo que durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2021 la DEJ elaboró tres proyectos de Acuerdo.

Así mismo resulta necesario mencionar que las actividades que se desarrollaron para el Proceso Electoral Local 2021- 2022 para la Renovación de la Gubernatura se desplegaron a partir de los meses de agosto a diciembre del año 2021, en el que la DEJ elaboró 26 Proyectos de Acuerdos, y a consideración de la Comisión Permanente Jurídica resolvió seis Proyectos de Resolución de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, mismos que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto, tal como se representa en la siguiente tabla:

Tabla: Acuerdos y Resoluciones del periodo julio-diciembre 2021

Mes	2021	
	Acuerdos	Resoluciones
Julio	---	---
Agosto	4	---
Septiembre	2	---
Octubre	8	---
Noviembre	2	---
Diciembre	10	6
Total	26	6

Fuente: SE

Durante el Proceso Electoral Local 2021- 2022 para renovación de la Gubernatura en el Estado durante el año 2022 se elaboraron un total de 36 proyectos vinculados con los comicios.

De esta manera, la DEJ puso a consideración de la Comisión Permanente Jurídica los Proyectos de las Resoluciones correspondientes a la quejas y denuncias que se recibieron, para su posterior consideración del Consejo General de este Instituto, elaborando un total de cinco resoluciones.

Tabla: Acuerdos y Resoluciones del periodo 2022

Mes	2022	
	Acuerdos	Resoluciones
Enero	4	1
Febrero	4	---
Marzo	10	3
Abril	9	1
Mayo	5	---
Junio	1	---
Julio	---	---
Agosto	---	---
Septiembre	3	---
Octubre	---	---
Noviembre	---	---
Diciembre	---	---
TOTAL	36	5

Fuente: SE

Capacitación a los Consejos Distritales Locales

La DEJ en coordinación la DECEyEC y la UTCS, se impartieron cuatro cursos de capacitación para los Órganos Desconcentrados con el tema "Trámite de Medios de Impugnación"; así mismo se llevó a cabo una capacitación dirigida a medios de comunicación en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con los temas: "Etapas del Proceso Electoral y Procedimiento Especial Sancionador".



DEPyPP

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Dentro de las funciones que debe realizar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP) en la etapa de Proceso Electoral y que se encuentran establecidas en el artículo 79, fracción IV del Código Electoral, se encuentran la de determinar el Financiamiento Público que deben recibir los Partidos Políticos Nacionales, los Locales y las Candidaturas Independientes para Gastos de Campaña; fijar los Topes de Gastos de Campaña; determinar los montos máximos de Financiamiento Privado; operar los procedimientos para el registro verificación y aprobación de Candidaturas Independientes; realizar la revisión y entrega de la Lista Nominal a Partidos Políticos; implementar el procedimiento para que el Instituto, los Partidos Políticos Nacionales, Locales y Candidaturas Independientes accedan a los tiempos en radio y televisión; y entregar la Lista Nominal para revisión y los Listados Nominales Definitivos con Fotografía a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes participantes.

Dichas actividades son las que fueron realizadas en las diferentes etapas del Proceso Electoral; por lo que a continuación se da cuenta de forma detallada de cada una de ellas.

Topes de Gastos de Precampañas del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la Renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo

El tope de Gastos de Precampaña para la elección de Gubernatura del Estado se calculó con base en el artículo 105 del Código Electoral y fue equivalente al 20% del tope establecido para la campaña inmediata anterior de Gubernatura, quedando de la siguiente manera:

Topes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local Gubernatura 2021-2022

Topes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2015-2016 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo	Topes de Gastos de Precampaña del Proceso Electoral 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo
\$ 22,298,658.33	\$ 4,459,731.67

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/07/2022

Financiamiento Público para Gastos de Campaña, así como de Bonificación por Actividad Electoral de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2021-2022

Para determinar el monto de financiamiento para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos Nacionales y Locales para la elección de la Gubernatura del Estado se otorgó un monto equivalente a multiplicar la cantidad de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias correspondiente al año 2022 por 1.20, conforme al artículo 30, fracción II, inciso a del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



Tabla: Distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos Nacionales y Locales 2021-2022

Partido Político	Financiamiento Para Gastos De Campaña De La Elección De Gubernatura
PAN	\$9,168,921.04
PRI	\$19,547,811.65
PRD	\$6,468,963.83
PT	\$1,214,828.89
PVEM	\$1,214,828.89
MC	\$1,214,828.89
MORENA	\$25,555,747.93
NAH	\$53,775,422.62
	118,161,353.74

FUENTE: Acuerdo IEEH/CG/165/2021

Topes de Gastos de Campaña que observaron los Partidos Políticos, la Coalición y la Candidatura Común para el Proceso Electoral Local 2021-2022

Con base en lo estipulado en el artículo 32, fracción I del Código Electoral, el tope máximo de Gastos de Campaña será equivalente al 40% del Financiamiento Público de la última elección para la Gubernatura, por lo cual esta Dirección realizó diversos estudios, así como operaciones aritméticas, a efecto de fijar un Tope de Gastos de Campaña. De lo anterior resultó la cantidad de \$47,264,541.50 (cuarenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos, cincuenta centavos), lo que a su vez debe corresponder al Tope de Gastos de Campaña al que deberán sujetarse los Partidos Políticos para el Proceso Electoral, quedando de la siguiente manera:

Topes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local Gubernatura 2021-2022

Financiamiento Público de Campaña establecido para todos los Partidos Políticos en el año de la elección para la Gubernatura 2021-2022	Topes de Gastos de Campaña del Proceso Electoral Gubernatura 2021-2022 (40% del Financiamiento de Campaña 2021-2022)
\$118,161,353.74	\$47,264,541.50

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/07/2022

Revisión del Listado Nominal de Electores y Entrega de Lista Nominal de Electores Definitivo con Fotografía a Partidos Políticos 2021-2022

La DEPyPP realizó, desde el mes de enero de 2022, los procedimientos necesarios ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE para que las representaciones de los Partidos Políticos recibieran el Listado

Nominal Electoral para su revisión; en consecuencia, el 04 de mayo del mismo año se entregaron los Listados Nominales Electorales Definitivos con Fotografía a los Partidos Políticos Locales acreditados ante este Órgano Electoral.

Posterior a la Jornada Electoral se les requirió a los Partidos Políticos la devolución de los cuadernillos utilizados en la Jornada para su posterior devolución al INE, por lo que dicho material fue devuelto en fechas 18 de julio y 07 de septiembre, ya que fueron entregados en dos exhibiciones.



Lugares de Uso Común Susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos, la Coaliciones, y la Candidatura Común para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local 2021-2022

Para la colocación y fijación de propaganda electoral utilizada durante el Proceso Electoral, el día 23 de enero de 2022, mediante Acuerdo IEEH/CG/003/2021 se aprobaron las "Reglas de Operación para llevar a cabo el sorteo de los Lugares de Uso Común" con lo que este Instituto garantizó que los Partidos Políticos, la Coalición y la Candidatura Común tuvieran acceso a los espacios de uso común en condiciones de equidad y con pleno respeto a los principios rectores que rigen la función electoral, por lo que los Lugares de Uso Común fueron repartidos y asignados en forma igualitaria y por sorteo entre las candidaturas de figuras contendientes.

Candidaturas Independientes del Proceso Electoral Local 2021-2022

El 30 de octubre del año 2021, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEH/CG/172/2021 relativo a la Convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que deseara postularse por una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local 2021 - 2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, dicha Convocatoria, contempló las siguientes etapas:

- I. De la Manifestación de Intención
- II. Del Apoyo Ciudadano
- III. De la Solicitud de Registro

En relación con la etapa de la Manifestación de Intención, es importante indicar que una vez concluida dicha etapa, es decir, el pasado 12 de diciembre de 2021, este instituto recibió un total de ocho Manifestaciones de Intención de ciudadanos interesados en participar como Candidatos Independientes, por lo que, luego de la etapa de la revisión documental y una vez hechos los requerimientos correspondientes, el Consejo General resolvió lo siguiente:



Tabla: Resoluciones del Consejo General del IEEH respecto de las Manifestaciones de Intención de las Candidaturas Independientes del PEL 2021-2022

No.	Nombre	Acuerdo	Determinación
1	Salvador Barceló Villagrán Torres	IEEH/CG/R/014/2021	Manifestación de Intención aprobada
2	S. Arturo Barraza Santillán	IEEH/CG/R/014/2021	Manifestación de Intención aprobada
3	Rafael Sánchez Granados	IEEH/CG/R/015/2021	Se dio por no presentada su Manifestación de Intención
4	Sinuhé Trejo Henández	IEEH/CG/R/015/2021	Se dio por no presentada su Manifestación de Intención
5	Francisco Berganza Escorza	IEEH/CG/R/016/2021	Manifestación de Intención aprobada
6	Pablo Apodaca Sinsel	IEEH/CG/R/017/2021	Manifestación de Intención aprobada
7	Aldo Navarro Almaraz	IEEH/CG/R/018/2021	Se dio por no presentada su Manifestación de Intención
8	Arturo Copca Becerra	IEEH/CG/R/019/2021	Se dio por no presentada su Manifestación de Intención

Fuente:DEPyPP

Dentro de las etapas y plazos que estableció la Convocatoria para la postulación de Candidaturas Independientes y una vez concluida la etapa de la Manifestación de Intención el 12 de diciembre de 2022, se desarrolló la etapa de Obtención de Apoyo Ciudadano, por lo que de las ocho Manifestaciones de Intención que se recibieron en el Instituto Electoral, el Consejo General resolvió aprobar cuatro de éstas a favor de los siguientes ciudadanos:

Tabla: Aspirantes a Candidaturas Independientes que fueron aprobados para realizar la obtención del Apoyo Ciudadano del PEL 2021-2022

Aspirante	Aprobado con número de Resolución	Fecha de aprobación
S. Arturo Barraza Santillán	IEEH/CG/014/2021	12 diciembre 2021
Salvador Barceló Villagrán Torres	IEEH/CG/014/2021	12 diciembre 2021
Francisco Berganza Escorza	IEEH/CG/016/2021	13 diciembre 2021
Pablo Apocada Sinsel	IEEH/CG/017/2021	17 diciembre 2021

Fuente:DEPyPP

Una vez aprobados y con el firme propósito de salvaguardar en todo momento sus derechos político-electorales, la DEPyPP, capacitó a los aspirantes en el uso del Sistema de Captación de Apoyo y de la Aplicación Móvil para recabar el Apoyo Ciudadano con base en el Protocolo emitido para tal efecto por el INE. Fue así que, los aspirantes aprobados comenzaron a recabar el Apoyo Ciudadano establecido de 65,002 apoyos requeridos, utilizando para ello la aplicación móvil desarrollada por el INE, la cual les permitía recabar la información de las personas que respaldaran su candidatura y agilizó la recolección de las firmas, protegió los datos personales de la ciudadanía y facilitó la verificación de la validez del apoyo recabado, observando la dispersión de apoyo en por lo menos la mitad de los municipios del estado.

Es importante precisar que el Calendario Electoral para el Proceso Electoral aprobado mediante Acuerdo IEEH/CG/0178/2021, estableció que el término para que el IEEH presentara el análisis e informe del Apoyo Ciudadano recabado por los aspirantes y en su caso, la entrega de las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a candidaturas independientes sería el 11 de marzo del 2022.

Por otro lado, el 06 de enero de 2022 el C. Francisco Berganza Escorza, presentó un escrito mediante el cual manifestó su declinación como aspirante a candidato

independiente, escrito que fue ratificado por el ciudadano referido a través de una diligencia realizada por la Secretaría Ejecutiva el día 07 de enero de 2022. De igual forma, el 18 de enero de 2022, el C. S. Arturo Barraza Santillán, presentó un escrito mediante el cual manifestó su declinación como aspirante a candidato independiente, mismo que fue ratificado en todos sus términos por el ciudadano a través de una diligencia realizada por la Secretaría Ejecutiva el 25 de enero de 2022.

Una vez que fueron ratificadas las declinaciones referidas, la DEPyPP procedió a la cancelación de los registros de los aspirantes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas, Precandidatos, Candidatos y Candidatas del INE e informó las mismas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas también del INE, para efecto de que se realizaran las cancelaciones de sus registros en el Sistema de Captación de Apoyo Ciudadano y se procediera en consecuencia en relación con los informes de ingresos y gastos que estaban obligados a presentar los otros aspirantes en el Sistema Integral de Fiscalización.

Una vez concluido el periodo para la Obtención del Apoyo Ciudadano, los aspirantes a Candidatos Independientes obtuvieron las siguientes cifras:

Tabla: Aspirantes a Candidaturas Independientes que no obtuvieron cuando menos el 3% de la Lista Nominal

Nombre del Aspirante	Firmas de Apoyo requeridas	% de avance	Apoyos ciudadanos recabados	Apoyos ciudadanos válidos en Lista Nominal	Apoyos ciudadanos con inconsistencias
Salvador Barceló Villagrán Torres	65,002	0.25	161	153	8
Pablo Apocada Sincel	65,002	0.06	37	34	3

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/10/2021

Consecuentemente, los ciudadanos Salvador Barceló Villagrán Torres y Pablo Apodaca Sincel, conforme a los resultados definitivos de la verificación del Apoyo Ciudadano recibido vertidas, no pudieron solicitar su registro como Candidatos Independientes en el periodo establecido para ello, en términos del artículo 254 del Código Electoral y del numeral 69 de los Lineamientos, por lo que el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, no contó con Candidaturas Independientes.

DECE y ECEC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

El IIEEH, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), tiene como misión promover la formación de ciudadanía en la niñez y juventud hidalguense, así como diseñar e implementar programas que promuevan entre la ciudadanía en general el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, además de trabajar de manera estratégica con otras instituciones para desarrollar campañas de educación cívica.

Durante el año 2022 se llevó a cabo la elección para renovar la Gubernatura del Estado de Hidalgo a través del Proceso Electoral Local 2021-2022. Durante los meses de enero a junio se vivieron jornadas laborales intensas en las que las personas integrantes de la DECEyEC trabajaron para dar cumplimiento a cada una de las actividades encomendadas y de esta manera obtener resultados eficientes.

La capacitación continua a los Consejos Distritales, la elaboración, revisión e impresión de materiales didácticos, el acercamiento a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, la atención a las personas Observadoras Electorales, así como las diversas convocatorias, son el reflejo del compromiso con la democracia.

Elaboración de Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo

El 27 de enero de 2022, el Consejo General aprobó los “Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales” y el “Modelo de Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital”, ambos documentos para desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022. En lo que hace a elaboración del Cuadernillo, éste se desarrolló en 2 fases:



Fase 1: Consistió en atender lo establecido en los Acuerdos emitidos por el INE, en los cuales se aprobaron las Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos de las elecciones locales.

Fase 2: Consistió en las siguientes actividades por parte de la DECEyEC:

- Búsqueda y lectura de leyes y reglamentos aplicables al Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos;
- Búsqueda, lectura y verificación de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF);
- Diseño de portada del Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos;
- Adecuación en cuanto a diseño de la Boleta Electoral.

El Cuadernillo fue un instrumento normativo que dotó de legalidad y certeza los resultados de la elección, debido a que se constituye como un material didáctico mediante el cual se impartió capacitación dirigida al personal del Órgano competente y aquellos encargados de los cómputos, así como a los representantes de Partidos Políticos.

Observadoras/es Electorales

El 15 de diciembre de 2021, fue aprobado el Acuerdo IEEH/CG/184/2021, relativo a la convocatoria dirigida a la ciudadanía a efecto de acreditarse como Observadoras y/o Observadores Electorales, la cual fue traducida a las lenguas náhuatl, otomí y tepehua; y estuvo vigente del 15 de diciembre del mismo año al 07 de mayo de 2022.

Con el fin de dar amplia difusión hacia la ciudadanía, se distribuyeron convocatorias impresas de la siguiente manera:

Tabla: Convocatorias de Observadores Electorales distribuidas

Consejo Distrital Local	Cantidad
01 Zimapán	50
02 Zacualtipán de Ángeles	75
03 San Felipe Orizatlán	55
04 Huejutla de Reyes	40
05 Ixmiquilpan	55
06 Huichapan	30
07 Mixquiahuala de Juárez	35
08 Actopan	25
09 Metepec	32
10 Apan	25
11 Tulancingo de Bravo	23
12 Pachuca de Soto	25
13 Pachuca de Soto	25
14 Tula de Allende	25
15 Tepeji del Río de Ocampo	25
16 Tizayuca	25
17 Villas del Álamo	25
18 Tepeapulco	25
Total	620

Fuente: DECEyEC

Tal y como se estableció en el Acuerdo INE/CG1441/2020, el IEEH remitió a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Hidalgo las solicitudes de las personas interesadas en obtener la acreditación como Observador/a Electoral, con el fin de que recibieran capacitación. La información enviada se desagrega en la siguiente tabla:

Tabla: Solicitudes enviadas a JLE para capacitación de OE

No.	Fecha	Nombre	Medio de solicitud
1	23 diciembre 2021	Agustín de Jesús Roldán López	Física
2	10 enero 2022	Thalía Rocha Martínez	Correo electrónico
3	10 abril 2022	Michael Moedano Pérez	
4		Javier Gayosso Munguía	
5		Giovanni Rodríguez Acosta	
6	07 mayo 2022	Arturo Vargas Hernández	
7		Marcos Reyes Hernández	
8		Yahir Pérez Hernández	
9		Julio Vargas Hernández	
10		Elizabeth Curiel Lara	
11		Mario Domínguez Domínguez	
12		Ana Lizzete San Juan Enciso	
13		Bernardo Carmona Flores	
14		Juan Carlos Cisneros Ruíz	
15		Susana Rivas Vera	
16		Helmer Becerra Cerón	
17		Amairany Mayaguel Galindo Vargas	
18		José María Hernández Cerón	
19		Eleazar Hernández Falcón	
20		Manuel Alejandro Cerda Bravo	
21		Anibal Jottar Bernal	
22		Ilich Hewrnández Jiménez	
23		Diana Laura Ledezma Zúñiga	
24		Hugo Daniel Díaz Mendoza	
25		José Ricardo Cantú Nieves	
26		Dafne Yamile Hernández González	
27		Anahí Ramírez Ramírez	
28		José Manuel Aburto Aguilar	
29		Circe Patricia Sánchez Santa María	
30		Martha Patricia Santa María Vergara	

Fuente: DECEYEC

Finalmente, la convocatoria cerró el 07 de mayo del año 2022 a las 23:59 horas y las y los 30 aspirantes fueron acreditados por el Consejo General del IEEH.

Convocatoria dirigida a Organizaciones Ciudadanas para la promoción del voto 2022

El artículo 3 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), indica que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al IEEH, a los Partidos Políticos y a las personas candidatas; de igual manera, prevé que el Instituto sea la institución que emita las reglas a las que deberán sujetarse las campañas relativas a la promoción del voto que realicen las Organizaciones Ciudadanas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de las "Reglas del Instituto Estatal Electoral para la promoción del voto por parte de Organizaciones Ciudadanas", el Instituto debe llevar a cabo esta promoción con la colaboración de aquellas Organizaciones que se encuentren interesadas en el tema, esto, con el fin de incentivar acciones dirigidas a la promoción del voto, brindar asesoría y orientación, difundir materiales, concertar acciones de información, difusión y comunicación, o bien, celebrar actividades de capacitación, culturales, talleres y eventos diversos.

Por lo anterior, en el mes de enero de 2022 se emitió la convocatoria correspondiente, siendo los periodos establecidos los siguientes:

Tabla: Periodos de la convocatoria de Organizaciones Ciudadanas 2022

Actividad	Periodo
Publicación de la convocatoria	28 de enero de 2022
Registro de Organizaciones Ciudadanas	01 de febrero al 02 de marzo de 2022
Aprobación de solicitudes de registro	03 al 31 de marzo de 2022
Periodo para realizar las actividades de promoción del voto por parte de las Organizaciones Ciudadanas	03 de abril al 01 de junio de 2022

Fuente DECEyEC

En cuanto a la difusión de la convocatoria, es preciso señalar que se distribuyó de manera física a los 18 Consejos Distritales Electorales Locales con el fin que fueran distribuidas en los 84 municipios que componen al estado de Hidalgo, lo anterior, se realizó de la siguiente manera:

Tabla: Convocatorias de Organizaciones Ciudadanas distribuidas a los Consejos Distritales Locales

Consejo Distrital Local	Cantidad
01 Zimapán	90
02 Zacualtipán de Ángeles	155
03 San Felipe Orizatlán	90
04 Huejutla de Reyes	45
05 Ixmiquilpan	75

Consejo Distrital Local	Cantidad
06 Huichapan	40
07 Mixquiahuala de Juárez	45
08 Actopan	30
09 Metepec	53
10 Apan	25
11 Tulancingo de Bravo	20
12 Pachuca de Soto	39
13 Pachuca de Soto	39
14 Tula de Allende	34
15 Tepeji del Río de Ocampo	39
16 Tizayuca	39
17 Villas del Álamo	29
18 Tepeapulco	44
Total	931

Fuente: DECEyEC

Derivado de lo anterior, se recibieron un total de tres solicitudes por parte de las siguientes Organizaciones:

Tabla: Organizaciones Ciudadanas registradas

Organización Ciudadana	Fecha de registro
Instituto de Desarrollo Local y Educación IDELE S.C.	21 de febrero de 2022
Meraki Generando Realidades A.C.	28 de febrero de 2022
El Corazón de Lumardi A.C.	01 de marzo de 2022

Fuente: DECEyEC

Una vez recibidas las solicitudes, la DECEyEC procedió a realizar la revisión documental y se determinó lo siguiente:

Tabla: Resolución de las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas, PEL 2021-2022

Organización Ciudadana	Estatus	Hechos
Instituto de Desarrollo Local y Educación IDELE S. C.	Improcedente	Las Organizaciones no cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.
El Corazón de Lumardi A.C.		
Meraki Generando Realidades A.C.	Procedente	La Organización cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/020/2022

Las actividades realizadas por Meraki Generando Realidades A.C. se centraron en cuatro líneas de acción:

Tabla: Líneas de acción de MERAKI Generando Realidades A.C.

Número	Línea de acción	Nombre del proyecto
1	Promoción del ejercicio del voto	Programa "Metademocracia"
2	Difundir las actividades del Proceso Electoral	Programa ¿En qué vamos?
3	Difundir materiales	Este 5 de junio voy a votar
4	Actividades de capacitación	Participación y compromisos de las mujeres en las elecciones

Fuente: DECEyEC

Por lo que, en el periodo comprendido de abril a mayo de 2022, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Tabla: Línea de acción 1. Promoción del voto

1. Promoción del voto	Número de episodio	Título	Fecha de publicación	Medio de difusión
Programa "Metademocracia"	1	Tu voto en el extranjero	04 abril 2022	Spotify
	2	Mi primera vez. 5 de junio	05 abril 2022	Spotify
	3	Derechos y obligaciones ciudadanas	11 abril 2022	Spotify
	4	Revocación de Mandato Parte 1	12 abril 2022	Spotify
	5	Revocación de Mandato Parte 2	18 abril 2022	Spotify
	6	La democracia en México	19 abril 2022	Spotify
	7	¿Quién hace la chamba?	25 abril 2022	Spotify
	8	Proceso Electoral	26 abril 2022	Spotify
	9	Sin mujeres no hay democracia Parte 1	02 mayo 2022	Spotify
	10	Movimientos sociales	03 mayo 2022	Spotify
	11	Sin mujeres no hay democracia Parte 2	09 mayo 2022	Spotify

Fuente: DECEyEC

Tabla: Línea de acción 2. Difundir las actividades del Proceso Electoral

2. Difundir las actividades del Proceso Electoral	Número de episodio	Dirigido	Fecha de publicación	Medio de difusión
Programa ¿En qué vamos?	1	Inicio de campañas electorales	15 abril 2022	YouTube
	2	Pláticas con habitantes de Pachuca	28 mayo 2022	Redes sociales

Fuente: DECEyEC

Tabla Línea de acción 3.- Difundir materiales

3. Difundir materiales	Número de Cartel	Título	Fecha de publicación	Medio de difusión
Este 5 de junio voy a votar	1	Niégate a ser silenciada. Vota y hazte escuchar	06 abril 2022	Redes sociales
	2	Vota. Tu voto vale	07 abril 2022	
	3	Tolerancia	09 abril 2022	
	4	Votar es tu superpoder. Vamos a votar	10 abril 2022	
	5	Tu voto. Tu voz	11 mayo 2022	
	6	Vota	12 mayo 2022	
	7	Sí al voto	18 mayo 2022	
	8	Marca la diferencia el 5 de junio y vota	19 mayo 2022	
	9	Vota. Tu estado te necesita	23 mayo 2022	
	10	Ayuda a mantener la elecciones limpias y sanas	27 mayo 2022	
	11	Vota 5 de junio	31 mayo 2022	

Fuente: DECEyEC

Tabla: Línea de acción 4. Actividades de capacitación

4. Actividades de capacitación	Número de taller	Lugar	Fecha de realización	Actividad
Participación y compromiso de las mujeres en las elecciones	1	Casa de cultura XIHUESKA, Zempoala, Hidalgo	07 abril 2022	Taller
	2			
	3	Residentes Santa Matilde, Zempoala, Hidalgo	07 mayo 2022	Plática informativa
	4	Residentes Huasca, Huasca, Hidalgo	25 mayo 2022	
	5	Residentes Real Toledo, Pachuca de Soto, Hidalgo	26 mayo 2022	

Fuente: DECEyEC

Blindaje Electoral y Delitos Electorales

Respecto de las actividades inherentes a los Procesos Electorales, resulta primordial reforzar los temas concernientes a los delitos electorales y a las posibles situaciones a las que se enfrente la ciudadanía y las personas servidoras públicas por presunto desconocimiento del tema; por tal motivo, se firmó el "Convenio de colaboración en materia de prevención y atención de delitos electorales y fomento a la educación cívica entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

(FEDE) para el Proceso Electoral Local 2021 – 2022".

Derivado del Convenio antes mencionado, la DECEyEC se encargó de realizar las actividades necesarias para garantizar su ejecución, por lo que de acuerdo con el cronograma, las actividades se realizaron de la siguiente manera:

- ◆ Enero: Realización de la coordinación de la campaña entre el IEEH y la Fiscalía.
- ◆ Febrero y marzo: Videoconferencias a las personas servidoras públicas, funcionarias electorales y Partidos Políticos:

Tabla: Actividades en materia de delitos electorales

Número	Actividad	Fecha	Modalidad	Dirigida a	Impartida por
1	Plática Delitos Electorales	07 febrero 2022	Virtual	Integrantes de los 18 Consejos Distritales Electorales	FEDE de la PGJEH
2	Conferencia Delitos Electorales	01 marzo 2022	Presencial	Personal de la "Ciudad de las Mujeres Región Tula – Tepeji"	IEEH
3	Plática Delitos Electorales	01 marzo 2022	Virtual	Integrantes de los 18 Consejos Distritales Electorales	FEDE de la PGJEH
4	Plática sobre Blindaje Electoral y Voto de Personas en Prisión Preventiva	30 marzo 2022	Virtual	Servidoras/es Públicos de Mineral de la Reforma	IEEH

Fuente: DECEyEC

Materiales didácticos de INE

El INE a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en conjunto con el IEEH, elaboraron materiales didácticos y de apoyo para la capacitación a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), la ciudadanía sorteada y designada para integrar las Mesas Directivas de Casilla, así como para Observadoras y Observadores Electorales (OE) que participaron en el Proceso Electoral.

Por lo que el INE determinó los criterios para la elaboración de dichos materiales didácticos y de apoyo con la finalidad que los materiales de capacitación electoral se elaboraran con reglas claras, precisas y homogéneas en todo el país. Los materiales didácticos y de apoyo son responsabilidad del INE y del IEEH en su elaboración y presupuesto.

De esta manera, se informa que la ruta de validación de materiales didácticos fue la siguiente:

- ◆ Abril y mayo: Difusión de materiales impresos y digitales dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos, juventud, Organizaciones Cíviles, y servidoras y servidores públicos, con las temáticas que se muestran a continuación:
 - **Cartel: ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos?, con versiones en español, hñähñú y náhuatl.**
 - **Cartel: ¿Cómo prevenir los delitos electorales?, con versiones en español, hñähñú y náhuatl.**
 - **Guía de delitos electorales.**
 - **Guía de denuncia de delitos electorales.**
 - **Lineamientos de Blindaje Electoral para las y los Servidores Públicos.**
 - **Conductas permitidas y no permitidas para las y los Servidores Públicos.**
 - **Ley General en Materia de Delitos Electorales.**
 - **Tríptico sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

Tabla: Validación de materiales didácticos

Material	Fecha límite de entrega por parte del OPLE para revisión y validación a la JLE	Fecha de Visto Bueno por parte de DECEyEC INE	Fecha de entrega de material físico a la JLE
Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales	15/10/2021	18/11/2021	19/11/2021
Rotafolio de la Jornada Electoral	22/11/2021	20/12/2021	20/01/2022
Guía para la y el Funcionario de Casilla	01/02/2022	04/03/2022	28/03/2022
Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial	01/02/2022	04/03/2022	28/03/2022
La Jornada Electoral Paso a Paso Presidente/a	01/02/2022	04/03/2022	28/03/2022
La Jornada Electoral Paso a Paso Secretario/a	01/02/2022	04/03/2022	28/03/2022
La Jornada Electoral Paso a Paso Escrutador/a	01/02/2022	04/03/2022	28/03/2022
Tablero sobre contendientes en las elecciones	seis días después de la aprobación de candidaturas		02/04/2022

Fuente: DECEYEC

Además, durante el periodo comprendido de noviembre de 2021 a mayo de 2022, el IEEH entregó al INE los siguientes materiales:

Tabla: Materiales didácticos entregados al INE

Material	Cantidad
Acta de electores en tránsito para casilla especial	100
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla	880
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial	35
Acta de Escrutinio y Cómputo tamaño cartel	880
Acta de la Jornada Electoral	880
Base porta urnas	400
Boletas muestra	43,945
Bolsa o expediente de casilla	880
Bolsa o sobre de actas por fuera del paquete electoral	900

Material	Cantidad
Bolsa o sobre ejemplares de las listas nominales devueltas por lo representantes	880
Bolsa o sobre para lista nominal de electores	880
Bolsas de votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes	880
Bolsas o sobres para boletas sobrantes	880
Bolsas o sobres para votas válidos	880
Bolsas o sobres para votos nulos	880
Bolsas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares	880
Bolsas para PREP	1,000
Caja paquete gubernatura	400
Cancel electoral	400
Cartel ¿Quiénes pueden votar?	4,367
Carteles de resultados	880
Cinta de seguridad para urna y caja paquete	400
Clasificadores de voto	5,280
Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	880
Cuadernillo para hacer operaciones	880
Formato de personas con discapacidad que acuden a votar	880
Guía de clasificación de votos	880
Guía para la y el Funcionario de Casilla	31,496
Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial	595
Hoja de incidentes	880
Información básica para las y los ciudadanos sorteados	324,673
Instructivo de armado de cancel electoral	700
Instructivo de armado de urna electoral	400
Lista Nominal	880
Paso a paso escrutadores	10,784
Paso a paso presidente	5,392
Paso a paso secretario	5,392
Relación de representantes de partido político y candidaturas independientes ante casilla	880
Relación de representantes generales de partido político y candidaturas independientes	880
Rotafolio de la jornada electoral aula	149
Rotafolio de la Jornada Electoral domicilio	1,022
Tríptico para FMDC protocolo trans	4,367
Urnas gubernatura	400
Urnas	22

Fuente: DECEYEC

Capacitación a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

Con la finalidad de ampliar los conocimientos de las y los SE y CAE respecto a las actividades inherentes a la Sesión Especial de Cómputos, se tomó la decisión, en conjunto con el INE, de realizar una capacitación dirigida, la cual tocará puntos esenciales para el eficiente cumplimiento de funciones.

La capacitación se desarrolló de manera virtual los días 23 y 24 de mayo y de manera presencial el día 25 de mayo en las instalaciones de cada uno de los 18 Consejos Distritales Locales. El temario de la capacitación virtual fue el siguiente:

Tabla: Temario de capacitación virtual a SE y CAE

Área	Impartido	Tema	Tiempo
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	IEEH	Cuadernillo de Consulta de votos válidos y votos nulos para las sesiones especiales de cómputo	50 minutos
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	IEEH	Jornada Electoral y sesión especial de cómputo	60 minutos

Fuente: DECEyEC

Los temas anteriormente indicados, fueron replicados de manera presencial en cada Órgano Desconcentrado.

Encuentros Estatales de Consejos Distritales

De conformidad con lo previsto por los artículos 41, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y 98, 99, 100 y 101 fracción VI, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica organizó 10 Encuentros Estatales con las y los integrantes de los Consejos Distritales Locales en el periodo comprendido de diciembre de 2021 a junio de 2022.



Tabla: Encuentros estatales de Consejos Distritales PEL 2021-2022

No. de Encuentro	Nombre del Encuentro	Fecha	Modalidad	Duración por turno	Total de horas	Áreas participantes
Primero	Charla de Inducción	09 diciembre 2021	Virtual	50 minutos	50 minutos	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Segundo	Previo a la Instalación	16 al 18 de diciembre 2021	Presencial IEEH	4:30 horas	27 horas	SE, DEOE, DECEyEC, DEA y UTCS
Tercero	Actividades iniciales	19 al 21 de enero 2022	Virtual	4:00 horas	28 horas	SE, OIC, DEOE, DEEGYPC, DEPYPP, DEJ, UTCS, UTP y UTDPEI
Cuarto	Actividades intermedias	08 marzo 2022	Virtual	1:30 horas	1:30 horas	DEEGYPC, UTRTyP y UTDPEI
Quinto	Actividades intermedias	14 y 15 de marzo 2022	Presencial IEEH	5:00 horas	15 horas	SE, DEOE, DEA, DEJ, y UTCS
Sexto	Jornada Electoral	02 al 07 de mayo 2022	Presencial Regionalizado 07 sedes distritales	4:00 horas	28 horas	SE, DEOE, DEJ, UTCS, UTI y UTDPEI
Séptimo	Sesión Especial de Cómputos	13 al 17 de mayo 2022	Presencial Regionalizado 07 sedes distritales	6:00 horas	42 horas	SE, DEOE, DECEyEC
Octavo	Taller Sesión Especial de Cómputos	27 mayo al 02 junio 2022	Presencial Regionalizado 07 sedes	4:00 horas	28 horas	DEOE y DECEyEC
Noveno	Simulacro de Cómputos	01 junio 2022	Virtual	2:00 horas	4 horas	UTP
Décimo	Cómputos Distritales en Elecciones Locales	03 junio 2022	Presencial	5:00 horas	5 horas	INE

Fuente: DECEyEC

Prendas de identificación

Con el fin de homogeneizar la imagen institucional, la DECEyEC diseñó, solicitó y distribuyó prendas de identificación a todo el personal del IEEH, como se muestra a continuación:

Tabla: Prendas de identificación

Prenda	Cantidad requerida	Cantidad entregada
Chaleco	500	400
Playera	500	400
Sudadera	500	415
Gorra	500	400

DEEGy

PC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de promover la cultura democrática y la participación ciudadana bajo una perspectiva de género, así como prevenir y erradicar la discriminación y la Violencia Política Contra las Mujeres en los Procesos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género (DEEGyPC) realizó diversas acciones encaminadas y dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad y con ello fortalecer la democracia en el estado.

Ante este compromiso, durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura en el Estado de Hidalgo, el IEEH a través de la DEEGyPC diseñó e implementó Acciones Afirmativas con la finalidad de compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

De igual manera, generó acciones dentro y fuera del Instituto para impulsar mecanismos de participación ciudadana a través de la promoción del ejercicio del voto libre, secreto y razonado.

Red de Comunicación con candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

La Red de Comunicación de Candidatas en el estado de Hidalgo fue una iniciativa que formó parte de la Red Nacional impulsada por la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) como una estrategia regional para la prevención y atención de casos de violencia política contra las mujeres

en razón de género durante los Procesos Electorales desarrollados en 2022. Esta acción llevada a cabo desde el IEEH, estuvo encaminada al seguimiento de las candidaturas de mujeres y, en general, al logro de la igualdad sustantiva a través de actividades estratégicas durante el Proceso Electoral.

En el caso de Hidalgo, el Proceso Electoral Local tuvo lugar a postulaciones realizadas por Partidos Políticos de acuerdo con los criterios de paridad de género que se emitieron desde el INE mediante el Acuerdo INE/CG/1446/2021. Según el Proceso Electoral Local

Ordinario 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura de la Entidad, únicamente se postuló a una mujer a través de la Coalición "Va por Hidalgo" integrada por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD. En este sentido, se hizo extensiva la invitación a quien fue su candidata para sumarse al proyecto por medio de las personas que representan dichos partidos ante el Consejo General del IEEH, de manera

física y a través de correo electrónico, sin embargo, la candidata no se registró.

Las actividades estratégicas que se llevaron a cabo para la prevención, atención y sensibilización de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género llevadas a cabo desde esta institución fueron:

Tabla: Actividades estratégicas realizadas en materia de prevención, atención y sensibilización de la VPCMRG

Actividad	Descripción
Presentación de la Red de Candidatas, edición 2022	El 24 de marzo de 2022, durante Reunión de Trabajo virtual con representaciones de los Partidos Políticos, se dio a conocer el Programa de la Red de Comunicación con Candidatas edición 2022.
Habilitación de línea telefónica	Se habilitó el número de teléfono celular 7713576886 con el objetivo de brindar atención personalizada a las candidatas, así como apoyo para su registro y darles un acompañamiento en su campaña.
Video de difusión de la Red	El día 01 de abril se lanzó en las cuentas de redes sociales del IEEH el video institucional que invitó a las ciudadanas hidalguenses a conocer la "Red de Comunicación con Candidatas del Estado de Hidalgo" en su edición 2022.
Formulario de Registro	Se elaboró un formulario electrónico para facilitar el registro de candidatas a través del link de registro: https://docs.google.com/forms/d/1AzHCarRt_sEsn4altDYQ7x_gUmhhYOH6PN2zzWx6zJA/edit
Capacitación al personal de la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa del IEEH	Se impartió esta capacitación el día 02 de abril de 2022, a fin de dar a conocer la metodología para el monitoreo de medios de comunicación para la identificación de posibles casos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género durante el PEL 2021-2022.
Difusión permanente del ABC para identificar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	La difusión de este documento se hizo de forma permanente en la página web del Instituto Estatal Electoral a través del link: http://www.ieehidalgo.org.mx/
Difusión permanente del ABC para identificar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	La difusión de este documento se hizo de forma permanente en la página web del Instituto Estatal Electoral a través del link: http://www.ieehidalgo.org.mx/
Difusión de la Red de Candidatas en los medios de comunicación institucionales	Las campañas de difusión de información sobre la Red de Candidatas en la página web del IEEH, así como en las redes sociales, fueron de manera permanente. Pese a que la información sobre la constitución de la Red y el registro fueron parte de varias publicaciones, la única candidata contendiente en el PEL 2021-2022, no se registró.

Fuente: DEEGyPC



Concurso de TikTok del IEEH para promover la Participación Ciudadana

Es a través del desarrollo de actividades referentes al ejercicio de la participación ciudadana que se busca generar la reflexión en la ciudadanía sobre la importancia de participar y hacer legítimos los derechos político-electorales y, con el objetivo de impulsar la participación en la vida democrática del Estado, así como del voto libre, razonado e informado, se realizó el "Primer Concurso de TikTok para promover la participación ciudadana", el cual buscó sensibilizar a la sociedad a través del ejercicio del voto, combatiendo el abstencionismo y haciendo énfasis en el desarrollo de liderazgos ciudadanos.

Como parte del proceso democrático, la participación ciudadana no ha podido sustraerse de la revolución tecnológica, internet como punta de lanza de las nuevas tecnologías se ha convertido en el conducto principal para consolidar una nueva cultura digital; es decir, la evolución de una democracia puramente representativa hacia la denominada "democracia participativa".

Para esta encomienda se tomó en consideración la red social TikTok debido a la sencillez que posee de ser usada, el alcance que tiene hacia la ciudadanía y en particular a la juventud, además de que,

a través de la creación de videos cortos, implicó que las personas participantes utilizaran la creatividad, el ingenio y la capacidad de plasmar en imágenes lo que estos participantes piensan respecto del poder del voto. El concurso consistió en la elaboración de un video corto para posteriormente publicarlo en la plataforma de TikTok.

En este sentido, el 18 de marzo se publicó la convocatoria para participar en este primer concurso, la recepción de trabajos se realizó a partir de esa fecha y hasta el 22 de abril de 2022, registrándose un acumulativo de 17 videos.

Posterior a ello, se enviaron los videos participantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria a quienes integraron el Jurado Calificador, quienes cuentan con amplia trayectoria relacionada con los temas de participación ciudadana, cultura cívica y filmación de videos. Los títulos de estos videos fueron:

- ◆ La participación de las y los hidalguenses en las próximas elecciones.
- ◆ El poder está en nuestras manos, la importancia de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.
- ◆ En Hidalgo, participamos y votamos.
- ◆ Votar es tu derecho, tú decides.

Tabla: Jurado Calificador del Concurso de TikTok

Nombre	Cargo Desempeñado
Jennifer Remba Uribe	Directora de la Escuela de Artes y Ciencias Cinematográficas del Estado de Hidalgo.
Greta Ríos	Presidenta y Fundadora de la Asociación Ollin Jóvenes en Movimiento A.C.
María Magdalena González Escalona	En ese entonces, Vocal de Capacitación Electoral de la Junta Local del INE en Hidalgo

Fuente: DEEGyPC

Una vez remitidos los videos a las integrantes del Jurado Calificador, se seleccionaron a los cinco mejores trabajos, estos últimos pasaron a la etapa de votación y fueron publicados el 02 de mayo de 2022 en la cuenta oficial de Facebook del IEEH, en donde pudieron recabar el mayor número de las reacciones: "Me gusta", "Me encanta" "Me importa" "Me divierte" o "Me asombra" y ser "compartidos" el mayor número de veces hasta las 23:59 horas del 01 de junio de 2022. Es decir, la etapa de votación duró 31 días.

De esta manera, una vez concluida la etapa de votación fueron seleccionados los tres videos ganadores a través del voto del público.

Los videos participantes lograron su cometido de transmitir mensajes que promovieron la participación de la ciudadanía en la vida democrática, específicamente en la Jornada Electoral del 5 de junio, así como generar conciencia en la sociedad acerca de la importancia que representa el poder del voto libre, informado y razonado.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el mes de agosto, misma que se desarrolló en la modalidad híbrida, considerando en todo momento las condiciones de sanidad en el estado. Fue así que, con el compromiso de impulsar la participación ciudadana, una vez más el IEEH realizó un ejercicio a través de las tecnologías de la información con el mayor alcance posible hacia la ciudadanía arrojando los siguientes datos:

Tabla: Número de reacciones y veces compartidos de los videos finalistas del concurso

Reacciones	Veces Compartidos	Total
13,240	19,408	32,648

Tal como se estableció en la convocatoria, se premiaron los tres primeros lugares conforme a lo siguiente:

1. El premio para el primer lugar consistió en la entrega de la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), y un reconocimiento por escrito.
2. Para el segundo lugar se le otorgó la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y un reconocimiento por escrito.
3. Al tercer lugar se le entregó la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), y un reconocimiento por escrito.

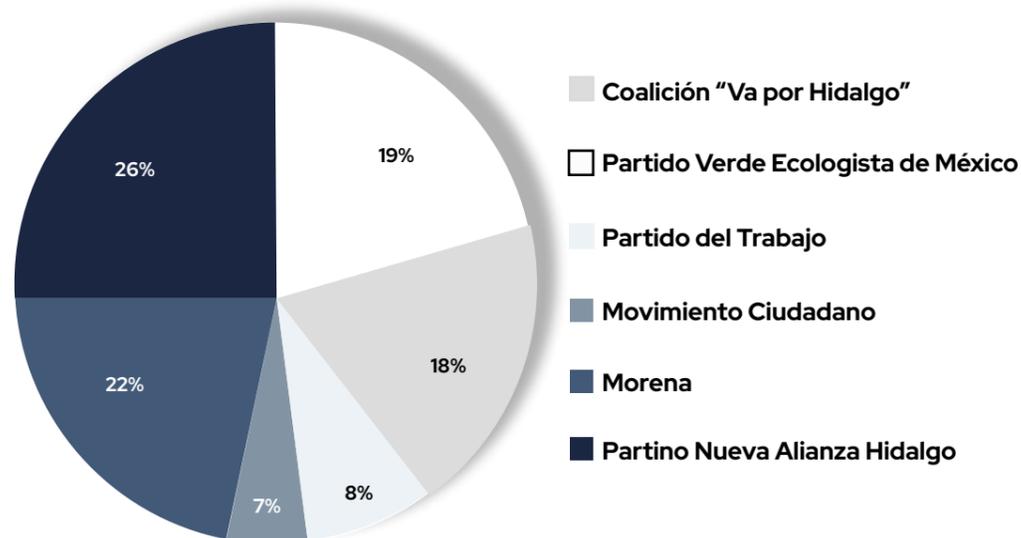
Recomendaciones dirigidas a Partidos Políticos para que garantizaran la inclusión de Personas con Discapacidad en las actividades de campaña dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022

Con el objetivo de compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales en el ejercicio de sus derechos político-electorales. El IEEH a través de la implementación de Acciones Afirmativas en favor de personas pertenecientes a grupos vulnerables ha logrado permear estas diferencias para coadyuvar y alcanzar una igualdad sustantiva entre quienes participan en las contiendas electorales.

En este sentido, el Consejo General del IEEH, aprobó una Acción Afirmativa implementada en favor de las Personas con Discapacidad; dicho documento se emitió como una guía para encaminar las acciones de los diferentes actores políticos a crear las condiciones para la participación efectiva de Personas con Discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, tanto de manera activa como pasiva en todas las actividades de campaña realizadas durante el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Estas recomendaciones se implementaron a partir del 26 de marzo, fecha de su aprobación mediante el Acuerdo IEEH/CG/022/2022, sin embargo, se pudieron llevar a la práctica durante el periodo del 03 de abril al 01 de junio de 2022, etapa en la cual se llevaron a cabo las Campañas Electorales.

Actividades reportadas por los Partidos Políticos para garantizar la inclusión de Personas con Discapacidad en las actividades de campaña durante la renovación de la #GubernaturaHIDALGO2022.



Fuente: Informes presentados por los Partidos Políticos correspondiente a las actividades realizadas durante campaña

Cursos y Capacitaciones a Consejos Distritales Locales

A lo largo del Proceso Electoral, el IEEH realizó diversas actividades orientadas a la sensibilización y la prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, estas actividades fueron dirigidas en su mayoría a los 18 Órganos Desconcentrados, pues se consideran una de las primeras instancias para la presentación de denuncias o quejas por este tipo de violencia.

Respecto a los cursos impartidos, tres de ellos se encaminaron a dar a conocer el Sistema Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, cabe señalar que el tema principal desde el cual se partió en estos cursos, fue la violencia que sufren las mujeres en política por motivos de género, a fin de sensibilizar sobre su derecho a participar, la eliminación de barreras que impiden su incursión en el espacio público, los mecanismos para la presentación de quejas y su canalización a la autoridad electoral administrativa local competente. Estos cursos se impartieron los días 28 y 29 de marzo del año 2022 por personal de la DEEGyPC.

El 26 de mayo, personal de la DEEGyPC, impartió el Curso "Lenguaje incluyente y no sexista" mismo que fue dirigido a integrantes de los 18 Consejos Distritales del Estado. Este curso tuvo como finalidad sensibilizar sobre la violencia simbólica a través del lenguaje, y desde el cual, se previene de constituir una posible conducta de este tipo de violencia contra las mujeres.

Participación en el curso "La Importancia de los medios de comunicación para la renovación de la #GubernaturaHIDALGO 2022"

Por otro lado, la DEEGyPC coadyuvó en la impartición del curso "La Importancia de los medios de comunicación para la renovación de la #GubernaturaHIDALGO2022" organizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEH y dirigido a representantes de medios de comunicación en la Entidad. La finalidad fue dar a conocer la violencia mediática como un tema cada vez más recurrente en el desarrollo de los Procesos Electorales, desde los cuales, los medios de comunicación se convierten en actores políticos que también pueden llegar a constituir Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.



No.	Actividad	Descripción
1	Vigésima Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Realizada el día 12 de mayo del 2022, se contó con la presencia de Consejeras y Consejeros del INE; de las personas titulares del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres); del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y representantes de los OPLE de los seis estados que llevarona cabo Proceso Electoral en 2022.
2	Presentación del Protocolo del INE para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género	Esta actividad tuvo lugar el 15 de mayo del 2022 ante la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales del INE, del IEEH, así como de las personas titulares del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres); personal de la Junta Local del INE en Hidalgo; del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) y personal de los diferentes Partidos Políticos
3	Décima Novena Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Hidalgo	Con fecha 31 de mayo del 2022, en encabezada por el IEEH ante integrantes del Observatorio de Participación Política de Mujeres en Hidalgo.
4	Acuerdo de colaboración institucional para la correcta consecución de los Procedimientos Especiales Sancionadores	La Firma de este Acuerdo se dio con la finalidad de que el IEEH y el TEEH, conjuntaran esfuerzos para proteger y hacer valer los derechos político-electorales de todas las mujeres hidalguense, en especial, durante el PEL 2021-2022

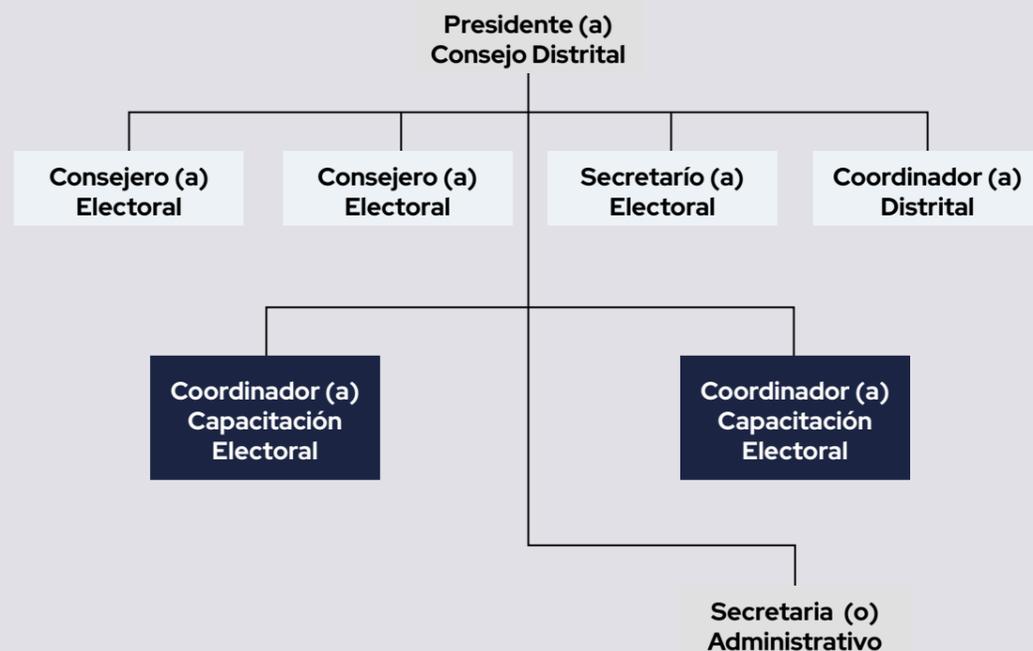
Fuente: DEEGyPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Recursos Humanos

Para el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEEA) llevó a cabo la planeación y desarrollo para la contratación del personal temporal de los 18 Consejos Distritales Locales que permanecieron instalados para el desarrollo del Proceso Electoral, para ello se proyectó que la estructura orgánica funcional para estos Consejos Distritales fuera la siguiente:

Mapa: Estructura Orgánica de los Consejos Distritales Locales PEL 2021-2022



Fuente: DEEA

Para lo cual, la Subdirección de Recursos Humanos colaboró en la formulación del Proyecto de Presupuesto Anual correspondiente a la Actividad Electoral para el Proceso Electoral.

Con base en lo anterior, se realizó la integración de los 144 expedientes correspondientes a las personas integrantes de los 18 Consejos Distritales, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los contratos de honorarios temporales y su respectiva alta en el sistema de nómina, así como la contratación de 206 personas de apoyo que se integraron en las distintas áreas del Instituto Estatal Electoral.

Recursos Financieros

Presupuesto correspondiente a la Actividad Electoral

Con la finalidad de contar con los recursos humanos, económicos y materiales que permitieran cumplir con las funciones durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, y a fin de que permitieran llevar a cabo todas y cada una de las diligencias relativas a la consecución

de los objetivos institucionales, las áreas que integran este Organismo Electoral proyectaron sus respectivos Programas Operativos Anuales (POA's) así como su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para actividades electorales del Ejercicio 2022, documentos en los que se encuentran precisadas las actividades, proyectos, metas, gastos, así como los criterios que justifican la asignación de recursos.

Para Actividad Electoral, se contempló un monto de \$276,568,274.11 (doscientos setenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 11/100 M.N.); y para Prerrogativas a los Partidos Políticos para gastos de campaña y para bonificación por Actividad Electoral la cantidad de \$151,130,181.68 (ciento cincuenta y un millones ciento treinta mil ciento ochenta y un pesos 68/100 M.N.), haciendo un total para Actividad Electoral por un monto de \$427,698,455.79 (cuatrocientos veintisiete millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.), tal y como se muestra en la siguiente:

Tabla: Anteproyecto de Presupuesto por Actividad Electoral 2022

Anteproyecto de Presupuesto 2022			
Actividades	Actividad Ordinaria	Actividad Electoral 2021-2022	Total
Operatividad del IEEH	\$ 109,427,809.64	\$ 276,568,274.11	\$ 385,996,083.75
Prerrogativas	\$ 105,209,488.21	\$ 151,130,181.68	\$ 256,339,669.89
Total	\$ 214,637,297.85	\$ 427,698,455.79	\$ 642,335,753.64

Fuente: DEEA

El 28 de octubre del 2021, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2022 ante el Pleno del Consejo General para su análisis, y aprobación, se envió al Titular de Gobierno del Estado para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Posteriormente la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado notificó a este Organismo Electoral que con fecha 04 de noviembre del 2021 fue entregado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 ante el Congreso del Estado de Hidalgo para su discusión y autorización, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre del 2021, autorizando al IEEH respecto de la Actividad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022 un monto de \$642,335,754.00 (seiscientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tal y como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla: Presupuesto Autorizado 2022

Presupuesto Autorizado 2022						
Concepto	Anteproyecto Consejo General		Act. General	Actividad Ordinaria		TotalSuma Presupuesto Autorizado Actividad General y Electoral
	ACT. GENERAL Actividad Ordinaria	Act. Actividad Electoral		Actividad Ordinaria	Act. Actividad Electoral	
Actividades Generales Operatividad del IEEH	\$109,427,809.64	\$276,568,274.11	\$642,335,754.00	\$108,717,804.00	\$276,568,274.10	\$385,286,078.10
Prerrogativas	\$105,209,488.21	\$151,130,181.68		\$105,919,494.00	\$151,130,181.90	\$257,049,675.90
Subtotal por Actividad	\$214,637,297.85	\$427,698,455.79		\$214,637,298.00	\$427,698,456.00	
Total Suma Actividad Ordinaria y Electoral		\$642,335,753.64			\$642,335,754.00	\$642,335,754.00

Fuente: DEA

Tabla: Distribución de Presupuesto Autorizado 2022 por Capítulo

Distribución de Presupuesto Autorizado 2022 por Capítulo						
Capítulo	Anteproyecto Consejo General		Autorizado Gobierno		Act. General	TotalSuma Presupuesto Autorizado Actividad General y Electoral
	Act. General Actividad Ordinaria	Act. Actividad Electoral	Actividad Ordinaria	Act. Actividad Electoral		
1000	\$64,662,799.71	\$42,756,647.43	\$64,662,794.00	\$42,756,647.40	\$642,335,754.00	\$107,419,441.40
2000	\$9,564,287.92	\$51,263,969.39	\$9,564,288.00	\$51,263,969.40		\$60,828,257.40
3000	\$34,768,072.43	\$182,063,026.39	\$34,058,072.00	\$182,063,026.40		\$216,121,098.40
4000	\$105,209,488.21	\$151,130,181.68	\$105,919,494.00	\$151,130,181.90		\$257,049,675.90
5000	\$432,649.58	\$484,630.90	\$432,650.00	\$484,630.90		\$917,280.90
Subtotal por Actividad	\$214,637,297.85	\$427,698,455.79	\$214,637,298.00	\$427,698,456.00		
Total Total Suma Actividad Ordinaria y Electoral		\$642,335,753.64		\$642,335,754.00		\$642,335,754.00

Fuente: DEA

Anteproyecto de Presupuesto por Actividad Electoral 2023

De igual forma, el IEEH a través de la DEA dio inicio a la construcción del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2023, por lo que se solicitó a las diversas áreas que integran el Instituto elaborar su Programa Operativo Anual (POA), así como su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), documentos en los que se consideraron sus necesidades operativas precisando las actividades, proyectos, metas, gastos, así como los criterios que justifican la asignación de recursos por lo que hace a la actividad para el ejercicio 2023.

El Anteproyecto de Presupuesto se desglosó por Actividades, Capítulos y Partidas de tal manera que para Actividad Ordinaria para la operatividad del Instituto Estatal Electoral, se contempló un monto de \$152'892,025.00 (ciento cincuenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil veinticinco pesos 64/100 M.N.); Para Prerrogativas a los Partidos Políticos la cantidad \$114'204,730.00 (ciento catorce millones doscientos cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), haciendo un total para Actividad Ordinaria de \$267,096,755.00 (Doscientos sesenta y siete millones noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Para Actividad Electoral del IEEH se contempló un monto de \$27,060,000.00 (veintisiete millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para dar inicio al Proceso Electoral 2023-2024, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: Anteproyecto de Presupuesto 2023

Anteproyecto de Presupuesto 2023				
Concepto	Anteproyecto Consejo General		Total	Suma Anteproyecto Actividad General y Electora
Capítulo	Actividad Ordinaria 2023	ProcesoActividad Electoral 2023-2024		
Operatividad del IEEH	\$152,892,025.00	\$27,060,000.00	\$294,156,755.00	\$179,952,025.00
Prerrogativas	\$114,204,730.00	-		\$114,204,730.00
TotalSubtotal por Actividad	\$267,096,755.00	\$27,060,000.00		
Total Suma Actividad Ordinaria y Electoral				\$294,156,755.00

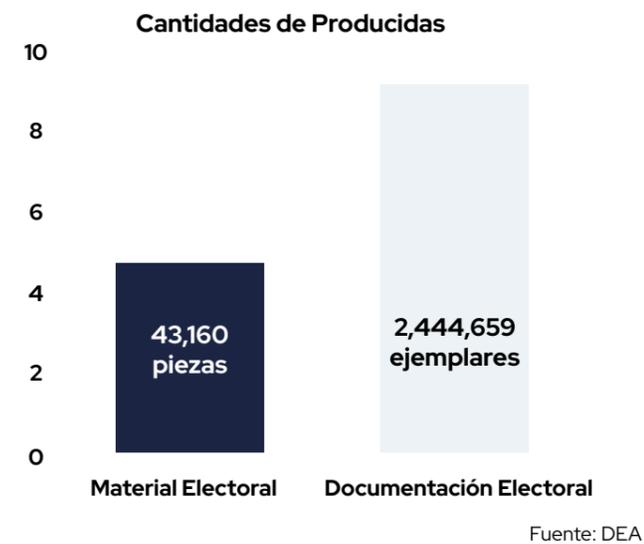
Fuente: DEA

Recursos Materiales

Respecto de las actividades relativas al correcto desarrollo del Proceso Electoral, la Subdirección de Recursos Materiales realizó diversas acciones que coadyuvaron al cumplimiento de los fines de las diversas áreas, entre las que destacaron:

- ◆ Publicación de la Convocatoria para la Licitación Pública No. LP-IEE-001-2022, respecto de la producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, dándose el fallo el 08 de marzo del mismo año, y quedando adjudicada la partida de Material Electoral a la empresa Cajas Graf S.A de C.V. y la partida de Documentación Electoral a la empresa Formas Inteligentes S.A. de C.V.

Gráfica: Cantidades producidas de Documentación y Material Electoral correspondiente al PEL 2021-2022



- ◆ Provisión de los insumos para la realización de los Debates "Hidalgo 2022" llevados a cabo en los municipios de Huichapan, Huejutla y Pachuca de Soto.
- ◆ Capacitación a los Consejos Distritales Locales sobre el uso del mobiliario y equipo de cómputo, así como de la normatividad para realizar las solicitudes de bienes, suministros y servicios dentro del Instituto.
- ◆ Provisión de los suministros para la Capacitación de los Consejos Electorales Locales.
- ◆ Entrega de equipos de cómputo a los Consejos Distritales para las Sesiones Especiales de Cómputo.
- ◆ Entrega de 100 anaqueles a los Consejos Distritales para la adecuación de sus Bodegas Electorales.
- ◆ Adecuación del espacio físico para el periodo de Registro de Candidaturas.
- ◆ Distribución de 500 prendas de identificación para el personal que apoyó en las actividades del Proceso Electoral.
- ◆ Entrega de insumos sanitizantes a la Junta Local del INE en Hidalgo para garantizar la sanidad y seguridad del personal encargado de recibir al electorado en las 3,978 casillas.

Tabla: Totales de material sanitizante

Material sanitizante	Piezas
Careta protectora	23,294
Cubre bocas KN95	691,020
Gel antibacterial	7,610
Guantes de latex	1,769
Jabón en polvo	2,067
Desinfectante en aerosol	5,909

Fuente: DEA

UTDPI

UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Como parte de las actividades propias y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 la Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas UTDPEI se encargó de efectuar diversas acciones con el objetivo de contribuir en la consolidación de la participación y representación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo, respecto del ejercicio de sus derechos políticos electorales y a través del sistema de Partidos Políticos. Por lo que derivado del periodo que se informa, la UTDPEI desarrolló las siguientes actividades:

Acción Afirmativa IEEH/CG/016/2022

El 18 de marzo de 2022, el Consejo General del Instituto aprobó bajo el Acuerdo IEEH/CG/016/2022, la Acción Afirmativa para que la propaganda electoral que produjeran y difundieran los Partidos Políticos, la Coalición, la Candidatura Común, Candidatas y Candidatos registrados para el Proceso Electoral, se tradujera e interpretara en las lenguas indígenas predominantes en el estado de Hidalgo, la cual establece obligaciones para los sujetos de los que se hace mención.

De tal forma que con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior, numeral 3 y 9 inciso a) del Reglamento de Comisiones del IEEH y en cumplimiento del Acuerdo, la UTDPEI recibió de manera oportuna la información relativa al cumplimiento del citado Acuerdo por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, a fin de que una proporción de la propaganda fuera traducida e interpretada en las lenguas indígenas predominantes en el estado, aportando los medios de prueba a través de evidencia documental, gráfica y/o auditiva.

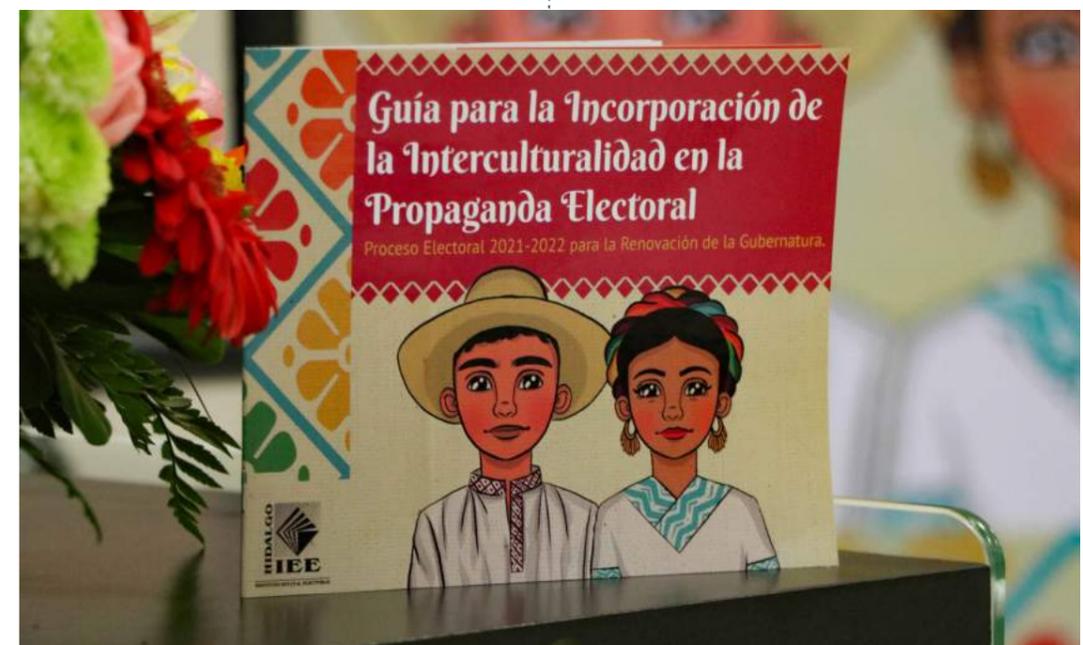
Por lo anterior, la UTDPEI fue responsable de recibir y analizar la información pertinente al cumplimiento de la Acción Afirmativa, informó quincenalmente de sus resultados a la Comisión Permanente de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas.

En este sentido, para dar cumplimiento al Acuerdo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. El día 13 de abril del 2022, se llevó a cabo un acto protocolario en el que se realizó la presentación de la "Guía para la incorporación de la interculturalidad en la propaganda electoral", material que fue entregado a las Representaciones Partidistas.
2. Se distribuyeron un total de 256 materiales a las Presidencias de los Consejos Distritales Locales.
3. Se entregó de manera formal un ejemplar de dicho material a cada una de las y los Diputados del Congreso del Estado, con el objetivo de coadyuvar en la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas y sobre todo para orientar a los sujetos obligados para la integración de los

informes de cumplimiento.

4. Se atendieron reuniones de orientación a los equipos de campaña y Partidos Políticos los días 23, 31 de marzo y el 06 de abril.
5. Del 19 de mayo al 02 de junio del 2022, se contabilizó la traducción, interpretación, producción y difusión de un total de 7,050 materiales, consistentes en volantes, publicaciones en redes sociales, videos, spots en radio, lonas, trípticos, y servicios de perifoneo, siendo 38 en la lengua materna Náhuatl, 5,508 en Otomí y 1,504 en Tepehua. Del análisis documental se concluyó que se utilizó un lenguaje neutral, donde no se encontraron elementos de discriminación, así también, se apreció la utilización de un lenguaje tendente a visibilizar la participación de mujeres. Cabe destacar que un Partido Político realizó pautados en tiempos de radio de spots en lenguas indígenas.
6. La UTDPEI realizó la verificación de las traducciones a través de peritajes realizados por intérpretes y traductores de las diferentes lenguas, así como también se elaboraron las actas circunstanciadas en las que se revisó que la propaganda cumpliera con lo señalado por cada sujeto obligado en sus respectivos informes.





Traducción de Debates

Durante el periodo de los "Debates Hidalgo 2022", la UTDPEI colaboró de manera coordinada con la Comisión Especial de Debates para gestionar la participación de intérpretes traductores de la lengua otomí y náhuatl, quienes realizaron interpretación en tiempo real de los tres debates realizados con sede en Huichapan, Huejutla y Pachuca de Soto.

Participación en Capacitaciones a Consejos Distritales y medios de comunicación

- ◆ El 08 de marzo del 2022, se desarrolló el Cuarto Encuentro Estatal de las y los integrantes de los Consejos Distritales, de manera virtual con los 18 Órganos Desconcentrados, en el cual la UTDPEI tuvo una participación
- ◆ Del 02 al 07 de mayo, se desarrolló el Sexto Encuentro Regional con las y los Integrantes de los Consejos Distritales, el cual se realizó en siete sedes con los 18 Órganos Desconcentrados. En este encuentro personal de la UTDPEI expuso la Acción Afirmativa aprobada por el Consejo General, bajo el acuerdo IEEH-CG-16-2022.

- ◆ De igual forma, la UTDPEI, participó en las capacitaciones dirigidas a los representantes de los medios de comunicación coordinadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, las cuales se realizaron en: las instalaciones del IEEH; del Sistema de Medios Autónomos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; así como en los Consejos Distritales de Tula de Allende y Tulancingo de Bravo.

El tema abordado por parte del personal de la UTDPEI consistió en dar a conocer la Acción Afirmativa sobre difusión de la propaganda electoral en las lenguas con mayor presencia en el estado, así como tomar conciencia sobre la importancia de revitalizar los derechos lingüísticos, tratamiento y uso sin discriminación por parte de los profesionales de la información.

Derechos Lingüísticos

Durante el Proceso Electoral Local la UTDPEI coadyuvó en diversas actividades con las áreas del IEEH con el propósito de difundir la perspectiva intercultural:

1. El día 21 de abril de 2022 personal temporal de la UTDPEI en calidad de intérprete certificado de la lengua otomí asistió al Primer Debate con sede en

Huichapan, para brindar apoyo en la interpretación de dicho evento. Así también, se buscó generar la traducción de diversos materiales.

2. El lunes 09 de mayo de 2022, personal temporal, intérpretes profesionales de la lengua otomí y náhuatl, coadyuvaron con la Unidad Técnica de Comunicación Social para realizar las traducciones correspondientes con la finalidad de grabar spots sobre la promoción del voto y la denuncia de actos considerados como delitos electorales.

3. De igual forma, con la finalidad de garantizar los derechos lingüísticos y acceso a la información y a la justicia, se interpretaron y tradujeron diversos documentales consistentes en:

- 3.1 Interpretación y traducción de 11 videos del náhuatl al español para la sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores.

- 3.2 Traducción de mensajes utilizados para difundir la realización de los debates para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.3 Traducción del resumen de la convocatoria dirigida a la ciudadanía hidalguense que deseara postularse por una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral, en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.4 Traducción e interpretación de mensajes difundidos en diversos medios de comunicación en náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.5 Traducción del resumen de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadoras y Observadores Electorales en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.6 Grabaciones de radio para promover la participación ciudadana

como Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.7 Traducción del resumen de la "Convocatoria a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes o Coaliciones registrados ante el Consejo General para la postulación de Candidatas y Candidatos en la Elección Local Ordinaria de Gubernatura del Estado de Hidalgo" en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.8 Traducción del resumen de la "Convocatoria dirigida a todas aquellas Organizaciones Ciudadanas interesadas en la promoción del voto durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo" en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.9 Grabación de spot de radio para promover la convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes o Coaliciones registradas ante el Consejo General del IEEH para la postulación de Candidatas y Candidatos en la Elección Local Ordinaria de Gubernatura del Estado de Hidalgo en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.10 Traducción de frases para promover el Proceso Electoral en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.11 Traducción del listado de temáticas utilizadas para el Debate del Proceso Electoral Local en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.12 Traducción de las preguntas utilizadas en los Debates del Proceso Electoral Local en las lenguas náhuatl, otomí y tepehua.

- 3.13 Traducción de formatos de invitación dirigida a las Personas en Prisión Preventiva para participar en la elección de Gubernatura del Estado de Hidalgo en las lenguas náhuatl, otomí, tepehua, mixe e inglés.

UTRRTV y P

UNIDAD TÉCNICA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

A través de los tiempos de difusión administrados por el INE, este Instituto tuvo acceso a espacios en radio y televisión del estado, con el objetivo de difundir los promocionales institucionales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Acceso a Radio y Televisión

Para la clasificación técnica y la elaboración de órdenes de transmisión, durante el Periodo Electoral se pautaron 6,530 mensajes a través de la transmisión de 20 spots de radio y siete de televisión.

Monitoreo de noticieros en radio y televisión

Con fundamento en lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), durante el Proceso Electoral se efectuó el monitoreo de noticieros en radio y televisión, ya que a través de éste se dio a conocer al Consejo General del IEEH y a la ciudadanía hidalguense el tratamiento que recibieron las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Hidalgo durante el periodo de campañas electorales.

Para llevar a cabo dicha actividad, la UTRTyP elaboró el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias en Hidalgo, dicho catálogo comprendió 29 noticieros, 24 en radio y cinco de televisión, transmitidos a través de 11 radiodifusoras y dos televisoras.

Los resultados obtenidos del monitoreo emitieron información en cuanto al número de notas periodísticas y tiempo otorgado a cada uno de los Partidos Políticos, la Coalición y la

Candidatura Común distribuido en horas, minutos y segundos.

Como se mencionó, en cumplimiento a la legislación en la materia, el monitoreo se efectuó durante el periodo de las Campañas Electorales, es decir, del 03 de abril al 01 de junio de 2022, tiempo en que se registró que los noticieros otorgaron a los Partidos Políticos, la Coalición y la Candidatura Común 71 horas 51 minutos 07 segundos a través de 3,423 notas informativas, dichas cifras correspondieron a los cuatro informes quincenales.

Análisis de medios digitales durante el periodo de las campañas electorales del Proceso Electoral Local 2021-2022

Los medios de comunicación son esenciales para el adecuado desarrollo de elecciones democráticas; una elección libre y justa no se trata solamente de garantizar las condiciones para ejercer el derecho al voto en las condiciones adecuadas, sino que es necesario que la ciudadanía cuente con información

relevante sobre las figuras contendientes que participan en una contienda a efecto de estar en condiciones de emitir su sufragio de manera informada y razonada.

Por tal motivo, para el Proceso Electoral Local 2021-2022, el IEEH a través de la UTRTVyP monitoreó 20 medios de comunicación con presencia en el ámbito digital mediante sus páginas web; por lo que para el ejercicio que se informa se alcanzó un monitoreo de 4,502 notas informativas durante el periodo de Campañas reportando los resultados a la Secretaría Ejecutiva con una periodicidad quincenal.



Debates Hidalgo 2022

Los debates son un elemento importante para la difusión y confrontación de las ideas entre las candidaturas participantes en las contiendas electorales, por lo que resultan necesarios y relevantes dentro de los Procesos Electorales como ejercicio de comunicación política en una sociedad democrática.

Promover la participación ciudadana y velar por la autenticidad y efectividad del ejercicio del derecho al sufragio corresponde a este Instituto; por lo que organizar Debates entre las y los candidatos en Hidalgo es una parte fundamental en cada Proceso Electoral.

Para cumplir con lo establecido en el Título Décimo Primero "De los Debates" del Código Electoral del Estado de Hidalgo, específicamente en su artículo 296, en lo relativo a la organización de los tres debates entre personas candidatas a la Gubernatura del Estado de Hidalgo, respetando los principios de equidad y máxima publicidad, además de asegurar la más amplia transmisión y difusión de los debates, en los distintos medios de comunicación del Instituto y en la Entidad.

Por lo anterior, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo entre la Comisión y la Secretaría Técnica quienes propusieron los "Lineamientos Generales para la organización y realización de Debates entre las Candidaturas para los Procesos Electorales de Renovación de Gubernatura, Legislatura y Ayuntamientos, del Estado de Hidalgo" ante las Consejerías y Partidos Políticos, quienes aportaron diversas opiniones, una vez logrando un consenso se aprobaron el 10 de marzo de 2022 por el Consejo General del Instituto, bajo el Acuerdo IEEH/CG/012/2022.

De esta manera, el 11 de mayo de 2022, bajo el Acuerdo número IEEH/CG/037/2022 se aprobó el Formato de Debates para el Proceso Electoral Local 2021-2022 para la Renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo.

En el mismo sentido, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 296 del CEEH, así como en los numerales 2.5.1, 2.5.4 y 3.15 de los "Lineamientos Generales para la organización y realización de debates entre las candidaturas para los procesos electorales de renovación de Gubernatura, Legislatura y Ayuntamientos del Estado de Hidalgo", a través del Formato de Debates se aprobaron las sedes, fechas y horarios de los tres Debates organizados por el IEEH, los cuales se exponen a continuación:

Tabla: Sedes, fechas y horarios de los Debates Hidalgo 2022

Debate	Municipio Sede	Fecha	Horario	Lugar
Primero	Huichapan	21 abril 2022	19:00 horas	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Segundo	Huejutla de Reyes	12 mayo 2022	19:00 horas	Universidad Politécnica de Huejutla de Reyes
Tercero	Pachuca de Soto	26 mayo 2022	19:00 horas	Auditorio Explanada Pachuca de Soto

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/037/2022

De la misma manera, de conformidad con lo dispuesto en el apartado "Notificación para participar en los Debates" del Formato de Debates, el periodo para notificar los oficios de invitación a las candidaturas para acudir al Primer, Segundo y Tercer Debate fue del 03 al 05 de abril del 2022, remitiéndose vía correo electrónico a las representaciones acreditadas de Partidos Políticos ante el Consejo General y entregadas posteriormente, de forma física en sus oficinas.

A continuación, se muestran las fechas en que las candidaturas contendientes remitieron su respuesta de aceptación por medio de correo electrónico y de forma física, dentro de los cinco días posteriores.

Tabla: Aceptación de las candidaturas contendientes del Proceso Electoral Local 2021-2022 a los Debates Hidalgo 2022

Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común	Fecha de remisión de la invitación	Fecha de recepción de respuesta
Coalición "Va por Hidalgo"	05 abril 2022	10 abril 2022
Partido Verde Ecologista de México	05 abril 2022	08 abril 2022
Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"	05 abril 2022	08 abril 2022
Partido Movimiento Ciudadano	05 abril 2022	08 abril 2022

Fuente: UTRVyP

Para realizar la selección de los temas a tratar en cada bloque de los Debates, en el periodo comprendido del 10 al 27 de marzo de 2022, el IEEH habilitó una plataforma en la página web institucional en la que la ciudadanía hidalguense pudo votar los temas y subtemas que consideró de mayor relevancia e interés para ser abordados durante estos ejercicios democráticos, de entre los cuales, la Comisión Especial de Debates, seleccionó y aprobó aquellos con mayor votación; quedando de la siguiente manera:

Tabla: Temas considerados para los Debates Hidalgo 2022

Primer Debate - Huichapan		
Tema	Votación	Total de Votación
Anticorrupción	31	1 2 3
Salud	20	
Política y Gobierno	17	

Fuente: UTRVyP

Tabla: Temas considerados para los Debates Hidalgo 2022

Primer Debate - Huichapan		
Tema	Votación	Total de Votación
Anticorrupción	31	1 2 3
Salud	20	
Política y Gobierno	17	

Fuente: UTRVyP

Segundo Debate - Huejutla de Reyes		
Tema	Votación	Total de Votación
Educación	44	2 1 8
Obra Pública	13	
Derechos de las Comunidades y Pueblos Indígenas	7	

Fuente: UTRVyP

Tercer Debate - Pachuca de Soto		
Tema	Votación	Total de Votación
Economía y Empleo	99	4 6 7
Seguridad y Justicia	54	
Desarrollo Social	28	

Fuente: UTRVyP



Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al Formato de Debates, cinco días previos a la realización de cada uno, la Comisión se reunió para seleccionar y aprobar las preguntas que podrían ser utilizadas como detonadoras en cada uno de los bloques de los tres Debates, priorizando aquellas que más se repitieron dentro de la base de datos. Al respecto, se recibió un total de 656 preguntas, las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera:

Primer Debate		Segundo Debate		Tercer Debate	
Tema	No. preguntas	Tema	No. preguntas	Tema	No. preguntas
Anticorrupción	53	Obra Pública	76	Economía y Empleo	122
Salud	71	Derechos de Comunidades y Pueblos Indígenas	37	Seguridad y Justicia	100
Política y Gobierno	75	Educación	83	Desarrollo Social	36
Total	199	Total	196	Total	258

Fuente: UTRTVyP

Alcance de la transmisión de los Debates Hidalgo 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 296 BIS del CEEH, respecto de la obligariedad del IEEH para organizar los Debates, se contempla que el Instituto debe garantizar que estos ejercicios democráticos sean transmitidos en vivo y de forma gratuita por las estaciones de radio y canales de televisión de uso público en el estado, existiendo la posibilidad de ser retransmitidos por otros concesionarios de telecomunicaciones o radiodifusoras con cobertura en la Entidad.

Por ello, durante los ejercicios desarrollados en el Proceso Electoral Local 2021-2022, el Instituto garantizó el principio de máxima publicidad en la transmisión de los tres Debates en los medios tradicionales, así como en las cuentas de redes sociales del Órgano Electoral y de medios de comunicación que coadyuvaron para tal fin, a través de los Debates se logró llegar a la ciudadanía hidalguense alcanzando difusión en la mayoría de las regiones del estado, buscando con esto que la ciudadanía emitiera su voto de manera informada y razonada.

A continuación, se muestran las cifras de impacto registradas como resultado de la transmisión de las tres emisiones de los Debates Hidalgo 2022:

Tabla: Alcance de la transmisión de los Debates Hidalgo 2022

Red Estatal de Radio y Televisión de Hidalgo	
Medio	Unidad de medida: personas
Radio	2,254,139
Televisión	1,724,635

Alcance en las cuentas de redes sociales del IEEH	
Red Social	Población Estimada Alcanzada a través de la transmisión en vivo
Facebook	518,000
YouTube	642,300
Twitter	16,200
Otros Difusores	85,400
Total	1'261,900

Fuente: UTRTVyP y la UTCS

Los Debates Hidalgo 2022 alcanzaron records de audiencia, se regionalizaron, se difundieron y transmitieron en las principales lenguas indígenas de la Entidad, con el objetivo de continuar impulsando acciones afirmativas a favor de grupos históricamente excluidos en el ejercicio de sus derechos político-electorales, en particular para que la ciudadanía tenga la información precisa y adecuada sobre las propuestas y plataformas políticas de las candidaturas.

La necesidad de llevar a cabo acciones que condujeran a un mejor funcionamiento del Instituto, el Consejo General del IEEH realizó ajustes en la organización interna del Órgano Electoral, y con esto, optimizar las atribuciones de cada una de las áreas ejecutivas para la consecución de sus fines en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos.

Fue así que, con el objetivo de garantizar el ejercicio y cumplimiento de las prerrogativas, derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y de las Candidaturas Independientes, incluido lo relativo al financiamiento público y acceso a radio y televisión, el Órgano Máximo de Dirección, a través del Acuerdo IEEH/CG/052/022, aprobó integrar la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al considerar necesario que la estructura y atribuciones de la UTRTVyP debían formar parte de la DEPyPP, derivado de que el acceso a la radio y a la televisión es una prerrogativa de los Partidos Políticos conforme a lo estipulado en el Apartado B de la Base III del artículo 41 de la Constitución Federal; así como a lo dispuesto en el artículo 79, fracción IV inciso e) del Código Electoral, por lo que resultó pertinente la reasignación de esta área a la Dirección Ejecutiva en mención.

UTCS

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Campaña de Promoción del Voto del Proceso Electoral Local 2021-2022

Con los objetivos de incrementar el porcentaje de participación ciudadana; promover el voto libre e informado, así como explicar temas y etapas que conformaron el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) diseñó la Campaña de Promoción del Voto, por lo que a través de diversas estrategias de comunicación se difundieron mensajes encaminados a generar conciencia cívica en la población hidalguense sobre el valor del voto y las funciones del Instituto, los delitos electorales y la cadena impugnativa.

La Campaña de Promoción del Voto "Gubernatura Hidalgo 2022" aspiró a que la ciudadanía pudiera identificar los aspectos del proceso electoral para la renovación del ejecutivo estatal, mediante la difusión de mensajes que invitaran a la reflexión, análisis y valoración del voto, tanto en medios tradicionales como canales digitales.

La campaña se dividió en cuatro fases:

1. Fase 1: Se informaron los conceptos generales, fechas, periodos y actividades relevantes del Calendario Electoral.
2. Fase 2: Se difundió el periodo de campañas electorales y el llamado al voto, asimismo se hizo especial énfasis en temas como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; y los delitos electorales.

3. Fase 3: Se intensificó el llamado al voto y se reforzaron temas como veda electoral; Jornada Electoral, funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido.
4. Fase 4: En esta fase se reconoció a la ciudadanía por su participación durante la Jornada Electoral; se informaron los temas referentes al seguimiento de la Jornada Electoral, como las Sesiones Especiales de Cómputo, resultados y validez de las elecciones; y la cadena impugnativa.

Para la ejecución de la campaña se contempló la elaboración de materiales gráficos y multimedia, por lo que a continuación se da cuenta de las actividades desarrolladas para tal fin:

Para la ejecución de la campaña se contempló la elaboración de materiales gráficos y multimedia, por lo que a continuación se da cuenta de las actividades desarrolladas para tal fin:

- ◆ Producción de 59 videos promocionales, de los cuales 30 se realizaron en formato de video y 29 en audio. Dichos promocionales fueron realizados con perspectiva de género, inclusión e interculturalidad.
- ◆ Dos tonos musicales en diferentes versiones.
- ◆ Ocho episodios del Micropodcast "Conciencia Cívica".

- ◆ 13 cápsulas informativas.
- ◆ Cinco spots animados para difusión en pantallas led.
- ◆ Seis promocionales para difusión en anuncios espectaculares digitales.
- ◆ 14 materiales gráficos para difusión en medios de comunicación impresos y digitales, de los cuales, seis formaron parte de la Campaña de Promoción del Voto; y ocho correspondieron a infografías con temáticas técnicas del Proceso Electoral.
- ◆ 35 materiales gráficos exclusivos para el sitio web eleccioneshidalgo2022.org



Durante el periodo que se informa, se realizó la identidad gráfica de las siguientes actividades:

- ◆ Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para la renovación de la Gobernatura.
- ◆ Programa de radio institucional "IEEH Contigo".
- ◆ Firma de Convenio celebrado entre el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- ◆ Curso de Capacitación: "La importancia de los medios de comunicación para la renovación de la #GobernaturaHIDALGO2022".
- ◆ Conferencia de Prensa: Candidatas y Candidatos, Conóceles.

De igual forma, se realizaron los siguientes diseños de recursos gráficos para las cuentas de redes sociales institucionales de las plataformas Facebook, Twitter e Instagram:

- ◆ 25 variantes de la mascota "Dimo".
- ◆ 12 infografías.
- ◆ 14 viñetas: seis respecto de las "Recomendaciones para realizar Actividades de Campaña para el Proceso Electoral Local 2021-2022" y ocho referentes al tema "Ubica tu casilla Especial".
- ◆ 114 Banners: 63 referentes a diferentes temáticas del Proceso Electoral; 33 para la promoción del programa de radio "IEEH Contigo"; 40 portadas y fotos de perfil de las cuentas de las redes sociales oficiales del IEEH y de los 18 Consejos Distritales Locales.
- ◆ 207 materiales audiovisuales, de los cuales, 166 correspondieron a animaciones de la cuenta regresiva para el día de la Jornada Electoral; y 41 loops para transmisiones en vivo.

Monitoreo de Encuestas por Muestreo y Sondeos de Opinión

En cumplimiento al Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE y con el objetivo de identificar la publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tuvieron como fin dar a conocer las preferencias electorales sobre el Proceso Electoral Local 2021-2022, durante 24 semanas consecutivas la UTCS realizó el monitoreo de 60 medios de comunicación locales y nacionales, dando como resultado un total de 10 Informes remitidos a la Secretaría Ejecutiva.





Curso de Capacitación a Medios de Comunicación sobre el Proceso Electoral Local 2021-2022

Para el IEEH, la coordinación y comunicación constante y directa con medios de comunicación es fundamental para fortalecer el principio de máxima publicidad que rige la función electoral; por lo que durante el periodo que se informa, la UTCS elaboró un programa de capacitación impartido a representantes de medios de comunicación locales, con el convencimiento de que la democracia se fortalece en la medida en que se difunden y deliberan los actos y decisiones de las instituciones.

Este programa fue diseñado para continuar construyendo un puente de comunicación permanente entre el Órgano Electoral y medios de comunicación en el estado, este programa contó con la colaboración de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH)

y fue impartido en cuatro sedes: Oficinas Centrales del IEEH; las instalaciones de los Consejos Distritales Locales de Tulancingo de Bravo y Tula de Allende; así como en las instalaciones del Sistema Universitario de Medios Autónomos (SUMA) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); de la misma manera, se contó con una transmisión en vivo de la primera emisión a través de las cuentas de redes sociales institucionales.

Dicha capacitación abordó temas indispensables para las y los representantes de los medios de comunicación de cara a la recta final del Proceso Electoral 2021-2022 y fueron impartidos por las Consejerías Electorales, Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas; y personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

La impartición de este curso impactó a 70 representantes de diversos medios de comunicación locales y regionales.

Otras actividades electorales

Boletines Informativos

Durante el periodo que se informa, las actividades electorales de las diferentes áreas se difundieron a través de 81 Boletines Informativos difundidos en los canales de comunicación institucionales y medios de comunicación, entre los que destacaron espacios noticiosos de radio y televisión, diarios, semanarios, revistas, portales web, así como redes sociales de alcance local, regional y nacional.

En los documentos mencionados se abordaron temáticas como: aprobación del Calendario Electoral; Capacitaciones a Consejos Distritales y medios de comunicación; Candidaturas Independientes; Topes de Gastos de Campaña; Voto de Personas en Prisión Preventiva; Acciones Afirmativas, Sesiones del Consejo General, Observadores Electorales; Debates; Registros de Candidaturas, Coaliciones, PREP; entre otros.

Archivo Fotográfico

Con la finalidad de dar a conocer la historia gráfica del quehacer institucional a través de los canales de comunicación propios y medios de comunicación de las diferentes actividades que conformaron el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, la UTCS registró un acumulativo de 605 imágenes integradas por fotografías y capturas de pantalla, estas últimas, derivadas de las actividades que se desarrollaron en modalidad virtual.

Dichas actividades abarcaron temas como la aprobación del Calendario Electoral; Capacitaciones a Consejos Distritales y medios de comunicación; Candidaturas Independientes; Topes de Gastos de Campaña; Voto de Personas en Prisión Preventiva; Acciones

Afirmativas, Sesiones del Consejo General, Observadores Electorales; Debates; Registros de Candidaturas, Coaliciones, PREP; entre otros.

Convocatorias a Medios de Comunicación

El IEEH, a través de la UTCS emitió 40 invitaciones a representantes de los diversos medios con motivo de dar a conocer las actividades inherentes a la renovación de la Gubernatura Hidalgo 2022 y lograr un mayor impacto para con la ciudadanía hidalguense.

Entrevistas con Medios de Comunicación

Durante el periodo que se informa, la UTCS registró un total de 185 entrevistas con representantes de medios de comunicación, quienes tuvieron encuentros con la Presidencia, las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva para abordar temas respecto del desarrollo y avance del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Publicaciones en Redes Sociales

Para la promoción y difusión de la Campaña de Promoción del Voto, así como de las actividades propias del Proceso Electoral, la UTCS generó una estrategia de redes sociales con el principal objetivo de motivar a la ciudadanía presente en el ámbito digital a ejercer el derecho al voto libre, razonado e informado.

Derivado de dicha estrategia, se realizaron 831 publicaciones en la red social Facebook y 712 publicaciones en Twitter, dando así un total de 1,593 publicaciones durante este periodo.

Transmisiones en vivo en las cuentas de redes sociales institucionales

La UTCS en conjunto con la UTRTyP del IEEH, realizó el seguimiento y publicación de transmisiones en vivo de las diferentes actividades institucionales

correspondientes al periodo que se informa, lo anterior, en las cuentas de redes sociales de las plataformas Facebook y Twitter, por lo que se realizaron las siguientes transmisiones:

- ◆ 1 Sesión Especial de Instalación del Consejo General para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
- ◆ 34 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General
- ◆ 1 Sesión Permanente de la Jornada Electoral
- ◆ 1 Sesión Especial de Cómputos Distritales
- ◆ 1 Sesión Especial de Cómputo Estatal
- ◆ 14 actividades diversas entre las que destacan Capacitaciones y Encuentros con integrantes de los Consejos Distritales, Conferencias Magistrales y Talleres.

 **81** Boletines Informativos

Fotografías
605 

Convocatorias a medios de comunicación **40**  

Entrevistas con medios de comunicación
185 

 **4**
Cursos a medios de comunicación

Diseño de recursos gráficos
372 

Piezas Promocionales
119 

08 Episodios del Micropodcast "Conciencia Cívica" 

Emisiones del programa de radio "IEEH Contigo" **35** 

08 
Cápsulas Informativas

 **1,593**
Publicaciones en redes sociales

52 **Transmisiones en vivo** 

Total
3,102

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

A continuación, se da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa:

Sistema de Registro de Estructura Técnico - Administrativa

El Sistema de Registro de la Estructura Técnico - Administrativa, fue el medio por el cual se le brindó a la ciudadanía interesada, la posibilidad de realizar un registro remoto de su documentación y datos personales para postularse a puestos de la Estructura Técnico - Administrativa de los Consejos Distritales.

Por medio de este sistema se proporcionó a la Secretaría Ejecutiva la información necesaria para la calendarización de entrevistas y asignación de cargos.

Aplicación Móvil para la Recepción de Paquetes Electorales

Este fue el primer aplicativo móvil con el objetivo de brindar una herramienta rápida para el registro y evidencia del arribo de los Paquetes Electorales a cada Órgano Desconcentrado el día de la Jornada Electoral, con información centralizada para consulta en tiempo real para el Consejo General sobre la hora de llegada y estatus de cada Paquete Electoral.

Por medio de la lectura de códigos QR diferenciados por casilla, se facilitó y agilizó la recepción y el vaciado de información en tiempo real, permitiendo un monitoreo detallado del avance de estas actividades en cada uno de los Órganos Desconcentrados del IEEH.

Para mantener la seguridad de la información concentrada en cada dispositivo móvil, se implementó el control remoto de cada dispositivo con la capacidad de actualización remota de aplicaciones instaladas e inhabilitación remota del dispositivo en caso de ser necesario.

Sistema para la Captura Preliminar de Actas de Escrutinio

El análisis preliminar de Actas con posible recuento, fue un sistema para la captura resumida de datos contenidos en las Actas para ser analizado automáticamente por el sistema, brindando en tiempo real los resultados del panorama a presentarse en la sesión de trabajo anterior a los Cómputos Distritales.

Es así que, los Consejos Distritales obtuvieron de manera ágil la información necesaria para la Sesión Especial de Cómputos Distritales, definiendo con mayor oportunidad los grupos de trabajo y puntos de recuento requeridos.

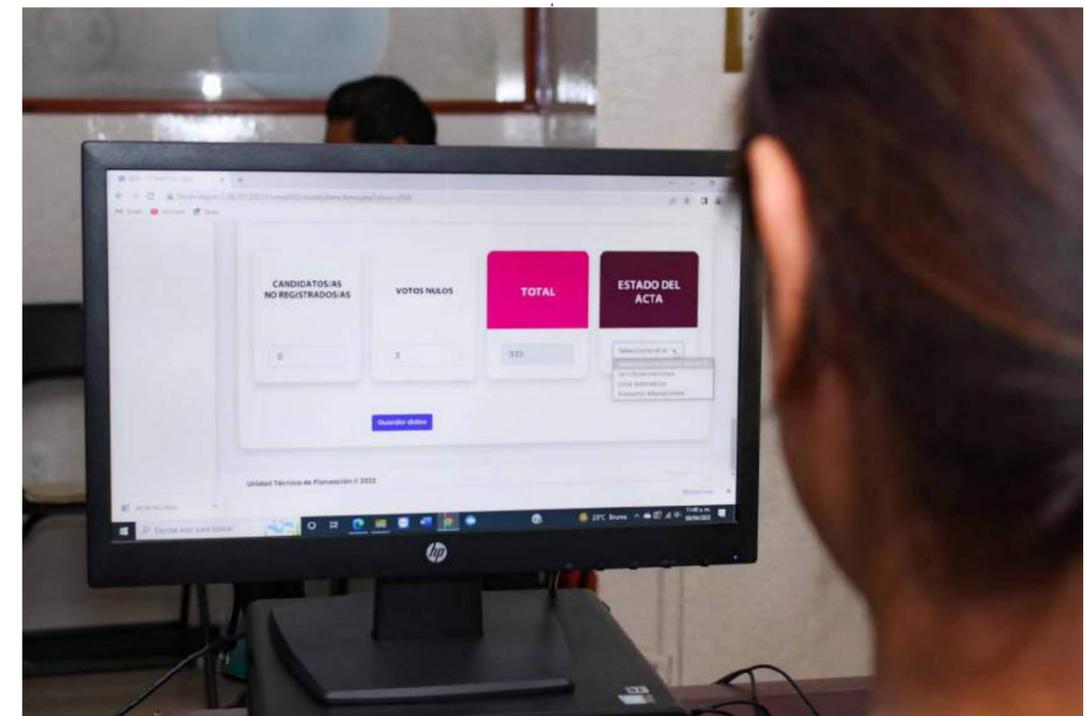
Sistema para la Sesión Especial de Cómputos

Este sistema de apoyo sirvió para la captura, el procesamiento y sistematización de la información de la sesión especial.

Es de resaltar que el sistema estuvo acorde a los lineamientos de cómputos aprobados por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

De esta forma el desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputo fue de 17 horas, destacando la generación automática de las Actas de Cómputo Distrital y Estatal.

De igual manera, como parte de los requerimientos del INE, se realizó la adecuación necesaria para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) con lo que también se automatizó y generó el Acta respectiva.





Prototipo del Sitio de Publicación del PREP

Con base en el requerimiento por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del INE, la UTP realizó y publicó en un servidor productivo el prototipo del sitio de publicación para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2022 para su entrega final, con el objetivo de contar con lo mínimo requerido, este sitio fue validado por el Comité Técnico Asesor del PREP.

Prototipo de Aplicación Móvil para la Cadena de Custodia

Buscando la mejora continua y la innovación en procedimientos internos aplicables a los Procesos Electorales, la UTP se dio a la tarea de realizar el prototipo funcional de aplicación móvil para la cadena de custodia aplicado en el traslado de los Paquetes Electorales el día de la Jornada Electoral, por lo que por medio de esta aplicación se buscó mostrar en tiempo real la trazabilidad de los Paquetes a partir de su entrega en las Mesas Directivas de Casilla y hasta los respectivos Consejos Distritales.

Por medio de la lectura de códigos QR diferenciados por cada Paquete Electoral, el aplicativo móvil y el GPS del dispositivo, se realizaron pruebas de seguimiento y trazo de ruta de los Paquetes en un ambiente previo a la Jornada Electoral, esto, con el objetivo de generar los ajustes necesarios para su implementación no solo en el 2022 si no también en los siguientes Procesos Electorales y generar mayor certeza.

Elaboración de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral 2021-2022

Dentro de los trabajos relacionados con el Proceso Electoral Local, la UTP realizó el ajuste definitivo de los diseños de cada Documento Electoral respecto de los registros realizados por los Partidos Políticos, la Coalición y la Candidatura Común, lo anterior, en concordancia con la reglamentación emitida por la Autoridad Nacional Electoral. La lista de documentación realizada se dividió en Documentación Común y Documentación de Gubernatura, como



se expone a continuación:

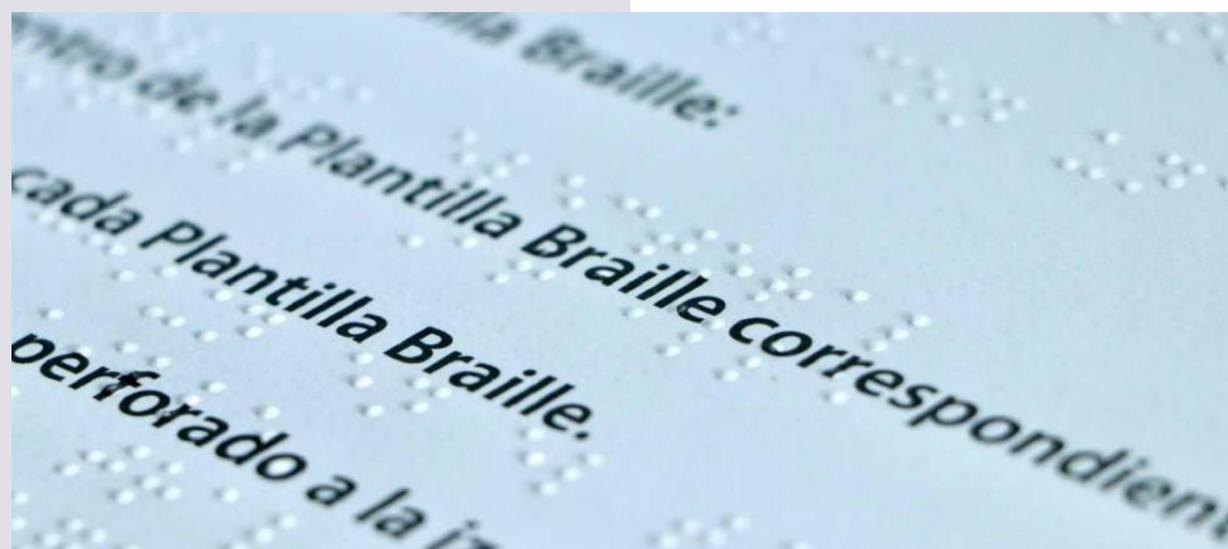
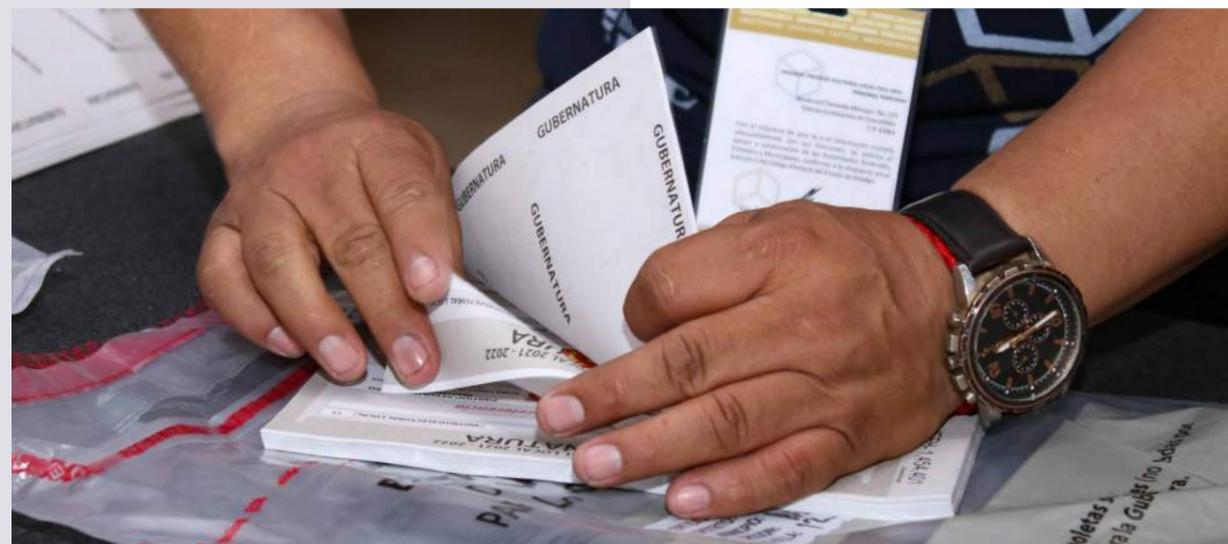
Documentación Común

1. Acta de la Jornada Electoral
2. Hoja de Incidentes
3. Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en esta casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados de Cómputo Distrital.
9. Acta de las y los electores en Tránsito para Casillas Especiales.
10. Cartel de resultados preliminares en el distrito.
11. Cartel identificación de casilla.
12. Cartel de identificación de casilla especial.
13. Aviso de localización de casilla
14. Aviso de localización para el centro de Recepción y Traslado.

15. Tarjetón vehicular.
16. Sobre para lista nominal de electores.
17. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
18. Instrucciones de sellado que se deben de imprimir en los reversos de todas las bolsas.
19. Recibo de entrega del paquete electoral.
20. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
21. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
22. Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acudan a votar a la casilla.
23. Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.

Documentación Gubernatura

1. Boleta electoral de la elección para la Gubernatura.
2. Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gubernatura.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gubernatura.
5. Acta de cómputo distrital de la elección para la Gubernatura.
6. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
7. Plantilla Braille de la elección para la Gubernatura.
8. Instructivo de la Plantilla Braille.
9. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura.
10. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
11. Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gubernatura
12. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gubernatura.
13. Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para la Gubernatura.
14. Bolsa o sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gubernatura.
15. Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gubernatura.
16. Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para la Gubernatura.
17. Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para la Gubernatura.
18. Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gubernatura.
19. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de Casilla de la elección para la Gubernatura.
20. Constancia de mayoría y validez de la elección para la Gubernatura.



Voto para Personas en Prisión Preventiva

Derivado de la aprobación, por parte del INE, del Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva mediante Acuerdo INE/CG97/2021, a nivel estatal se reformó y adicionó el tercer párrafo al artículo 5 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en el que se especifica que la o el ciudadano que esté privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los Procesos Electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en Hidalgo.

Por lo que el 28 de febrero de 2022, el Consejo General de este Instituto consideró que la documentación para el Voto de Personas en Prisión Preventiva era imprescindible para el buen desarrollo del Proceso Electoral 2021-2022 como insumo indispensable para realizar, entre otras actividades, los Cómputos Distritales y Cómputo Estatal.

De la Documentación elaborada, se encuentra la siguiente:

Documentación Electoral para VPPP

1. **Boleta de la elección para la Gobernatura.**
2. **Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura**
3. **Sobre para expediente de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.**
4. **Sobre para el total de votos válidos de la elección para la Gobernatura.**
5. **Sobre para el total de votos nulos de la elección para la Gobernatura.**
6. **Sobre para lista nominal de electores.**

7. **Hoja de incidentes.**
8. **Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible.**
9. **Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas.**

Sobres Paquete de Seguridad (SPES)

1. **Sobre Paquete de Seguridad Oficinas Centrales (SPES OC)**
2. **Sobre Paquete de Seguridad Penal (SPES PENAL)**
3. **Sobre Voto (SV)**

Como ya se ha citado, con fecha 27 de octubre de 2022 el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/052/2022 mediante el cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior con el propósito de eficientar y fortalecer su funcionamiento orgánico.

Dicho Acuerdo, establece que en su momento se consideró la creación de la UTP con la finalidad de que contribuyera al mejoramiento de las actividades institucionales en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Estatal Ejecutiva y del resto de las Unidades Técnicas, sin embargo, en dicho Acuerdo se argumentó que no existe más la necesidad de mantener a la UTP como una unidad de apoyo del Instituto Electoral; con ello, la planeación de las actividades de las áreas, así como la clarificación de metas y objetivos, son coordinados por la Presidencia, la cual preside la Junta Estatal Ejecutiva, por lo que con el fin de eficientar los recursos públicos con los que cuenta este Organismo Electoral, se determinó prescindir de esta Unidad en la estructura orgánica.



UTI

UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA

Durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, la Unidad Técnica de Informática (UTI), proporcionó apoyo técnico a los 18 Órganos Desconcentrados teniendo como principales actividades las siguientes:

- ◆ Soporte Técnico de manera presencial y remota.
- ◆ Apoyo con el uso de servicio de videoconferencia.
- ◆ Instalación y habilitación de equipo de cómputo, cableado de red y voz, eléctrico para la operación de los Consejos Distritales.
- ◆ Instalación y configuración de cámaras de videovigilancia.
- ◆ Instalación y configuración de equipos de cómputo para la Sesión Especial de Cómputos.

Por su parte, mediante Acuerdo IEEH/CG/152/2021, la UTI fue designada como instancia Interna Responsable de Coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que dio seguimiento a las diversas actividades para la implementación y operación del Programa, tales como los entregables remitidos al INE, proyectos

de acuerdos e informes mensuales, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Se creó el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), el cual asesoró los trabajos del Programa en acompañamiento de la UTIC como Secretaría Técnica de dicho Comité, la cual dio seguimiento a los trabajos del mismo. El Comité fue integrado por un grupo de especialistas con experiencia en distintas materias como son la estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencias políticas, mismos que colaboraron con este Instituto en la planeación en la implementación y operación del PREP; el mencionado Comité fue conformado de la siguiente manera:

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Se creó el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), el cual asesoró los trabajos del Programa en acompañamiento de la UTIC como Secretaría Técnica de dicho Comité, la cual dio seguimiento a los trabajos del mismo. El Comité fue integrado por un grupo de especialistas con experiencia en distintas materias como son la estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencias políticas, mismos que colaboraron con este Instituto en la planeación en la implementación y operación del PREP; el mencionado Comité fue conformado de la siguiente manera:

Tabla: Integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)

Integrante	Mtra. María Fernanda Sánchez Chong
Integrante	Mtra. Mayeli Hernández Cruz
Integrante	Mtra. Mayra Fabiola González Peralta
Integrante	Mtro. Marco Antonio García Márquez
Integrante	Dr. Daniel Robles Camarillo
Secretaría Técnica	Lic. Luis Manuel García García

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/153/2021 y IEEH/CG/186/2021





Para los trabajos participaron las siguientes instancias:

1. **Las Consejerías Electorales y Representaciones de los Partidos Políticos;**
2. **La Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CEPREP);**
3. **El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP);**
4. **La UTI como Instancia Interna Responsable de Coordinar el programa y, como Secretaría Técnica de la CEPREP y del COTAPREP;**
5. **El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, como ente auditor del PREP;**
6. **La empresa PoderNet, como tercero que auxilió a este Instituto con el desarrollo e implementación del programa.**

Los trabajos que se llevaron a cabo de manera conjunta, que en suma, permitieron que la operación del Programa se implementara de manera correcta brindando a la ciudadanía los resultados preliminares de la elección en tiempo y forma, sin duda, fue la digitalización de las actas desde la casilla, esto, por medio de una aplicación móvil instalada en dispositivos móviles denominada PREP Casilla, lo que trajo consigo una mejora considerable en la

captación de las Actas PREP, y por ende, resultados más rápidos del Programa.

El sitio de publicación fue uno de los puntos trascendentales en la implementación del Programa, ya que, proporcionó datos agrupados de distintas maneras que permitieron el análisis de los mismos de una manera más amplia.

Para que el PREP operará se dispuso de:

- ◆ 18 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), cada uno ubicado en los Consejos Distritales Locales
- ◆ 1 Centro de Captura y Verificación (CCV) principal, así como otro alterno con el fin de poder seguir operando en caso de presentarse cualquier eventualidad.
- ◆ Personal capacitado en los CATD y en los CCV.
- ◆ El apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales del INE en la operación del PREP casilla.

Asimismo, se contó con personal que fue capacitado para desarrollar su rol correspondiente durante la operación del PREP, dispersado como a continuación se muestra:

Tabla: Personal PREP 2022

Personal en CATD:	
Acopiadores	20
Digitalizadores	20
Coordinadores	2
Total de personal operativo	42
Personal en CCV	
Capturistas	61
Foliosadores	13
Verificadores	5
Telefonistas	6
Coordinadores	10
Técnicos	10
Personal de apoyo	6
Total de personal CCV	111

Dentro de la operación del PREP, se realizó la digitalización de Actas de Escrutinio y Cómputo desde las casillas, a través de una aplicación instalada en un dispositivo móvil al cual se conoce como PREP Casilla, esta actividad se realizó con el apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) del INE, contando con la participación de 799 CAE, por medio de esta modalidad se obtuvo el 70.36% de las actas esperadas a capturar, es decir, 2799 actas fueron digitalizadas por PREP Casilla de un total de 3978.

El inicio de operaciones del PREP se llevó a cabo a las 20:00 horas del día 5 de junio de 2022, en presencia del Presidente de la CEPREP, del Ente Auditor del PREP, de las y los Integrantes del COTAPREP, y del personal de la Instancia interna responsable de coordinar los trabajos del Programa, asimismo, se contó con presencia de un Notario Público que certificó que al arranque del Programa, la base de datos se encontraba en cero.

El cierre de la operación del Programa fue el 06 de junio del 2022 a las 9:37 horas, por lo que el Programa operó durante 13 horas y 37 minutos.

Tabla: Resumen de Actas PREP

Resumen de Actas	Actas Esperadas	Actas Capturadas (registradas)	Actas Contabilizadas
Gubernatura	3,978	3,978	3,946
	100 %	100 %	99.1955 %

Fuente: UTI derivado de los resultados del PREP del Proceso Electoral Local 2021-2022

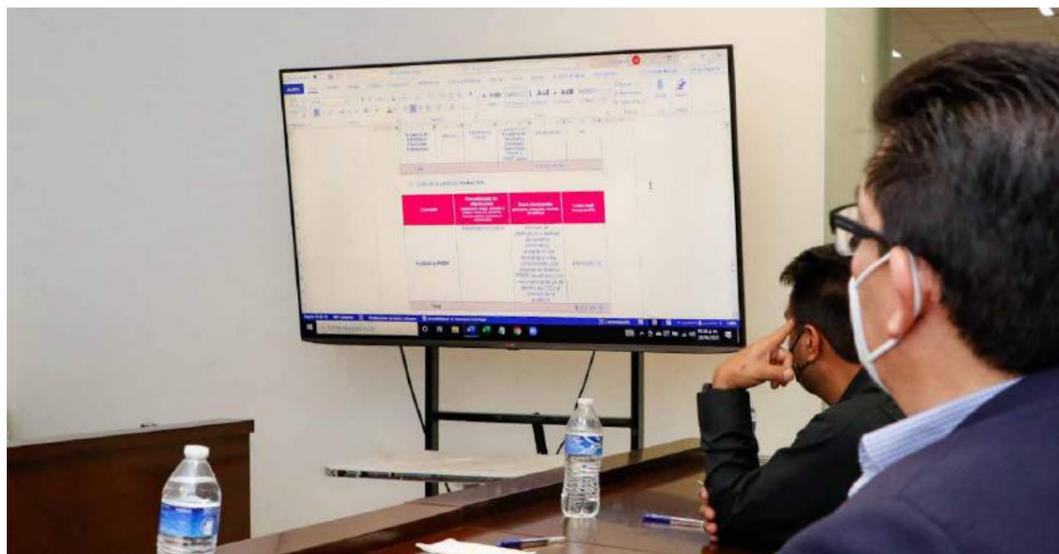
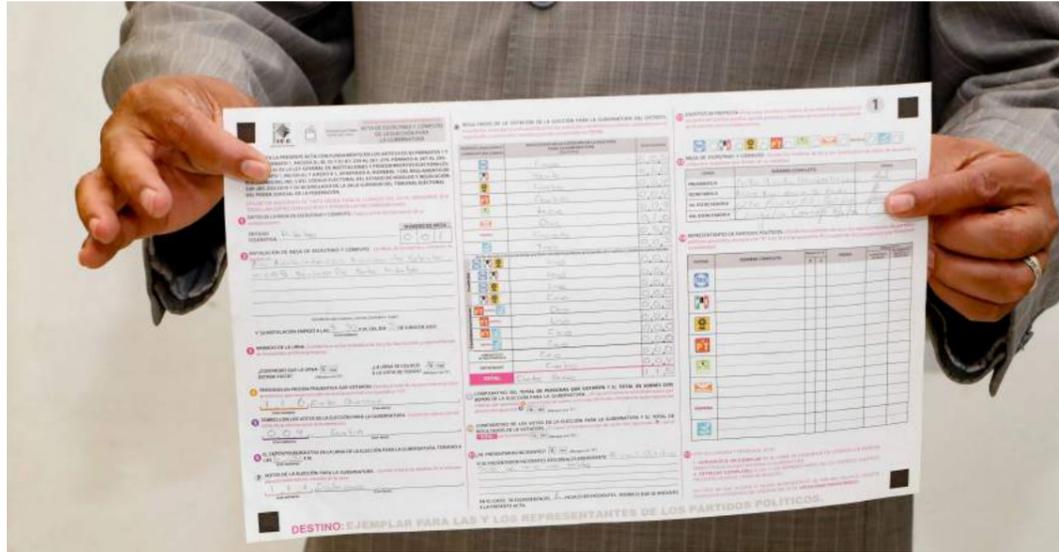


Tabla: Método de Recepción de Actas PREP

Método de Recepción	PREP Casilla	CATD	Total
Gubernatura	2799	1179	3978
	70.3620 %	29.6380%	100 %

Fuente: UTI derivado de los resultados del PREP del Proceso Electoral Local 2021-2022

Para eficientar la difusión del PREP, se contó como 16 medios de comunicación que fungieron como aliados el día de la Jornada Electoral, los cuales, contaron con un enlace en sus portales web que redirigieron a la ciudadanía y personas que deseaban consultar los resultados preliminares al sitio de publicación de los resultados del Programa. Los mencionados difusores fueron los siguientes:

1. El Herald de México
2. Revista Alcaldes de México
3. Grupo Televisa Noticias
4. Grupo Imagen
5. Grupo Milenio
6. Grupo Multimédios
7. Radio Fórmula
8. Voto Informado UNAM
9. Punto por Punto
10. Periódico Ruta
11. Criterio
12. AM
13. La Silla Rota Noticias
14. Ultra Radio 102.9 Tulancingo
15. El Reloj
16. Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo

El inicio de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares fue a las 20:00 horas del día 5 de junio de 2022; en este orden de ideas, la hora en la que se procesó la primer Acta de Escrutinio y Cómputo fue a las 20:09 horas del mismo día; y la última captura fue a las 09:24 horas del día 06 de junio de 2022.

Tabla. Actas Esperadas, Acopiadas, Digitalizadas, Capturadas, Contabilizadas, Verificadas y Publicadas Elección de Gubernatura

Tipo de inconsistencia	Núm.	%
Total de Actas Esperadas	3978	100.0000%
Total de Actas Acopiadas	3978	100.0000%
Total de Actas Digitalizadas	3978	100.0000%
Total de Actas Capturadas	3978	100.0000%
Total de Actas Contabilizadas	3946	99.1955%
Total de Actas Verificadas	3978	100.0000%
Total de Actas Publicadas	3954	99.3966%

Fuente: Informe final del PREP

Tabla: Inconsistencias PREP 2022

Tipo de inconsistencia	Núm.	%
Excede lista nominal	4	0.1005%
Todos los datos ilegibles o sin dato	4	0.1005%
Algún campo ilegible o sin dato	319	8.0191%
Total	327	8.2202%

Fuente: Informe final del PREP

Tabla: Incidencia Sin Acta, PREP 2022

Tipo de incidencia	No.	%
Sin Acta por casilla no instalada	0	0.0000%
Sin Acta por paquete no entregado	0	0.0000%
Sin Acta por paquete entregado sin bolsa	24	0.6033%
Total	24	0.6033%

Fuente: Informe final del PREP

REFLEXIONES DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES RESPECTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO



Debates a la Gubernatura 2022

Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Consejero Electoral



“
Toda democracia requiere debate y sobre todo una participación activa de la ciudadanía, por ello, fue fundamental para nuestros debates a la gubernatura de Hidalgo la generación una interacción permanente entre el IEEH y la ciudadanía
”

La democracia hidalguense hoy ha dado un gran paso, ya que después de extensas jornadas, mesas de trabajo entre las consejerías y las representaciones partidarias, el IEEH ha propuesto la presidencia de la Comisión Especial de Debates, cuenta con unos lineamientos generales para la organización y realización de los debates en el estado, que favorezcan el diálogo y el intercambio de ideas, fundamentales para un voto informado y razonado.

Para la renovación de la gubernatura se contó con tres debates, los cuales fueron regionalizados, uno en Huichapan el 21 de abril, otro en Huejutla el 12 de mayo y en Pachuca, el 26 de mayo, todos a las 7 pm.

Hay que mencionar que los debates son un ejercicio para la ciudadanía, para tener mayores elementos al momento de emitir su voto, por ello, era necesario

construir un formato de debate dinámico, que permita el intercambio fluido de ideas.

Se debe mencionar que, en términos generales, los lineamientos aprobados establecen los criterios que deberán seguirse en cada proceso electoral local que organice este Instituto, debiéndose expedir formatos específicos en cada elección local. Resalta en los lineamientos, la promoción de los debates para la renovación de ayuntamientos entre las y los integrantes de las diversas planillas, con el fin de que, en los municipios, donde se encuentran las autoridades más cercanas a la población, se conozca realmente la plataforma de quienes habrán de representar a sus habitantes.

En la realización de estos documentos la Comisión Especial de Debates puso todo su empeño para que, durante el proceso electoral, con el impulso de los debates se favorezca el voto informado y razonado; se asegure la equidad e imparcialidad en la contienda electoral.

Además, se fortaleció la participación de las consejerías distritales, que son los órganos del instituto con mayor cercanía a la ciudadanía, debido a su integración regionalizada a lo largo del territorio hidalguense. Con ello, en los debates se garantizará que sea escuchada la opinión y el sentir de la población hidalguense, en sus 84 municipios.

Debates y participación.

Toda democracia requiere debate y sobre todo una participación activa de la ciudadanía, por ello fue fundamental para nuestros debates a la gubernatura de Hidalgo, la generación una interacción permanente entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la ciudadanía.

Porque un compromiso permanente que debemos tener es el de fortalecer la democracia participativa, por ello, desde la comisión especial de debates se impulsaron mecanismos para escuchar la

voz y la opinión de las y los Hidalguenses en cada uno de los debates.

A partir de la aprobación del formato de debates (10 de marzo) se abrió el periodo para recibir propuestas de temáticas teniendo como fecha límite el 27 de marzo; para que, la Comisión definiera entre el 28 al 01 de abril, cuáles serían los tres temas a debatir en cada uno de los debates (en total serían nueve temas a debatir).

Los formatos para participar se encontraron disponibles de manera física en cada uno de los consejos distritales, así como en la plataforma digital del instituto. Los temas fueron: educación, salud, política y gobierno, economía y empleo, desarrollo social, obra pública, desarrollo sostenible, servicios públicos, ciencia y tecnología, derechos de comunidades y pueblos indígenas, derechos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, derechos de las personas de la diversidad sexual, democracia y participación ciudadana, anticorrupción, paridad de género, igualdad y no discriminación.

Además, como parte de las actividades de difusión de los debates y de la interacción de con la ciudadanía se impulsaron diálogos virtuales con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para explicar los mecanismos de participación e invitarles a que fueran partícipes en esta etapa y en la siguiente etapa, en la cual recibiríamos sus propuestas de preguntas (una vez que se tuvieran definidos los temas).

Porque el objetivo de la presidencia de la Comisión Especial de Debates fue el de contribuir a la vida democrática del Estado para que la ciudadanía conociera a las candidatas y/o candidatos que contendieron por la Gubernatura, exponiendo sus propuestas políticas, planteamientos y plataformas electorales, para que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto de una forma más informada y razonada.

Retos en la atención de los Procedimientos Especiales Sancionadores

Mtro. Guillermo Corrales Galván

Consejero Electoral



Los procedimientos especiales sancionadores son un recurso relativamente novedoso para poder investigar y en su caso sancionar conductas que atenten contra principios de la función electoral como los de equidad y legalidad, así mismo, atiende uno de los retos más significativos que la materia electoral enfrenta hoy en día, la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El diseño jurídico de este recurso legal tiene una competencia dual dentro de todo su tránsito normativo, ya que, a nivel local, la instancia investigadora es la autoridad administrativa electoral, es decir los Organismos Públicos Locales Electorales, como el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y la instancia resolutoria es la autoridad jurisdiccional

electoral local, que en el caso de nuestra Entidad es el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH).

Dicho esto, 2020 se convirtió en el año, desde que se tramitan los procedimientos especiales sancionadores en el IEEH, con el mayor número de interposiciones de estos recursos con 383, lo que significó un despliegue institucional sin precedentes y además en medio de una crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, posteriormente en 2021 y 2022, con Procesos Electorales consecutivos, esta responsabilidad se convirtió en una enorme fuente de experiencia para el árbitro electoral sobre los pasos a seguir para fortalecer este recurso que, sin duda, se ha vuelto parte importante de la vida político electoral del país y del estado.

Uno de los principales retos en la atención de estos procedimientos sancionadores a nivel local, es poder dotar, a nivel Constitucional y en la propia legislación electoral, al IEEH de mejores facultades de investigación, en donde se garantice el acceso a información de otras instancias gubernamentales, en vías de realizar una investigación fuerte con el propósito de allegarse de todos los elementos de convicción que permitan a la autoridad resolutoria – el TEEH – emitir una resolución apegada a derecho.

En esta misma tónica se requiere fortalecer las facultades del árbitro electoral para contar con herramientas jurídicas que le permitan garantizar plenamente la aplicación de determinadas medidas cautelares o de protección, especialmente en aquellos procedimientos que tiene que ver con violencia política contra las mujeres en razón de género.

En ambos casos, dentro de la sustanciación de estos procedimientos, nos hemos enfrentado a negativas de coadyuvancia de distintos tipos de autoridades, en aras de impartir justicia de manera expedita, que es uno

de los propósitos principales de esta herramienta jurídica y en el momento de la ejecución de medidas cautelares o de protección, las cuales deben de llevarse a cabo de manera inmediata para evitar el riesgo de una eventual irreparabilidad. Esto permitirá, tanto una conformación mucho más eficaz de los procedimientos, como una aplicación más efectiva de la ley electoral.

La sociedad y la forma de hacer campañas cambia y se moderniza con cada proceso electoral y con ello, también las formas o los espacios desde los que se puede infligir la ley. Sin duda, dentro de los procesos electorales, la mayoría de los procedimientos especiales sancionadores tienen que ver con conductas que se realizan o materializan desde las redes sociales, lo cual representa el otro gran reto de este recurso y de las autoridades que lo sustanciamos.

Debe ser a partir de la acción coordinada y eficaz entre las instituciones del Estado y las empresas que manejan estos espacios digitales en nuestro país, como podremos garantizar por un lado el derecho a la libertad de expresión y por el otro cerrar la brecha que existe entre la impunidad del anonimato en las redes sociales, y la justicia electoral.

Que sean estos retos los nuevos horizontes a los que vayamos como sociedad, para que el sistema electoral se fortalezca desde el respeto a la Constitución y a los derechos político electorales de todas las personas. Sin Estado de Derecho, no hay democracia.

“
Uno de los principales retos en la atención de estos procedimientos sancionadores a nivel local, es poder dotar, a nivel Constitucional y en la propia legislación electoral, al IEEH de mejores facultades de investigación
”

Eficacia del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Consejero Electoral



El pasado domingo 5 de junio en México se efectuaron comicios para renovar 436 cargos de elección popular, entre los que destacan, la gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas e Hidalgo. En el caso de nuestro estado, más de un millón de hidalguenses ejercimos nuestro derecho y obligación de votar de manera libre, secreta, razonada. Nuestro voto fue recibido y contado con rigor por nuestras vecinas y vecinos que previamente fueron insaculados, visitados y capacitados por el INE para integrar las 3,978 casillas distribuidas a lo largo y ancho del Estado.

Es importante resaltar que, para informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados a la ciudadanía, partidos políticos, candidaturas y medios de comunicación, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) contó con el PREP que es definido en la LEGIPE como "el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter

estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto o por los Organismos Públicos Locales".

Para lo anterior se aprobó la creación de la Comisión Especial del PREP (CEPREP) para el Proceso Electoral Local (PEL) 2021-2022 a través del acuerdo IEEH/CG/153/2021. A lo largo de 12 meses esta comisión, la cual tuvo el honor de presidir, remitió en tiempo y forma al INE los 56 entregables establecidos en la normatividad en la materia para su validación, destacando que, con base en los Informes presentados por el órgano rector nacional, de los seis institutos electorales que tuvieron proceso electoral ese año en nuestro país, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo fue uno de los dos que remitió la totalidad de entregables sin desfase. En otras palabras, el IEEH cumplió en tiempo y forma con el 100% de los entregables.

En ese contexto, la CEPREP para el PEL 2021-2022 presentó tres informes finales del PREP emitidos por la Unidad Técnica de Informática de este Instituto como Instancia Interna Responsable de Coordinar el PREP; por el Comité Técnico Asesor del PREP, y por el ITESM como Ente Auditor del programa.

Los informes contienen, entre otros temas, la descripción general del desarrollo de la operación del PREP, el detalle del procesamiento de actas, la información relativa al costo total del PREP, el cual fue de 26.89 millones de pesos; el listado de los 16 difusores oficiales del PREP, así como el desglose por país y entidad federativa de las más de un millón y medio de consultas que tuvo el PREP.

En éstos también se da cuenta de los actos atestiguados por terceros con fe pública, en el que el día de la jornada

electoral, previo a su operación, el notario público junto con el ente auditor verificó que los sistemas auditados correspondieran con los que operarían la noche de la elección, así como que la base de datos se encontraba en ceros, además del inicio y cierre del programa.

La implementación y operación del PREP se llevó a cabo sin incidentes en los 18 Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en el Centro de Captura y Verificación. El PREP registró el 100% de las actas esperadas (3,978) en 13 horas con 37 minutos: 70% de las actas PREP fueron digitalizadas mediante PREP casilla.

El PREP inició operaciones a partir de las 20:00 horas del domingo 05 de junio y pudo ser consultado en el portal web del IEEH, así como en los 16 difusores oficiales del PREP. Además, esa noche también se dieron a conocer los resultados del conteo rápido, que es un procedimiento estadístico para estimar las tendencias de los resultados finales de la elección, con base en la selección de una muestra aleatoria conformada por 837 casillas instaladas el día de la Jornada Electoral.

Es importante referir que la auditoría realizada por el ITESM evaluó y válido 111 controles de seguridad: 74 correspondientes a pruebas de caja negra; 2 a la validación del sistema; 27 sobre vulnerabilidad y configuraciones; y 8 sobre pruebas de Denegación de servicio.

En conclusión, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo implementó de manera eficaz el PREP; la casi nula diferencia con los datos del conteo rápido y los cómputos distritales, dan muestra de ello, sin soslayar que se ejecutaron con éxito los tres simulacros establecidos, así como las pruebas de funcionalidad y la auditoría, por lo que de acuerdo con el INE se tuvo "un balance positivo, ya que la ciudadanía contó con información preliminar la misma noche de la Jornada Electoral".¹

“
La construcción de las democracias es permanente. No es tarea de un día, ni un fin en sí mismo, no solamente eso, es el medio que nos lleva a alcanzar también fines, como el desarrollo y la igualdad. La democracia es un proceso permanente, es el activo más valioso de una sociedad
”

Luis Almagro, Secretario General de la OEA

¹Informe de la Operación de los PREP para los PEL 2021-2022, COTSPEL 2021-2022, INE.

Primera Implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en Hidalgo

Mtra. Ariadna González Morales

Consejera Electoral



“
La reforma al artículo 5 del Código Electoral colocó a Hidalgo como el primer estado a nivel nacional en tener legislado y garantizado el Voto de las Personas en Prisión Preventiva
”

El Proceso Electoral de la Gubernatura 2021-2022 en el estado de Hidalgo representó un reto institucional en muchos sentidos, pero uno de relevancia para la ciudadanía hidalguense, y en general para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de nuestro país, fue la materialización del derecho al voto a las personas que se encuentran en prisión preventiva, esto derivado de la reforma al artículo 5 del Código Electoral, donde se estableció en último párrafo lo siguiente:

...la ciudadana o el ciudadano que esté privada o privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos Electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en el Estado de Hidalgo.

Lo cual nos colocó como el primer estado a nivel nacional en tener

legislado y garantizado el voto de las personas en prisión preventiva. Así, para dar cumplimiento en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE se acordaron como primer paso solicitar, la información referente al número, ubicación física y condiciones de seguridad de los Centros de Reinserción Social en Hidalgo, así como el número de personas y género de las mismas que se encontraran en ellos pero que hasta ese momento no tuvieran una sentencia condenatoria, esto para contar con un panorama de lo que implicaría la ejecución de este ejercicio. Así se da cuenta de la existencia de 13 Centros de Reinserción Social y 3 Cárceles Distritales, además de 1,717 personas en prisión preventiva; siendo los Centros Penitenciarios ubicados en Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo y Jaltocan, los que contaban con las condiciones necesarias para poder llevar a cabo el voto de las personas en prisión preventiva.

En este sentido, el Consejo General del INE en uso de sus facultades, teniendo como base el Modelo de Operación de la prueba piloto realizada en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y derivado de que la legislación local no preveía el procedimiento para la implementación de este derecho, el 17 de diciembre del 2021 aprobó los Lineamientos y el Modelo de Operación el Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el estado de Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2021-2022, los cuales de manera general establecieron un Modelo operativo de voto anticipado postal, es decir, que previo al día de la jornada marcada constitucionalmente, del día 16 al 18 de mayo, en los Centros Penitenciarios se llevaría a cabo la jornada electoral para las personas en prisión preventiva. Teniendo de manera muy general las siguientes atribuciones directas el Instituto:

- ◆ Diseño producción y entrega de boletas, documentación y materiales electorales

- ◆ Traducción a petición de las personas en prisión preventiva que ingresaron su solicitud individual de incorporación a la lista nominal de electores en prisión preventiva

Aunado a esto, se realizaron acciones adicionales logrando la difusión de las opciones electorales previo al día de la votación con la grabación de spots con su respectiva plataforma político-electoral de las candidaturas y el acceso de las personas en prisión preventiva inscritas en la Lista Nominal de Personas en Prisión a 2 de los 3 debates realizados. También se pudo concretar la observación electoral de 4 personas que fueron asignadas, 1 por cada Centro y la presencia de la organización ciudadana “Observatorio de elecciones y derechos políticos en prisión” avalada para ejercer dicha actividad en el CERESO de Tulancingo y quienes de igual forma llevaron a cabo talleres de promoción de los derechos de las personas en prisión preventiva en el CERESO de Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo.

Finalmente, el día 16 de mayo se llevó a cabo la Jornada de Voto Anticipado Postal teniendo los siguientes resultados, del total de 130 personas inscritas en la Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva únicamente ejercieron su derecho al voto 116 debido a que 13 de ellas cambiaron su situación jurídica y 1 persona se reservó el derecho a votar.

Como se puede observar la materialización de este derecho de las personas en prisión preventiva, implicó en un primer momento la coordinación entre Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Junta Local Ejecutiva del INE, pero también con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Institución que en este ejercicio también tuvo que estar presente en los temas de operatividad y logística. Por lo que, se considera que uno de las claves del éxito de este ejercicio fue el poder tener un diálogo continuo y directo entre Instituciones para llegar a acuerdos y poder llevar a cabo no sólo lo estipulado, sino que, ir más allá con las acciones ya relatadas.

Primera Implementación del Conteo Rápido en Hidalgo

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Consejera Electoral



“
Los Conteos Rápidos son procedimientos estadísticos diseñados para estimar con oportunidad los resultados de una elección federal o local y dar a conocer la estimación de las tendencias de los resultados de la votación el mismo día de la elección
”

En el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) sabemos que para construir un sistema electoral y político verdaderamente incluyente y representativo; los principios y valores deben ser acompañados de acciones concretas, de reglamentos y procedimientos que transformen lo abstracto en tangible; y con esta premisa, trabajar para que la democracia sea la forma de vida y de gobierno de las y los hidalguenses.

Durante el periodo que se informa el IEEH llevó a cabo el Proceso Electoral para la renovación del titular del Poder Ejecutivo de Hidalgo, motivo por el cual entre otras actividades es necesario destacar el seguimiento, por primera vez, a la Implementación del Conteo Rápido como resultado de la coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional

Electoral y este Instituto con el propósito esencial de concertar la actuación de ambas autoridades dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral para ofrecer a la ciudadanía un esfuerzo conjunto que permita cumplir con los estándares de calidad y eficacia de una democracia auténtica, a la altura de la ciudadanía hidalguense, de ahí la necesidad de que el INE a través de la resolución INE/CG1643/2021 ejerció la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de Gubernatura durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Así, el 25 de noviembre de 2021, el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/177/2021, relativo a la creación e integración Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación del Conteo Rápido, para el Proceso Electoral Local 2021-2022; misma que presidió.

Por otra parte, derivado de la Resolución INE/CG49/2022 y de la aprobación del Acuerdo IEEH/CG/005/2022, se consideró oportuno y procedente que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 10 de marzo, se aprobara el Acuerdo IEEH/CG/014/2022 en Consejo General; acto seguido, en este mismo Acuerdo, se aprobó la nueva integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación del Conteo Rápido.

Vale la pena señalar que para cada una de las etapas que conforman los Procesos Electorales: la preparación de la elección; jornada electoral; resultados electorales; cómputo y declaración de validez de las elecciones; y conclusión del Proceso Electoral; se deben efectuar diversas actividades por parte de Instituciones Electorales de conformidad con las facultades que le son otorgadas por la legislación en la materia. En todas estas actividades el trabajo interinstitucional es imprescindible para la construcción de un sistema democrático sólido y fiable, que

garantice el respeto y protección de la soberanía que la ciudadanía manifiesta en su voto.

Es preciso recordar que, los conteos rápidos son procedimientos estadísticos, los cuales son diseñados con la finalidad de estimar con oportunidad los resultados de una elección federal o local, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, certeza, calidad e integridad del procedimiento estadístico; para ilustrar el trabajo realizado por parte de la autoridad nacional se integró un Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, conformado por científicos reconocidos, expertos en matemáticas y estadísticas, que se encargaron de llevar a cabo el conteo rápido una vez cerradas las casillas, para dar a conocer la estimación de las tendencias de los resultados de la votación el mismo día de la elección, lo que permitió que se obtuvieran los posibles porcentajes de votación que emitió la ciudadanía respecto a cada una de las candidaturas contendientes, es decir, el resultado preliminar de la elección, atendiendo al principio de certeza, y satisfaciendo las exigencias de transparencia y oportunidad en la difusión de los resultados de manera complementaria y paralela con instrumentos como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Para concluir, con lo anterior, se refuerza la relevancia de los trabajos interinstitucionales que tienen lugar entre el Instituto Nacional Electoral, la comunidad científica y el Organismo Público Local, respecto al sostenimiento y construcción del estado democrático en México. Asimismo, desde esta Consejería Electoral, nos conducimos con los Principios Rectores de la Función Electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, sumando el trabajo Colegiado que permite seguir construyendo los cimientos de la democracia hidalguense.

Renovación del Consejo General

I.S.C. Laura Arcely Lozada Nájera

Consejera Electoral



“
La integración actual del Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva del IEEH deja constancia de la progresividad en materia de paridad y perspectiva de género, lo que representa avances respecto de los cambios positivos de fortalecimiento a la estructura directiva, ejecutiva y técnico-operativa
”

El pasado 29 de marzo de 2022, el Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionó de manera extraordinaria emitiendo el Acuerdo INE/CG196/2022, el cual aprobó la modificación del Acuerdo INE/CG84/2022 y se incorporó el procedimiento de selección y designación para la vacante de Consejería Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH); en dicho Acuerdo, el CG de INE realizó un análisis histórico de la integración del IEEH a fin de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género así como al mecanismo de alternancia dinámica, y se procedió a emitir una nueva convocatoria exclusiva para mujeres, a efecto de cubrir los cargos vacantes.

La convocatoria contempló cinco etapas, las cuales se desahogaron del 30 de marzo al 30 de junio de 2022; y una vez agotadas, el CG de INE determinó designar a la Mtra. María Magdalena González Escalona como Consejera Presidenta del IEEH por 7 años y a la I.S.C. Laura Arcely Lozada Nájera, como Consejera Electoral para concluir el encargo al 31 de octubre de 2025; ambas profesionistas rindiendo protesta el 01 de julio del mismo año, por lo que a partir de este día el CG de IEEH por primera vez está integrado en su mayoría por mujeres (cuatro de siete Consejerías).

Una vez integrado el CG del IEEH, desahogó el procedimiento para la selección, designación, o en su caso ratificación de las o los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de la Junta Estatal Electoral (JEE); se analizaron los perfiles de las propuestas realizadas por la Consejera Presidenta, en consideración de los criterios establecidos en la Cédula Integral de Valoración Curricular, la cual consta del Análisis Curricular y Entrevista con una valoración de un 30% y 70%, respectivamente; criterios que garantizaron la certeza, legalidad, imparcialidad y profesionalismo de las y los aspirantes.

Una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos y se realizó el análisis de los perfiles, mediante los acuerdos IEEH/CG/045/2022 e IEEH/CG/050/2022, se aprobó por unanimidad la designación de las personas Titulares de la Dirección Ejecutiva Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Centro de Estudios para la Democracia, el Titular de la Unidad Técnica de Derechos Político Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respectivamente.

Por lo que respecta a esta Consejería, desde su integración al Instituto, se ha buscado contribuir a la modernización y actualización de esta autoridad, por lo que se han realizado distintas acciones en beneficio de esta, entre las que destacan la implementación del correo institucional bajo el dominio @ieeh.mx; el fortalecimiento de la Unidad Técnica de Informática y la Unidad Técnica de Planeación, con el objetivo de convertirse en una única instancia desarrolladora de programas y herramientas informáticas, donde se implementen nuevas tecnologías para el desarrollo institucional, dando paso a la creación de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante la reforma realizada al Reglamento Interior del IEEH el 27 de octubre del 2022; de igual manera, destaco el proceso de construcción del Presupuesto para el ejercicio 2023 del IEEH, el cual amerito realizar más de diez reuniones de trabajo entre las Consejerías y la JEE, donde las y los titulares de las Direcciones y Unidades Técnicas, expusieron sus Programas Operativos Anuales (POA) e hicieron visible la importancia de contar con una presupuestación acorde a las necesidades técnico-operativas, siendo este aprobado mediante los Acuerdos IEEH/CG/055/2022, IEEH/CG/056/2022 y IEEH/CG/057/2022.

Lo anterior, deja constancia de la progresividad en materia de paridad y perspectiva de género que tanto en el Consejo General como en la Junta Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ha sido garante, así como del trabajo en equipo; de los cambios positivos de fortalecimiento a la estructura directiva, ejecutiva y técnico-operativa del Instituto y del avance en materia de actualización en herramientas tecnológicas. Con el objetivo de brindar a la ciudadanía una autoridad electoral acorde a las necesidades actuales que demanda la sociedad hidalguense.

CARGO A ELEGIR

1: Gubernatura

Tras el periodo de registro de Coaliciones y Candidaturas Comunes, y derivado de la revisión de requisitos legales, el Consejo General del IEEH aprobó el registro de las figuras:

Coalición "Va Por Hidalgo"	Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"
Conformada por:	
	
Partido que encabezó la Coalición: PAN	Partido que encabezó la Candidatura Común: MORENA



Una vez vencido el plazo para el Registro de Candidaturas y de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, el IEEH aprobó la postulación de:

Candidatura Común
 "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo"



Julio Ramón
 Menchaca Salazar

4 personas:



Coalición
 "Va Por Hidalgo"



Alma Carolina
 Viggiano Austria

Partido Político
 Movimiento Ciudadano



Francisco
 Berganza Escorza

Partido Político
 Verde Ecologista de México



José Luis
 Lima Morales



Fecha de toma de protesta:
05 de septiembre de 2022



Fecha de conclusión del encargo:
04 de septiembre de 2028

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Para la renovación de la #GubernaturaHIDALGO2022 no se registraron Candidaturas Independientes, sin embargo, de la emisión de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo esta figura, se presentaron los siguientes resultados:

Primera etapa: Convocatoria

29 de octubre de 2021
Emisión de la Convocatoria.

30 de octubre al 12 de diciembre de 2021
Las y los ciudadanos interesados presentaron su manifestación de intención por escrito ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Recibidas las manifestaciones de intención, el IEEH a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó:

- Revisión de la documentación presentada.
- Los requerimientos por omisiones en su caso.
- Capacitación sobre la aplicación móvil y del portal web para la recabación del Apoyo Ciudadano.
- Registro de la persona aspirante en el portal web de la aplicación móvil.

La fecha de resolución sobre la procedencia de manifestación de intención de las y los aspirantes a la Candidatura Independiente se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2021.

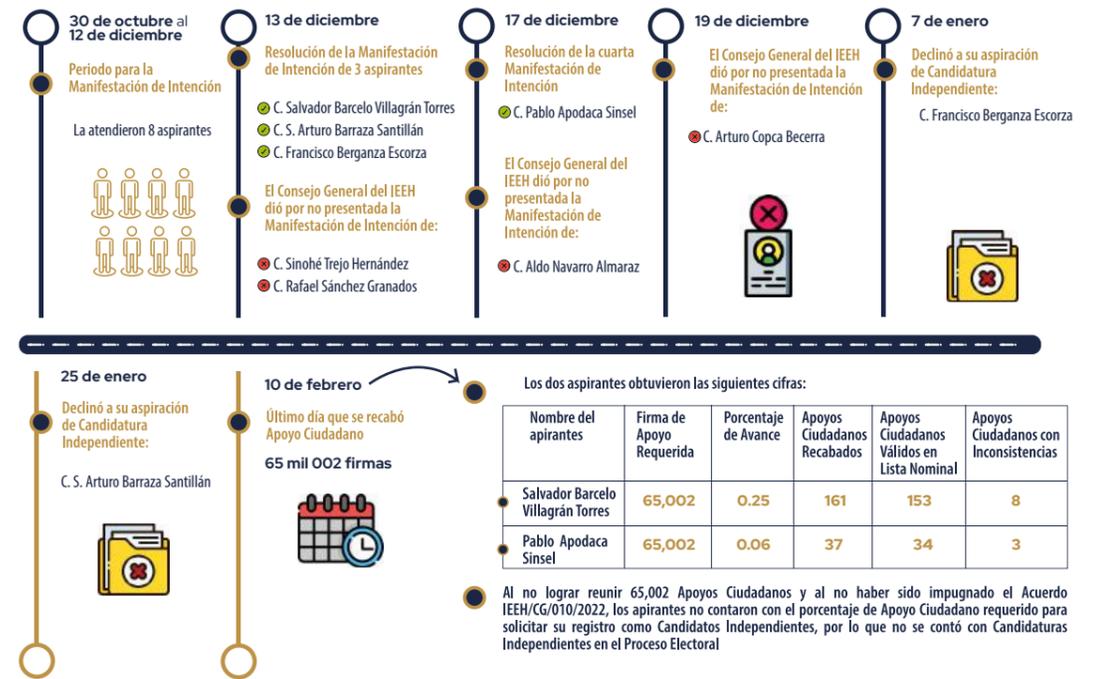
Tercera etapa: Obtención de Apoyo Ciudadano

13 de diciembre de 2021 al 10 de febrero de 2022
Plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía que aspiró a una Candidatura Independiente.

65,002 firmas
Cantidad mínima de Apoyo Ciudadano requerido a los aspirantes a una Candidatura Independiente en al menos 43 de los 84 municipios de Hidalgo.

Cuarta etapa: Registro de Candidaturas Independientes

19 al 23 de marzo de 2022
Periodo de registro para las Candidaturas Independientes que cumplieron con la cantidad de Apoyo Ciudadano requerido.



ENCARGOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES

Para la organización, preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local para la renovación de la #GubernaturaHidalgo2022, el IEEH integró:

18

Consejos Distritales Electorales Locales

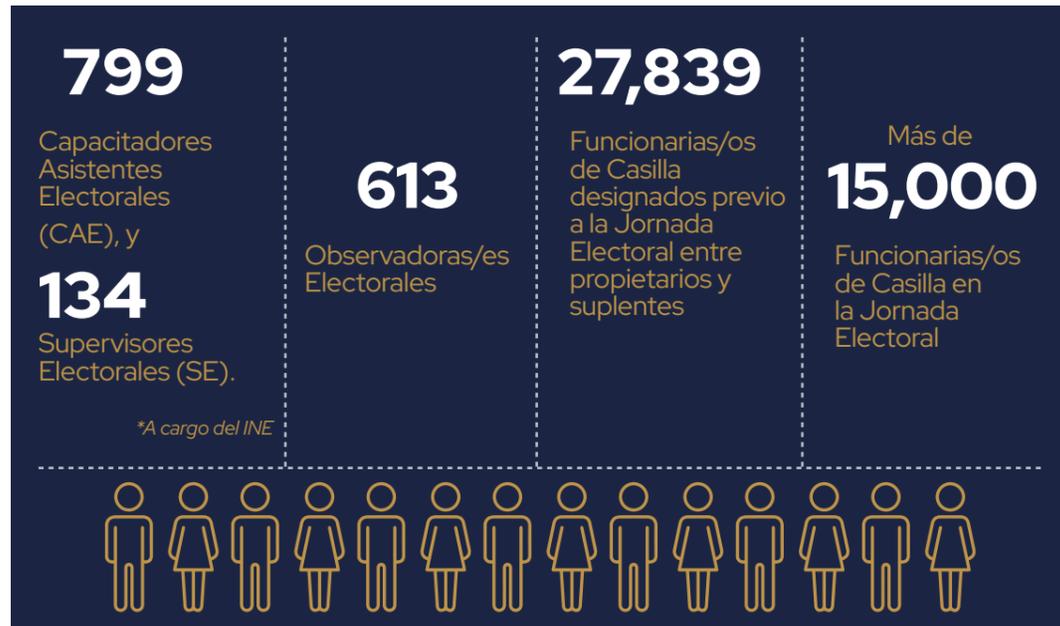
Conformados por:

144

Ciudadanas y Ciudadanos

- 54 Consejerías Electorales
- 18 Secretarías de Consejo
- 18 Coordinaciones Distritales
- 18 Coordinaciones de Organización
- 18 Coordinaciones de Capacitación
- 18 Secretarías/os Administrativas/os

También se contó con:



ACCIONES AFIRMATIVAS

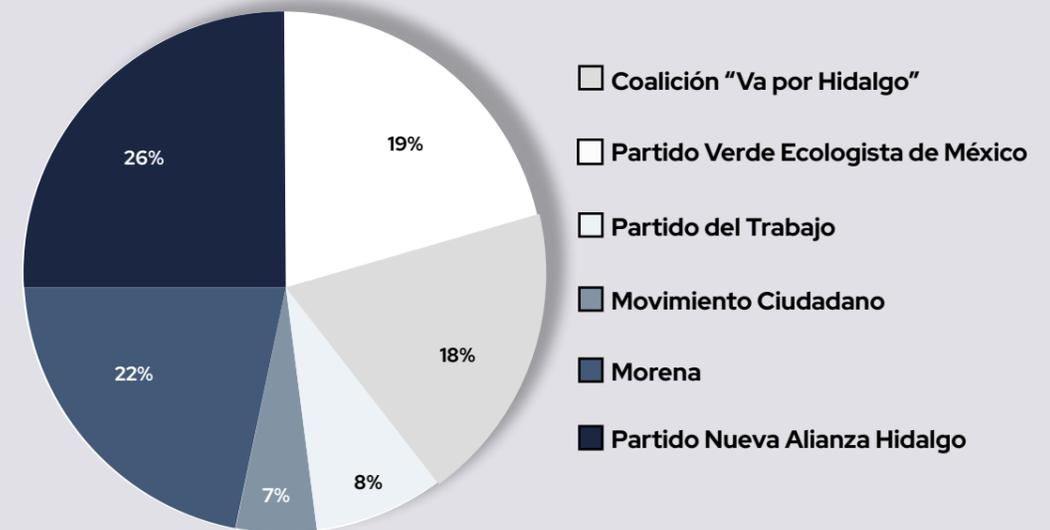
Recomendaciones dirigidas a Partidos Políticos para que garantizaran la inclusión de Personas con Discapacidad en las actividades de campaña.

Para compensar las condiciones que discriminan a las Personas con Discapacidad (PcD) en el ejercicio de sus derechos político-electorales, el IEEH implementó una Acción Afirmativa en favor de este grupo poblacional, la cual funcionó como una guía para encaminar las acciones de los diferentes actores políticos a crear condiciones para la participación efectiva de las PcD en igualdad de condiciones y sin discriminación en las actividades de campaña.

Durante el periodo de campañas políticas se reportaron un total de 77 actividades realizadas por los Partidos Políticos, en rubros como:

- Desarrollo Político de las Personas con Discapacidad;
- Capacitación al personal empleado en las actividades de campaña en temas de inclusión de Personas con Discapacidad;
- Diseño de propaganda y materiales de campaña;
- Accesibilidad a los espacios físicos;
- Trato adecuado a la Discapacidad;
- Uso del Lenguaje Inclusivo y de accesibilidad;
- Uso de tecnologías de asistencia.

Actividades reportadas por los Partidos Políticos para garantizar la inclusión de Personas con Discapacidad en las actividades de campaña durante la renovación de la #GubernaturaHIDALGO2022.



Fuente: Informes presentados por los Partidos Políticos correspondiente a las actividades realizadas durante campaña

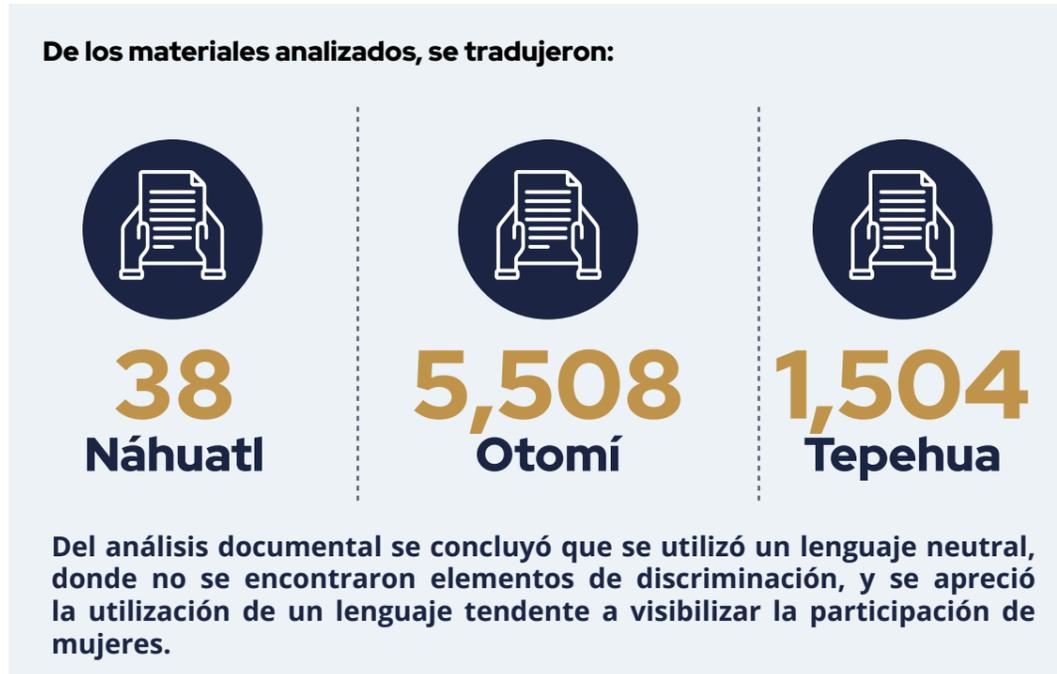
Acción Afirmativa para que la propaganda electoral que produjeran y difundieran los Partidos Políticos, la Coalición, la Candidatura Común, Candidatas y Candidatos registrados para el Proceso Electoral, se tradujera e interpretara en las lenguas indígenas predominantes en el estado de Hidalgo

Con la finalidad de que una proporción de la propaganda electoral se tradujera e interpretara en las lenguas indígenas predominantes en el estado, el IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/016/2022 para que las figuras contendientes difundieran mensajes electorales con perspectiva intercultural.

Derivado de lo anterior, se recibieron los medios de prueba a través de evidencia documental, gráfica y/o auditiva.

Se contabilizó la traducción, interpretación, producción y difusión de 7,050 materiales, consistentes en:





VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA (VPPP)

Luego de la aprobación del “Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva” del INE, y de la reforma al Código Electoral del Estado de Hidalgo, en la que se especificó que la o el ciudadano que esté privado de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los Procesos Electorales y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizados en Hidalgo, el IEEH aprobó el modelo de votación de voto anticipado postal para la renovación de la #GubernaturaHIDALGO2022, considerando a las PPP recluidas en los CERESOS y Cárceles Distritales de:

- Pachuca de Soto
- Tula de Allende
- Tulancingo
- Jaltocán



ACTIVIDADES RELEVANTES

En coordinación con el INE y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo (SSPH), se llevaron a cabo actividades para promover el voto libre, razonado e informado de las PPP.



Colocación de carteles informativos en las áreas comunes del interior de los CERESOS sobre el VPPP.



Ingreso a los CERESOS de personal del INE para entregar 1,038 Cartas Invitación a las PPP.



Entrega de 886 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de personas que se encontraban en prisión preventiva, en los Centros de Readaptación Social de Pachuca de Soto; Tula de Allende; Tulancingo de Bravo y Jaltocán.



A través de video, se transmitieron en los sistemas de televisión de los CERESOS las opciones políticas a las Personas en Prisión Preventiva para que contaran con mayor información.



Transmisión de los Debates “Hidalgo 2022” realizados en Huichapan y Huejutla de Reyes.

La votación anticipada se llevó a cabo el 16 de mayo, obteniéndose lo siguientes resultados:

CERESO	Total de PPP proyectadas para votar	Total de PPP que emitieron su voto	Causas de no participación		
			Libertad	Ejecutoria	Negativa a participar
Pachuca de Soto	61	49	8	3	1
Tula de Allende	24	23	1	0	0
Tulancingo	42	41	1	0	0
Huasteca Hidalguense	3	3	0	0	0
Total	130	116	10	3	1

DEBATES POR HIDALGO 2022

Los debates son un elemento importante para la difusión y confrontación de las ideas entre las candidaturas participantes de las contiendas electorales, por lo que resultan necesarios y relevantes dentro de los Procesos Electorales como ejercicio de comunicación política en una sociedad democrática.

Realizados durante la etapa de campañas, los #DebatesHIDAGO2022 contaron con traducción a la Lengua de Señas Mexicana, así como a las lenguas nahuátl, otomí y tepehua; y arrojaron las siguientes acciones:

Debate	Municipio Sede	Fecha	Participación de las candidaturas
Primero	Huichapan	21 abril 2022	Alma Carolina Viggiano Austria Julio Ramón Menchaca Salazar Francisco Berganza Escorza José Luis Lima Morales
Segundo	Huejutla de Reyes	12 mayo 2022	Alma Carolina Viggiano Austria Julio Ramón Menchaca Salazar Francisco Berganza Escorza José Luis Lima Morales
Tercero	Pachuca de Soto	26 mayo 2022	Alma Carolina Viggiano Austria Francisco Berganza Escorza José Luis Lima Morales

Alcance de la transmisión de los Debates Hidalgo 2022



Alcance de la transmisión de los Debates Hidalgo 2022

Red Social	Población Estimada Alcanzada a través de la transmisión en vivo
Facebook	518,000
YouTube	642,300
YouTube	16,200
Twitter	85,400
Otros Difusores	85,400
Total	1'261,900

PREP Hidalgo 2022

Para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se consideraron:



18 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)



01 Centro de Captura y Verificación (CCV) principal



01 Centro de Captura y Verificación (CCV) alterno



153 personas para operar los CATD y CCV



799 Capacitadores Asistentes Electorales del INE en la operación del PREP Casilla

Inicio del PREP
5 de junio de 2022
20:00 horas

Término de operación del PREP:
6 de junio de 2022
9:37 horas

Tiempo de operación:
13 horas y 37 minutos

100%
Actas Capturadas
3,978

Método de Recepción	PREP Casilla	CATD	Total
Gubernatura	2,799	1,179	3,978
	70.3620 %	29.6380%	100 %

Difusión de resultados preliminares en las páginas web de:



1. Instituto Estatal Electoral de Hidalgo



2. El Heraldo de México



3. Revista Alcaldes de México



4. Grupo Televisa Noticias



5. Grupo Imagen



6. Grupo Milenio



7. Grupo Multimedios



8. Radio Fórmula



9. Voto Informado UNAM



10. Punto por Punto



11. Periódico Ruta



12. Criterio



13. AM



14. La Silla Rota Noticias



15. Ultra Radio 102.9 Tulancingo



16. El Reloj



17. Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo

Se realizaron 3 simulacros exitosos:
15, 22 y 29 de mayo

Se contó con el acompañamiento de un Comité Técnico Asesor del programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) conformado por 5 expertas y expertos y un secretario técnico.

Ente auditor:
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

Resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022



Lista Nominal:
2'246,720
Personas
ciudadanas



Porcentaje de
participación
ciudadana:
47.58%



Jornada Electoral:
5 de junio



Casillas Electorales:

● **1,764**
Secciones Electorales

● Se instalaron:
3,977
Casillas

- **1,761 Básicas**
- **1,817 Contiguas**
- **381 Extraordinarias**
- **18 Especiales**



En cada Casilla
Especial, se
dispusieron

1,000
boletas

Resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Distrito	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA	PANALH	PAN-PRI -PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	PT-MORENA- PANALH	PT-MORENA	PT-PANALH	MORENA-PANALH	NO REG.	NULOS	TOTAL POR DISTRITO + VPPP
1	2,779	11,748	4,075	1,503	662	837	26,881	3,115	313	117	26	68	285	135	20	266	21	1,911	54,762
2	2,276	20,043	2,787	1,903	499	926	30,953	8,287	533	152	27	106	532	112	72	618	19	2,190	72,035
3	8,101	16,805	1,482	1,775	486	1,163	32,071	4,191	312	225	43	52	231	72	31	332	55	2,997	70,424
4	2,094	13,369	796	1,298	533	1,304	33,523	6,288	267	162	24	45	350	94	34	374	23	1,945	62,523
5	2,488	8,458	466	3,274	547	1,396	31,186	5,419	276	87	13	19	451	304	38	358	31	1,407	56,218
6	9,412	14,369	754	1,201	891	1,543	27,224	2,518	606	288	32	23	255	122	13	212	23	1,748	61,234
7	1,577	10,490	613	1,361	549	1,950	30,750	6,418	398	99	14	30	430	158	27	493	18	1,144	56,519
8	1,261	14,678	1,288	1,270	630	1,910	30,477	4,123	441	91	11	64	450	135	45	428	25	1,414	58,741
9	2,432	12,533	2,001	1,069	578	1,183	22,515	5,877	359	122	21	57	291	87	26	377	21	1,766	51,315
10	1,945	13,827	777	1,200	752	2,046	24,264	3,294	347	108	16	19	301	161	22	297	18	1,310	50,704
11	2,218	12,920	637	1,289	723	2,722	26,856	3,166	439	143	10	37	399	195	22	331	34	1,378	53,519
12	2,953	15,299	299	1,403	968	2,485	32,384	2,974	575	129	10	26	741	224	20	446	45	1,421	62,402
13	2,662	14,548	394	1,241	1,016	2,752	34,388	3,701	690	138	7	22	770	232	33	455	28	1,290	64,367
14	2,283	9,716	3,885	758	636	1,765	33,579	2,099	481	107	37	71	454	164	23	351	28	1,288	57,725
15	2,272	10,214	1,601	1,439	604	1,354	30,929	2,121	384	84	21	74	409	183	17	380	15	1,097	53,198
16	2,190	14,800	614	753	464	2,009	23,797	1,823	495	111	10	35	291	113	17	213	25	974	48,734
17	2,931	15,449	393	1,614	1,067	3,204	38,860	4,267	639	151	4	12	915	258	21	557	51	1,493	71,886
18	1,976	17,069	875	926	591	2,234	29,863	4,633	469	109	16	28	415	98	22	603	31	1,347	61,305
VPPP	5	20	4	4	9	10	50	3	1	1	1	0	2	1	0	0	0	4	115
TOTALES	53,855	246,355	23,741	25,281	12,205	32,793	540,550	74,317	8,025	2,424	343	788	7,972	2,848	503	7,091	511	28,124	1,067,726

Constancia de Mayoría del Candidato Electo

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, 62, 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 194 y 195 párrafo sexto del Código Electoral del Estado de Hidalgo y toda vez que ha concluido la Sesión de Cómputo y declaración de validez de la elección para la renovación de la Gubernatura del Estado de Hidalgo dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, y por haber obtenido la mayoría de votos, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA
AL CIUDADANO
Julio Ramón Menchaca Salazar
Que lo acredita como
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

postulado por la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo" integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, para desempeñar el cargo durante el periodo comprendido del cinco de septiembre de dos mil veintidós al cuatro de septiembre de dos mil veintiocho.

Mtra. Ariadna González Morales
Consejera Presidenta Provisional

Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Consejero Electoral

Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Consejero Electoral

Mtro. Christian Uziel García Reyes
Consejero Electoral

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Consejera Electoral

Mtro. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo

Se extiende la presente en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los 12 días del mes de junio de dos mil veintidós.

Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores

Respecto a la presentación, atención y seguimiento de los diversos Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores presentados en el Proceso Electoral Locales Ordinarios 2021-2022, se precisan los siguientes números:



Acuerdos

62

Resoluciones

11

POS

07

PES

252

